



**Gobernanza Criminal del Oro en Buriticá y el Bajo Cauca Antioqueño**

Daniel Bonilla Calle

Tesis doctoral presentada para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales

Directora

Marcela Vergara Arias. Doctora en Sociología

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Doctorado en Ciencias Sociales  
Medellín, Antioquia, Colombia

2023

Cita	Bonilla-Calle, 2023
<b>Referencia</b>	Bonilla-Calle, D. (2023). <i>Gobernanza Criminal del Oro en Buriticá y el Bajo Cauca Antioqueño</i> [Tesis doctoral]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
<b>Estilo APA 7 (2020)</b>	



Doctorado en Ciencias Sociales, Cohorte IV.



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

### **Dedicatoria**

A mi mama Gilma Calle Correa, a mis hermanos Leandro y Guillermo; y hermanas María y Liliana, quienes siempre me han apoyado y nunca dudaron en ver en la educación el mejor camino para avanzar.

### **Agradecimiento**

A Gustavo Duncan, Bill Frank Arroyo, Jose Roberto Alvarez; Giovanni Cardona, compañeros de trabajo, a tantos mineros, lideres, funcionarios y otras personas que me tope en el camino, que me abrieron sus puertas y ayudaron a abrir otras.

## Contenido

Resumen .....	10
Abstract.....	11
Introducción.....	12
Capítulo 1. El fenómeno de la gobernanza criminal en la minería del oro.....	17
Capítulo 2 Elementos teóricos y metodológicos .....	23
2.1 Elementos Teóricos.....	23
2.1.1 Interacciones Entre Actores.....	27
2.1.2 Gobernanza Criminal y Mecanismos de Regulación.....	29
2.1.3 El Estado.....	32
2.1.4 Desarrollo.....	34
2.2 Elementos Metodológicos .....	36
2.2.1 Tipo y Nivel de investigación.....	37
2.2.2 Unidades de análisis.....	37
2.2.3 Unidades de observación.....	37
2.2.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección y Generación de la Información .....	37
2.2.5 Mapa de actores .....	40
2.2.6 Grupos focales de discusión.....	40
Capitulo 3. La industria extractiva del oro. del mercado internacional y las dinámicas locales.....	42
3.1 El Oro en el contexto económico mundial.....	42
3.2 El oro en el contexto económico colombiano .....	45
3.3 La locomotora en marcha .....	51
3.4 Informalidad e ilegalidad en la minería en Colombia .....	52
3.4 El oro en el conflicto colombiano y las acciones regulatorias de actores armados ilegales .....	60

---

3.5 La periferia del Estado Colombiano .....	67
Capítulo 4. Caracterización de actores en la minería del oro en el Bajo Cauca y Buriticá, Antioquia .....	69
4.1 Introducción .....	69
4.2 Marco teórico.....	70
4.2.1 Contextualización general del municipio de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca Antioqueño ....	70
4.2.2 El análisis de los actores.....	71
4.3 Metodología.....	73
4.4 Resultados.....	75
4.4.1 Identificación de actores.....	75
4.4.2 Descripción de actores.....	80
4.5 Discusión de resultados .....	90
4.6 Conclusiones .....	92
Capítulo 5. Mecanismos regulatorios y gobernanza criminal de la minería del oro .....	94
5.1 Introducción .....	94
5.2 Principales categorías utilizadas .....	96
5.2.1 El concepto de Estado y la gobernanza criminal.....	96
5.2.2 El concepto de regulación.....	100
5.3 Metodología.....	101
5.4 Discusión .....	103
5.4.1 Dimensiones de gobernanza y mecanismos de regulación .....	103
5.5 Conclusiones: razones por las que gobiernan .....	112
Capítulo 6. Problemas sociales, corrupción y violencia en municipios mineros de Colombia .....	115
6.1 Introducción.....	115
6.2 Marco teórico.....	117
6.2.1 Contexto espacial y temporal .....	117

---

6.2.2 La Idea de la periferia del Estado.....	119
6.2.3 La idea de progreso y desarrollo.....	120
6.3 Metodología.....	122
6.4 Resultados.....	123
6.4.1 La minería como motor del desarrollo .....	124
6.4.2 Características sociales .....	126
6.4.3 Las dinámicas de la política local .....	128
6.5 Discusión de Resultados.....	132
6.6 Conclusiones .....	134
Capítulo 7. Discusión de resultados y conclusiones.....	136
7.1 Discusión de resultados .....	136
7.1.1 Sobre regulados y regulaciones .....	136
7.1.2 ¿Hay otras opciones por fuera de la regulación criminal? .....	146
7.2 Conclusiones .....	149
Referencias.....	158
Anexos.....	179

---

### Lista de Tablas

<b>Tabla 1</b> Relación de entrevistados por región de influencia y categoría de actor .....	39
<b>Tabla 2</b> Títulos Mineros Oro - Colombia agosto 2019 .....	54
<b>Tabla 3</b> Total de Población Vs Total Mineros de Subsistencia.....	57
<b>Tabla 4</b> Identificación de actores vinculados a la minería del oro en Buriticá y el Bajo Cauca.....	76
<b>Tabla 5</b> Caracterización actores regulatorios no estatales .....	87
<b>Tabla 6.</b> Dimensiones y mecanismos de gobernanza criminal de la minería del oro en Buriticá y en el Bajo Cauca antioqueño. ....	103
<b>Tabla 7</b> Identificación de problemas sociales, políticos y económicos en el municipio de Buriticá y de la subregión del Bajo Cauca y Buriticá antioqueño. ....	123
<b>Tabla 8</b> Indicadores de pobreza multidimensional (IPM), educación y salud en los municipios de Buriticá y los del Bajo Cauca antioqueño .....	127
<b>Tabla 9</b> Relación de alcaldes municipios del Bajo Cauca y Buriticá 2012-2023.....	128

---

### Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> Histórico del Precio Internacional del Oro 1950-2021 .....	44
<b>Figura 2</b> Valor de las Exportaciones Oro FOB vs Precio Internacional 1990-2019 .....	46
<b>Figura 3</b> Producción de Oro en Kilogramos. Colombia Vs Antioquia 1940 -2020 .....	47
<b>Figura 4</b> Producción de oro en Antioquia Vs Bajo Cauca 2012 – 2020.....	48
<b>Figura 5</b> Localización municipios de la región de Bajo Cauca y Buriticá, Antioquia .....	49
<b>Figura 6</b> Precio del gramo de Oro en Colombia 1994-2020 Compra Vs Venta.....	51
<b>Figura 8</b> Control Territorial de Grupos Armados en el Bajo Cauca.....	85
<b>Figura 8</b> Estructura de las Entidades Mineras de Colombia .....	89
<b>Figura 9</b> Mapa de actores minería del oro Buriticá y Bajo Cauca Antioqueño .....	91



---

### Siglas, Acrónimos y Abreviaturas

<b>AGC</b>	Autodefensas Gaitanistas de Colombia
<b>AP</b>	Actores Productivos
<b>ARE</b>	Actores Regulatorios Estatales
<b>ARNE</b>	Actores Regulatorios no Estatales
<b>AUC</b>	Autodefensas Unidas de Colombia
<b>BC</b>	Bajo Cauca
<b>CL</b>	Comunidades Locales
<b>CP</b>	Los Caparrapos
<b>ELN</b>	Ejército de Liberación Nacional
<b>FARC-EP</b>	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Ejército del Pueblo

## Resumen

Millones de personas desarrollan actividades económicas que no son reguladas enteramente por el Estado. En la minería del oro, por ejemplo, agrupaciones al margen de la ley buscan controlar no sólo su producción y comercio, si no otras esferas de la vida diaria de las comunidades que habitan territorios. En este escenario, la presente investigación responde a la pregunta ¿Como los grupos armados ilegales crean formas de regulación de la minería del oro en relación con las dimensiones económica, política y social en el municipio de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca antioqueño entre los años 2016 y 2022? Para responderla, se realizó un trabajo de campo etnográfico con observación directa, 72 entrevistas a profundidad, otras de carácter informal, consulta de documentos legales, reportes de ONG y entidades estatales, procesos judiciales, así como informes de prensa y literatura científica al respecto. Con la información recopilada se construyó el presente documento dividido en siete capítulos, así: 1. la introducción, la problematización; 2. Elementos teóricos y metodológicos; 3 El contexto internacional del oro; 4. La descripción de los actores; 5. los mecanismos de gobernanza criminal; 6. Causas por los cuales los grupos armados regulan y; 7. discusión de resultados y conclusiones. La respuesta a dicha pregunta es que los grupos armados que regulan la minería del oro han estructurado un sistema de gobernanza criminal a través de la cooptación institucional, Implementando mecanismos regulatorios sobre la población y ofreciendo servicios a manera de suplantación de ciertas funciones estatales. Todo esto en un contexto de una presencia diferenciada del Estado evidenciada en una excesiva militarización, pero con pocas mejoras en las condiciones de vida de los pobladores. Promoviendo así, la conformación de complejas estructuras criminales que buscan beneficiarse económicamente de todo aquello susceptible de corromper.

*Palabras Clave:* gobernanza criminal, corrupción, violencia, minería, regulación, interacción social, conflicto armado.

---

### Abstract

Millions of people carry out economic activities that are not entirely regulated by the State. In gold mining, for example, groups outside the law seek to control not only its production and trade but also other spheres of daily life of the communities that inhabit the territories. In this scenario, this research responds to the question: how do illegal armed groups create forms of regulation of gold mining in relation to the economic, political, and social dimensions in the municipality of Buriticá and the subregion of Bajo Cauca Antioquia between 2016 and 2022? To answer it, ethnographic fieldwork was carried out with direct observation, 72 in-depth interviews, as many informal interviews, consultation of legal documents, reports from NGOs and State entities, judicial processes, as well as press reports and scientific literature on the matter. With the collected information, this document was divided into seven chapters as follows: 1. the introduction, the problematization; 2. Theoretical and methodological elements; 3. The international context of gold; 4. The description of the actors; 5. criminal governance mechanisms; 6. causes for which the armed groups regulate; and 7. discussion of results and conclusions. The answer is that the armed groups that regulate gold mining have built a system of criminal governance by co-opting institutions, imposing regulatory mechanisms on the population, and providing services by supplanting certain state functions. All of this is in the context of the state's differentiated presence, as evidenced by excessive militarization, but there is little evidence of improvements in the inhabitants' quality of life. Thus, promoting the formation of complex criminal structures that seek to benefit economically from everything susceptible to corruption.

*Key words:* criminal governance, corruption, violence, mining, regulation, social interaction, armed conflict.

## Introducción

Durante todo el mes la molienda había estado mala, el material que estaban trayendo no estaba dando buena producción, unos veinte gramos por día y apenas si estaba alcanzando para sostener el entable. Sabían que había que tener listo el dinero, hubiera o no producción, puesto que el trato con los muchachos era del diez por ciento de lo producido o diez millones sí o sí. Don Juan no sabía a ciencia cierta, si había estado en realidad tan malo el trabajo o si era que alguien le estaba robando. Él no se preocupaba, sabía que tendría alguna respuesta si ponía eso en manos de los paras. Ellos podrían ayudarle a investigar que estaba sucediendo, era parte del trato y como él llevaba tanto tiempo en el negocio y era reconocido, pues no le iban a quedar mal. Estaba seguro de que si cumplía su parte obtendría el apoyo necesario.

No se equivocó, habló con el hombre que estaba designado por los paras para su negocio y comenzaron a investigar. Fernando, uno de los trabajadores de confianza y otros dos, Francisco y Bryan, quienes recién habían llegado al pueblo habían estado robando. Los descubrieron porque estaban gastando mucho en el bar de las muchachas del Apogeo y todos lo habían notado. Fernando recibió el mayor castigo, como negó los hechos lo golpearon fuertemente y fue desterrado, no podía volver. Los otros dos, fueron golpeados, enviados a trabajar a una carretera como parte de la pena y no podían volver a trabajar en minas o entables. Se podían ir, pero antes tenían que devolver algo de lo que se habían quedado.

La policía se enteró del hecho, pero no podía hacer nada. Lo mismo el inspector, el personero y el alcalde. Nadie podría proteger a los ciudadanos, ni controvertir la sanción. No había a quien acusar o a quien castigar por lo que le había sucedido aquellos tres hombres, ahora tachados de delincuentes y sancionados socialmente por quienes eran, también, autoridad en el pueblo. Esto les daba tranquilidad a los demás habitantes, pues había alguien que hacía respetar la propiedad ajena e imponía castigos ejemplares para que nadie más lo hiciera.

Ya sea en Buriticá, en Zaragoza o Caucasia, la autoridad no está concentrada en las agencias estatales. El control sobre el oro y otras dimensiones sociales y políticas ha sido cooptado por grupos criminales. Han establecido sofisticados mecanismos de regulación en torno a las actividades mineras. Las mismas que se han vuelto centrales en la vida de las comunidades que habitan los territorios periféricos del Estado Colombiano.

Se estima que en 180 de 1100 municipios del territorio colombiano se desarrolla la minería aurífera. Donde, sus actividades relacionadas se han convertido en el centro de la vida económica de sus

comunidades (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2021). Buriticá y los municipios de la subregión del Bajo Cauca antioqueño, conocen mejor que muchos los efectos positivos y negativos de poseer importantes yacimientos del metal en sus suelos. Al aumento en la circulación de capital en todos los sectores, se conecta con el aumento de la criminalidad, corrupción, presencia de grupos armados y una necesidad creciente de servicios estatales que no son ofertados con pertinencia y eficiencia.

A pesar de esa abundancia los lugareños se ven abocados a las vías de hecho para extraer el metal que les puede ayudar a mejorar sus condiciones de vida, en medio de un contexto que brinda pocas oportunidades económicas y sociales. A lo que los grupos armados están dispuestos a ofrecer servicios de seguridad y de acceso a lugares de extracción que si sin su protección no serían asequibles. De hecho, Francisco y Bryan, habían llegado a Buriticá encomendados por un cabecilla del Bloque Virgilio Peralta de Cáceres. Quien, a su vez, tuvo que responder por las faltas de sus referenciados frente al comando central de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), debido a la estrecha relación de don Juan con el mismo Otoniel, jefe supremo de la agrupación.

Este grupo se ha convertido en el actor armado predominante en los municipios analizados, además del más importante de Colombia después de firmada la paz con la guerrilla de las FARC (Pardo, 2022). Su capacidad regulatoria se extiende no sólo a los miembros de sus frentes de guerra, también a otros grupos criminales, actores productivos, comunidades, entre otros actores locales, regionales y nacionales. Implementando una forma de gobernanza del oro que se caracterizan por la legitimidad de la violencia y la ausencia parcial del Estado.

Buriticá, es un municipio antioqueño ubicado a unas dos horas de la capital del departamento de Antioquia, Medellín y comenzó a figurar en el escenario minero mundial finalizando la década del 2000. Con la confirmación de un yacimiento de veta considerado el más grande del continente. Una oleada de personas buscando mejor futuro terminó desbordando las capacidades del pueblo, lo que produjo en el 2016 la puesta en marcha la operación Creta. La cual, fue coordinada entre Bogotá y el gobierno regional, esta incursión gubernamental buscaba devolverle algo de tranquilidad y tomar el control institucional, protegiendo el capital y la mina propiedad de Continental Gold (Semana, 2016a).

La subregión del Bajo Cauca antioqueño está conformada por seis municipios: Cáceres, Zaragoza, El Bagre, Caucasia, Nechí y Tarazá. Históricamente, ha sido una de las regiones más importantes en la extracción de oro de todo el país. Al igual que una de las más conflictivas con altas tasas de criminalidad.

Aunado a la existencia de complejas redes de corrupción, pobreza, bajos nivel de infraestructura y deficiencia en la prestación de servicios estatales (Cámara de Comercio de Medellín, 2019).

Para indagar más sobre este fenómeno, esta investigación se planteó desde la necesidad de comprender cómo los grupos criminales regulan las actividades propias de la minería del oro en los municipios mencionados y su impacto en las dimensiones políticas económicas y sociales de sus comunidades. Dinámicas que se transformarían con el acuerdo de Paz alcanzado por el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, el otrora grupo armado más grande del país. Su desmovilización y entrega de armas, traería un reacomodo de otros actores criminales presentes en el territorio y la aparición de nuevos, producto de sus disidencias que no aceptaron la negociación.

Este escenario, que modificó las lógicas del conflicto y así de su análisis, debía ser abordado desde otras perspectivas, como la que se desarrolla en el presente texto. La cual está inspirada en los estudios de la gobernanza criminal en grandes ciudades, donde millones de personas habitan territorios que no son gobernados completamente por el Estado. Si bien, el fenómeno no es nuevo en la periferia, esta aproximación sí lo es. Pues ha sido en la última década que diversos autores han tratado de comprender las formas y mecanismos de regulación, primero de los grupos guerrilleros, más tarde de los paramilitares y ahora de estas nuevas categorías de actores criminales que comienzan a ser estudiadas.

Con el ánimo de aportar a la comprensión del fenómeno, esta investigación se pregunta: ¿Cómo los grupos armados ilegales crean formas de regulación de la minería del oro en relación con las dimensiones económica, política y social en el municipio de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca antioqueño entre los años 2016 y 2022? Para responderla se realizó un trabajo de campo etnográfico, con observación directa, entrevistas a profundidad, otras informales, consulta documentos legales, reportes de organizaciones no gubernamentales y entidades estatales, procesos judiciales, así como informes de prensa y literatura científica al respecto.

Este proceso, permitió confirmar la proposición inicial que afirmaba que los sectores sociales dedicados a las actividades de extracción del mineral son sometidos a los diferentes mecanismos de regulación y gobernanza criminal con el propósito de mantener y aumentar sus ganancias del negocio de la minería del oro por fuera de la regulación estatal. La cual, no puede cumplirse por dispendiosa o porque la facilidad de estar por fuera del sistema les permite más flexibilidad y eludir una legislación que privilegia la gran minería. Siendo esta, a su vez, la principal conclusión del ejercicio.

Subsecuentemente, se pretende: aportar a la comprensión de las características de los actores involucrados en la minería del oro, a través de una metodología de identificación de estos; analizar los

mecanismos de regulación criminal del mercado del oro y sus efectos en las dimensiones económica, política y social en los territorios mediante el lente de la gobernanza criminal y; identificar causas multidimensionales que favorecen la aparición y permanencia de actores armados en los municipios analizados.

Los enfoques teóricos abordados fueron el constructivismo estructuralista propuesto por el sociólogo Pierre Bourdieu y el neoinstitucionalismo que cuenta entre sus exponentes a Scott. Bajo la lupa del primero se analizaron los actores con interés e influencia en la minería y sirvió como eje articulador para el análisis de la gobernanza criminal y de las características sociales, políticas y económicas que incentivan la regulación de actores criminales en los territorios estudiados. El segundo enfoque sirvió como lente para comprender la relevancia de los mecanismos regulatorios como instituciones coexistentes con las estatales (Furlan, 2012).

Esta tesis es presentada bajo la modalidad de artículos de investigación, más capítulos complementarios de contextualización y discusión de resultados y conclusiones. Por lo tanto, fue dividido en siete capítulos. El primero, titulado "El fenómeno de la gobernanza criminal en la regulación de la minería del oro" presenta el problema abordado, sus principales características y la pertinencia de la investigación realizada. En él se evidencia como los actores violentos no estatales buscan implementar mecanismos de control sobre las actividades relacionadas con la minería del oro y la vida diaria de las comunidades influenciadas por ella, en connivencia con agentes estatales. Además, se plantea la pregunta, el objetivo general y los objetivos específicos a desarrollar.

El segundo capítulo denominado "Elementos metodológicos y teóricos de la investigación" se refiere a la presentación de las posturas teóricas y metodológicas desde la cual se fundamenta la investigación. Más allá de presentar un cuerpo teórico robusto, se pretende mostrar cómo desde la postura del constructivismo estructuralista y el neoinstitucionalismo se enriquece la lectura y análisis del problema de investigación. Por lo tanto, se presentan los conceptos teóricos básicos de estos enfoques y las categóricas de análisis abordadas. Así mismo, se describen las estrategias metodológicas utilizadas en el proceso investigativo.

El tercer capítulo presenta una contextualización global del mercado del oro, evidenciando las generalidades históricas y como las dinámicas de los mercados mundiales pueden llegar afectar los contextos sociales y políticos en las comunidades que habitan los territorios de donde se extrae. Por ello, parte de lo más general a las particularidades de la política nacional y local.

Los capítulos cuarto, quinto y sexto desarrollan cada uno, los tres objetivos específicos planteados. Estos a su vez, se encuentran subdivididos en las siguientes secciones: una introducción que contextualiza el problema abordado, un acercamiento teórico a los conceptos y categorías analizadas; la metodología utilizada; la exposición de los resultados de la sección, el análisis y conclusiones. Debido a la forma en como están estructurados estos capítulos, el lector puede encontrar que algunos textos que pueden sonar repetitivos; no obstante, obedecen a contextos diferentes con aplicaciones similares.

De este modo, el cuarto capítulo se titula “Caracterización de actores en la minería del oro en el Bajo Cauca y Buriticá, Antioquia”. Este describe cuales actores fueron identificados con interés e influencia en la minería del oro en los municipios analizados, su caracterización y cuáles son fueron las principales interacciones entre ellos. El quinto “mecanismos regulatorios y la gobernanza criminal del oro” hace un inventario y análisis de los mecanismos que utilizan los actores regulatorios no estatales para controlar el mercado del oro y otras dimensiones de la vida política, social y económica de las comunidades donde tienen injerencia. En el sexto “problemas sociales, corrupción y violencia en municipios mineros de Colombia” se describen condiciones políticas, económicas y sociales de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca que pueden incentivar o no la aparición y permanencia de grupos armados ilegales con capacidades regulatorias.

El séptimo y último capítulo aborda la discusión de resultados y las conclusiones del trabajo. En él se analizan los hallazgos de manera sistemática con relación a las aproximaciones teóricas, abordando la pregunta y el objetivo central. Así como cinco conclusiones generales: 1) los actores con interés e influencia en la minería del oro en los municipios analizados son regulados por un grupo armado ilegal que tiene el control sobre el mercado informal e ilegal; 2) la regulación de la minería del oro no está monopolizada por el Estado, ni por actores criminales que hacen presencia en los territorios. Ambos, han constituido un duopolio donde ambos ofrecen servicios diferenciados a los actores productivos y las comunidades locales; 3) las condiciones sociales, políticas y económicas de los municipios del Bajo Cauca antioqueño y de Buriticá favorecen la aparición y permanencia de grupos armados; 4) la lucha del gobierno contra la minería ilegal e informal es infructuosa, costosa y desconoce las realidades locales y; 5) no se evidenciaron diferencias en las dinámicas de regulación de la minería del oro por parte de actores armados en los territorios analizados, como tampoco, vinculadas a los métodos de extracción de veta y aluvión.



## Capítulo 1. El fenómeno de la gobernanza criminal en la minería del oro

La industria del oro en Colombia tiene altos índices de informalidad e ilegalidad. Se presume que entre el 70% y 80% del metal que circula tiene un origen poco claro. Es decir, es extraído y procesado sin cumplir a cabalidad la normatividad vigente o está vinculado a actividades ilegales y criminales (El Tiempo, 2019; Organización de Estados Americanos [OEA], 2022; SIMCO, 2021). Sólo entre un 20 y 30% proviene de la minería legal y formalizada, en la que están incluida la mediana y gran industria, en la mayoría de las ocasiones. Especialmente, porque cuenta con los medios financieros, tecnológicos y toda la disposición de la institucionalidad estatal para acompañarlo exitosamente en su proceso.

Ese amplio margen que está en manos de otros sectores de la sociedad alejados de las dinámicas de los centros de la geografía estatal realiza las actividades mineras en condiciones de informalidad e ilegalidad. Donde el Estado no ha sido capaz de entrar de manera eficiente a regular las actividades económicas propias de la minería, facilitando la proliferación de actores armados ilegales, quienes han establecido un sistema de regulación legitimados por la violencia que somete miles de pobladores en sus zonas de influencia (Giraldo, 2013; Restrepo Parra y Martínez Márquez, 2019).

Colombia ha sido, históricamente, un Estado centralista, desde Bogotá aún se toman gran parte de las decisiones importantes en las regiones del país. Aunque la constitución de 1991 implementó políticas que empoderaron las entidades territoriales, estas medidas no fueron suficientes para lograr avanzar en las metas de desarrollo y calidad de vida de sus comunidades. Aún hoy, entrado el siglo XXI, la queja constante es el centralismo y su concepción aislada de las realidades locales. Fenómeno que puede verse desde Buriticá y los municipios del Bajo Cauca antioqueño, pueblos sistemáticamente desatendidos por el Estado, que luchan por sobrevivir dentro de las más difíciles contextos de pobreza, corrupción y violencia (Revelo-Rebolledo y García-Villegas, 2020).

Las reglas que rigen muchas de las acciones y transacciones políticas, económicas y sociales de las comunidades en las regiones alejadas obedecen más a arreglos locales, que a las instituciones del marco legal nacional. Fenómeno que incentiva el rol de actores no estatales, pues sus métodos y prácticas resultan más efectivos y útiles para la solución de los problemas cotidianos. Aún con una carga punitiva alta que puede desencadenar la muerte, tortura, el destierro y otros vejámenes sobre la población controlada (Garay et al., 2013; Ramírez et al., 2013). Mientras tanto, los centros y sus cosmovisiones juzgan y condenan otras prácticas tomando distancia para diferenciarse, creando fronteras entre ambos espacios

que finalmente no pueden controlar. El Estado, en su afán de recuperarlos, acciona sus mecanismos más coercitivos, impactando negativamente las comunidades que no alcanzan a comprender la respuesta y sufren pagando el precio más alto, el de su tranquilidad (Sergé, 2005).

Por determinismo geográfico o por la búsqueda de constantes posibilidades por parte de lugareños las zonas de explotación aurífera han estado, tradicionalmente, en lugares distantes de los más civilizados. Se caracterizan por una infraestructura educativa y de salud deficiente; vías de acceso en ocasiones inexistentes o carreteras que hacen interminables viajes de pocos kilómetros; escasean los médicos, profesores o funcionarios públicos; sus actividades económicas son básicas, centradas en el comercio, la agricultura, la pesca o la ganadería, entre otros muchos rasgos que ciernan cualquier posibilidad de vincularse activamente a los mercados nacionales o globales. Estas características de la llamada periferia se profundizan por el ánimo de distintos actores que allí se desenvuelven, de controlar los medios de producción rentables y la circulación de capital. Ya que su aislamiento evita la supervisión efectiva de las agencias regulatorias estatales, grupos ilegales entran rápidamente en relaciones de connivencia con diversos actores sociales, económicos y los pocos políticos que hacen presencia, aunando dificultad a la labor del poder central (Le Billon, 2001; Conde y Le Billon, 2017; Duncan, 2014).

Lo anterior no es una radiografía exacta de los municipios de análisis, pero si pudiera ser una caracterización de cualquier territorio considerado alejado de las grandes capitales. Sólo basta ir por carretera a El Bagre o Zaragoza, tramo que puede durar hasta ocho horas de Medellín, para verificar como es entrar a lo que parece otra Colombia, si es que los grupos armados lo permiten. Buriticá, a tan sólo dos horas de la misma ciudad, había vivido anclado en el tiempo con muy poca inversión, una economía agrícola y comercial de base. Pero, fue la mina quien intensificó sus dinámicas sociales, económicas y políticas; incentivando la circulación de capital y diversas problemáticas que desbordaron la institucionalidad (Ospina Moreno, 2019). El ejemplo más evidente es su infraestructura, que resulta insuficiente para atender a los viejos y nuevos residentes. Tan sólo la vía que conecta la troncal hacia el Urabá con la cabecera municipal, dista mucho de ser la entrada a uno de los pueblos más ricos del país. Por ello esta investigación se pregunta: ¿Como los grupos armados ilegales crean formas de regulación de la minería del oro en relación con las dimensiones económica, política y social en el municipio de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca antioqueño entre los años 2016 y 2022?

Por lo anterior podría plantearse, como proposición inicial, que los sectores sociales dedicados a las actividades de extracción del mineral son sometidos a los diferentes mecanismos de regulación y

---

gobernanza criminal con el propósito de mantener y aumentar sus ganancias del negocio de la minería del oro por fuera de la regulación estatal. La cual, no puede cumplirse por dispendiosa o porque la facilidad de estar por fuera del sistema les permite más flexibilidad y eludir una legislación que privilegia la gran minería. Por ejemplo, los procesos de formalización y legalización son engorrosos; el acceso a terrenos donde se puede explotar está restringido física y legalmente; así como el uso de la tecnología en el caso de los barequeros, quienes no la pueden utilizar so pena de perder su estatus de mineros artesanales o ancestrales.

Esto ha llevado a una creciente criminalización de la actividad que parece una copia de la guerra contra el narcotráfico, acrecentada durante la presidencia de Juan Manuel Santos (2010-2018), quien defendía en escenarios globales el cambio de paradigmas de la lucha contra las drogas, mientras que en Colombia aumentaba la persecución de los mineros utilizando las mismas estrategias y lógicas. Centrada en perseguir a quienes se dedican a la extracción y obviando las estructuras financieras que jalonan la cadena, obteniendo el mayor rendimiento económico. Las fases de comercialización y distribución del oro, son realizadas por elites con gran poder económico y político, minimizando el impacto del eslabón más lucrativo y flexible de la cadena productiva (Rendon, 2019; Wyss y Gurney, 2018).

Las primeras fases de la cadena de valor de este lucrativo negocio se realizan en regiones alejadas de los centros de poder económico y político, con marcadas necesidades de inversión estatal, deficiencia institucional y fuerte presencia militar. Esta contrariedad incentiva la oferta de servicios de los grupos armados, quienes estructuran sus propios mecanismos de regulación no sólo de las actividades económicas relacionadas a la extracción aurífera, con la promesa de ingresar, permanecer o ampliar el negocio en los márgenes de la legalidad y con beneficios económicos atractivos. Si no, que amplían su espectro a distintas dimensiones políticas y sociales de las cuales también pueden extraer rentas; y en connivencia con diversos agentes estatales y económicos incentivan la circulación de capital en los territorios. Dichos actores, buscan mantener las transformaciones alcanzadas ante la probable incursión institucional. Adecuando el orden alcanzado a los intereses de los arreglos de poder de la periferia, con un Estado incapaz de resolver las demandas de los sectores sociales dedicados a las actividades extractivas (Duncan, 2018).

En esta investigación se plantea que los sectores productivos dedicados a la minería del oro son sometidos a la regulación de los actores armados en condiciones de represión y violencia constante que se extiende a las comunidades ubicadas en los territorios con existencias del metal. Un aspecto

importante para determinar es precisamente, entonces, las opciones con las que cuentan las comunidades para resistir o aceptar el sometimiento y su valoración de los réditos que puedan alcanzar y las eficiencias institucionales percibidas.

La pregunta de investigación se plantea en presente y recopila información secundaria desde antes del periodo propuesto, con el ánimo de brindar una mejor contextualización del problema. Sin embargo, el análisis estará centrado en los hechos y fenómenos que acontecen en las regiones de estudio desde el 2016, cuando el conflicto colombiano tiene uno de sus principales hitos con la firma del acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC. Hecho que produce un reacomodo de los grupos criminales presentes en los municipios de Buriticá y de la subregión del Bajo Cauca y, con ello, de sus formas de regulación y gobernanza.

Así mismo, se plantea una comparación entre una subregión integrada por seis municipios y una sola municipalidad, debido a la oportunidad de análisis que ofrece desde el cotejo de sus mismas disparidades. Buscando determinar si las causas y consecuencias son similares o diferentes en ambos escenarios, diferenciados por el tipo de minería realizada y como podrían aportar a futuras explicaciones en otros contextos.

La región del Bajo Cauca antioqueño es tradicionalmente rica en el mineral. Su participación en el total de producción nacional ha superado el 25% según datos del Banco de la Republica. Sus yacimientos son básicamente de aluvión, es decir los que se presentan en los lechos u orillas de los ríos, y en las terrazas de afluentes. Característica que hace más fácil su extracción y un factor tecnológico bajo, comparado con otros yacimientos. A pesar de que hay una gran minera que posee un título minero a perpetuidad, es tan extensa la zona donde encontrar el mineral que la posibilidad de la participación de otros actores se multiplica. Aunado a su ubicación geoestratégica que la convierte en una zona clave para la producción y transporte de drogas ilícitas, lo que la ha convertido en un territorio de disputa permanente desde los años ochenta.

Por su parte, Buriticá es un municipio prácticamente desconocido en el mercado del oro y de tradición básicamente agrícola. Está encumbrado en la cordillera central, en la vía que conduce al Golfo de Urabá y no tiene antecedentes de cultivos ilícitos o similares. Incluso, la acción de grupos armados había sido bastante limitada y concentrada en la guerrilla del ELN, sólo hasta la década de los dos mil, se hacen presente otros actores ilegales. Comenzó a aparecer en el medio como una zona rica en el mineral debido al descubrimiento del que es considerado el yacimiento subterráneo más importante del país. Una

sola empresa que posee un título minero a un período de 30 años, prorrogable a otros 30. Su método de extracción es de veta, lo que lo exige un factor tecnológico más elevado para soportar la operación en el largo plazo.

Dado este contexto y planteada la pregunta general de investigación se plantea el siguiente objetivo general: comprender las formas de regulación de la minería del oro que ejercen los actores armados ilegales, en relación con las dimensiones económica, política y social en el municipio de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca antioqueño entre los años 2016 y 2022.

Para alcanzarlo, tres objetivos específicos: i) Caracterizar las prácticas e interacciones de los distintos actores involucrados en la minería del oro en el municipio de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca antioqueño entre los años 2016 y 2022. ii) Analizar las formas de regulación de los grupos armados ilegales de las distintas dimensiones económicas y sociales en el municipio de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca antioqueño entre los años 2016 y 2022. iii) Relacionar características sociales, políticas y económicas que incentivan la regulación de actores criminales en la minería del oro en el municipio de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca antioqueño entre los años 2016 y 2022.

Si bien las comunidades y las entidades gubernamentales conocen la ocurrencia del fenómeno del control territorial violento de los grupos armados que hacen presencia en Buriticá y el Bajo Cauca, una conceptualización que ayude a su comprensión y, así, a la búsqueda de soluciones no ha sido tan recurrente. Los trabajos periodísticos y de ONG que buscan aportar al problema se fundamentan en el trabajo empírico desvirtuando la importancia de la conceptualización teórica. Comprender el fenómeno de la gobernanza criminal en la minería puede tener un efecto en la generación de políticas públicas de manera más concertada con la realidad. Lo que permitiría que la efectividad de la presencia estatal ayudara a su legitimación. a partir del reconocimiento de la violencia y las tensiones existentes entre diferentes actores.

En lo profesional, las contextualizaciones teóricas logradas en el campo social de la minería, la comprensión del fenómeno de la regulación criminal y de los actores que en él se desenvuelven aportan al desarrollo de las ciencias sociales y pueden ser aplicados a otros mercados que presentan desafíos para la institucionalidad estatal, con altas tasas de criminalidad y actores con objetivos que pueden ser difusos. También, brinda elementos metodológicos en contextos de violencia.

En lo personal, el desarrollo teórico abordado y sus métodos de investigación que exigieron un contacto directo con las comunidades, inmersión en contextos de violencia y una mirada

multidimensional del problema. La experiencia de conocer realidades que de otra manera no sería posible y valorar los potenciales que se pueden desarrollar en los territorios. Todas estas, son razones que confirman la pertinencia social, profesional y personal del proyecto y que justifican su desarrollo y presentación.

## Capítulo 2 Elementos teóricos y metodológicos

Uno de los sectores económicos más analizados en sus múltiples dimensiones es la minería del oro. Quizás sea por sus promesas de desarrollo generalizado que no se materializan en las comunidades donde está presente y, por el contrario, genera círculos de violencia y pobreza que parecen caracterizarla. Múltiples explicaciones se han dado al fenómeno, desde sus perspectivas macro, como por ejemplo la llamada enfermedad holandesa que explica los desajustes en los mercados a causa de la concentración de capitales en un solo bien (Goda & Torres García, 2015; Wunder, 1992). Hasta análisis en los contextos más reducidos de familias o pequeñas poblaciones, que explican como la falta de capacidades para el manejo y la administración del dinero proveniente de las explotaciones mineras, no produce la riqueza necesaria para facilitar la movilidad social, lo que aumenta los círculos de pobreza (Arango-Aramburo et al., 2017; Rochlin, 2018b; Tubb, 2015).

Atendiendo al propósito de la investigación, este trabajo se inscribe en el enfoque del constructivismo estructuralista, con elementos de lectura desde el neo-institucionalismo. Cómo se verá, el trabajo aborda en gran parte el papel de actores criminales en la regulación de la minería del oro, por lo cual, el abordaje ontológico se fundamenta desde la teoría de las relaciones sociales como estructurador y estructurante de la sociedad (Bourdieu, 2019). Es por esto, que se analiza la minería como un campo social, en el cual se conjugan diversos actores con interés e influencia en la actividad minera y que son regulados de manera asimétrica tanto por el Estado como por agrupaciones ilegales. Quienes extienden sus formas de gobernanza a las dimensiones políticas, sociales y económicas de las comunidades que habitan los territorios de influencia minera y en los que se definen las posiciones de cada uno en relación con el espacio habitado. Por ello, se utilizan los instrumentos de investigación desde el punto de vista cualitativo, para dar cuenta del porqué se dan los procesos de gobernanza criminal.

### 2.1 Elementos Teóricos

Si bien las formas de gobernanza se basan en estructuras que deben estar preestablecidas para poder ser efectivas y aceptadas por los demás actores que actúan en un campo determinado, Bourdieu las comprende desde la subjetividad de las interacciones que se producen entre los campos creados por los actores que en ellas se desenvuelven (Bourdieu, 1984). De hecho, pueden coexistir distintas estructuras sin que una elimine la otra. Es allí, donde se hacen evidentes los esfuerzos y la capacidad de los actores por alterar, reformular o revolucionar la estructura dentro de la cual interactúan; como también, dejarla tal cual según sus intereses (Bourdieu, 2019).

---

De los cuatro actores identificados en el campo analizado: regulatorios no estatales, regulatorios estatales, actores productivos y comunidades locales; los primeros ejercen mayor dominación simbólica legitimada por la violencia, los segundos enfrentan lo contrario al no poder contrarrestarlos, ni tampoco satisfacer las necesidades y demandas de los demás. Este contexto hace evidente el planteamiento del autor de un mundo que se rige por unas fuerzas contrapuestas donde distintos actores están en planos de desigualdad y obtienen beneficios de forma desigual (Bourdieu, 1977).

Aquello que se nombra dominación simbólica, se presenta a través de un proceso que el mismo autor llama la acumulación del capital simbólico. Proceso “que está designado por la noción de performativo y que consiste en que, mediante palabras, órdenes o consignas, ciertos agentes sociales pueden realmente cambiar el mundo social. Hasta lograr que todos o un grupo entero lo reconozcan” (Bourdieu, 2019, p. 133). Dichos agentes, tendrían una mayor capacidad para modificar la estructura y a través de la modificación de las experiencias, modificar el *habitus* de manera consciente o inconsciente de aquellos que se desenvuelven dentro del campo social dicho.

En este contexto, el actor dominante o el que pretende dominar recurre al uso de la violencia para legitimar sus acciones. Lo que hace que entre en conflicto con el Estado, ya que su poder simbólico no es suficiente para disuadir a los demás actores, haciendo necesarios esfuerzos militares para controlar de alguna manera el territorio. Esto es, entonces, lo que se denomina un proceso de estructuración-estructura-estructurante. Estructuración, ya que es el actor quien le da un sentido y se habitúa frente a determinado contexto y estructura; pero, a su vez la modifica. Sólo que la modificación de su estructura se da a través de unos mecanismos de regulación. Los cuales, son ofertados por los grupos armados y que terminan habituándose o incorporándose en la subjetividad de las personas. Por ello, quienes se desenvuelven en este campo lo normalizan, produciendo una estructuración. Así mismo, es estructurante porque, de alguna manera, va a definir los modos de acción de las personas a través de la normativa, la cual, es forzada con el uso de la violencia (Bourdieu, 2019). Panorama con el cual se sustenta que el paradigma constructivista estructuralista, es pertinente para el análisis de la gobernanza criminal del oro en los contextos seleccionados.

Desde el neoinstitucionalismo, la lectura que se hace conjuga intereses contrapuestos en el problema de investigación abordado. Por un lado, están los estatales que soportados en una estructura normativa establecida desde el orden democrático se pretende dar solución a los problemas y necesidades de las comunidades y actores productivos; pero, del otro lado, aparecen agrupaciones



---

criminales que desafían dicha estructura, creando la propia de manera paralela o complementaria. Este enfoque cuestiona la ausencia de investigaciones que abarquen más sobre la interacción de intereses de actores contrapuestos que se desenvuelven en un campo determinado. Debe abordar y proporcionar herramientas analíticas para evaluar las implicaciones políticas más amplias del papel de la sociedad y sus agentes en la creación, reformulación o desafío de la reglas y órdenes que se conciben estrictamente como estatales (North, 2019).

El neo-institucionalismo analiza más entre sus variables y problemáticas la importante distinción entre obtener el cumplimiento de las normas y leyes mediante el uso de medios coercitivos frente a la dependencia de acción voluntarista. Dando mayor prioridad al logro de la conformidad que en su contenido y los medios por los cuales se logra. La perspectiva neoinstitucional invita a cuestionar seriamente tanto los valores que transmite y sus implicaciones más amplias (Vargas, 2008).

“Las instituciones consisten en estructuras y actividades cognitivas, normativas y reguladoras que brindan estabilidad y significado al comportamiento social. Son transmitidas por: culturas, estructuras y rutinas; y operan en múltiples niveles de jurisdicción” (Scott, 2005, p. 56). Es así como los actores criminales pretenden crear y transmitir sus propios mecanismos de regulación, institucionalizándolos entre los demás actores sobre los cuales tienen influencia. Aunque, estos mecanismos no son propiamente de su invención, son deconstrucciones de las instituciones estatales que adaptan a las particularidades de cada contexto social en las que se implementan. Las creencias y las formas de comportamiento son decisivas para que los órdenes sociales que se proponen tengan cierto tipo éxito (Meyer, 2010).

Siendo los tres pilares de las instituciones lo normativo, lo regulativo y lo cultural-cognitivo (Scott, 2005), la gobernanza criminal tiene injerencia en cada una de ellas y muy especialmente en el pilar regulatorio; utilizando como principal mecanismo la coerción y la violencia. Mediante la cual constriñe y regulariza el comportamiento social de quienes se encuentran dentro de su esfera de influencia, rol que pertenece al Estado en el sentido weberiano de esa entidad. Por ello, el actor que pretende ser regulatorio debe estar en la capacidad de establecer dichas reglas sin encontrar contestatarios, razón por la cual el fenómeno analizado se desarrolla en un escenario de conflicto armado. Premisa que resulta bastante difícil de encontrar, en un contexto de conflicto y constante aparición de nuevos actores violentos (Chivatá, 2021; García Villegas et al., 2011; Natera, 2005).

Este pilar regulatorio, también aporta a la discusión que busca determinar quién es el propietario de los recursos naturales de la nación, si el Estado o las comunidades que habitan los territorios donde se encuentran los yacimientos (Barbalet, 2021; Weber, 2004) . Otra arista que ha tomado las pesquisas está centrada en la manera como en los territorios las actividades mineras son controladas y disputadas por actores criminales en medio del conflicto (Eslava y Preciado Restrepo, 2019; Giraldo, 2013; Rettberg et al., 2018). Esta investigación toma este último enfoque, pretendiendo enriquecer las discusiones sobre la gobernanza del oro y admitiendo que el Estado no ha sido capaz de controlar, ni regular de manera eficiente este mercado, dando paso a actores no estatales que han establecido mecanismos de regulación para su propio beneficio (Estévez-Araújo, 2013; Vargas, 2008).

Las dos posturas, el constructivismo estructuralista y el neoinstitucionalismo replantean el rol de la estructura como algo menos estático y predecible, es algo más dinámico que está en constante creación. Proceso en el cual pueden participar todos los agentes sociales en una constante interacción con lo existente permitiendo algo de innovación. Es casi pensar en una sociedad que está presionada a establecer o adoptar unas formas predeterminadas para las cuales no ha estado preparada, crea las propias como una forma de contestación al centro de poder (Scott & Davis, 2017). No obstante, no es ausencia de orden o de estructura, es una organización propia que puede y causa resistencias cuando se encuentra con otra, la predominante que es dictada desde el centro, y que por tal motivo es señalada de irracional o salvaje.

Al aproximarse a dicho fenómeno, se determinaron cuatro categorías de análisis; entendidas como los conceptos significativos derivados de los objetivos planteados en la investigación y de los resultados del contacto directo con el problema. Vale la pena aclarar, nuevamente, que en desarrollo de los capítulos correspondientes a los artículos de investigación se profundizó en su conceptualización, así como subsidiariamente se desarrollan otras de manera complementaria. Estas son: i) las interacciones entre actores; ii) mecanismos de regulación y gobernanza criminal; iii) el Estado y; iii) desarrollo. Estas se desarrollaron en los marcos teóricos de cada uno de los tres artículos presentados, así como otros acercamientos conceptuales que enmarcaban el objetivo específico abordado. Por lo tanto, y como se ha dicho antes, el lector puede encontrar algunos aspectos repetitivos sin que eso signifique que sean idénticos, más bien, complementarios.

### **2.1.1 Interacciones Entre Actores**

La primera categoría se aborda en el capítulo “Caracterización de actores de la minería del oro”. Donde a través de la identificación y caracterización de los principales actores que tienen interés e influencia en las actividades mineras en los territorios explorados. Analizando sus prácticas e interacciones, buscando comprender sus estructuras internas y determinar si pueden existir diferencias significativas entre los modos de extracción aurífera de aluvión y veta. Debido al alcance de la investigación no se optó por profundizar en las relaciones entre los diferentes actores y por eso se eligió una aproximación desde la caracterización. Esta no alcanza a visibilizar el plano invisible de las relaciones existentes entre los diferentes actores. No obstante, se hace un extenso análisis del plano de lo visible, sus características y como éstos se interrelacionan en sus estructuras de poder (Montoya-Arango, 2007). Esta categoría de análisis es fundamental para comprender el fenómeno abordado, ya que se analiza el como uno de los actores que se desenvuelven en los territorios generan instrumentos y mecanismos de regulación sobre otros. Aunque este tipo de dinámicas no son nuevas, el rol de los actores no estatales en diferentes dimensiones de la sociedad se ha vuelto muy relevante desde los años 80, cuando el Estado y sus diferentes agencias se ven impactados por olas de aproximaciones neoliberales a sus funciones. Las que buscan darles más preponderancia a los privados (Hutter, 2006; Leander, 2004). Por ejemplo, la minería del oro, era el Banco de la República de Colombia quien controlaba el 100% de las operaciones, pero a partir de la misma época fue abriendo el mercado para que los privados participaran más activamente de la comercialización (Molano-Bravo, 2016b).

La aproximación de actor adoptada lo comprende como aquella entidad que dispone de los medios para decidir y actuar conforme a sus decisiones y a la cual se le puede atribuir responsabilidad por los resultados de sus acciones, pero además cuenta con las capacidades de acción e influencia sobre otros (Castells, 2009; Flint, 2016; García, 2007). Siempre actúa con ciertas restricciones y creencias, dentro de las cuales ejecuta sus acciones buscando alcanzar sus metas y/o satisfacer sus deseos (Elster, 2013). Dichas acciones surgen por la interacción con otros, lo que refuerza la estructura existente o genera una nueva, a la cual, se van adhiriendo o separando otros participantes (Bourdieu, 2019). Es decir, muta, no es estática, aunque si puede y debe ser más o menos predecible. Dicha característica la facilita un referente institucional claro en la cual se desenvuelvan, de otra manera no podría analizarse como tal (Hindess, 2015).

Para la categorización de los actores se exploró desde la distancia con el Estado (Börzel y Risse, 2010; Podder, 2014) o la complejidad de su estructura (Meyer, 2010). Sin embargo, una aproximación desde su rol en el campo objeto de estudio analizado fue la seleccionada (Bolos, 1999; Salman et al., 2018). Es decir, si la investigación se preguntaba por la regulación habría que definir quienes la ejercían, diferentes al Estado, y quienes serían los regulados. Razón por la cual, se seleccionaron los siguientes como las unidades de estudio:

- *Actores Productivos (AP)*: hacen referencia a aquellos actores involucrados en los primeros eslabones de la cadena de valor de la industria minera como son: la exploración, la explotación y transformación y la comercialización.

- *Comunidades Locales (CL)*: se comprenderán como CL aquellos habitantes y grupos sociales de territorios donde se realizan actividades mineras; impactadas directa o indirectamente por las dinámicas económicas, sociales y políticas que de ella se derivan. Su análisis se realizó más como una unidad completa que como agentes individuales, los cuales sería muy difícil de rastrear y no era la finalidad de este ejercicio.

- *Actores Regulatorios (AR)*: por actores regulatorios se comprenderá todos aquellos que tienen capacidades regulatorias de las actividades relacionadas a la minería del oro y de otras dimensiones de la vida cotidiana en los territorios de influencia. A su vez, están subdivididos en Estatales (ARE) y No Estatales (ARNE). Su diferenciación no obedecerá a la naturaleza de sus acciones que pueden ser legales o ilegales, si no a su vínculo con el Estado. En los primeros se agrupan las agencias y agentes gubernamentales de las diferentes ramas de funcionamiento estatal como, por ejemplo: las diferentes fuerzas militares y policiales, instituciones legislativas, judiciales, ejecutivas, entre otras. Los segundos, hacen referencia a los grupos armados ilegales que tienen presencia y ejercen control en los territorios analizados.

Si bien para Bourdieu (2019) las interacciones entre los actores sociales no determinan exactamente sus relaciones, “son uno de los lugares en los que se actualiza la estructura e invocar la noción de campo equivale a decir que, para comprender lo que sucede en un espacio social, hay que postular estructuras invisibles” (p. 453). Caracterizar los actores, entonces, permite comprender dicho marco visible: como se organizan, cuáles son sus expectativas, sus necesidades, sus percepciones sobre la actividad minera o como podrían aprovecharse de las instituciones en

las cuales se enmarca.

En Scott y Davis (2017) se puede encontrar una complementariedad a esta categoría de análisis, ya que desde el neoinstitucionalismo “las instituciones son sistemas que se transfieren a partir de interacciones más o menos modeladas y conectadas a redes de posiciones sociales: sistemas de roles” (p. 98). Lo que hace reforzar la idea de la necesidad caracterizar los actores e identificar sus roles dentro del campo social analizado, en este caso la minería. De esta manera tener una mejor perspectiva de la realidad y sus implicaciones en las modificaciones a las estructuras institucionales que se abordan.

### **2.1.2 Gobernanza criminal y mecanismos de regulación**

Las comunidades suelen tener arreglos o reglas particulares propias de su contexto para diferentes transacciones económicas, sociales y políticas. Que pueden influir en el precio de un producto, las formas de relacionamiento entre sus miembros e incluso las penas morales o sociales que se imponen por incumplirlos. Generalmente, esta dinámica no tiene la intención de remplazar el Estado, si no, de complementarlo y solucionar su ineficiencia o inoperatividad de las normas establecidas. Este fenómeno se ha analizado desde diversas aproximaciones teóricas como la institucionalista, que enfatiza en la claridad y previsibilidad de la regla o norma establecida (Acemoglu, 2005; Eslava Gómez et al., 2021; Nickerson & Silverman, 2009; Scharpf, 2018); o neoinstitucional, hace alusión a la previsibilidad y, además, examina la racionalidad del diseño y los efectos positivos o negativos que trae para la dimensión regulada (Duque Daza, 2020; Faguet, 2014; Furlan, 2012). Es a partir de esta acepción que se analiza esta categoría, ya que los mecanismos de regulación y gobernanza que fueron identificados se seleccionaron por su estabilidad y previsibilidad en la acción regulatoria de los distintos actores.

En contextos de conflictos armados o de alta criminalidad el estudio de la regulación por parte de grupos criminales ha tomado relevancia. Sobre todo, por la alta carga de violencia que legitima dichas estructuras regulatorias, pero además por la sofisticación que han alcanzado sus mecanismos en el establecimiento de su orden social. Éste, hace alusión a un estado de las cosas de un grupo social determinado, cuyos integrantes construyen a través de las interacciones de sus normas y reglas individuales y grupales (Hayek, 1994). Lo que hace entender que es susceptible de cambios, en donde los sujetos sociales se encuentran restringidos, delimitados y estimulados por una suerte de regulaciones formales e informales (Mantzavinos et al., 2015).

Hayek afirma que existe orden, aunque existan diferentes conjuntos de reglas de conductas individuales y que el mismo conjunto de reglas puede producir un cierto orden; sin embargo, circunstancias externas diferentes pueden llevar a que dicho orden no se reproduzca, recalcando el factor contingente de la configuración de ciertos tipos de órdenes y de la importancia de los contextos.

Para nuestro contexto, puede ser instaurado por mafias en los grandes centros urbanos de ciudades en países como Inglaterra o Estados Unidos (Lessing & Wills, 2019; Varese, 2013), hasta los de los grupos guerrilleros o paramilitares en el África o Latinoamérica (Arjona, 2016; Dávila, 2018; Feldmann y Luna, 2022; Marl, 2011; García et al., 2014a, 2014b). No obstante, este aparece como una categoría subsidiaria de gobernanza, ya que el orden social, incluye muchos más elementos que son un cambio de enfoque del análisis de las relaciones e interacciones de las agrupaciones ilegales con los demás actores de la sociedad y que hace énfasis en ese rol reservado para el Estado (Weber, 2004).

Después del debilitamiento y casi desaparición de la lucha guerrillera en el continente y, especialmente, en Colombia, el análisis no ideologizado de los grupos criminales y sus comportamientos se ha vuelto un imperativo, especialmente para los casos de grandes ciudades. Ejemplos como el de Medellín, Colombia y Rio de Janeiro, en Brasil evidencian, en gran medida, la complejidad a la hora de abordar el fenómeno de estos grupos desde un enfoque criminal y la necesidad de hacerlo de manera multidimensional (Arias, 2006; Blattman et al., 2021). El estudio de los casos en la periferia de los centros de poder ha sido estudiado con un enfoque que ha hecho hincapié en las luchas guerrilleras y/o paramilitares debido, en gran medida, a la naturaleza del conflicto colombiano, tratando de comprender el porqué de la existencia de estos grupos y de la violencia de sus acciones. Entre algunos autores se encuentran Arjona (2016); González (2014); Mason (2005). Esto ha cambiado para tomar un enfoque más institucionalista y desde la economía criminal que comprenda los mecanismos que utilizan los diferentes grupos y actores armados para el control de la población y sus objetivos tal como lo exponen Blattman et al. (2021), Duncan (2016), Badillo y Mijares (2021), Ballvé (2019) y Lessing (2017, 2020).

Gobernanza es un concepto desde la ciencia política que tuvo su aparición en los años 80, cuando en medio de la multiplicación de actores no estatales, estos empezaban a influir en todo tipo de campos antes controlados exclusivamente por el Estado. Es un concepto relacionado a la capacidad de un actor determinado de regular y hacer cumplir las normas y reglas de manera eficaz y eficiente. A su vez, tiene la capacidad de proveer servicios y asegurar el funcionamiento adecuado de los mismos. La perspectiva de gobernanza supone cambios en las formas de articulación y coordinación de los diferentes actores que

influyen en un campo determinado; y como uno o varios de ellos lideran las transformaciones mediante mecanismos que les permiten alcanzar lo propuesto (Fukuyama, 2013; Furlan, 2012).

Teniendo en cuenta que los grupos armados se convirtieron en actores dentro del campo político y social de las comunidades en la que tienen influencia; abordarlos desde el concepto de gobernanza criminal, el cual, está legitimado con la violencia, permite realizar un análisis centrado en sus acciones y los mecanismos de regulación de otros actores. Lo que les permite alcanzar sus objetivos que, por lo general, son económicos y/o políticos (Felbab-Brown, 2017; Martens et al., 2022).

En este contexto, se considera gobernanza criminal la imposición de normas o reglas sobre diferentes dimensiones sociales, económicas y políticas de una comunidad determinada por parte de una organización violenta no estatal. Esto incluye el gobierno sobre sus propios miembros, otros actores criminales y los civiles no criminales. En contraprestación, el dominio ejercido y el respeto a las reglas impuestas pueden proveer seguridad; otro tipo de bienes y servicios públicos. Características, que pueden dar paso al establecimiento de un orden social enmarcado en una estructura de poder (Arias, 2006; Börzel et al., 2018; Lessing, 2020; Lessing & Wills, 2019).

La regulación es la dimensión de la gobernanza que permite o prohíbe, premia o castiga, facilita o obstaculiza distintas situaciones de la vida cotidiana de las comunidades controladas. Los mecanismos se basan en la concepción que tiene la cabeza del grupo criminal sobre cuál es la mejor forma de liderar un grupo de personas o de otros actores para su propio beneficio y el de la organización. Contiene los dos elementos la regla y la pena por incumplirla, la violencia es el mecanismo que los legitima (Chang, 1997; Mason, 2005).

Dichos mecanismos se conciben como las reglas establecidas por el actor regulador y simulan los establecidos por el Estado o los arreglos locales, que de manera tradicional se han realizado en los lugares donde se asientan los actores regulatorios. En el capítulo “Gobernanza Criminal del Oro” se realiza un inventario de los mecanismos establecidos para la regulación de las actividades económicas, las interacciones sociales y la política en los territorios analizados. Si bien, la minería del oro sería el objetivo principal de control regulatorio, para lograrlo se deben controlar otras dimensiones de las comunidades, lo que permite realmente lograr una gobernanza. Además, se puede interpretar como una acción de legitimación sus acciones en una dimensión, aportando al mejor desempeño de otras.

La ineficiencia de los mecanismos de regulación implementados por las diferentes agencias gubernamentales y que no son implementados de manera satisfactoria en la periferia, se ha convertido

en el mejor argumento para los grupos criminales a la hora de implementar sus formas y mecanismos de control de las comunidades (Evers, 1979; Revelo-Rebolledo & García-Villegas, 2020). A diferencia de los grupos guerrilleros que buscaban suplantar el Estado, los grupos criminales analizados reivindican sus acciones en remplazarlo de facto o actuar ante su ausencia en los territorios (Ballvé, 2019). Esto lo hacen sin entrar en una confrontación directa con los centros de poder, de quienes pueden aparecer más como un nodo dentro de las complejas redes y estructuras criminales a escala nacional o internacional.

### **2.1.3 El Estado**

La historia del Estado como forma política es difícil de rastrear, pero algunos teóricos la ubican en los albores del siglo XVI cuando se consolidan las monarquías absolutas europeas y comienza la estructuración de una relación subordinada a las instituciones y los mecanismos que permitirán una correspondencia consensuada entre el pueblo y las clases dirigentes. Mientras que el rey estaría cada vez más supeditado a nuevas normas supervisadas por estamentos cada vez más escasos de su control. Esto resulta de la evolución de las técnicas de guerra, la creciente monetización de la economía y las ideologías que justifican el uso ilimitado que el soberano hace de su poder y del monopolio de la violencia (Claval, 2010; Ashis, 1996; Chaval, 2010; Hintze & Gilbert, 1979; Tilly & Wallerstein, 1999). De esta manera, comienza una puja por decidir quién debería gobernar y a cambio de qué a partir de las guerras entre diferentes principados, señores feudales y/o imperios. Más tardío, en las luchas entre las oligarquías y burguesías europeas desde donde se prolifera la idea de dicha estructura a los diferentes territorios alrededor del planeta donde ejercía influencia. Esta se presenta a través de la proliferación de las instituciones políticas, la diversificación de las estructuras gubernamentales y la burocratización o desarrollo de la administración estatal (Linhardt & Bellaing, 2005).

En el último siglo, se consideran cuatro olas de consolidación del Estado: la primera, se vincula a la caída de los grandes imperios europeos y asiáticos; la segunda con las dos guerras mundiales que rediseñan el mapa político mundial; la tercera con la descolonización del África y; la cuarta con la desarticulación de la Rusia de la guerra fría. No obstante, se podría agregar la época de independencias en las Américas, que dieron pie a la construcción de una estructura propia que aún hoy, como las demás, no termina (Badie, 1992).

Teniendo el contexto de la presente investigación, esta categoría es analizada, especialmente, desde la concepción que es el Estado quien tiene el monopolio de los aparatos coercitivos. Incluyendo la



violencia y una estructura jurídica que regula los delitos y las penas, pero además otras dimensiones de la vida diaria de los ciudadanos en. Esto incluye, el derecho a la explotación y la propiedad de los recursos naturales y lo que se derive de sus actividades económicas. Lo que significa que es él quien autoriza y asigna quien, como y donde se pueden explotar (Tilly, 2021; Weber, 2004). Estos roles están consignados en diferentes articulados de la Constitución Política de Colombia de 1991 y en el entramado de normatividades que la secundan. No obstante, dicho monopolio no se ha consolidado en gran parte del territorio nacional y especialmente en las zonas mineras, ya que la presencia del metal distorsiona su accionar e incentiva la aparición y permanencia de nuevos actores en busca de la participación del negocio (Barbalet, 2021; Ortiz, 2016a).

Dicho contexto evidencia que la construcción del Estado un proceso que no termina. Es una coproducción resultante de la interacción de diferentes actores civiles y estatales que buscan un rol en el control de las comunidades, donde fenómenos como el clientelismo o diferentes formas de violencia moldean su estructura. Esos mismos actores han puesto en evidencia la necesidad de una forma de gobierno eficiente y eficaz, legitimada no sólo por el uso de la fuerza, si no, por la efectividad de sus instituciones en el cual, sus ciudadanos encuentren respuesta a sus necesidades en contraprestación a los aportes que realizan. Este acercamiento, diluye la idea de ausencia estatal y da cabida a la de una presencia diferenciada, ya que nunca está ausente en su totalidad. Solamente, que no cubre todas las expectativas y/o necesidades de los habitantes de diferentes territorios. Así, se puede encontrar unas instituciones muy eficientes y eficaces en los centros de poder político y financiero; pero bastante deficiente en las zonas de periferia (González, 2003, 2014).

Espacios como los de la justicia y la seguridad, son aprovechado por diferentes actores no estatales que no ponen en tela de juicio la importancia de la existencia del Estado, más bien, la reivindican y tratan de imponer sus formas utilizando diversos modos de legitimación. Entre ellos y el más frecuente la violencia (Poole & Das, 2008; Ballvé, 2012; Hub, 2019). Uno de los resultados de esta dinámica es que no exista un monopolio de la fuerza o ciertas instituciones jurídicas, mientras que otras no existan a tal lucha. Indudablemente, esto afecta la idea de democracia liberal y distorsiona las condiciones del sistema político el cual, ha sido cooptado por las estructuras criminales y refundado su rol en ciertos territorios, como los que se analizan en este documento (Criado de Diego, 2019; Garay et al., 2013; Garay et al., 2008).

#### **2.1.4 Desarrollo**

Toda perspectiva sobre el concepto de desarrollo implica un punto de vista que parte de un estado inferior de la sociedad para llegar a uno superior. Es un camino que se debe recorrer y para esto habría unos mejor preparados que otros. Esta tendencia adopta una visión dual que lo considera como una necesidad, cuya relevancia surgió de la toma de conciencia del fenómeno del subdesarrollo, que tendría a las comunidades sumidas en problemas de todo tipo y donde la evolución económica no sería suficiente para su avance. Idea, que sería popularizada por el presidente estadounidense Truman en un famoso discurso ante la ONU en 1949 “Debemos emprender (dijo Truman) un nuevo programa audaz que permita que los beneficios de nuestros avances científicos y nuestro progreso industrial sirvan para la mejoría y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas” (Esteve, 1996, p. 53).

Es por ello que cuando se acuñó a procesos sociales en todas sus dimensiones, se pensó en que había unas etapas que superar, siendo un motivo para intervenir y tenerlo como ejemplo a seguir. Si se identificaba una sociedad desarrollada, era porque otra no lo era y en ese sentido era inferior. Esta lógica fue aplicada en el seno de las Naciones Unidas (ONU) como aquella institución globalizadora y que conectaría el centro, Europa y Estados Unidos, con la periferia de aquel entonces, el resto del mundo. Instituciones como el Banco Mundial (BM) y programas para el Desarrollo (PNUD) se estructuraron bajo esta premisa, replicar ideas exitosas en todos los lugares que fuera posible. Alineando, de cierta manera, los estándares de vida de diferentes sociedades.

El efecto globalizador que alcanzó el discurso sobre el fenómeno del desarrollo lo ubicó en el centro de las políticas nacionales e internacionales. Un factor de conexión entre los países y de intervención en los procesos propios de la población en todas las escalas. El objetivo era integrar de manera armónica dichas sociedades y que todas fueran parte del mismo sistema. Es un caso arquetípico de un sistema semántico que combina, entre otras cosas, conceptos como: crecimiento económico, satisfacción de las necesidades fundamentales y gobernanza, cada uno relacionado con una variante que se ha ido integrado a su evolución. La primera de ellas se ha concebido como un problema de formación de capital y se entrelaza con las demás (Campbell, 1997; Emmerij, 1997). Sin suficiente circulación de dinero las sociedades no progresan, sus necesidades no se ven satisfechas y la gobernanza se vería vulnerada.

No obstante, la literatura sobre la oposición entre “crecimiento” y “desarrollo” es muy fructífera. Varios autores se han esforzado en establecer la diferencia entre estos dos conceptos proponiendo una ampliación del marco de dicho concepto, que también abarca dimensiones sociales, políticas y culturales

lo que, a su vez, implica: aumentar la eficiencia del sistema social de la producción, la de satisfacer las necesidades básicas de la población y el de la consecución de los objetivos de los diferentes actores de una sociedad que compiten en el uso y explotación de recursos escasos (Furtado & Sid-Ahmed, 1989; Wade et al., 2009).

Con el objetivo de materializar este constructo y dar cuenta de su implementación, se han estructurado importantes fuentes de información estadística que evidencian los niveles de desarrollo de ciertas sociedades o comunidades. Entre ellas, se pueden encontrar los montos de inversiones estatales, kilómetros de carreteras construidos, número de escuelas y/o centros de salud, índices de empleo, de alfabetización, desnutrición, mortalidad y un largo etc. Sólo basta con observar las estadísticas que proveen informes comparativos entre países, como los del BM, o los que en Colombia facilita el Departamento Nacional de Estadística (DANE). Sus números pretenden dar cuenta de la eficiencia de las políticas estatales y buscan aumentar la legitimidad institucional entre los ciudadanos.

Pero, al parecer, este abordaje ha sido insuficiente para ciertos territorios donde la circulación de capital no parece ser el problema. En su afán por la inserción en el sistema mundo, el Estado ha olvidado ciertas necesidades de las comunidades que están más relacionadas a su contextos particulares e históricos (Wallerstein, 1989). Lo que lleva a insatisfacciones generalizadas en las diferentes escalas de la geografía estatal. Lo lineal e irreversible planteado por la modernidad y su concepto de desarrollo, que se piensa en una desconexión con el pasado y una promesa de futuro traída de otros lugares y espacios, genera conflictos al adecuarse a otra manera de hacer las cosas, en concordancia con quien las propone. Éste ha sido un proceso de larga duración capaz de transmitir la estructura colonial desde la conquista del nuevo mundo hasta nuestros días y que se materializa en los territorios de periferia donde la gobernanza estatal presenta serias deficiencias (Polo Blanco & Gómez Betancur, 2019; Rivas García, 2008).

Colombia no ha sido ajena a las dinámicas de este concepto estructurante y ha servido para que las elites políticas y económicas del centro establezcan arreglos de intercambio con las comunidades locales. Uno de estos mecanismos son los sistemas de regalías, beneficios económicos que tienen las regiones donde la explotación minera es relevante. Para materializarlo y que se su eficacia se vea reflejada en ciertos indicadores, la constitución nacional de 1991 ordena la estructuración y implementación de *Planes de Desarrollo*. Los cuales, son elaborados en cada periodo de gobierno local, regional y nacional como una hoja de ruta para avanzar en el camino hacia el progreso.

Uno de ellos, y que es de relevante importancia para esta investigación fue el del 2010, bajo la presidencia de Juan Manuel Santos (2010-2014). En él se estableció una política estatal de atracción de inversión extranjera al sector extractivo como vía al desarrollo de las regiones y del país. Allí se plasmaron las políticas públicas que pretendían fortalecer y aumentar la formalización de las actividades mineras, además, de la creación de la Agencia Nacional Minera, como aporte a una mayor institucionalización de dicha actividad económica (*Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*, 2010). Sus efectos no fueron los planeados, en especial, porque las transferencias por concepto de regalías a los municipios no fueron las esperadas y las dinámicas de violencia en esos territorios se profundizaron (Diosa, 2015).

Es así pues como desde Truman hasta Santos la idea de desarrollo, reflejada en diferentes estándares medibles y cuantificables, ha sido el argumento para alinear las expectativas del centro con las necesidades de la periferia de la geografía del Estado. Como, por ejemplo, la forma en que se debe hacer la extracción del oro y lo que debería significar para los territorios en términos de progreso y prosperidad multidimensional.

## **2.2 Elementos Metodológicos**

La presente sección dará cuenta de los elementos metodológicos puestos en práctica en el desarrollo de la investigación. En ella, se utilizó una diversidad de técnicas e instrumentos que no pretendieron seguir una verticalidad. Por el contrario, se asumió con una flexibilidad propia de la metodología cualitativa, crucial para su desarrollo. El problema en sí mismo fue dando evidencias sobre la mejor manera de abordarlo (Valles, 2012).

No se pretende crear leyes de carácter general, sino una teoría sustantiva que contribuya a la comprensión del fenómeno de la gobernanza criminal de la minería en el municipio de Buriticá y los municipios de la región del Bajo Cauca Antioqueño. Teniendo el contexto de profunda violencia en el cual se desarrolló, ésta debía ser una mezcla de herramientas y métodos que disminuyeran el riesgo del investigador cuyo trabajo de campo debía ser bastante activo. Por ello, se tuvo una aproximación a la etnografía investigativa, como medio para acceder a las personas, los sitios y la información en los espacios altamente vigilados, peligrosos y fuertemente territorializados por actores armados ilegales y que generalmente constituyen economías de violencia (Ballvé, 2020; Galeano, 2020; Sautu et al., 2005).

### **2.2.1 Tipo y Nivel de investigación**

El tipo de investigación que se realizó fue cualitativo, dado que con los resultados de ella no se pretende crear leyes de carácter general, sino una teoría sustantiva que contribuya a la comprensión del fenómeno abordado. Por ello, esta investigación realizó un abordaje que puede ayudar a comprender como los grupos armados ilegales crean formas de regulación de la minería del oro en relación con las dimensiones económica, política y social en el municipio de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca antioqueño entre los años 2016 y 2022.

En lo que respecta al nivel de la investigación, este será explicativo: “Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales” (Sampieri et al., p. 85).

Subsidiariamente se pretende dar respuesta a las preguntas sobre las características, las prácticas e interacciones de los distintos actores involucrados en la minería del oro en los municipios analizados entre los años 2016 y 2022; la comprensión de las formas de regulación de los grupos armados ilegales de las distintas dimensiones económicas y sociales; y relacionar características sociales, políticas y económicas que incentivan la regulación de actores criminales en la minería.

### **2.2.2 Unidades de análisis**

Interacciones y dinámicas de regulación entre actores involucrados en la minería del oro en el Bajo Cauca Antioqueño y Buriticá, Antioquia.

### **2.2.3 Unidades de observación**

Son, para esta investigación, unidades de observación la prensa local y nacional, narraciones de los diferentes actores y personas que conforman la unidad de estudio, legislación, informes y documentos de instituciones estatales, ONG, documentos científicos, y otras documentaciones que ayuden a mejorar la profundidad del análisis.

### **2.2.4 Técnicas e instrumentos de recolección y generación de la información**

Teniendo en el contexto de violencia en el cual se desarrolló la investigación se utilizaron técnicas propias de la etnografía, que incluyeron trabajo de campo, contacto con las comunidades, entrevistas,

visitas a zonas mineras, pero también un trabajo de consulta de fuentes secundarias tanto escritas como de personas quienes también investigaban al respecto.

**2.2.4.1 Análisis documental.** el análisis documental se realizó teniendo en cuenta fuentes primarias, secundarias y terciarias que dependen del nivel de aproximación de estas con el problema y objeto de investigación abordado. Para ello se analizaron resultados de investigaciones previas a los conflictos mineros, la relación de los grupos armados y la minería, así como pesquisas realizadas con otros recursos naturales y piedras preciosas que pudieran servir de ejemplo para la aplicación de escenarios similares. En especial, las dinámicas de las mafias y el narcotráfico y su influencia en las interacciones sociales de las comunidades impactadas con el fenómeno. Es de anotar, que se tuvo un gran acervo de experiencias internacionales de dinámicas acaecidas en prácticamente todos los continentes y de esta manera, tener una visión global de fenómenos abordados.

De igual manera se analizó documentación diversa desde prensa, artículos científicos, informes oficiales de ONG, centros de pensamiento, entre otras fuentes, que documentan desde diversos puntos de vista las dinámicas sociales, políticas y conflictivas de las regiones analizadas. Aún con una amplia gama de documentos y fuentes primarias y secundarias analizadas, siempre se tuvo en cuenta el contexto histórico y cultural del problema investigado. Dichos documentos, debían obedecer al periodo investigado y los municipios abordados. Sobre todo para no caer en errores de análisis de problemas locales con lógicas foráneas tal como lo plantea Valles (2012).

**2.2.4.2 Entrevistas a profundidad.** La entrevista a profundidad es el instrumento por excelencia, ya que permite una conexión más empática entre el investigador y el actor que está facilitando la información. No se trata de un formulario con preguntas, las cuales se tengan que resolver una a una, sino de un derrotero que aborda las categorías de análisis a desarrollar en este trabajo. Por ello durante las sesiones de trabajo, dependiendo del actor entrevistado y las expectativas de este, se profundizaba en ciertas preguntas, obviando unas y dando cabida a otras que complementarían la información a obtener. Esta investigación, por su naturaleza y objeto de estudio, se debió realizar en zonas de alta conflictividad, por lo que las visitas de campo fueron restringidas con el ánimo de reducir los riesgos para el investigador.

Para minimizar los efectos de estos impases, se fueron desarrollando contactos con alto nivel de confiabilidad en cada una de las regiones, así los entrevistados se convirtieron en los ojos y oídos en el campo. “Su rol no consiste simplemente en revelar sus propios modos de ver, sino que deben describir lo que sucede y el modo en que otras personas lo perciben” (Taylor y Bogdan, 1992, p. 103).

Fueron entrevistadas de manera semiestructurada sesenta y dos personas identificadas como fuentes clave, directamente relacionadas con la minería del oro o con el fenómeno de violencia analizado. Otras tantas sin contabilizar fueron abordadas en conversaciones informales que contribuyeron a la comprensión del fenómeno. Esta herramienta permitió un grado de confidencialidad más alto y por lo tanto facilitó la obtención de información diferente y quizás de mejor calidad que la obtenida en otras dinámicas. Muchas de ellas se desarrollaron en ambientes hostiles, debido a la naturaleza del actor; en algunos casos se prefirió sólo tomar nota y evitar cualquier registro audiovisual con el ánimo de mejorar la confianza en la sesión. Generalmente, se tuvo un encuentro por persona entrevistada, en algunas ocasiones dos o más en especial con aquellos que se interesaban por tu trabajo académico y por conocer los resultados de este. Es el caso de cuatro de los informantes, con los cuales se tuvo interacción constante durante más de cuatro meses, lo que aportó a la comprensión de las quejas estructurales tanto de los mineros como de los agentes estatales, de sus necesidades y reclamos, ayudando de contestar la pregunta inicial.

**2.2.4.1 Selección de los informantes o entrevistados.** Teniendo en cuenta que no se basó la muestra en una prueba estadística, se puso énfasis en el potencial informativo que pudiera brindar cada actor a entrevistar. Por ello, se estructuró primero un listado de potenciales interlocutores: Representantes gubernamentales de todos los niveles y entidades relacionados con el sector, de las fuerzas armadas y policiales, organizaciones mineras, mineros en todas sus clasificaciones y actores armados ilegales. Cubriendo así, una muestra de todos los actores involucrados en la industria del oro y que pudieran aportar a la solución de la pregunta planteada.

Fue así, como se logró contactar 72 personas de manera directa, con las cuales se tuvieron diferentes actividades como los trabajos grupales, entrevistas en profundidad, descripción de actores, etc. Algunos de ellos fueron varias veces contactados de acuerdo con la valoración de sus aportes al proceso investigativo y otros tan sólo una vez. La siguiente es la relación de actores contactados, según su región de influencia y clasificación. En el Apéndice 2: Descripción entrevistados, se puede ver con más detalle la justificación de su selección.

**Tabla 1** Relación de entrevistados por región de influencia y categoría de actor

<b>Regiones de Influencia</b>	
<b>Bajo Cauca</b>	40
<b>Buriticá</b>	20

<b>Departamental o Nacional</b>	12
<b>Categoría de Actores</b>	
<b>Actores Regulatorios Estatales</b>	17
<b>Actores Regulatorios No Estatales</b>	4
<b>Actores Productivos</b>	36
<b>Comunidades Locales</b>	15
<b>Total</b>	72

Fuente: Elaboración propia

### **2.2.5 Mapa de actores**

El mapa de actores es llamado también *socio-grama*, es una de las metodologías de investigación participativa, donde el entrevistado entra a formar parte más activa del proceso. Tiene la posibilidad de interpretar y describir con quienes interactúa y determinar, el mismo, cual es la importancia de este, elevando así su rol activo dentro de la actividad investigativa.

Con el propósito de aportar al desarrollo del primer objetivo específico de esta investigación y facilitar el acercamiento a la categoría de análisis *caracterización de los actores*, se integró un ejercicio de mapeo en la guía de entrevista. Contaba básicamente de dos momentos, un primer momento de caracterización y un segundo momento donde se realizaba una descripción de las interacciones entre los actores identificados. Ello quedó consignado en el Anexo 4: Descripción de actores. Esta actividad investigativa y sus resultados estuvieron soportados por: la observación directa, entrevistas semiestructuras con la guía mencionada, entrevistas abiertas y cinco sesiones grupales que se realizaron con diversos actores. Una vez finalizado el proceso de campo, se realizó un análisis más detallado de la información obtenida con este propósito, la que es expuesta en las secciones correspondientes.

Es de aclarar, que las diferentes matrices no fueron diligenciadas por todos los entrevistados en su totalidad, al contrario, cada uno de ellos aportó de manera parcial a la construcción final de la misma. En los grupos focales de discusión hubo una intensificación en este desarrollo debido a que tenía la oportunidad de contrastar y discutir las matrices de manera más abierta con los participantes.

### **2.2.6 Grupos focales de discusión**

Los grupos de discusión son actividades grupales donde se reunieron individuos y representantes de instituciones u organizaciones de la misma categoría con mínimo tres integrantes y máximo seis. Esto les permitió hablar con más tranquilidad, pues encontraban afinidad en sus quejas y reclamos. La



confianza entre los participantes era esencial para el desarrollo de estos, por tal motivo en todas las ocasiones, fueron grupos formados de manera espontánea por ellos mismo, con el objetivo de generar aportes al proceso investigativo.

Fue así como se realizaron cinco grupos de discusión a saber:

1. Alcaldes del Bajo Cauca: El Bagre, Taraza, Cáceres y Caucasia.
2. Mineros formalizados o en proceso de formalización del Bajo Cauca (5)
3. Mineros informales BC (21)
4. Mineros informales de Buriticá (10)
5. Militares responsables del proyecto del cierre de bocaminas en Antioquia especialmente Buriticá.
6. Líderes sociales de Buriticá y BC

### **Capítulo 3. La industria extractiva del oro. del mercado internacional y las dinámicas locales**

El oro es una de las más antiguas representaciones de riqueza. Su color y brillo, su maleabilidad, su perdurabilidad en el tiempo, su capacidad para reciclarse fácilmente, su relativa abundancia, entre otras características poco habituales en los metales, han hecho de él lo que significa en los mercados de valores de hoy en día. En la actualidad, goza de las mayores valoraciones, así como de las importantes cantidades de material circulante de las que se tenga registro. Una ecuación que no es usual en el mercado transaccional dominado por la oferta y la demanda (Conde & Le Billon, 2017).

Este comportamiento repercute directamente en los territorios donde se desarrolla la actividad minera. En especial, porque en países como Colombia coincide con aquellos lugares donde el Estado se caracteriza por su presencia diferenciada y débil institucionalidad. Características que configuran la periferia de los centros de poder político y económico. Este escenario incentiva la informalidad en el sector y la aparición de actores no estatales que buscan regular su mercado para obtener réditos económicos, políticos y sociales. Es así, como se hace frente a un fenómeno de gobernanza criminal del oro, donde actores armados ilegales, en connivencia con agentes estatales regulan actividades económicas, políticas y sociales de las comunidades donde la minería tiene influencia (Garay et al., 2013).

El objetivo de esta sección es contextualizar la industria extractiva del oro en sus entornos económicos: internacional nacional, y las dinámicas sociopolíticas que de él se derivan en los territorios analizados. Para lograrlo, el texto se divide en cuatro secciones. En la primera, será abordado el metal en su contexto histórico en los mercados internacionales. Seguido, por su dinámica en el mercado interno colombiano y su rol en la atracción de flujos de inversión al país. La tercera sección aborda la problemática de la informalidad e ilegalidad en el sector, lo que conduce a la última sección sobre su rol en el conflicto colombiano y la acción regulatoria de los actores armados.

#### **3.1 El Oro en el contexto económico mundial**

Para los economistas la Edad Moderna comienza con la acumulación de capital y no sólo de tierras, característica del Feudalismo, si no, de otro tipo de riquezas que daban cuenta de la capacidad de su propietario. Este cambio que se produce en el siglo XVI, gracias a los estímulos dados por los grandes tesoros de oro y plata acumulados en Europa provenientes de las recién descubiertas Indias Occidentales (Kwarteng, 2014). En nuestro contexto inmediato, bien son conocidas las crónicas de los conquistadores españoles obsesionados por leyendas de montañas del precioso metal o lagunas con sus fondos tapizados de figuras esculpidas con él. Fue así como la empresa de la conquista y colonia del continente americano

se tradujo en una incalculable cantidad de metal cruzando el Atlántico, que fue a parar a los tesoros de las cortes europeas.

En el siglo XIX, Inglaterra lo convierte en el soporte del sistema financiero internacional; mecanismo conocido como patrón oro o gold estándar, que termina con la Primera Guerra Mundial. Finalizada la Segunda Guerra se implementa el sistema Bretton Woods, el cual implementaba el dólar estadounidense como divisa de referencia para todos aquellos países que quisieran intercambiar bienes y servicios alrededor del mundo. Para ello, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) debía conservar la lógica de soportar la moneda impresa en una cantidad de oro equivalente, a razón de 35 dólares por onza (Bishop y Green, 2012). Este sistema termina en 1971 en medio de la llamada crisis energética que predominó en Estados Unidos y Europa. En dicho año, el dólar se apreciaría un 8,5% pasando de una equivalencia de 35 a 38 dólares por onza. Dejando en evidencia la incapacidad de la FED de conservar dicho patrón como fue concebido y sus mecanismos de estabilidad monetaria internacional.

Termina, entonces, un ciclo económico y comienza otro donde el oro fluctúa libremente, compitiendo con otros commodities y monedas. Ahora más sensible a los fenómenos políticos y económicos internacionales, comienza un lento acenso de sus mínimos sobre los 35 USD en 1965, hasta un máximo en su promedio anual de 594 USD en 1980. Fenómenos como la revolución islámica en Irán y los aires de recesión que rondaban en Europa y Norteamérica explican en parte este comportamiento (Kwarteng, 2014).

Es así como se convierte en uno de los recursos naturales más costosos y transados en cinco Bolsas de Valores del planeta, sin ser precisamente uno de los más escasos (O'Connor et al., 2015). A lo largo de su historia y prácticamente en todas las culturas, ha sido el imaginario colectivo quien le ha otorgado un valor casi inigualable. Su brillo, maleabilidad, posibilidad de reciclaje, reutilización y otras características hacen que el riesgo que se tendría por la dificultad de salir de este activo sea bastante bajo. Motivo principal por las cual hay una demanda constante y creciente, con un alto dinamismo en su oferta y demanda (Ross, 2015).

**Figura 1** Histórico del Precio Internacional del Oro 1950-2021

Nota: Elaboración propia con datos de Gold Council (2022).

Su precio se comportó con relativa estabilidad durante más de 120 años, época desde que se cuenta con registros de precios de las transacciones realizadas en los Estados Unidos, cuando la bonanza del oro en las regiones del este del país tuvo lugar. En ese mismo país, la crisis de los 70 y hechos político-económicos antes mencionados, marcan el inicio de su comportamiento fluctuante, con una tendencia alcista, aunque estable, durante las próximas tres décadas. Es el cambio de siglo y su boom tecnológico el que da un nuevo impulso al precio y la demanda. La cual, comienza a requerir grandes cantidades del metal para la producción de todo tipo de insumos y accesorios de punta, convirtiendo a esta industria en un nuevo y poderoso jugador del mercado (O'Connor et al., 2015).

Conforme a las reacciones de este commodity a las grandes crisis económicas, la del 2008 no fue la excepción y los inversionistas lo convirtieron en el bien refugio por excelencia (Idrobo et al., 2014). Fenómeno que trajo consecuencias negativas para bancos centrales de muchas economías emergentes, pues sus inversiones se habían volcado a los instrumentos financieros, los mismos que se quedaron sin liquidez. Para contrarrestarlo, medidas como el incremento de las reservas internacionales en metal en lugar de papeles se pusieron en ejecución. Un incremento de hasta el 82% de total de reservas nacionales en oro en ciertos países de Europa y Asia Central (Gopalakrishnan y Mohapatra, 2018).

La demanda de inversores privados como públicos impulsó un récord histórico en el 2011, alcanzando el primero de septiembre los 1811 dólares por onza troy. A pesar de que no continuó su escalada alcista, el metal había sobrepasado todas las expectativas. Su oscilación continua por encima de los 1000 USD y

había impactado de una vez y para siempre las dinámicas del mercado en toda su cadena de valor. Trayendo consecuencias casi siempre negativas para los territorios de donde se extraía. Pues de manera recurrente, al mismo tiempo que se descubren nuevos yacimientos, explotan problemas sociales en las comunidades que les hace difícil asimilar las dinámicas que aparecen con ellos. Positivas para los comercializadores y exportadores que se conectan fácilmente con los mercados internacionales y para los gobiernos de muchos países que venden en la minería una posibilidad de desarrollo territorial.

### **3.2 El oro en el contexto económico colombiano**

Las dinámicas internacionales del mercado del oro tienen efectos casi inmediatos en Colombia. Si bien, históricamente no ha sido un gran exportador como Bolivia, México o Perú, su importancia nunca ha sido pasada por alto, sobre todo por su potencial. De hecho, durante la época colonial, gran parte del mercado de esclavos en la región estuvo incentivado por la explotación de yacimientos en los territorios del Cauca y el Chocó. Fue allí donde se concentró su producción en los primeros siglos de la colonia y lentamente apareció Antioquia en el mapa de las explotaciones auríferas (Poveda, 2019).

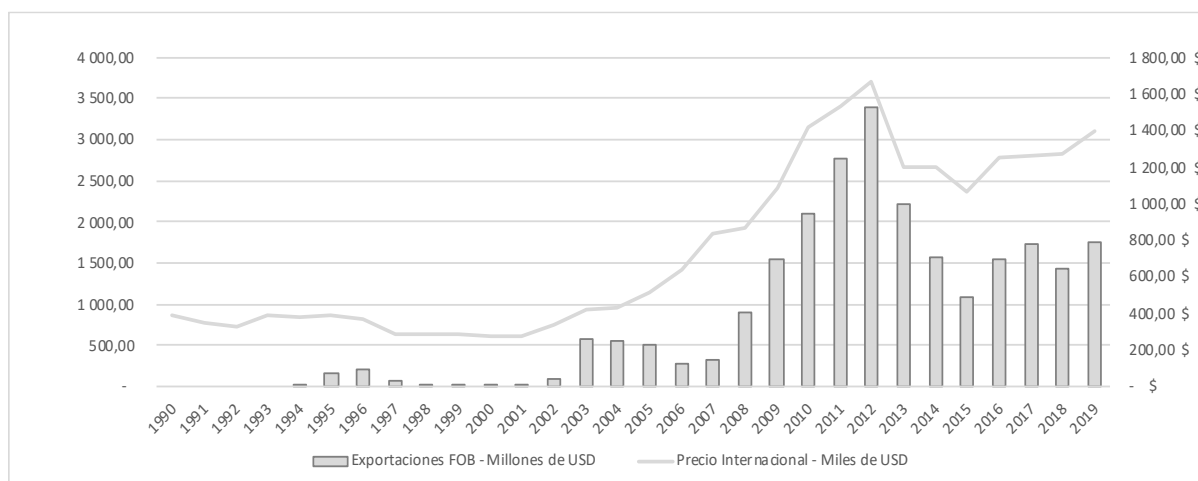
El mercado del oro estuvo controlado básicamente por el Estado quien a través del Banco de la República era el comprador autorizado en el país. Esto cambió a finales de los años 80 cuando se libera su comercialización y venta a las fuerzas de la oferta y la demanda. Ahora serían las autoridades regionales y locales quienes controlarían parte de las actividades comerciales, sobre todo de los mineros artesanales. La gran minería sería un asunto de la administración central, así como la asignación de títulos y licencias de explotación para toda aquella que no respondiera a los criterios de ancestralidad y protección del patrimonio cultural (Salman et al., 2018).

A pesar del dinamismo en el comercio local, la producción del metal era absorbida por la demanda interna. Esta, era destinada principalmente para joyería, la industria y/o su acumulación como riqueza. La participación en las exportaciones era casi nula, en los años 94 a 97, se produjeron ventas internacionales en bajas proporciones, sin mayor impacto en la industria local. Sólo fue hasta la primera década del 2000 cuando sus transacciones internacionales comenzaron a reflejarse en las cuentas nacionales (SIMCO, 2019).

Como se puede ver en el Gráfico 2: Valor de las Exportaciones Oro FOB vs Precio Internacional, estos dos factores se comportan de manera casi sincrónica. A partir del año 2003 se incrementa la salida del metal del país, con una tendencia alcista en los años consecutivos, alcanzado su máximo en el 2011.

Nuevamente, Colombia se inserta en el mercado mundial del oro, que recibe directamente los impactos de su comportamiento impulsado por los movimientos financieros de la oferta y la demanda.

**Figura 2** Valor de las Exportaciones Oro FOB vs Precio Internacional 1990-2019



Nota: Elaboración propia con datos SIMCO (2022) y Gold Council (2022)

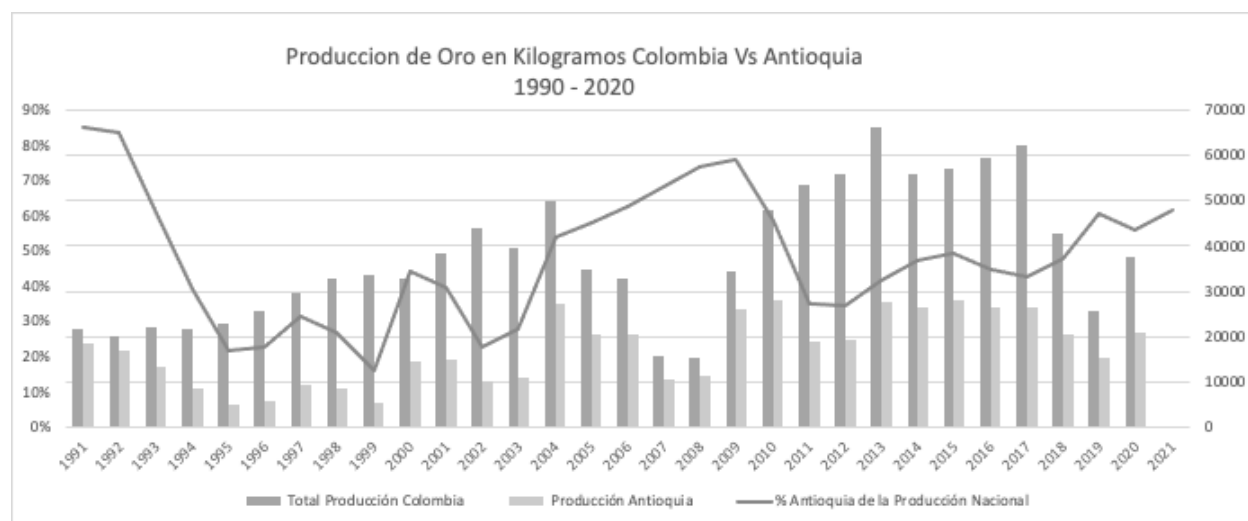
A diferencia de los años anteriores, en la última década, el mercado externo absorbió casi la totalidad de la producción nacional, originada principalmente en Antioquia y Chocó. Teniendo como sus principales destinos a Estados Unidos, Suiza y Canadá. Países de origen de las principales compañías del sector y que se encargan de redistribuir a terceros que demandan el material (SIMCO, 2020).

El Chocó tuvo gran protagonismo aurífero hasta finales del siglo XIX, pero las dificultades de acceso y la indomable selva lo echaron casi al olvido. Pero en el boom de las materias primas y de los metales necesarios para la industria tecnológica lo vuelven a poner en el mapa extractivo. Lo que incentiva fenómenos de trashumancia, especialmente, desde el nordeste antioqueño y Brasil. Por un lado, llegan flujos migratorios de *los paisas o segovianos* en un proceso moderno de colonización económica que buscan nuevas fronteras donde explotar el metal, aprovechando su conocimiento en minas de socavón. Así mismo, *los brasileiros* reconocidos por el uso de maquinaria amarilla para la explotación en aluvión entran como actores dinamizadores de la renaciente industria. Ambos fenómenos, tuvieron altos impactos económicos y sociales, poniendo el departamento en los intereses de compañías internacionales que incrementaron los estudios de exploración y la demanda de títulos mineros (Jonkman, 2019).

Antioquia, por su parte, figura como el principal productor del país, alcanzado picos del 85% de total nacional. Incluso, antes de los 90, el Banco de la República en ocasiones sólo reportó los datos del departamento como el total de la producción del país. Según estimaciones del Ministerio de Minas, la

participación antioqueña podría incluso aumentar. Esto, debido a los proyectos en marcha y los cuales aportaran un 10% o 15% más al volumen extraído. Para el 2020 se alcanzó el 61% de la producción nacional (Ministerio de Minas y Energía, 2020).

**Figura 3** Producción de Oro en Kilogramos. Colombia Vs Antioquia 1940 -2020



Nota: Elaboración propia con datos SIMCO-UPME 2022

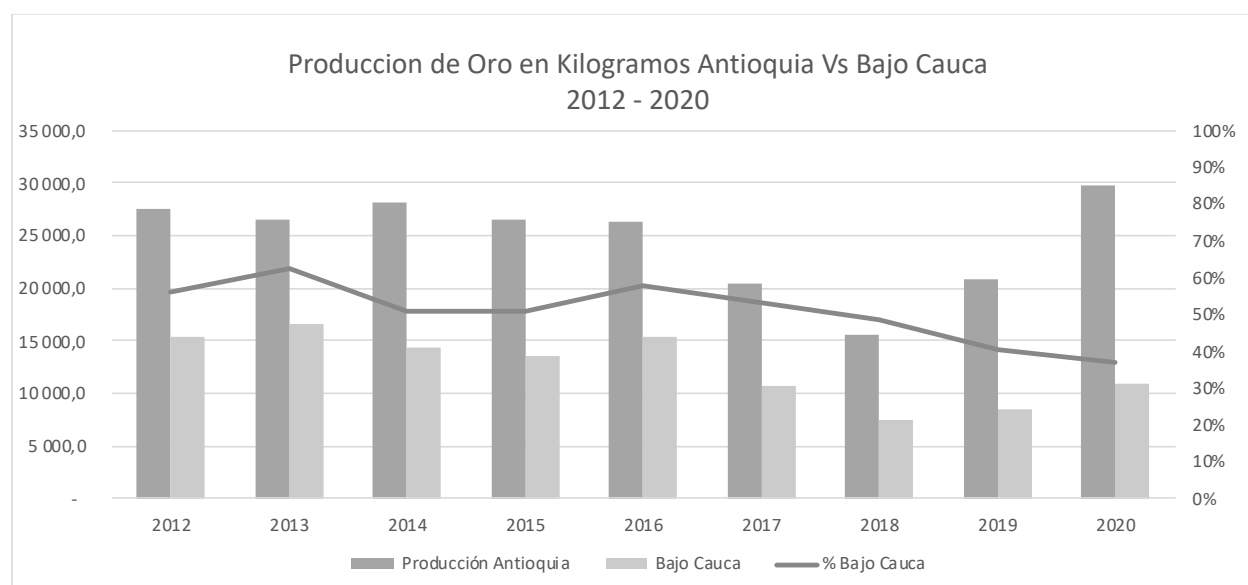
A su vez, dos regiones han concentrado tradicionalmente la industria extractiva en el departamento, el Nordeste y el Bajo Cauca. Ambas con diferencias bastante marcadas en sus modos de extracción y los actores económicos que en ella participan. De la primera se extrajo durante la Colonia, más de la mitad del oro de Antioquia y en Antioquia más de la mitad del oro de la Nueva Granada (Molano Bravo, 2016b). Remedios y Segovia, dos de los diez municipios que la conforman, han concentrado casi el 100% de la actividad minera en sus jurisdicciones.

La región del Bajo Cauca colinda con los municipios de Remedios y Segovia, pero a diferencia del oro encumbrado en sus montañas, sus depósitos se encuentran en las orillas de los ríos y quebradas. En sus seis municipios hay presencia del metal y aporta hasta el 53% del total de producción departamental. Tarazá y Cáceres, ubicados en el costado occidental del río Cauca, han mantenido una producción constante y proporcionalmente significativa. El primero con picos importantes entre los años 2008 y el 2013 cuando reportó un 30% del total de la región. Cáceres, por su parte, tiene un comportamiento más tímido mostrando su mayor apogeo en los años 2004-2007. Entre la vertiente oriental y la cuenca del río Nechí están ubicados los cuatro municipios restantes; El Bagre es el más representativo, en el 2015, por

ejemplo, reportó el 30% del total de la producción antioqueña, Zaragoza reporta cifras constantes de alrededor el 12%, Caucaasia ha aportado en promedio el 10% de los últimos 15 años; finalmente, Nechí participa con cifras entre el 5% y el 12% en las estadísticas del sector (SIMCO, 2020).

Los métodos de extracción que dominan la actividad en cada una de las dos regiones señaladas es diferente. En la primera, se realiza un tipo de minería conocida como de *veta o socavón*, ya que la actividad extractiva se realiza de manera subterránea. La segunda, es una región ubicada en las cuencas bajas de los ríos, donde predominando los yacimientos tipo aluvión. Estos se caracterizan por ser más superficiales y se encuentra en los lechos de los ríos, en sus orillas o antiguas terrazas hídricas.

**Figura 4** Producción de oro en Antioquia Vs Bajo Cauca 2012 – 2020



Nota: Elaboración propia con datos UMPE (2022)

Por su parte, Buriticá, uno de los objetos de estudio de esta investigación, no es un municipio aurífero por tradición y su nombre es aún marginal en las estadísticas. Aunque tiene una larga historia minera desde la Colonia, esta actividad había sido prácticamente olvidada. El rebusque en algunos *huecos* y el barequeo eran practicados por algunos, pero no se contaba dentro de sus actividades económicas de importancia. Estas se concentraban en el cultivo de café, caña, productos de pan coger y el comercio. Su nombre, sólo comenzó a figurar en el mapa minero del país hace poco más de dos décadas, con la explotación de veta a pequeña escala de la mina Yaragüa. Unos años y varios estudios de exploración más tarde, un gigantesco hallazgo de oro y plata había sido realizado. La noticia atrajo a miles de mineros de toda Colombia y hasta de países vecinos que escucharon el rumor. Especialmente, de la región del

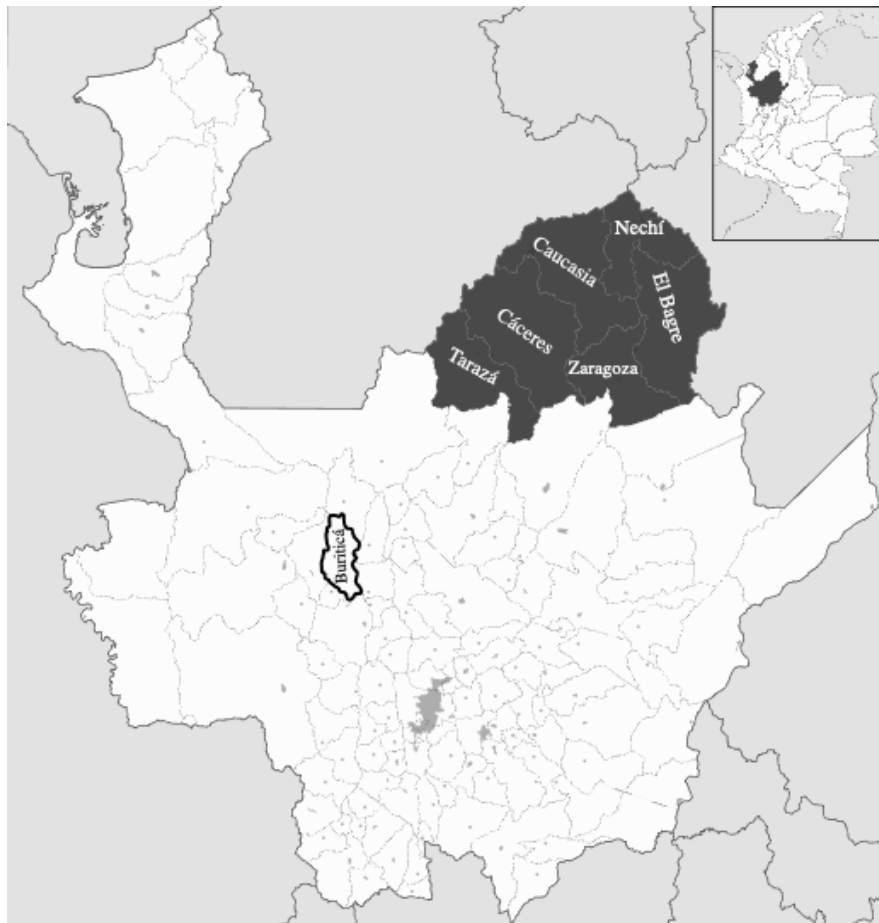


Nordeste con amplia experiencia en minería de socavón. Hombres y mujeres llegaron al municipio a buscar un pedazo de tierra que cavar de manera ilegal y desordenada. Este fenómeno es conocido popularmente como *el apogeo* y comenzó en los años 2010-2011 con importantes consecuencias para el municipio. Ni su institucionalidad, ni la infraestructura eran los adecuados para atender tal cantidad de gente. Se estima que su población se triplicó en menos de cinco años (Delgado-Gómez, 2018).

Este fenómeno que hacía poner en riesgo la operación minera y la estabilidad social, política y económica de la región provocó la puesta en marcha de la *Operación Creta*. En mayo de 2016, se realizó una intervención institucional conjunta y sin precedentes en el país. Prácticamente, todas las instituciones con injerencia en los problemas sociales y de orden público se hicieron presentes en Buriticá. El ejército y la policía hicieron la avanzada con el objetivo de retomar el orden público. Días más tarde, junto con los organismos judiciales y de control cerraron más de 100 minas ilegales, cerraron bocaminas, destruyeron entables, hasta desarticulaban una red de corrupción con raíces en la propia Continental Gold y vínculos con el grupo armado ilegal los Urabeños, hoy Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Semana, 2016).

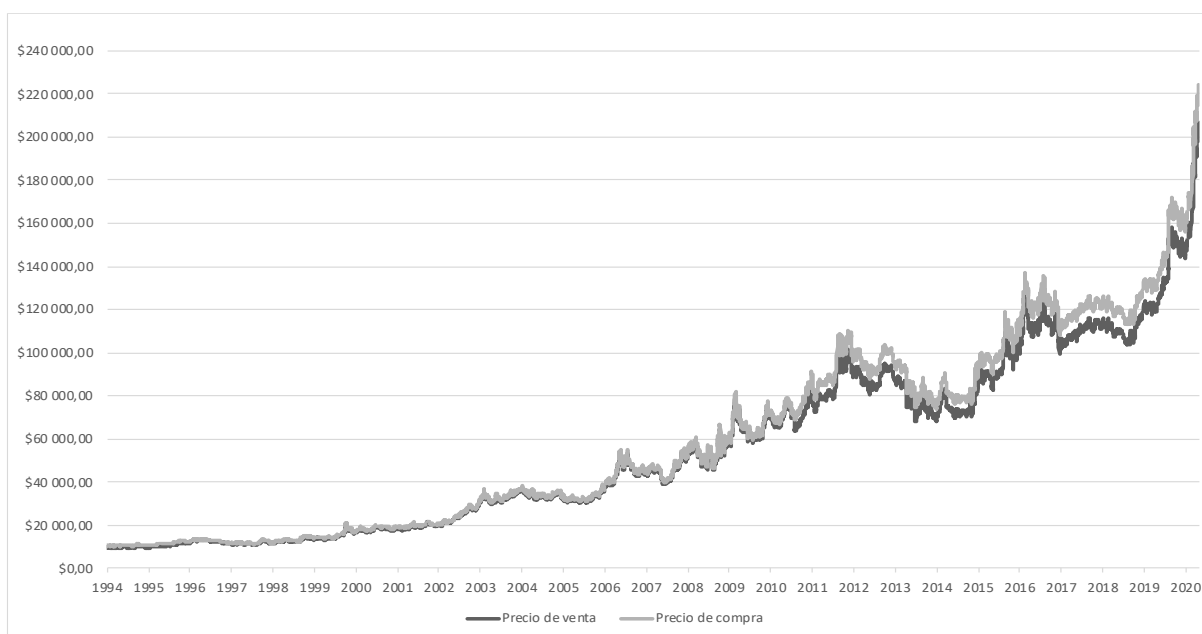
El proyecto del municipio es considerado uno de los más importantes del continente, con un volumen estimado es de 5,6 millones de onzas de oro y más de 10 millones de zonas de plata. Su etapa productiva está estimada para catorce años, prorrogables. La empresa fue iniciada por la compañía de capital norteamericano bajo el nombre Continental Gold. A inicios del 2020, es adquirida en su totalidad por la empresa Zijin Mining Group Co Ltd, más importante de China en el sector y una de las más grandes del mundo (Semana, 2020).

La oferta del metal en el país seguirá aumentando y en especial la participación de Antioquia como principal proveedor de Colombia en los mercados internacionales. Grandes proyectos se están llevando a cabo y comenzarán su producción en los próximos años. Entre ellos figuran la explotación de un nuevo yacimiento en el municipio del Bagre de la región del Bajo Cauca, así como en San Roque en la región del Nordeste, Santa Rosa de Osos y otros de menor envergadura que aportarán miles de onzas del mineral legal en el mercado (Dinero, 2020).

**Figura 5** Localización municipios de la región de Bajo Cauca y Buriticá, Antioquia

Nota: elaboración propia

Gran parte de las dinámicas en las zonas auríferas se explican debido a los precios tranzados en los territorios que, aunque varían en sus montos totales, fluctúan con los precios internacionales. En el Gráfico 3: Precio del gramo de Oro en Colombia 1994-2020 Compra Vs Venta, compara directamente el precio de referencia que establece el Banco de la Republica de acuerdo con los mercados internacionales. Sirve de referencia en compraventas, compradores nacionales y se fija una base para la realización de todo tipo de transacciones. Es así como se establecen los precios para el oro tipo A y B. Es decir, la referencia de quienes lo tranzan legal e ilegalmente, alcanzando diferencias hasta del 50% por debajo.

**Figura 6** Precio del gramo de Oro en Colombia 1994-2020 Compra Vs Venta

Nota: elaboración propia a partir de datos del Banco de la República de Colombia (2020).

### 3.3 La locomotora en marcha

Con el ánimo de participar más activamente de aquel mercado tan prometedor, el recién electo presidente Juan Manuel Santos devela la llamada *Locomotora Minera* en año 2011. Se trataba de una política económica direccionada a incentivar la inversión extranjera directa (IED) en el sector extractivo (Garay et al., 2013). Con ello, el país lograría atraer capital que se instalara a largo plazo, trayendo como consecuencias el aumento de capital extranjero en el país y de las regalías transferidas a las regiones ricas en el recurso, generalmente bastante empobrecidas.

En la medida que la política minera avanza, compañías de todo el mundo aumentan su interés en invertir en el país. A las mejores condiciones prometidas por el gobierno, la especulación sobre reservas de oro en Colombia se esparcía en el mundo. Según expertos, Colombia se ubica entre los cinco países con mayor potencial minero del planeta (Norton Rose Fulbright Colombia S.A.S, 2016). Aunque, las evidencias científicas no son del todo contundentes y claras, como sucede con el petróleo, la geología colombiana ofrece bastantes expectativas y los inversionistas internacionales están dispuestos a aprovechar. Dicho potencial encontraba en Colombia un escenario, que, aunque no era igual al de los

años 2000, aún distaban mucho del ideal para cualquier inversión de gran envergadura. Las demandas de estos capitales seguían siendo el mejoramiento de las condiciones jurídicas y sociopolíticas de las regiones con potencial inversionista.

Por un lado, los vacíos jurídicos en las normas no procuraban suficiente seguridad en la puesta en marcha de los proyectos, las comunidades aún tenían mucha maniobrabilidad para detenerlos y no dejarlos llevar a cabo. Entre el 2014 y el 2018 una oleada de consultas populares y acciones de gobiernos locales bloquearon proyectos de extractivos. Sólo fue hasta el 2018, cuando la Corte Constitucional en la sentencia C123 aclaró un poco más el panorama con el principio “ni el Estado puede obligar, ni el municipio puede prohibir” (Dinero, 2018a). Esto frenó las acciones de las comunidades y permitió que las compañías pudieran seguir adelantando sus objetivos.

Por otra parte, las empresas también exigían que el Estado trabajara más fuertemente en lograr mayor estabilidad sociopolítica en las áreas de influencia minera. Así, les mejoraría su ambiente de negocios y disminuiría sus riesgos operaciones vinculados con la seguridad de su personal e instalaciones (Dinero, 2018b). Sin embargo, el panorama no era del todo hostil y el gobierno estaba comprometido en poner en marcha acciones contundentes para mejorar la facilidad de instalarse en el país. Por un lado, se avizoraba un proceso de paz con las FARC, la guerrilla más grande del país. Por el otro, los indicadores de criminalidad se vieron mejorados a partir del año 2010 en todo el territorio nacional.

Aparece entonces un factor que comienza a profundizarse y que afecta bastante a los proyectos y los propietarios de títulos mineros: la informalidad minera. Este fenómeno es fuertemente incentivado por los precios y la demanda, lo que hace que se acomode fácilmente al amparo de la ilegalidad. Es así como esta actividad se transforma en una interesante fuente de financiación de actividades de grupos armados. Guerrillas, paramilitares, delincuencia común, carteles de droga y otros actores ligados tradicionalmente al narcotráfico y la extorsión intensificaron su accionar en las regiones de influencia minera (Le Billon, 2001; Defensoría del Pueblo, 2010; Garay et al., 2013; Massé y Le Billon, 2017; Ross, 2004, 2008).

### **3.4 Informalidad e ilegalidad en la minería en Colombia**

Los términos informalidad e ilegalidad son bastante confusos en el argot minero colombiano, en ocasiones son intercambiables y en otras denotan conductas diferentes. Es precisamente en esas brechas, donde otros actores diferentes al Estado encuentran un nicho para poner en marcha diferentes

actividades de regulación. La legislación nacional de las actividades mineras tiene como marco la Ley 685 de 2001, donde se establece que:

los minerales de cualquier clase y ubicación yacentes en el suelo o el subsuelo, en cualquier estado físico natural, son de la exclusiva propiedad del Estado, sin consideración a que la propiedad, posesión o tenencia de los correspondientes terrenos, sean de otras entidades públicas, de particulares o de comunidades o grupos... Razón por la cual solo puede realizarse la exploración y explotación de los minerales a través de un Contrato de Concesión Minera suscrito con el Estado e inscrito en el Registro Minero Nacional. (Ministerio de Minas y Energía, 2013)

Dichos contratos de concesión se conocen como títulos mineros, de los cuales existen otros tipos que siguen vigentes como: los contratos de concesión, contratos de aporte, licencias de explotación y licencias especiales. Todos estos muy delimitados en la geografía y el tiempo. Sin embargo, existe un tipo de título bastante amplio conocido como Reconocimiento de Propiedad Privada o RPP. Su importancia se deriva en que otorga licencia a perpetuidad para la explotación ilimitada de los recursos el suelo y el subsuelo de las áreas tituladas a un privado. Son contratos que se firmaron entre el Estado y las empresas en épocas Coloniales hasta principios del siglo XX.

En realidad, hay muy pocos en el país. Uno de ellos, ubicado en el municipio de Segovia, pertenece a la compañía Gran Colombian Gold, antes conocida como Frontino Gold Mine, otorgado en 1825 por Francisco de Paula Santander (Poveda, 2019). En la región del Bajo Cauca, se encuentra asignado otro RPP y cubre territorios de cuatro de sus seis municipios a lo largo del río Nechí: El Bagre, Nechí, Zaragoza y Cauca. Inicialmente, este título le perteneció a la Pato Consolidated Gold Dredging de la International Mining Co. La cual, funcionó en el municipio de El Bagre desde 1906 con títulos RPP entregados por el gobierno de la época y lo que le permitió consolidarse como la minera más grande del país. En 1974, Mineros de Antioquia adquiere estos derechos y comienza a explotar los recursos sobre 37.000 hectáreas a lo largo del río y territorios circundantes, lo que representaba el 85% del mineral producido por la región entera. En el 2012, el 51% del control de la compañía pasa a ser capital canadiense, el restante queda en manos colombianas (Betancur, 2019).

Hasta agosto de 2019, existían en el país de alrededor de 10500 títulos mineros otorgados por la Agencia Nacional Minera (ANM) para todo tipo de minerales. De los cuales, el 10% correspondían a oro. En la tabla 1: Títulos Mineros Oro – Colombia a agosto 2019 se puede observar que el 80% de los yacimientos y explotaciones con título se encuentran en Antioquia, Bolívar y Caldas. De lo anterior se

puede inferir la alta informalidad que existe, pues el bajo número de autorizaciones no coincide con las cantidades de oro comercializadas. El Chocó, por ejemplo, cuenta con tan sólo 16 títulos que corresponden al 2% del total nacional pero es el segundo en volumen de producción (Agencia Nacional de Minería[ANM], 2019; Ortiz, 2016a).

**Tabla 2** Títulos Mineros Oro - Colombia agosto 2019

Departamento	Minerales de				Total General	Participación Nal
	Oro y sus Concentrados	Oro	Oro aluvión	Oro veta		
Antioquia	25	178	264	45	512	49%
Caldas	6	179	2		187	18%
Bolívar	12	139			153	15%
Santander	6	40			46	4%
Cauca	4	30			34	3%
Huila	15	13			28	3%
Tolima	1	21			22	2%
Nariño		19		2	21	2%
Choco	3	7	6		16	2%
Risaralda	2	14			16	2%
Otros	10	8	0	0	18	2%
<b>Total general</b>	<b>84</b>	<b>648</b>	<b>270</b>	<b>47</b>	<b>1053</b>	<b>100%</b>

Nota: elaboración propia con datos SIMCO (2019)

Aparte del título, para que una explotación sea considerada *legal* debe tener también una Licencia Ambiental (LA) y el Plan de Trabajos y Obras (PTO) aprobado por la autoridad competente. Esto puede tomar varios años, mucho dinero y horas de lobby frente a las oficinas gubernamentales. Una vez el mineral puede ser extraído conforme a la ley y transformado en un producto comercializable, debe ser declarado su origen legal en la alcaldía del municipio correspondiente del cual procede.

Esta serie de requisitos y su complejidad constituyen brechas en las cuales la ilegalidad e informalidad se acomodan. A pesar de la múltiple normatividad emitida desde 1988 que han pretendido legalizar a quienes han encontrado dificultades para ejercer su actividad, el panorama no ha mejorado significativamente (Contraloría General de la República, 2013). Solamente entre el 15% y el 20% del oro que se extrae y se comercializa en el país proviene de fuentes que cumplen con los requisitos legales. Esto deja más de un 80% del producto con fuentes sin una clara procedencia (Veiga & Marshall, 2019).

En otro informe de la Defensoría del Pueblo de Colombia (2010), se estima que en el 44% de los municipios del país ha existido o existe minería ilegal. El departamento más afectado por este fenómeno es Córdoba, con el 86% de sus municipios impactados. En cuarto lugar se encuentra Antioquia, donde el fenómeno ronda el 46%, teniendo como el caso más impactante el de los municipios de Segovia y Remedios donde de las 348 unidades de explotación aurífera, que existían a la hora del informe, tan solo 14 se encontraban legalizadas (Defensoría del Pueblo, 2016).

La misma institución, estimó que sólo el 28% del total de los minerales explotados de manera ilegal en el país corresponden al mineral. Es de anotar que otros productos como la sal, material de construcción, carbón, ferroníquel extracción se cuenta en toneladas, lo que la proporción del metal en cantidad se vea muy reducida, aunque en total de dinero se vea mucho más inflada. En todos los casos, la mayor parte de su producción nacional proviene de la pequeña y mediana minería, que en un buen porcentaje es ilegal. El 61% pertenece a material de construcción, el 8% al Carbón y el 3% otros materiales (Defensoría del Pueblo, 2010)

Ahora, en lo que respecta a empleabilidad, “en 1988 la minería ocupaba 90.278 personas de las cuales 20.271 trabajaban en explotaciones calificadas como de subsistencia, otras 40.685 en la minería informal y solo 28.322 en empresas mineras constituidas formalmente” (Pardo, 2013, p. 165). Entre tanto, a comienzos del 2019 se estimaba que tan solo la minería legal ofrecía unos 350.000 empleos directos y aproximadamente un millón de indirectos. Esto sin tener cifras muy claras de los empleos informales que son difíciles de calcular y se estiman en unos 500,000 en todo el país (Ministerio de Minas y Energía, 2019).

La formalidad en todas sus dimensiones es una de las justificaciones para darle prioridad a la asignación de las concesiones de explotación del mineral a las grandes compañías. La lógica gubernamental pone de relieve que las grandes empresas privadas pueden extraer el mineral de manera más responsable y eficaz que los pequeños. A su vez, estos sectores sociales se sienten excluidos de la bonanza minera y perciben los grandes jugadores como saqueadores de su riqueza (Holsti, 2004).

Existe un tipo de minería que puede hacerse sin título conocida como el barequeo o minería artesanal. Según la ley, esta debe desarrollarse de manera manual y sin la ayuda de maquinaria o tecnología. Debe ser a cielo abierto, generalmente se realiza en las orillas de ríos y quebradas, por lo tanto, no está incluida en esta categoría aquella realizada de manera subterránea y/o al menos a 300 metros de un yacimiento minero que opera con título. El Estado, excluye a estos mineros y los convierte en la excepción. Lo hace como reconocimiento, en especial, a las comunidades afroamericanas e indígenas que

desean conservar sus tradiciones ancestrales de subsistencia. Para este tipo de actividad no son necesarios los títulos, si no la inscripción como tal ante la autoridad competente, generalmente el alcalde. Permitiéndole, a quien la ejerza, la posibilidad de extraer hasta 420 gramos de oro al año (Ministerio de Minas y Energía, 2017). Su alta intensidad alta en mano de obra y baja en factor tecnológico; la hace accesible para casi cualquier persona. Para su proceso utiliza elementos tradicionales como palas, bateas de madera, entre otros, que les permiten sacar pequeñas cantidades de oro (Ortiz-Riomalo y Rettberg, 2018).

En la exploración, por ejemplo, los grupos armados podrían tener menos incursión debido a la capacidad tecnológica necesaria, que por su complejidad se vuelve de difícil acceso. Pero, en la extracción su injerencia se incrementa, ya que es más intensiva en mano de obra y las posibilidades de control transaccional aumentan. Mientras que en la comercialización se reduce el número de actores y generalmente controlado por empresas legalmente constituidas.

La exploración y hallazgo de sitios de extracción generalmente obedece a lugares conocidos por una explotación existente, al conocimiento de los locales, o bien porque son el resultado de estudios ayudados por tecnologías. En caso de haberlos, los expertos o dueños de la información, hacen parte de redes o esquemas de ilegalidad con la cual la comparten. Así como se conoció en el caso de Buriticá, donde uno de los vicepresidentes de la Continental Gold, compartía información de vetas con el Clan Úsuga, permitiéndoles acceder con gran facilidad a la extracción del recurso (Semana, 2016) .

En otras explotaciones un poco más grandes, se hace necesaria la incursión de maquinaria amarilla y dragas, pero son relativamente fáciles de conseguir en el mercado y de transporte. Ya que no es especializada se puede camuflar para cualquier otro tipo de trabajos, en caso de ser requeridos por las autoridades. Otros insumos, como el mercurio, son de venta libre. Lo que significa que las barreras de entrada para este mercado son casi inexistentes (Arango-Aramburo et al., 2017; Le Billon, 2001; Maldonado Sarmiento & Rozo Gutiérrez, 2014).

Otros sectores extractivos en los que los factores tecnológico y capital son altos, son menos atractivos para la informalidad. Sumado a esto, no son tan rentables como el mineral en cuestión. Bajos costos de instalación y alta rentabilidad es un negocio que atrae todo tipo de actores, lo que incluye a los armados ilegales, volviendo la actividad en un corredor fácil de la informalidad a la ilegalidad y la criminalidad (Giraldo & Muñoz-Mora, 2012; Ross, 2015). No obstante, la comercialización es el eslabón más rentable y quizás el menos perseguido y combatido, al menos no con la misma firmeza que la



explotación. Este eslabón comienza, en muchas ocasiones, en la venta obligada a grupos ilegales en boca de mina, o a compraventas que pagan a mitad de precio el metal por no tener aprobación de origen, entre otras prácticas que son realizadas por *inversionistas* del sector y el oro se conoce como *tipo B*.

Un ejemplo de esto es una práctica que se ha vuelto popular en los últimos años, consistente en la compra de cupos de venta a quienes podrían figurar como barequeros o chatarreros. Finalmente, cualquier colombiano podría extraer hasta 406 gramos de oro al año y no tener ningún problema en venderlos legalmente. Se calcula que son cerca de 80.000 las personas registradas como mineros de subsistencia. Pero a la vez, se reconoce que gran parte de estos nunca han practicado la actividad (Vivas, 2019). El registro funciona entonces para vender grandes cantidades del mineral con los nombres que sea necesario y así evitar el escrutinio de las autoridades. En ocasiones, se le paga una cantidad mínima por el derecho a usar el nombre. Pero en otras, simplemente se usa la identidad trayendo los problemas a quienes son suplantados.

**Tabla 3** Total de Población Vs Total Mineros de Subsistencia

<b>Municipio</b>	<b>Total Población</b>	<b>Total Mineros Subsistencia Inscritos MME</b>	<b>Porcentaje Población/MS</b>
<b>Caucasia</b>	93 049	11 988	13%
<b>El Bagre</b>	52 925	9 175	17%
<b>Cáceres</b>	29 716	3 936	13%
<b>Nechí</b>	26 659	3 226	12%
<b>Tarazá</b>	27 517	3 159	11%
<b>Zaragoza</b>	25 210	6 989	28%
<b>Buriticá</b>	9 500	386	4%

Nota: elaboración propia con base en datos de DANE (2020) y MME (2019)

Como puede observarse, en los municipios hay una alta tasa de la población inscrita como minero de subsistencia ante el Ministerio de Minas y Energía. El caso de Zaragoza es el más llamativo donde el 28% declara practicar el barequeo. Por su parte, en Buriticá con una población de 2.300 personas en el área urbana y 5.000 en su área rural, registraba cerca de 400 y casi todas inscritas en el año 2017, justo después de la operación Creta (DANE, 2020; Ministerio de Minas y Energía, 2019).

Estas cifras son un reflejo de la importancia de la actividad económica en la empleabilidad en las municipalidades afectadas por el fenómeno. Además, el análisis de los datos deja muchos interrogantes sobre su veracidad. Se han descubierto casos donde hay tantos inscritos que es como si toda la población económicamente activa se dedicara a esa labor (Vivas, 2019). Estos datos son, a su vez, los que son tomados en cuenta por los distintos gobiernos en la estructuración de sus políticas en materia de formalización y legalización minera.

La minería de subsistencia y la atención especial desde el gobierno central pone de relieve una política que desestimula la práctica minera (Garay et al., 2013). Las limitaciones legales en cuanto a cantidad, delimitación de los lugares de extracción y los métodos con los cuales se puede realizar, incentivan la búsqueda de otras salidas en aras de continuar en el negocio del atractivo metal, dejando espacio al ingreso de actores ilegales.

En cuanto a la puesta en circulación de cantidades del metal más considerables, están las llamadas comercializadoras internacionales, conocidas como las CI por sus siglas. Estas, son quienes poseen la licencia para recibir el mineral de todo tipo de yacimiento, procesarlo para su purificación y ponerlo en el mercado a disposición de todo tipo de clientes nacionales e internacionales. En el país, existen 196 empresas constituidas, de diferentes tamaños y alcance en sus operaciones. Están ubicadas en las capitales, principalmente en Medellín y Bogotá.

En los últimos años han estado bajo la lupa del gobierno, ya que se han descubierto estructuras internacionales para el lavado de dinero del narcotráfico. En años recientes se han abierto investigaciones contra las más tradicionales fundidoras y comercializadores internacionales (C.I) del país como Fundación Gutiérrez y Goldex por actividades ilegales. Sus principales proveedores son mineros y compraventas del Bajo Cauca, lo que pone de relevancia, una vez más, la complejidad de la operación en la zona (Rendon, 2019). No obstante, Mineros S.A es a su vez una de las más importantes C.I por su volumen tranzado y no se ha visto envuelto en ningún escándalo.

La puesta en circulación del producto final se realiza en las ciudades, donde el uso intensivo de capital se camufla entre las demás actividades económicas. Para eso se utilizan redes que comienzan en los puntos de extracción y tienen alcances internacionales (Cuvelier et al., 2014). No existe una trazabilidad efectiva que permita fiscalizar el origen y el destino de oro de manera eficaz y por ello no se puede rastrear una vez entra a circular en el mercado en cualquier forma.

Ante un Estado que tiene limitado el control sobre la totalidad del territorio, la diversidad de actores dispuestos a encontrar y/o proveer control transaccional ante nuevas fuentes de riqueza se multiplica. El oro aparece entonces como una excelente opción y con unas características bastante atractivas para soportar financieramente diversas causas. Es así como se constituye en el objetivo de grupos ávidos de fuentes de financiación de fácil acceso, que les permita incrementar su legitimidad y poder de negociación con grupos estatales o paraestatales (Berti, 2018).

Resulta importante conocer entonces cuáles son los objetivos, la naturaleza en su estructura, las diferencias de los grupos armados ilegales que aparecen en la contienda por el control de los yacimientos mineros y la distribución del metal. Que, a su vez, proveen el control de todo tipo de transacciones sociales y económicas en sus regiones de influencia, la misma que se halla en los límites del control estatal.

Coincidiendo con Ross (2015), Le Billón (2001) afirma que el imaginario en torno a el metal amarillo ha permitido su uso y circulación constante en casi todas las culturas a lo largo de su historia. Como pocos otros recursos naturales, el oro goza de una aceptación y una significación social que le permite cruzar las líneas de la ilegalidad a la legalidad con una facilidad incomparable (Le Billon, 2001). El simbolismo de riqueza que representa sobrepasa otros metales que pueden ser más útiles para la vida diaria, o incluso que han sido claves para el desarrollo de culturas y sociedades, como el hierro o el acero.

Dicho constructo le permite, además, no ser tan criminalizado o perseguido de manera tan enfática como los cultivos ilícitos de drogas, aunque sigue los patrones de explotación y control de estos. La existencia de una mezcla de derecho ancestral y tradicional de las comunidades por la explotación del metal hace que la persecución de la ilegalidad se confunda con abuso del Estado y así por un rechazo de la institucionalidad.

Como sucede con otras explotaciones ilegales de recursos, las zonas de explotación están alejadas de los centros geográficos de poder, como capitales nacionales o departamentales, y por ende se evita la supervisión constante del Estado (Le Billon, 2001; Conde & Le Billon, 2017; Duncan, 2014). Este fenómeno produce una acción limitada de las instituciones estatales y facilita la labor de los grupos ilegales que controlan dichas áreas, lo que a su vez dificulta la acción y presencia de la institucionalidad (Korf et al., 2018). Además, que se evidencia cierta connivencia con diversos actores sociales y políticos, aunando dificultad a la labor del poder central (Garay et al., 2013; Maldonado et al., 2014).

Este último fenómeno puede ser atribuido al imaginario o construcción social en entorno al metal que se traduce en una descriminalización del delito escalar. Es decir, conforme se va acercando el

producto al consumidor final su matiz de ilegal va desapareciendo. Estas transacciones económicas suceden, generalmente, en los centros de poder, como grandes o ciudades intermedias. En este eslabón, la persecución tiende a matizarse hasta pasar desapercibida. De esta misma manera, es altamente perseguido y judicializado en su fuente de exploración, extracción-transformación.

La ilegalidad, pues, se presenta en toda la cadena de valor del oro, desde su exploración con la venta de información a grupos ilegales, hasta su comercialización con el lavado de dinero proveniente del narcotráfico. Se evidencia, una vez más, una relación que parece indisoluble en ciertos contextos como lo es la de la droga y oro. Esta se hace más relevante en el Bajo Cauca que en Buriticá, en especial por la tradición de la labor minera en aquellos municipios. Una costumbre que ha vuelto a muchos mineros de subsistencia y otros tantos que no cumplen a cabalidad todos los requisitos en ilegales o incluso criminales en los discursos oficiales o en las estadísticas gubernamentales.

### **3.4 El oro en el conflicto colombiano y las acciones regulatorias de actores armados ilegales**

En el conflicto colombiano el oro no ha determinado su escalonamiento o desencadenamiento pero si ha servido para financiar las acciones de los grupos insurgentes, paramilitares y de autodefensa (Cuvelier et al., 2014; Ortiz-Riomalo y Rettberg, 2018; Ross, 2008). Es decir, el acceso y control del recurso no fue un detonador como ha sucedido en otros lugares, donde el control por la extracción de un recurso puede ser utilizado por un sector para alzarse en armas contra el Estado y así evitar sus regulaciones, fomentando incluso movimientos secesionistas. Ejemplos como este pueden ser encontrados en el África, en países como Sudan, Ruanda o Nigeria.

Las fuentes de financiación del conflicto colombiano pueden vincularse a variables ideológicas, geográficas o circunstanciales. Mientras que para las FARC-EP fueron las vacunas a los empresarios, terratenientes y campesinos, ayudas internacionales y el apoyo en ciertas actividades ilegales; para el ELN fue principalmente la extorsión a las empresas petroleras y otras grandes compañías. Con el pasar de los años, esas fuentes se agotaron, cambiaron o se volvieron insuficientes. Por ejemplo, los apoyos internacionales de parte de los movimientos comunistas no volvieron a llegar con el debilitamiento del comunismo a escala planetaria. Por su parte, los grupos paramilitares tienen como sustento inicial el apoyo de hacendados y empresarios, y rápidamente encuentran en el narcotráfico su fuente más abundante. Los diferentes grupos armados hacen sólo ajustarse a las circunstancias del medio y el momento histórico (Chernick, 2005).

Pero ¿qué se entiende en Colombia por *el conflicto*, cuando la nación ha estado sometida de manera casi permanente a la violencia por todo tipo de actores? Definirlo es una tarea que ha resultado difícil para quienes lo abordan. Ha estado cargada de posiciones políticas y discusiones epistemológicas que no han alcanzado un consenso. En los últimos años el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia y su comisión de investigación parece coincidir en enmarcarlo en la confrontación armada entre el Estado, guerrillas y grupos paramilitares que se presenta en el país desde inicios de los años sesenta y que se extiende en diferentes fases hasta nuestros días. Marcado por la firma de los acuerdos de paz con los diferentes actores como sus hitos principales, entre ellos el alcanzado con las FARC-EP en el 2016 (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2013).

Su origen se rastrea en la crisis agraria en los años 60 y de repartición de tierras que dejaba en evidencia la aguda pobreza en las áreas rurales, así como las enormes desigualdades en la distribución de aquel entonces. Como reacción social, aparecen pequeños movimientos guerrilleros concentrados en los departamentos de Risaralda, Tolima, Cauca y Meta. Los cuales buscaban reivindicar los reclamos de los campesinos y mediante la presión armada contra el Estado alcanzar sus objetivos. Esta confrontación comienza a escalar con los años y es impulsada por la aparición de las rentas del narcotráfico en los años 80 (Bushnell, 1996; Molano Bravo, 2016a).

El aumento de los dineros derivados de las vacunas o extorsiones que pagaban los campesinos, antes por sus actividades agrícolas y ahora por los cultivos de marihuana y coca incentivan una reconfiguración de la lucha armada, así como la aparición de grupos paramilitares. Este nuevo actor, es una respuesta de los hacendados ante una problemática, donde el Estado no tiene la suficiente capacidad de respuesta y sus actividades económicas se ven seriamente comprometidas por la amenaza insurgente (Fals Borda, 2016).

El control de las fuentes de financiamiento se convierte en un asunto clave. Los desafíos a la institucionalidad por la multiplicación de actores demandan cada vez más recursos. En los primeros años el oro no jugaba un papel importante, ya que las regiones donde se concentraba la lucha no contaban con yacimientos o explotaciones relevante del mineral, a excepción de algunos municipios de Antioquia, Córdoba, Caldas o el Chocó. Por otro lado, su método de extracción era básicamente el barequeo o minería artesanal realizados por las comunidades para su sustento diario y las mismas que los combatientes de distintas orillas decían defender. Su influencia se concentraba en mediar en algunas

transacciones sociales derivadas del comercio del metal, antes que bloquear o controlar las transacciones económicas (Massé & Le Billon, 2017).

En la medida que se fue ampliando el territorio de disputa a otros departamentos, comenzó una colonización armada de regiones con más disponibilidad de acceso a recursos, como el caso del Bajo Cauca Antioqueño (Gómez, 2013; Quintero., 2019). Aunado a las condiciones geográficas que facilitaban su accionar y una población que no era renuente a la presencia del actor armado, las FARC-EP y más tarde el ELN y EPL comienzan a hacer presencia en la zona. Inicialmente lideran reivindicaciones sociales y llaman la atención de los gobiernos regionales y nacionales a cerca de la ausencia de servicios básicos, derechos de propiedad y facilidad para el acceso a recursos económicos. Su financiamiento era obtenido de extorsiones a hacendados y mineros, donaciones de la comunidad o transferencias del comando central. Sus acciones comienzan a generar descontento en la población, además de la intensificación de la confrontación con las fuerzas militares lo que demanda más recursos, que son buscados en la intensificación de la extorsión y otras formas de coerción de las comunidades (Verdad Abierta, 2011a) .

Este nuevo panorama alienta la conformación con grupos de ultraderecha para hacer frente en la zona al asedio de las guerrillas. En la región actuaron especialmente El Bloque Central Bolívar y el Bloque Mineros, una estructura paramilitar conformada con el apoyo de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y auspiciada por hacendados y propietarios de minas de la región del Bajo Cauca y el sur del departamento de Córdoba.

El Bloque Mineros hizo especialmente presencia entre 1984 y 2006, año en el que se desmovilizan. En las declaraciones del proceso judicial en su contra el cabecilla alias “Cuco Vanoy” deja claro que los objetivos del grupo eran en su momento “(i) la lucha antiterrorista y (ii) el control social, territorial y de recursos” (Fiscalía 15 de la Unidad Nacional de Justicia Transicional, 2018). Su intencionalidad era entonces, en el establecimiento de un orden social diferente al ofrecido por la guerrilla y en connivencia con actores estatales. Esto quedó evidenciado en la participación de todo tipo de proyectos sociales. Desde la construcción de centros de salud, hasta la dotación de escuelas y construcción de carreteras. principalmente en los municipios de Tarazá, Cáceres y Caucasia, en una clara connivencia con distintos alcaldes y otros agentes estatales.

En lo que respecta al objetivo de control de los recursos, entre ellos los mineros, se tenía un doble sentido. Por un lado, buscaban proteger a los propietarios de las minas y por otro disuadir u obligar a los barequeros a dedicarse al cultivo de la coca, más rentable y con baja intensidad en capital inicial. Esto se

evidencia en la sentencia resolutive contra el Bloque Mineros del año 2016. Siendo esta la razón principal, para que las extorsiones pagadas por los propietarios de haciendas y minas fueron levantadas y sustituidas por el dinero del narcotráfico. Lo que, a su vez, produjo un cambio en el orden social y económico y una aversión al movimiento guerrillero (Fiscalía 15 de la Unidad Nacional de Justicia Transicional, 2016) .

En los años dos mil se presentan varios fenómenos políticos y económicos que incentivan la lucha por el control de las rentas y así la profundización del conflicto en la región del Bajo Cauca. Por un lado, se intensifica la ofensiva militar con la llegada del presidente Álvaro Uribe al poder y la llamada política de *seguridad democrática*. El Estado intensifica la presencia con unas fuerzas armadas fortalecidas con la ayuda de los Estados Unidos bajo el *Plan Colombia*, que tenía como finalidad mejorar la operatividad en su lucha contra el narcotráfico.

A su vez, los fenómenos económicos iban en direcciones contrarias, el precio del dólar se comenzaba a fortalecer, al igual que la demanda internacional de estupefacientes y oro. Convirtiéndose en una combinación muy rentable, incluso para las comunidades. Las mismas, que no fueron capaces de asimilarlo rápida y pacíficamente y, por el contrario, agudizo y trajo nuevos problemas sociales. Especialmente, los jóvenes se vieron atraídos por la riqueza y abandonaron la escuela, actividades culturales y deportivas, afectado el llamado tejido social (Observatorio del Programa Presidencial DDHH y DIH [ORDHDIH], 2006).

La concentración de las acciones militares, las cuales por su naturaleza son intermitentes y concentradas en la coerción o en la aplicación de las leyes sin contexto, no siempre han sido bien recibidas por la población. Fueron puestas en marcha, sin comprender realmente los desafíos que ameritaba la estructuración de políticas integrales de intervención en los territorios afectados. Ignorando que el fenómeno estaba fuertemente apalancado por la bonanza en los precios y la demanda internacional de droga (Humphreys, 2005; Lara-Rodríguez, 2018; Ortiz-Riomalo y Rettberg, 2018; Santos, 2018). Es así como los mineros se comienzan a ver en medio de un conflicto que los señala de patrocinadores de uno u otro actor. Derivando en persecución por parte de agentes del Estado por un lado y objeto de extorsiones por el otro (Gómez, 2013; Ramírez et al., 2013).

En cuanto a la región del occidente de Antioquia, donde se encuentra ubicado del municipio de Buriticá, las FARC-EP han hecho presencia desde los años 70, sin mucha influencia en los cascos urbanos. Finalizando los años 90, comienza a hacer presencia el Bloque Metro, que tenía influencia en la región metropolitana de Medellín y quería iniciar una expansión hacia el Urabá para contener el accionar de la

guerrilla. Buriticá no estuvo en el radar de los grupos armados como fuente de financiamiento, si no, por su relevancia estratégica en las rutas de movilización. Pues ofrecía un corredor para llegar a los departamentos de Córdoba y Bolívar por las orillas del Cauca y hacia Urabá utilizando la carretera principal desde Medellín (ORDHDIH, 2006).

A mediados de la década, los grupos paramilitares participan en un proceso de desmovilización y entrega de armas. Pero, rápidamente se da paso a la conformación y configuración otro tipo de organizaciones criminales, conformadas por disidentes que fueron conocidos como las BACRIM, abreviación de bandas criminales. Las cuales conservan el modus operandi militar de los primeros, pero, sobre todo por su focalización en el control del narcotráfico y la explotación de todo tipo de rentas (Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia [MAPP/OEA], 2007). No eran tan homogéneos y su composición podía ir desde unos veinte integrantes hasta miles. Por lo que las estrategias de confrontación militar debieron cambiar, sin resultados muy satisfactorios (Ávila, 2019).

Después del 2008 la situación se agravó aún más por la llegada de nuevos actores. En todos los municipios, los homicidios y las acciones armadas se incrementaron. La población civil se vio cada vez más afectada y las actividades económicas bastante disminuidas. Para el 2011, al menos cinco nuevas estructuras disputaban la región: Los Urabeños, Los Rastrojos, Las Águilas Negras, Los Paisas; además, de los tradicionales grupos guerrilleros. La relación con la institucionalidad continuaba siendo evidente y constante y las denuncias sobre la permeabilidad de la justicia, la policía y política eran constantes (Verdad Abierta, 2011a) .

Mientras las zonas seguían en disputa y la intervención gubernamental seguía siendo insuficiente, el gobierno de Juan Manuel Santos puso en marcha la mencionada Locomotora Minera y se estructura el Plan de Desarrollo. Desde su aprobación, en abril del 2011, las leyes y decretos que fueron emitidos posteriormente hicieron hincapié en incrementar la persecución de la minería considerada ilegal. Así mismo, en fortalecer los procesos de formalización. Es por ello que se crean unidades conjuntas de ejército y policía, entre otros, con el objetivo de enviar mensajes claros a quienes se dedicaban al oficio sin cumplir la normatividad y mejorar la percepción de seguridad y control de las regiones ricas en el metal para ser más atractivas al capital extranjero. Este panorama recrudece el discurso contra el sector, tildándolo de financiador de grupos ilegales y gran destructora del medio ambiente (Ronderos, 2011).

Dichos esfuerzos traen resistencias en las comunidades especialmente. La formalización conlleva a una mayor tecnificación, lo que aumenta las barreras de ingreso por el aumento de los costos y



complejidad de la producción. Es así, como se intensifican los conflictos en las zonas mineras, la protesta social y la lucha armada por el control de los territorios (Valencia & Riaño, 2017). Confirmando con ello que “las políticas de represión del gobierno, como el esfuerzo por erradicar las actividades ilícitas, con frecuencia tienen el efecto inadvertido y altamente contraproducente de fortalecer políticamente a los beligerantes (Felbab-Brown, 2017).

Este escenario seguía incentivando el sostenimiento y multiplicación de grupos armados que brinden seguridad ante un Estado cada vez más eficiente, pero poco eficaz en su persecución. La misma que se hace contra unos actores que aumentan su capacidad, tanto militar como de influencia en la región. Al mismo tiempo, se adelantaban diálogos de paz con la guerrilla de las FARC-EP alcanzando un acuerdo en el 2016. En él, no se hace alusión a las rentas derivadas del oro, como eje o articulador de su lucha o financiamiento. Como si sucede con la coca, el capítulo cuatro del texto final da cuenta de ello. Donde, solamente, se menciona en los *Principios Orientadores* el compromiso de las partes a enfrentar las formas de economía ilegal, entre ellas la minería criminal (Estado Colombiano y FARC-EP, 2016).

Con los diálogos en marcha, la capacidad militar de las FARC se había diezmado en el territorio, reconfigurando las acciones de los demás actores criminales existentes. Por ejemplo, la guerrilla del ELN sería quien entra en la puja por controlar la actividad minera en los territorios. Ambos grupos habían realizado operaciones en conjunto desde el año 2014, tanto de acciones subversivas como extorsivas a mineros y cocaleros (Verdad Abierta, 2015). La minería era el jugoso botín que se disputan contra las bandas criminales y que continúa siéndolo hasta el momento.

En la región del Bajo Cauca, tanto las guerrillas como los grupos de autodefensa o paramilitares tenía un nuevo espacio de disputa, diferente al combatido por El Bloque Mineros y las FARC. Los Caparrapos y las Autodefensas Gaitanistas no estaban dispuestos a dejar las rentas mineras en otras manos, en especial por las condiciones internacionales de este mercado. Librando una batalla que ha costado cientos de vidas (Gómez, 2019; Rendon, 2020).

Es así, como el postulado del inicio del conflicto colombiano ha cambiado tanto que se habla de postconflicto debido al hito de acuerdo de paz alcanzado con las FARC-EP. El Estado hace cada vez más presencia, de múltiples maneras, pero sin la suficiente eficacia o legitimidad para ayudar a minimizar el impacto de la confrontación armada en las comunidades. No hay una claridad en la de su lucha política y su beneficio económico por el control de las transacciones de esta naturaleza (Hough, 2011).

Aunque está claro que el oro no ha sido la causa principal o colateral del conflicto, si ha sido determinante en la aparición y permanencia de distintos actores. Las empresas y los individuos que enfrentan dificultades económicas debido a las condiciones derivadas de él estarán inclinados a adoptar estrategias de supervivencia más riesgosas y que incluyan alianzas y vínculos con sectores que vayan, incluso, contra tus principios éticos y morales (Elgin, 2012).

Parece ser una estrategia que utilizan toda clase de actores económicos con experiencias económicas difíciles para alcanzar sus metas y para los cuales el oro, aparece como un correcto salvavidas. Por otro lado, el control de otras industrias extractivas conserva dinámicas con profundas diferencias entre los metales o materiales extraídos. Las esmeraldas, por ejemplo, estaban en manos de grupos ilegales sin un matiz político, o bien de autodefensas que protegían a los esmeralderos de las acciones de la guerrilla fundamentadas en el control de la riqueza excesiva de algunos (Baquero, 2017). El coltán, por su parte, apenas aparecería en los años dos mil como fuente importante de ingresos para los lugareños, que rápidamente comienza a ser regulado por actores armados híbridos con presencia en Colombia y Venezuela; pues la ubicación de los yacimientos se encuentra en el llamado cinturón minero, zona limítrofe de estos dos países y cuya configuración espacial cambia el contexto del fenómeno (Massé & Le Billon, 2017).

Internamente los conflictos generan condiciones en las que el Estado no es capaz de hacer presencia de manera uniforme en todos los espacios y territorios. En ocasiones es por ineficiencia institucional y, en otras, por las barreras impuestas por los grupos armados. El resultado, es una oferta no estatal en las opciones de regulación de distintas transacciones sociales y económicas. Por otra parte, las economías que se dinamizan en estas regiones cuyos ordenes sociales se comportan al margen de los centros de poder, pueden ser jalonadas por fuerzas más allá de las fronteras, que aprovechan la disponibilidad de recursos impulsada por la necesidad de financiamiento de actividades ilícitas (Peksen & Early, 2019).

Los grupos armados al margen de la ley habían encontrado en el metal una fuente bastante atractiva de ingreso. Ya fuera para la financiación de sus propósitos, el enriquecimiento de sus integrantes y/o el beneficio de terceros, el metal comenzó a ser realmente atractivo después de los años dos mil. Aunado a su precio, para estos actores, había ciertos elementos adicionales como: la baja intensidad en el factor tecnológico para su explotación, facilidad para su comercialización, la abundancia en zonas que controlaban y la ausente institucionalidad regulatoria. Dichos factores ayudaron a la profundización de

problemas sociales en las regiones con riqueza aurífera, entrando en círculos viciosos de corrupción y violencia (Garay et al., 2013; Massé & Le Billon, 2017; Rochlin, 2018a; Ross, 2008).

Por ello, desvincular el oro de las dinámicas del conflicto y la criminalidad, debería pasar por la construcción de arreglos institucionales que encausen su explotación dentro de la formalidad y la legalidad, y acaben con la injerencia de los grupos armados ilegales, que encuentran fácilmente espacio en los vacíos estatales (Rettberg & Ortiz-Riomalo, 2016).

### **3.5 La periferia del Estado Colombiano**

A manera de conclusión se puede observar en el análisis del mercado del oro que las fluctuaciones de su precio, demanda y su moneda de referencia tienen un efecto directo en los territorios donde se realizan las primeras actividades de su cadena de producción. Estas dinámicas pueden representar un incentivo para el ingreso o salida de actores. Quienes querrán obtener los mejores beneficios de una industria que se ha mostrado como una de las más consolidadas de la economía. En el caso colombiano, no ha sido tan positivo en términos sociales y políticos, pues su rol en el conflicto armado ha tenido un efecto dinamizador del mismo, al facilitar recursos frescos y constantes. Sin que el Estado sea capaz de controlar el fenómeno y evidencie su debilidad institucional.

El gobierno central en su afán por encontrar nuevas rentas y participar en los mercados mundiales se ve abocado a estructurar políticas económicas sectoriales, sin que sus consecuencias sean del todo las esperadas. Trayendo, en muchas ocasiones efectos disruptivos en las regiones y/o comunidades directamente afectadas. En el caso del oro, puede que las estructuras legales y fiscales sea atractivas para la inversión extranjera, pero no muy provechosas para los informales y barequeros que derivan el sustento para sus familias de la explotación de los recursos.

La industria extractiva ha estado monopolizada por grandes multinacionales que, impulsadas por la globalización financiera, han modificado sus relaciones con el Estado y a su vez, de este con los diversos actores involucrados (Duffield, 2011). De esta manera, en los años 60, por ejemplo, era más difícil insertarse en las redes internacionales de la distribución del metal, pero con las transformaciones del mercado y las facilidades de intercambio la mayoría de las barreras han sido derribadas. Así, un gramo de oro extraído de manera ilegal en el Bagre o Tarazá se transa con una facilidad nunca vista en el mercado internacional.

Esta dinámica ha producido cambios sustanciales en los patrones de gobernanza económica y social de la periferia de los centros de poder económico y político. Fenómeno que toma especial relevancia en

las regiones de influencia minera que, por la presencia del metal, se caracterizan por tener un entramado de actores que buscan permanecer en el negocio, expandir sus ganancias o financiar sus proyectos armados. Los mismos, que aprovechan los vacíos institucionales para estructurar su propio su propia institucionalidad, sus propias normas, su propia regulación al margen o en coexistencia con el Estado.

## Capítulo 4. Caracterización de actores en la minería del oro en el Bajo Cauca y Buriticá, Antioquia

*No siempre sabes quién es el que está rondando,  
por eso es mejor ser juicioso con la plata de los pelaos, la vacuna.  
Eso al menos te asegura un poco que puedas trabajar y sacar  
algo de todo esto.*

*Julián  
Barequero de Buriticá*

### 4.1 Introducción

La minería del oro es uno de los nodos de conexión de múltiples actores que buscan participar de un lucrativo negocio, que ofrece bajo riesgo en sus procesos comerciales y grandes rentabilidades. Las características de este mercado lo hacen altamente atractivo, no sólo para el Estado como su propietario legal, si no, para las comunidades que pueden beneficiarse de él, para los grupos armados que encuentran una fuente importante de financiamiento y otros actores que alcanzan a sacar réditos de su explotación (Humphreys, 2005; Lara-Rodríguez, 2018; Ortiz-Riomalo & Rettberg, 2018; Santos, 2018).

La presente investigación, tiene por objetivo caracterizar las practicas e interacciones de los distintos actores involucrados en la minería del oro en el municipio de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca antioqueño entre los años 2016 y 2022. La proposición de esta investigación es que independiente de los tipos de explotación aurífera, sea aluvión o de veta, los actores que en ella interfieren son esencialmente los mismos. Tomando formas distintas y desafiando el *statu quo* delimitado por los centros de poder.

El presente texto se divide en cinco secciones, introducción donde se delimita el problema de investigación y se plantea la pregunta. Seguido por el marco teórico donde se expone la contextualización socio espacial y el desarrollo del concepto de actor social. La metodología, en la tercera sección, donde se exponen las diversas técnicas utilizadas para recolectar la información. La cuarta sección son los resultados, donde son presentados los hallazgos después de la aplicación de los instrumentos, las pesquisas bibliográficas y su sistematización. En la discusión se plantean la caracterización de los actores identificados, para terminar con las conclusiones generales del trabajo y los aportes a la comprensión de las dinámicas y las interacciones en este campo de estudio.

## **4.2 Marco teórico**

En la siguiente sección se abordan la conceptualización de la categoría de análisis de actores, además de una contextualización del municipio de Buriticá y de la subregión del Bajo Cauca antioqueño.

### ***4.2.1 Contextualización general del municipio de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca Antioqueño***

El BC es una de las subdivisiones territoriales del departamento de Antioquia, consta de los municipios de Caucaasia, Zaragoza, Cáceres, Nechí, El Bagre y Tarazá. Esta atravesado por el río Cauca y el río Nechí, cuyas orillas y lechos contienen grandes depósitos auríferos. Lo que ha vuelto la extracción tipo aluvión, en la principal actividad económica de la región. La ganadería, agricultura aparecen en renglones un poco más relegados y el comercio incentivado por la circulación de capital lleva la mejor parte (Cámara de Comercio de Medellín, 2019). La región aporta casi el 60% del total del oro extraído en Antioquia y el 40% del país. El Bagre se ha convertido en el principal productor, seguido de Tarazá y Caucaasia quienes han tenido una producción constante desde hace más de 15 años (SIMCO, 2021). A pesar de sus riquezas, tiene índices de pobreza que rondan el 60% y de miseria en el 30%. Tazas de analfabetismo de casi el 20%, mientras que el promedio departamental es del 8%. Otros datos sociales como la cobertura educativa, de vivienda y de saneamiento siguen siendo los más bajos de Antioquia (Departamento Administrativo de Planeación, 2019). Además, sus índices de criminalidad son superiores a los nacionales. En el 2020, por ejemplo, Cáceres y Tarazá tuvieron tasas de 227 y 220 muertos por cada cien mil habitantes respectivamente, estadísticas que fueron similares en toda la región (Policía Nacional, 2021).

Las principales causas de este panorama se derivan de múltiples conflictos entre paramilitares, narcotraficantes, mineros ilegales, grupos guerrilleros entre otros. Produciendo que, aproximadamente, el 22% de su población aparezca en el Registro Nacional de Víctimas. Desplazamientos, asesinatos selectivos y extorsiones son los principales delitos reportados. Desde la firma del tratado de paz con las FARC, el fenómeno no ha hecho más que incrementarse (Quintero, 2019).

El difícil acceso a la titulación es uno de los aspectos claves de este escenario, se estima que tan sólo el 28% de las minas activas tienen título minero. Gran parte de los yacimientos se encuentran en cuatro de sus municipios y están ya asignados bajo un RPP de propiedad de Mineros S.A; que fueron otorgados desde 1906 y que le permiten explotar el 85% del mineral sobre 37.000 hectáreas a lo largo del río Nechí. A diferencia de los títulos que se otorgan en la actualidad, es una concesión de explotación económica territorial, casi absoluta a un privado por parte del Estado (ANM, 2019; Betancur, 2019; Rochlin, 2018a).

Por su parte, Buriticá, había sido un municipio relativamente tranquilo, situación que se ha ido deteriorando con los años. En el 2021 tuvo una tasa de homicidios de 42/100mil habitantes. Sus indicadores sociales, al igual que el BC han sido, igualmente, bajos. Comenzó a figurar en el mapa minero del país en los años dos mil con la explotación de la mina Yaragua. Unos años más tarde con el hallazgo de un gigantesco yacimiento de oro y plata, considerado el más importante de todo el continente. La noticia atrajo a miles de mineros de todo el país y hasta de Perú y Brasil, que entre 2010 y 2011 hizo triplicar su población. Este fenómeno se conoce como *el apogeo*, para el cual, ni su institucionalidad, ni la infraestructura estaban preparados (Delgado-Gómez, 2018; Norton Rose Fulbright Colombia S.A.S, 2016).

Tal fue el boom que, en mayo de 2016, se realizó una intervención institucional conjunta y sin precedentes en Colombia llamada la *Operación Creta*. Todas las instituciones con injerencia en los problemas sociales y de orden público se hicieron presentes. El ejército y la policía fueron los primeros en aparecer, quienes en conjunto con entidades judiciales y de control intervinieron más de 100 minas ilegales, compraventas, comercio y hasta prostíbulos. Desarticularon, además, una red de corrupción con vínculos en la misma Continental Gold, la alcaldía y el grupo armado los Urabeños (Semana, 2016). Al mismo tiempo, la defensoría del pueblo, procuraduría y otras agencias nacionales y departamentales hicieron un trabajo de recomposición social que lentamente devolvió la tranquilidad al municipio. Los foráneos fueron expulsados y los lugareños entraron en programas liderados por el gobierno y subsidiados, en parte, por la compañía.

El proyecto tiene un volumen estimado es de 5,6 millones de onzas de oro y más de 10 millones de zonas de plata. Su etapa productiva está estimada para catorce años, prorrogables. A inicios del 2020, es adquirida en su totalidad por Zijin Mining Group Co Ltd, más minera más importante de China y una de las más grandes del mundo (Semana, 2020).

#### **4.2.2 El análisis de los actores**

Después de los años 90 y terminada la guerra fría, la consolidación de los sistemas democráticos se acelera. A su vez, la globalización económica y cultural trajo como fenómeno la promoción de la desregularización en los campos político, económico y social, configurando la consolidación de nuevos actores no estatales con creciente capacidades de impacto en la sociedad. Desde gremios empresariales y organizaciones que buscan canalizar ayudas humanitarias, hasta grupos armados con capacidad de regular la vida diaria de comunidades enteras (Edwards, 2011; Guzmán-Miranda & Caballero-Rodríguez, 2016; Josselin & Wallace, 2001; Kaldor, 2003).

El análisis de dichos actores se ha vuelto fundamental a la hora de abordar fenómenos sociales, con el ánimo de comprender su comportamiento, caracterización e interacción. El fenómeno puede ser considerado el resultado de las acciones del actor, que pueden modificar sus condiciones y la de las estructuras que los enmarcan. Así, aproximarse a estas unidades de análisis es el resultado de la necesidad de desagregar el objeto de estudio; en lugar de aproximarse a él como una unidad completa con diferentes aristas (Bourdieu, 2019).

Un actor es aquella entidad que dispone de los medios para decidir y actuar conforme a sus decisiones y a la cual se le puede atribuir responsabilidad por los resultados de sus acciones, pero además cuenta con las capacidades de acción e influencia (Castells, 2009; Flint, 2016; García, 2007). Siempre actúa con ciertas restricciones y creencias, dentro de las cuales ejecuta sus acciones buscando alcanzar sus metas y/o satisfacer sus deseos (Elster, 2013). Dichas acciones surgen por la interacción con otros, lo que refuerza la estructura existente o genera una nueva, a la cual, se van adhiriendo o separando otros participantes. Es decir, muta, no es estática, aunque si puede ser predecible.

No es una categoría monolítica, puede a la vez ser disgregada pero nunca separada de las relaciones que lo configuran. Por ello, es importante diferenciar entre agente y actor. El primero es quien realiza la acción para que el rol del actor sea relevante. Un agente puede hacer parte, al tiempo, de otras entidades o presentar diferencias en sus capacidades dependiendo del contexto. Para diferenciarlos, se analizan las divisiones espacio temporales de sus acciones, así como la naturaleza de las interacciones que realicen. Si bien estas son ejecutadas por individuos, sus acciones los trascienden, lo que lleva a ser analizados como unidad social. Este ejercicio ayuda a conocer un poco más sobre las normas y reglas de la estructura que los enmarca, sus limitaciones, aproximaciones, relaciones, vínculos y/o acciones integradas con otros actores y agentes de otras categorías (Bourdieu, 2019; Haythornthwaite, 1996; Latour, 2005).

Las razones por las cuales los actores actúan dentro de un contexto o estructura son las mismas que les permiten generar interacciones entre sí. Es decir, la tendencia de los individuos a enmarcar sus relaciones e interacciones en reglas, normas, costumbres y/o prácticas que les permitan prever los resultados de estas. Generando una dicotomía entre la posibilidad y la restricción, entre la voluntad de conservar lo establecido y de transformarlo de acuerdo con los propios intereses. Un ejemplo de este concepto es el marco normativo de una actividad económica determinada, el cual, regula las relaciones entre quienes la ejercen y el Estado. Sin embargo, un marco jurídico resulta insuficiente para analizar un mercado determinado, por lo que, se hace necesario descubrir las formas y las prácticas que se presentan



en el contexto, donde se pueden hallar otras estructuras que confluyen o se solapan en la medida que individuos, actores y agentes intervienen (Elster, 2013; Latour, 1996).

Clasificar o agrupar los agentes en ciertas categorías y nombrarlos actores, busca hacerlos visibles por aquellas acciones que pueden ser consideradas como individuales, pero que en realidad los trascienden y tienen un impacto en sus entornos inmediato y ampliado. Un alcalde, quien también es minero y cuenta con influencia en junta de padres de familia del colegio de su hijo; puede jugar un rol diferente en cada una de esas entidades, bajo unas reglas y normas que en ocasiones pueden rivalizar, complementarse o interconectarse. Así mismo, un agente estatal, aunque represente el Estado colombiano tiene capacidades diferenciadas en Bogotá, en Caucasia o Washington, debido a que la estructura en la cual se desenvuelve transformándose en la medida en que interactúa con otras (Bolos, 1999).

### **4.3 Metodología**

Para responder a este objetivo específico de la investigación, se continúa con la línea de la investigación cualitativa, aplicando diversas técnicas e instrumentos que no pretendieron seguir una verticalidad, si no por el contrario abordar el problema desde la transversalidad y complejidad que representaba. El problema en sí mismo fue dando evidencias sobre la mejor manera de abordarlo, demostrando que la flexibilidad resulta crucial en esta metodología (Valles, 2012). Predominando un trabajo etnográfico, de entrevistas a profundidad y de análisis de fuentes documentales. El trabajo de campo se realizó durante diez meses, por medio de recorridos por los territorios, logrando aproximación con los distintos actores y entablando un diálogo abierto para conocer la realidad del entorno minero, analizando en cada momento las condiciones de seguridad, tanto para el investigador, como para las personas que ayudaron con la información.

Las entrevistas buscaban, inicialmente, contrastar la información obtenida en las fuentes secundarias y terciarias en el terreno sobre quienes estaban involucrados en el mercado del oro en los territorios y obtener nuevos hallazgos que permitieran responder a la pregunta planteada. Por esta razón las conversaciones con los entrevistados se basaron en identificar los actores con influencia e interés en la minería desarrollada en BC y Buriticá, luego en el reconocimiento que hacían de cada uno de ellos, cuáles son los ejes de relación con los demás y las interacciones que pudieran presentarse entre ellos. Finalmente, se identificaron cuáles serían las razones por las cuales tendrían interés en estar y permanecer en el negocio a pesar del escenario violento al que le hacían frente constantemente.

Una vez valorada su disponibilidad para participar y la calidad de la información que podrían proveer. Se entrevistan setenta y dos personas seleccionadas de manera aleatoria, asegurando que todas las categorías de actores analizados y las regiones de estudio estuvieran representadas en el recuento final. Fueron 23 en Buriticá, 39 en el BC y 10 cuyas acciones por su labor impactan ambas regiones. Distribuidas así: 36 personas dedicadas a las distintas actividades de minería; 15 líderes sociales, comerciantes, ONG y otros representantes de las comunidades locales; 17 agentes estatales, miembros de la policía y ejército, 4 pertenecientes a actores armados. De este universo, con seis el contacto fue extendido durante la investigación, con conversaciones constantes. Su rol no consistió simplemente en revelar sus propios modos de ver, sino en describir lo que sucedía y el modo en que otras personas lo percibían (Taylor & Bogdan, 1992).

Se revisaron más de 300 documentos producto de investigaciones de carácter científico e informes realizados por ONG, agencias estatales y otras instituciones, lo que permitió contextualizar el fenómeno de la minería informal e ilegal, así como de la influencia de los diferentes actores que en ella intervienen. Se analizaron unas veinte sentencias judiciales de integrantes de grupos paramilitares y otros casos sobre el procesamiento de agentes estatales y no estatales vinculados con el negocio minero. Para seleccionar las fuentes consultadas se tuvo en cuenta que su tema central fuera el creciente rol de los actores en la regulación de los mercados, la minería en Colombia y las dinámicas de los grupos armados en las zonas de análisis.

Con la información obtenida en las visitas al territorio, las entrevistas y el análisis documental emergieron tipos de actor propios del territorio estudiado. En primer lugar, se ha identificado a la población/actor que ha sido impactada de forma directa o indirecta por las actividades mineras en su territorio o zona de influencia, y a esta se les identifica como las comunidades locales o pobladores de las regiones de influencia minera. En segundo lugar, se identifican los actores dedicados a las actividades de exploración, extracción, transformación, distribución y venta, y conexas como la provisión de insumos y maquinaria. En tercer lugar, el Estado y sus agentes con influencia en la regulación y/o control de la actividad minera. En cuarto lugar, los diferentes grupos armados ilegales con presencia en la territorios (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2010; Garay et al., 2013; Giraldo, 2013; Giraldo & Muñoz Mora, 2012; Gómez, 2019; Massé & Munevar, 2012; Rettberg et al., 2018; Ronderos, 2011; Semana, 2016a; Valencia y Riaño, 2017; Verdad Abierta, 2016; Vivas, 2019). Estos últimos, han sido los más analizados por su rol activo e histórico en las regiones mineras, sea como grupos paramilitares (Verdad Abierta, 2012), señores de la guerra (Duncan, 2014; Gil Arango et al., 2016) y/o grupos insurgentes (Hough, 2011; Juárez, 2016).

Esta identificación permitió, a su vez, agruparlos según el vínculo con la minería del oro; y/o la distancia o aproximación con el Estado (Berti, 2018; Veiga & Marshall, 2019). Los vínculos pueden ser económicos y/o productivos, regulatorios o estar influenciados por las dinámicas sociopolíticas en su territorio. Los primeros hacen referencia a una relación directa resultado de su rol dentro de las diferentes actividades desarrolladas en la cadena de producción o de suministro. Para los segundos, están determinados por acciones encaminadas a regular la actividad productiva, el mercado, las diferentes transacciones que allí se desarrollen y quienes se encuentren involucrados. Por último, están los habitantes de los territorios con influencia de las actividades económicas derivadas de las explotaciones mineras y que se ven impactados, además, por la presencia de los agentes regulatorios no estatales. El segundo criterio es la distancia con el Estado, busca dar claridad en el análisis de la naturaleza de las acciones regulatorias y políticas. Aquellas que tradicionalmente son realizadas por agentes estatales y por agentes violentos con capacidad de suplantar o complementar los servicios prestados por él (Aydinli, 2016).

Teniendo en cuenta lo anterior y para utilidad de la presente investigación, se clasificarán de la siguiente manera: comunidades locales (CL), actores productivos (AP), actores regulatorios estatales (ARE) y no estatales (ARNE). Sus definiciones y caracterizaciones se presentan en la sección con el mismo nombre.

Finalmente, la dimensión temporal de la presente investigación se configura a partir de la explosión en la demanda internacional por oro del 2008 y más especialmente, después del 2016, año en el cual, las FARC-EP firman el acuerdo de paz y el panorama de control territorial por parte de grupos armados se reconfigura en casi todo el país (Massé & Le Billon, 2017; Massé y Munevar, 2012; Ortiz-Riomalo & Rettberg, 2018; Valencia & Riaño, 2017).

#### **4.4 Resultados**

En la siguiente sección se presentan los resultados parciales sobre la identificación, caracterización de los actores y sus interacciones principales en torno al mercado del oro en los territorios analizados.

##### **4.4.1 Identificación de actores**

En las conversaciones con cada uno de los entrevistados, se les pidió nombrar a quienes ellos consideraran tenían influencia o interés en la minería en sus territorios. El resultado global puede verse en la Tabla 1: Identificación de actores vinculados a la minería del oro en Buriticá y el BC. Fueron agrupados en cuatro categorías que obedecen a los hallazgos iniciales en la literatura consultada: 1) quienes se

dedican a las diferentes actividades de la cadena de valor del oro, 2) el Estado y sus diferentes agencias y agentes, 3) los grupos armados y 4) las comunidades y sus diferentes organizaciones no-estatales. Para su construcción, se tabuló la información suministrada por los entrevistados utilizando el software AtlasTi-9. El cual arrojó una nube de palabras y manualmente se ubicaron y agruparon en las diferentes celdas, asegurando conservar las categorías expresadas en las conversaciones sostenidas en el marco de la investigación.

**Tabla 4** Identificación de actores vinculados a la minería del oro en Buriticá y el Bajo Cauca.

Actividades Mineras	El Estado/Agentes	Grupos Armados	Comunidades
<b>Mineros Tradicionales/Subsistencia/Barequeros</b>	Alcaldes/Autoridades locales	El Clan del Golfo/ Autodefensas	Campesinos
<b>Mineros informales/Illegales Propietarios (o no) de entables/cupos</b>	Policía	Gaitanistas de Colombia (AGC)	Ganaderos
<b>Pequeños y medianos mineros- Propietarios de Entables</b>	Ejército	Frentes Rubén Darío Ávila Julio Cesar Vargas Francisco Morales Peñata	Asociaciones Campesinas y/o ganaderas
<b>Propietarios de Terrenos</b>			
<b>Propietarios de Títulos</b>	MinMinas/ANM	Disidencias FARC Frentes 18 y 36	Comerciantes
<b>Gasteros o Inversionistas Chatarreros/recicladores</b>	Secretaría dep de Minas Corantioquia		Juntas de Acción Comunal
<b>Personal Técnico/Especialistas</b>	ANLA	**Bandas Delincuencias, Residuales de las FARC, Los Burbanos	ONGs como: **Rios Vivos **Aheramigua
<b>Motobomberos/Chorreros/corteros</b>	Autoridades Judiciales/ Fiscalía y Jueces		
<b>Dragueros</b>	Personería Municipal	<b>**Los Caparros</b> Bloque Cacique Peralta y Juan Felipe Reyes (antes Los Paisas)	Pobladores zonas urbanas
<b>Operarios Maquinaria Amarilla</b>	Inspectores de Policía		
<b>Machinero/explosivista/catanguero**</b>			
<b>Beneficio o proceso de transformación</b>			
<b>Compraventas - Joyeros</b>		**Ejército de Liberación Nacional – ELN - Frentes Darío de Jesús Ramírez Castro y Cacique Guamocó	
<b>C.I y Fundidoras</b>			
<b>Asociaciones Mineras: Agrominercol Asociación de Mineros del Bajo Cauca / otras</b>			
<b>Empresa Minera: Continental Gold*</b>			
<b>Empresas Mineras**:</b>			

\*Identificado sólo en Buriticá – Minería de Aluvión

Actividades Mineras	El Estado/Agentes	Grupos Armados	Comunidades
Mineros S.A Anglo Gold Ashanti.	**Identificado sólo en BC– Minería de Veta		

Nota: Esta tabla fue elaborada con los resultados de las entrevistas y contrastada con fuentes secundarias

De manera general se observa que tanto en las dos regiones y tipos de minería analizada, los actores/agentes identificados son fundamentalmente los mismos. Se evidencian algunas diferencias de contexto determinadas por el tipo de minería, pero las cuales encuentran símiles que ayudarán a analizar las particularidades.

En la columna de actividades mineras, se relacionaron cuatro categorías de mineros, más un listado de roles ejercidos dentro de las actividades extractivas. Los entrevistados vinculados directamente a ellas evidenciaron un interés por identificar a todo aquel que realice funciones o labores que pueden considerarse críticas en la operación. Por ejemplo, en la minería de aluvión toman especial importancia los operadores de la maquinaria amarilla, moto-bomberos, chorreros o corteros; en la extracción tipo veta los *gasteros*, *explosivistas*, *machineros* y el personal técnico.

Con el ánimo de tener más claridad al preguntar por quién es el minero, las respuestas fueron más ambiguas. Algunos de los entrevistados los identifican como quienes *rascan* la tierra en búsqueda del mineral; o los propietarios de los frentes de trabajo; o aquellos que conservan la tradición de extraer oro de los ríos y la tierra sin uso extensivo de tecnología. Otros afirmaron que *“es todo aquel que trabaje la tierra para sacar oro, al fin y al cabo, es un regalo que nos pertenece a todos”*, independiente de la técnica, el modo y el lugar, deberían ser llamados mineros todos aquellos que obtienen su sustento de las labores directas en los procesos de extracción del metal. Para los agentes estatales hay toda una clasificación desde la legislación y los diferencia la escala y el factor tecnológico de sus operaciones.

Barequero es quizás el nombre más representativo del minero tradicional o de subsistencia. Un adjetivo que ha sido acuñado por siglos a aquellas personas que con una batea separan los pequeños granos amarillos de las arenas al borde de los ríos. Por esta razón, son fácilmente identificados por todos los entrevistados; no así ha sido la diferenciación y caracterización de los mineros de subsistencia. En dicha categoría, también, son incluidos *los chatarreros o recicladores*. Todos estos tienen el derecho registrarse como tales ante la alcaldía y transar las cantidades que por ley les corresponde. Su presencia en Buriticá es notable, aunque no por su número, si no porqué evidencian la profundidad de los problemas sociales que obligan a los más necesitados a ejercer una labor tan incierta como insegura. Ambos son generalmente los más excluidos y dominados, no reconocen dentro de su entorno a los eslabones comerciales de gran escala, ciertas autoridades regulatorias, ni tampoco a propietarios de títulos o

terrenos. Es así como las fundidoras o las C.I no se encuentran dentro de su panorama. Situación que no es de extrañar, pues su contacto con el comercio lo realiza una compraventa u otra persona que en ocasiones lo hace en los sitios de trabajo. Por otro lado, se evidencia el desconocimiento de autoridades nacionales como el ANLA o MinMinas, de quienes no reciben influencia directa, pero se resalta una cercanía con Corantioquia y la Secretaría departamental quienes les brindan acompañamiento.

Quienes ejercen roles específicos en los yacimientos son considerados trabajadores o jornaleros, función que puede desempeñar en cualquier otro sector. Una visión parecida a la expresada por los individuos pertenecientes a los grupos armados que fueron consultados. Dicha identificación varía, entonces, según el rol o la agencia dentro del mercado al cual pertenece; planteando una perspectiva sobre la división del trabajo en las regiones y en sí, la materialización de una jerarquización social que se ve reflejada en otras dimensiones sociales.

Un último actor en esta categoría son las asociaciones mineras, que se consideran así mismas como el vínculo entre los mineros y el Estado. Generalmente, son agrupaciones de propietarios de minas, pero también las hay de mineros de subsistencia, barequeros, chatarreros, trabajadores, propietarios, etc. Incluso, existen algunas, las conocidas como *agromineras*, que incluyen mineros y agricultores que trabajan por la defensa de sus derechos al trabajo, la vida digna y buscarse una voz en medio de la violencia que azota las regiones. En Buriticá, aún no existen una organización que agrupe los trabajadores del sector, ha habido intentos de consolidación, pero sin resultados claros hasta la fecha. Mientras que en el BC existen más de doce, con conexiones nacionales e internacionales.

En el eslabón de la comercialización del oro en los territorios el actor predominante son las compraventas y joyerías. Fueron identificados por todos los entrevistados, mientras que las comercializadoras internacionales (C.I) y las fundidoras sólo lo fueron para algunos. Especialmente, para los actores armados y los alcaldes quienes pueden llegar a tener una visión más global del negocio y su contacto con los centros de poder es más frecuente.

En cuanto a las autoridades estatales, fueron identificados casi unívocamente, los alcaldes, secretaria departamental de minas, Corantioquia, la Policía y el Ejército. Estos dos últimos hacen presencia en el territorio regulando el ejercicio de la actividad de manera coercitiva y selectiva. Los primeros con las autorizaciones necesarias para ejercer la labor de manera más libre y poner en circulación el mineral legalmente. Otras autoridades como los personeros o inspectores, cuyo rol es la vigilancia y el control son ignorados por pobladores y mineros. Estas instituciones se perciben jerárquica, distantes y ajenas a la realidad. Es de resaltar que, aunque existan muchas agencias estatales con injerencia en el sector, esto

no se traduce en estabilidad, disminución de la incertidumbre o protección del abuso de agentes no estatales. Por el contrario, la descoordinación y el exceso de regulaciones desde distintos frentes hacen más difícil el cumplimiento de cualquier normatividad y dejan grietas fácilmente cubiertas por terceros.

Los grupos armados fueron, sin duda, una recurrencia absoluta en la identificación como parte interesada, excepto por los representantes de las grandes mineras quienes no los nombraron. Su interés en el sector se debe especialmente a su relevancia como fuente de financiación y campo susceptible de regulación. En la identificación de grupos armados, existe una clasificación oficial que aparece después de 2016, con la directiva 015 del Ministerio de Defensa Nacional: Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO). Esta diferenciación depende de la cantidad de integrantes y el alcance de sus acciones. Teniendo en cuenta la información obtenida en fuentes de inteligencia militar, de la policía, periodística y de integrantes de los mismos grupos, en el BC actúan: El Clan del Golfo o las AGC; el Ejército de Liberación Nacional - ELN y Los Caparrapos, Caparros o frente Virgilio Peralta Arenas, además de las llamadas disidencias de FARC-EP y otros grupos residuales que no cuentan con una estructura muy definida. En Buriticá, por su parte, tienen acción sólo los dos primeros y aún no se identifican pequeñas agrupaciones, bandas delincuenciales disidencias o residuales.

Por último, en la categoría de comunidades locales se buscaba que los entrevistados identificaran diferentes agentes que se vieran impactados por las actividades mineras desarrolladas en los territorios, sin vínculos directos a las demás categorías. Fueron identificadas sin mayor precisión distintas asociaciones de campesinos y/o ganaderos y comerciantes, además de las Juntas de Acción Comunal y ONG con presencia en las zonas de influencia y los pobladores de las zonas rurales y urbanas. Los dos primeros como agentes económicos que se ven afectados directa o indirectamente por actividades auríferas y las dinámicas sociales que estas estimulan.

Es importante resaltar que en ninguna de las dos regiones se identificaron comunidades indígenas o afrodescendientes como agentes relevantes en el sector minero, como si sucede en otras regiones del país. De los primeros, se tienen registros de doce asentamientos en los municipios de Cáceres, Zaragoza y El Bagre (IPC, 2019). De manera individual y como grupo social, se pueden encontrar integrantes de las comunidades Emberá y Zinú desempeñándose en labores productivas como el barequeo y la minería tradicional. Hasta los años 80, fueron mucho más representativos en las zonas, sin embargo, el conflicto los ha ido desplazando y confinando en las montañas del Paramillo y alejados de la actividad minera que los pone en el ojo de los grupos armados (Human Rights Everywhere, 2012).

#### **4.4.2 Descripción de actores**

En la siguiente sección se realizará la descripción de los actores analizados. Consta de una definición propia estructurada a partir de la información recopilada, seguido de la contextualización de su rol dentro del mercado del oro en las regiones de análisis.

**4.4.2.1 Comunidades locales (CL):** hace referencia a habitantes y grupos sociales pertenecientes a los territorios donde se realizan actividades mineras y que son impactados por las dinámicas económicas, sociales y políticas que de ella se derivan. Sus objetivos o reivindicaciones se conjugan en el derecho a realizar sus actividades cotidianas, incluyendo el derecho al trabajo y la subsistencia de manera pacífica y segura. Así, como participar de la riqueza de los recursos naturales del territorio que habitan.

Gracias al aumento de las actividades extractivas, fenómenos que antes eran ajenos para Buriticá comienzan a ser similares a los del BC y otras regiones auríferas: población flotante, aumento de la prostitución, incrementos en el consumo de drogas y alcohol, inflación de precios en productos y servicios, y la presencia de actores armados. A lo que el Estado responde incrementando su presencia disuasiva; reclamando el control del monopolio en distintas dimensiones. Como consecuencia, aumentan las acciones contra la población: violaciones a los derechos humanos, desplazamiento, extorsión, reclutamiento forzado, despojo de propiedades, restricciones a la movilidad, persecución por actividad política, social y/o ambiental, asesinato selectivo, entre otros (Gómez, 2019; Semana, 2016; Ronderos, 2011; Valencia & Riaño, 2017).

Dichos fenómenos dinamizaron la participación ciudadana desde varios frentes, incluyendo la protesta social, la conformación de cooperativas y otras organizaciones que buscaban dar visibilidad a los problemas sociales que enfrentaban, así como defender el derecho al trabajo y la explotación de sus recursos a quienes tradicionalmente habitaban los territorios. Es así como en el 2016, con el despliegue de la operación Creta, Buriticá vivió la más profunda crisis social que recuerde (Ospina Moreno, 2019). Este hecho coincide con la consolidación de la presencia de las AGC. En el BC la crisis social también se ha profundizado desde el 2016, en especial por el tratado de paz con las FARC que originó una reacomodación de los actores armados y con él, el aumento de las acciones en contra de la población y los líderes sociales (Ávila, 2020).

Tal heterogeneidad de sus individuos y agentes hace difícil enmarcar a CL como un actor de una categoría más uniforme. En las entrevistas realizadas, se puede concluir que existen tres acciones predominantes que los movilizan en conjunto. 1) tener más atención de los gobiernos locales, regionales y nacionales para solucionar sus problemas básicos, 3) el cese de las acciones de los grupos armados en



su contra. 3) el derecho al trabajo. Como se observa más adelante, sus movilizaciones se mezclan con las de los actores productivos y regulatorios. Según cifras del DANE y MinMinas (2020), en el BC en promedio un 13% del total de la población aparecen registrados ejerciendo la minería de subsistencia, Zaragoza como excepción contabiliza el 28%. En Buriticá la cifra si es mucho más baja, sólo el 4%. Esto puede explicar, en parte, que en este municipio no hayan prosperado la consolidación de movimientos sociales y, ni siquiera, una asociación de mineros.

**4.4.2.2 Actores regulatorios (AR):** la regulación de diversas actividades económicas, políticas y sociales es motivo frecuente de conflicto entre actores estatales y no estatales (Kaldor, 2012). Por ello, su análisis resulta trascendental en la comprensión de la lucha por el control de los mercados. Se comprenderá, entonces, como AR a las organizaciones estatales o no, que tienen dentro de sus objetivos regular diversas dimensiones de la vida diaria de los AP y las CL. Podrán considerarse dentro de esta categoría, entonces, las agrupaciones armadas ilegales y las distintas agencias estatales con capacidad regulatoria en los territorios objeto de análisis.

*Actores Regulatorios no Estatales (ARNE):* aunque los ARNE pueden ser violentos o no-violentos, pero, para el propósito de este artículo se identificaran exclusivamente los grupos criminales que se encuentran al margen de la ley y por fuera del control consistente del Estado (Aydinli, 2016). Utilizan la coerción de la violencia para lograr legitimidad en las comunidades dentro de los territorios controlados. Algunos pueden actuar en connivencia con diferentes agentes estatales, pero su autonomía y anarquía son características generales. Tienen un sistema regulatorio más o menos consistente y perdurable en el tiempo que incluye sus propios miembros y otras agrupaciones (Risse et al., 2018). Frecuentemente, la solidez de su estructura reposa en sus cabecillas antes que en sus bases institucionales.

Por su capacidad regulatoria difícilmente trabajan en solitario, por el contrario, hacen parte de redes que fortalecen o disminuyen el poder de sus acciones. Sus nodos pueden ser tanto individuos, como agrupaciones con sus propias formas de representación y de comunicación. Lo que les permite a sus integrantes economizar recursos, obtener información y aumentar el impacto de sus acciones (Ferguson, 2018). No tienen una forma o un tamaño determinado y pueden a su vez hacer parte de un ecosistema multiescalar que las aprovecha para otros objetivos. Sus nodos de poder suelen estar separados entre aquellos de capital y otros operativos, con el objetivo de estar cerca de los centros de poder regionales o locales, lo cual les facilita la negociación del paso de los flujos ilícitos con más facilidad. Por eso es importante comprender que este tipo de actores tienen una gran capacidad de inmiscuirse dentro de

todas las esferas sociales y tienden a volverse más violentos en la medida que sus demandas no son satisfechas positivamente (Gutierrez Sanín y Giustozzi, 2010).

Aunque si pueden detectarse patrones de comportamiento transversal, se deben analizar caso por caso (Aydinli, 2016; Berti, 2018). Ya que el mismo actor cuyas operaciones se extienden geográficamente puede mutar y adaptarse de manera claramente distinta al nuevo contexto en el que se desenvuelve (Berti, 2018; Varese, 2011). En especial, porque sus intereses cambian y así las interacciones en el nuevo territorio ocupado. Así, por ejemplo, en unos lugares sólo puede presentarse extorsión a comerciantes y en otros incluir todas las esferas de la vida privada, pública y/o económica, castigos físicos, el oprobio, etc. Están involucrados en tres actividades básicas: protección, acciones regulatorias y actividades de explotación de recursos naturales. Las actividades de protección se presentan con la coerción y el uso de las armas ejercidas sobre las comunidades locales, actores económicos e incluso sobre agentes y agencias del mismo Estado (Felbab-Brown, 2017; Hough, 2011; Lessing, 2017).

Los flujos ilícitos internacionales son una de sus fuentes de ingreso e incentivos de su accionar, así como de conflictos armados locales y nacionales que se derivan a causa de sus actividades y disputa por la defensa de sus intereses (Andreas, 2014). Esta característica los hace desafiar su escala geográfica con facilidad. Su compleja red económica y militar es tan extensa que sus acciones locales son fácilmente coordinadas desde el extranjero y viceversa, siendo allí donde radica su poder en el alcance de sus acciones. Ese fenómeno no es exclusivo de un actor o grupo de actores y se ha visto acelerado en los últimas décadas con la expansión de las telecomunicaciones, lo que ha cambiado la manera de comportarnos como sociedad y los modos de interacción (Castells y Muñoz de Bustillo, 2006).

La avaricia o el agravio han sido tradicionalmente analizados como los objetivos de los actores violentos no estatales. El primero alude a sus objetivos centrados en el control del capital y el segundo a sus reclamos políticos, identitarios, entre otros (Arnson & Zartman, 2005; Collier, 2002). Sin embargo, en los casos analizados parece haber una tercera vía en la cual ambos buscan usar la coerción armada para controlar los flujos de capital y asegurar ciertas condiciones políticas que les permitan el funcionamiento de sus estructuras criminales. Tanto los grupos de origen paramilitar como guerrillero se benefician de organizaciones más o menos sólidas, que les permiten más efectividad en el accionar de sus operaciones. Ninguno de los dos busca suplantarse al Estado, si no, aprovecharse de él y hacerlo útil a sus intereses. No obstante, los llamados grupos residuales o disidencias de las FARC que perdieron la solidez institucional de la que antes gozaban, podrían tener como su objetivo principal solamente los beneficios económicos,

la avaricia. Cambio que disminuye su capacidad regulatoria y los conduce a estar al servicio de las agrupaciones más fuertes.

Como criterios de clasificación se considerará, primero su afinidad con actores estatales, sus agencias o instituciones. Donde se puede encontrar unos bastante próximos que actúan en connivencia y otros bastante alejados como el caso de un grupo rebelde o guerrillero que se comporta como opositor político. Segundo, la intensidad en el uso de los medios coercitivos y de disuasión violenta para alcanzar sus objetivos (Aydinli, 2016). Los llamados señores de la guerra, mafias, pandillas, grupos terroristas, guerrillas y otras clasificaciones que se pueden encontrar en literatura especializada o el consenso alcanzado por los gobiernos para designar sus enemigos (Berti, 2018).

Lo anterior, brinda un marco para describir el contexto de las regiones en comparación, donde los grupos paramilitares, guerrilleros y las instituciones y agencias estatales tienen una fuerte presencia militar. Los primeros han actuado como fuerzas centrifugas sobre mafias, guerrilla, delincuencia común y otras agrupaciones y en su disputa por el monopolio de la fuerza con los segundos, llegando a convivir y estructurar un orden social particular. El cual, enfrenta lógicas políticas y económicas contradictorias, en la distribución de la riqueza, la participación política y la acción de las instituciones de regulación. Configurándose un oligopolio del poder, con protagonistas diferentes al Estado y donde él no encuentra un límite claro de acción y reacción. No por su evidente debilidad, sino porque los objetivos de quienes lo representan se surtían entre hacer cumplir el su rol supremo de controlar eficazmente el territorio o vincularse a la distribución del capital circulante.

Cuando las negociaciones entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC-EP estaban mucho más adelantadas y su desarticulación era prácticamente un hecho, al menos en teoría; Integrantes de los frentes 4, 18 y 36 que operaban principalmente en la región del Bajo Cauca, no bajaban la guardia e incrementaban sus operaciones con el ánimo de controlar el comercio de drogas y el oro, el cual experimentaba un nuevo boom. Después de la firma del acuerdo el 18 y el 36 se declaran en disidencia, por no estar de acuerdo con lo negociado en La Habana (Insight Crime, 2017). En los demás frentes se producen deserciones significativas de sus integrantes que no se acogen a las nuevas condiciones, estructurando nuevas agrupaciones que tendrían dinámicas bastante diferentes. Las luchas subversivas habían quedado atrás y su insatisfacción con lo que estaba sucediendo en la Habana se reflejaba en sus acciones, en las cuales se fortalece la recomposición de su estructura interna y los objetivos de su propia organización. Hoy, según la Directiva 037 de 2017 del Ministerio de Defensa se conocen como Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), pero ya no es evidente la lógica de

implementar un orden social con ideas marxistas, si no, uno donde el control de capital y las mercancías muestre la hoja de ruta.

Igual que con el grupo guerrillero, la separación de integrantes para formar nuevas estructuras es un fenómeno cada vez más frecuente, siendo una de las principales causas del recrudecimiento del conflicto en los últimos años en la región del Bajo Cauca. La participación en el mercado del oro y en sus ganancias, parece ser uno de los principales incentivos, para escindirse y entrar en confrontación con otros grupos y el Estado mismo por la regulación y control del metal. Suponiendo un viraje en el curso del conflicto del país, donde el oro no aparece como fuente de financiación para causas políticas (Rettberg et al., 2018), si no como el fin de sí mismo. El botín parece ser tan rentable y abundante que hacer parte de una estructura consolidada con propósitos altruistas no es suficientemente atractivo.

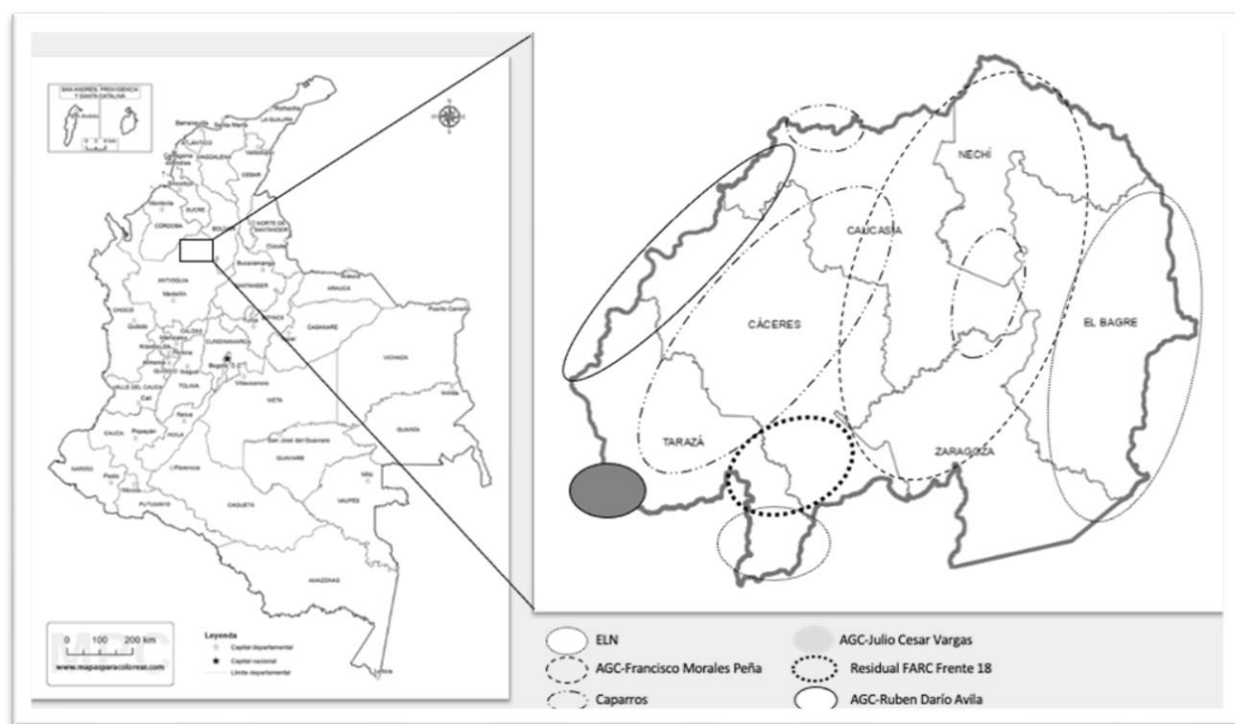
Esta conformación en un escenario de oligopolio de poder en manos de los ARNE no es nueva ni propia del mercado del oro, la misma se ha analizado en el del narcotráfico y de otras rentas legales e ilegales. Evidenciando así una sofisticación tanto en los modos de regulación, como en los objetivos de esta. Fenómenos a los cuales el Estado ha respondido con infraestructura, como vías de acceso, mejoramiento de hospitales y centros educativos, etc.; y especialmente, con el fortalecimiento y presencia de fuerzas armadas en el territorio. Por ejemplo, en el 2015 en El Bagre se tenían identificados al Clan Úsuga (C.U) o Clan del Golfo (CG), al ELN y el Frente 4 de las FARC. En Zaragoza al Frente 34, al ELN y el CL; en Nechí igual al C.U y las FARC. En Cáceres hacía presencia el Frente Resistencia Guamocó del ELN y el C.U. Pero en el 2019, más de 20 grupos diferentes podían ser registrados en la región, donde las disidencias de cada uno de los anteriores eran más que evidentes. Situación que no se presentó en Buriticá, donde hay una relativa estabilidad desde la década pasada. Allí, el Clan del Golfo hoy AGC logró consolidarse como el ARNE predominante y sin una competencia visible hasta la fecha (Rutas del Conflicto, 2020).

La escisión y proliferación de las estructuras armadas son un fenómeno que impacta a todos los ARNE y sus estructuras de regulación. Las líneas estrictas determinadas por aficiones políticas parecen haber perdido todo sentido y los servicios de las nacientes y, relativamente, pequeñas agrupaciones que se colocan al servicio del mejor postor. Una oferta que es aprovechada por las agrupaciones que desean aumentar sus capacidades operativas, mediante acciones específicas que requieran de armas o mayor número de combatientes (Indepaz, 2020). El control territorial esta mediado por la confrontación y/o frágiles alianzas con otros grupos, grandes o pequeños que juegan en un mercado que ofrece y demanda seguridad para defenderse de los otros; facilidad para realizar ciertas transacciones económicas,

desincentivar la presencia excesiva del Estado, entre otras razones; generado una agudización del conflicto en BC especialmente. En el mapa que se muestra a continuación, se evidencia como la disputa por el control territorial de la subregión alcanza todos los municipios. De una manera o de otra, existe presencia de ARNE en el 100% del territorio (Verdad Abierta, 2020).

Es así como El CG o AGC, Los Caparros y el ELN que consolidan las mayores fuerzas de la región con el mayor número de hombres y el control de gran parte del territorio. Con el propósito de conservar su monopolio sobre las rentas, extienden sus capacidades regulatorias a otras esferas sociales que frecuentemente alcanzan las políticas. Su interés en el metal se debe a sus altos precios en el mercado internacional, a su fácil inserción en el mercado legal y en especial como canal para lavar dinero a escala local, nacional y transaccional. Así, lo han demostrado diversas investigaciones realizadas por organismos nacionales e internacionales (Massé & Munevar, 2012).

**Figura 7** Control Territorial de Grupos Armados en el Bajo Cauca



Nota: Este mapa muestra una ubicación geográfica de los principales actores en la subregión del Bajo Cauca antioqueño. Fue elaborado con base en información de la comunidad y Verdad Abierta (2020)

Este mosaico parece haber sacado las mafias y los señores de la guerra del espectro, según las conceptualizaciones ofrecidas para ellos (Duncan, 2015; Varese, 2011). Se evidencia una fusión e hibridación de las actividades criminales en dos grupos que ahora tienen capacidades y redes extendidas

que les permiten controlar extensos territorios. Esto es lo que Ariel Ávila (2016) ha llamado grupos de tercera generación. Si se concibe la mafia como un conjunto o red de agrupaciones delincuenciales que controlan ciertas transacciones económicas y sociales, y cuya influencia alcanza las élites políticas se comienza a hablar de los paras.

Algunos analistas han catalogado a los grupos residuales de las FARC como un grupo mafioso, ya que se volcaron casi exclusivamente al negocio de las drogas (Insight Crime, 2019). Pero sus acciones y estructura denotan hacer más alusión a otros tipos de organizaciones que una mafia o alguno con la capacidad regulatoria. Sus objetivos están muy centrados en acaparar de rentas y la configuración de estos grupos es algo más complejo que sólo su actividad económica (Lupo, 2009). Sobre el terreno se puede evidenciar que la agrupación con más características de mafia son las AGC, debido a sus redes, sus acciones y modus operandi. La cual, al ser una continuación de los grupos paramilitares, pudo conservar gran parte de su entramado, en el cual, las élites económicas y políticas tuvieron la posibilidad de afianzar sus poderes y riquezas personales. Así, un desmantelamiento total significaría una nueva reacomodación de fuerzas, algo a lo que no estarían dispuestos. Un ejemplo de ello es la sucesión de poderes que ha habido en Caucasia, donde los clanes políticos, aliados con grupos paramilitares han permanecido en el poder desde los años 90, como lo explican algunos mineros y pobladores del municipio.

Este contexto hace imposible lograr definición que se ajuste a categorías tradicionales que tratan de abarcar una descripción precisa de mafias, paramilitares, autodefensas u otro tipo de organización. Mientras diversos analistas hablan de lo ligero que sería apresurarse a dar definiciones híbridas que traten de incluir varias categorías, otros buscan, por el contrario, simplificar su denominación para abarcar toda forma de criminalidad y mejor analizar los comportamientos y características particulares. Por tal razón se propone definir los ARNE como estructuras armadas al margen del control estatal, con capacidad de regular total o parcialmente las transacciones de mercados legales y/o ilegales, así como de otras dimensiones sociales, económicas y políticas. Dichas capacidades se extienden de manera más o menos homogénea sobre sus propios combatientes, los de otras agrupaciones, actores y agentes estatales, productivos y de las comunidades locales en los territorios controlados.

Es definición, se presenta en términos de capacidades de gobernanza, lo que implica un proceso de legitimación mediante, generalmente obtenido mediante la coerción y/o el sometimiento de los demás actores involucrados dentro de las dimensiones que desea regular. Por esta razón, no podría considerarse ARNE a cualquier agrupación que es combatida por las fuerzas del Estado, por otros actores, o bien cuyas

acciones no son consistentes en el tiempo. De esta manera, se hace fundamental describirlos de acuerdo con sus objetivos, principales transacciones que regulan, características generales y estructura interna.

**Tabla 5** Caracterización actores regulatorios no estatales

Agrupación	Objetivos	Mercados/Transacciones que regulan	Características generales	Estructura
Los Caparros Bloque Cacique Peralta y Juan Felipe Reyes (antes Los paisas)	* Ejercer control territorial y sobre las rentas legales e ilegales que en él se produzcan * Brindar protección para sus integrantes. *Suplantar parcialmente del Estado	- Actividades relacionadas con la Minería. - Narcotráfico y sus actividades conexas Contratación y otras actividades institucionales, propias del Estado, que impliquen circulación de capital. - Circulación de personas. - Otras actividades económicas de la región - Actividad política - Actividades y comportamientos sociales individuales y/o colectivos.	- Disidencia de las AGC - Busca suplantar el Estado parcialmente. - Regulación de transacciones económicas y sociales principalmente. - Operaciones regionales en el BC y conexiones transnacionales. - Reclutamiento a sueldo de vecinos o foráneos de la región. - Su accionar se centra en el área rural de Cauca, Cáceres y Tarazá. - Actúan como gasteros o financiadores de actividades ilegales o informales.	Estructura centralista horizontal
AGC Frentes Rubén Darío Ávila Julio Cesar Vargas Francisco Morales Peñata	* Ejercer control social, territorial y de recursos *Brindar protección a sus integrantes. * Controlar de la institucionalidad estatal de la región.	- Actividades relacionadas con la Minería. - Cultivos ilícitos, actividades del narcotráfico y venta de drogas en general. - Contratación y otras actividades institucionales, propias del Estado, que impliquen circulación de capital. - Circulación de personas. - Otras actividades económicas de la región - Actividad política - Actividades y comportamientos sociales individuales y/o colectivos.	- Busca suplantar el Estado parcialmente y beneficiarse económica y jurídicamente de su estructura. - Regulación de transacciones económicas, sociales y políticas en sus territorios. - Operaciones regionales, nacionales y conexiones transnacionales. - Reclutamiento a sueldo de vecinos o foráneos de la región. - Franquician su nombre y tercerizan operaciones. - Es considerada el grupo armado más importante del país en este momento y tiene especial presencia en el BC y Buriticá. - Actúan como gasteros o financiadores de actividades ilegales o informales.	Estructura centralista-híbrida
Ejército de Liberación Nacional – ELN - Frentes Darío de Jesús	* Proteger de los recursos naturales de la injerencia extranjera.	- Minería y sus actividades conexas - Narcotráfico y sus actividades conexas - Circulación de personas	- Grupo insurgente basado en el nacionalismo leninista-marxista - Busca suplantar el Estado parcialmente mediante la regulación	* Estructura Piramidal * Federalismo Insurgente (F.

Agrupación	Objetivos	Mercados/Transacciones que regulan	Características generales	Estructura
Ramírez Castro y Cacique Guamocó	*Resistir por la vía armada y así ocupar espacios que se replicaran en transformaciones de la sociedad	- Actividades y comportamientos sociales individuales y/o colectivos.	de ciertas transacciones económicas y sociales. - Operaciones regionales en BC y marginal en Buriticá, nacionales y transnacionales mediante su participación en el narcotráfico. - Regulación de transacciones sociales y económicas. - El reclutamiento de sus integrantes son generalmente campesinos de otras regiones - Presencia parcial en BC y Marginal en Buriticá. - Actúan como gasteros o financiadores de actividades ilegales o informales.	González, 2021)

Nota: Esta tabla fue elaborada con los resultados de las entrevistas y contrastada con fuentes secundarias.

*Actores Regulatorios Estatales (ARE):* una de las razones del Estado y su construcción es el control de los recursos que existen en su territorio, la acumulación de capital y el control de la violencia (Tilly, 2021; Weber, 2004). Sus AR, tendrán como uno de sus objetivos regular las actividades mineras, pues son recursos no renovables e importantes fuentes de capital. Por esta razón, en Colombia se han estructurado una serie de instituciones con el Ministerio de Minas y Energía como entidad rectora. Constituido en 1952 con funciones técnicas y administrativas, “es la encargada de formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros” (Fierro, 2012, p. 39). En la *Ilustración III Estructura de las entidades mineras de Colombia* puede verse con más detenimiento. Por su carácter centralista, en las regiones tienen una jurisdicción inmediata los alcaldes, inspectores, personeros, jueces, fiscalía, las corporaciones autónomas regionales y de manera especial en Antioquia, las secretarías de minas.

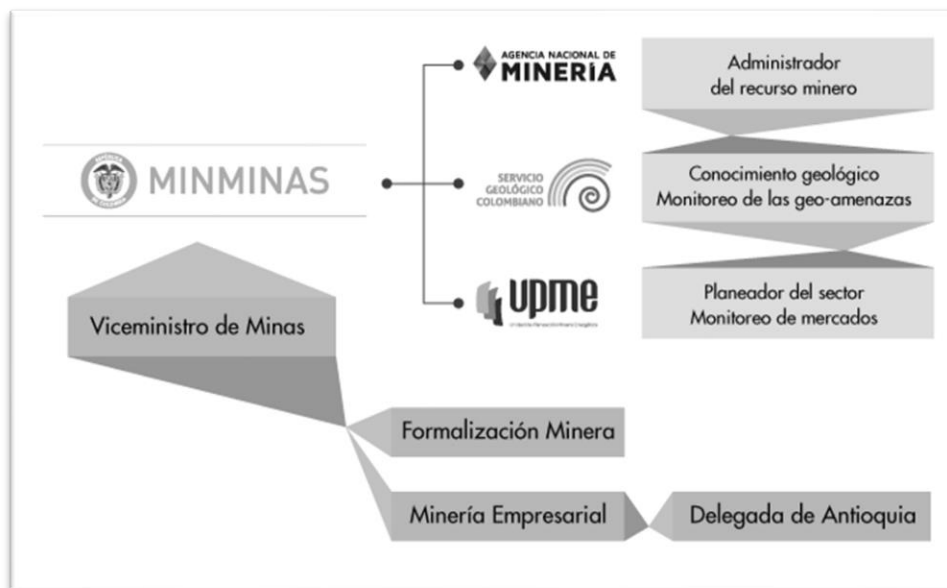
Debido al contexto sociopolítico, toman especial relevancia como instituciones regulatorias y de control del orden público la Policía y el Ejército Nacional con sus diferentes divisiones y unidades, en ocasiones constituidas exclusivamente para el control de la actividad, como la Brigada contra la minería ilegal, creada en 2016. Dichas instituciones son enmarcadas en la constitución nacional y el orden jurídico que puede ser consultada en la guía de Normatividad General Para El Control a la Explotación Ilícita De Minerales<sup>1</sup>. En está, queda en evidencia las funciones, alcances y límites que asigna el gobierno central a

<sup>1</sup> Al respecto se puede agregar que la normativa expone una completa caracterización y políticas estatales sobre lo que se considera minería ilegal y los mecanismos para evitarla y perseguirla (Minminas, 2017).



cada una de las entidades centralizadas y descentralizadas. Así como las acciones que pueden ejercer las diferentes autoridades contra o a favor de quienes se dedican a actividades mineras.

**Figura 8** Estructura de las Entidades Mineras de Colombia



*Nota: Tomado de: Minminas, 2020. <https://www.minenergia.gov.co/en/>*

**4.4.2.4 Actores Productivos (AP):** los actores productivos son aquellos individuos, empresas, asociaciones mineras, líderes, gremios y otras colectividades vinculadas a las actividades propias de la cadena de valor del metal y sus suministros. En la Tabla 1, se evidencian aquellos que fueron identificados por los entrevistados. A saber: exploración, explotación y transformación, y comercialización. Su objetivo es asegurar la participación y permanencia en el negocio del oro y/o en la circulación de capital que los beneficia a ellos y sus comunidades. Para esto reivindican su derecho a explotar los recursos del territorio en el que históricamente habitan.

Una de las características, de cada eslabón de la cadena es la intensidad de los factores de producción. Lo que puede determinar quién aporta qué y así cuál sería su participación en el mercado. Mientras que en la exploración el conocimiento y el factor tecnológico son más intensos, lo que implica el ingreso de capital inicial sin un retorno asegurado. En la explotación y transformación la mano de obra es la determinante. Por ello, en la primera son los *gasteros* o inversionistas quienes comienzan a establecer quienes podrían participar en los eslabones subsiguientes.

Tanto la minería de aluvión como la de veta tienen grados de complejidad tecnológica en los montajes de sus *entables*. Sólo pensar en un *dragón o draga*, una máquina capaz de procesar más de 40 toneladas de material al día, puede ser comparable a una compleja estructura subterránea que puede

extenderse por varios kilómetros. Al no tratarse de minería de subsistencia, donde la poca tecnificación y el uso de herramientas básicas son el recurso más utilizado, la tecnología casera o innovadora es demanda en todas las formas de explotación. El monto de sus inversiones y la visión de corto y mediano plazo para la recuperación de la inversión están en todos los métodos.

El proceso de beneficio y transformación es quizás donde se conjugan los intereses de todos los actores, ya que es el momento en el que las codiciadas pepitas son obtenidas. Generalmente, se realiza en lugares distintos al de explotación, con el objetivo de reducir riesgos operacionales, como el robo o la incautación por parte de las autoridades. Así mismo, los procesos en mención ocasionan, también, grandes impactos en el medio ambiente. No sólo por las técnicas utilizadas que incluyen grandes desperdicios de agua y material mal destinado, si no por el uso de insumos como el azufre y el mercurio altamente contaminantes y de uso prohibido por la legislación colombiana.

Esta caracterización de actores del proceso minero evidencia que la concentración en mano de obra más alta está en el proceso de extracción y transformación. Es esta la que emplea el mayor número de personas, siendo esta una de las razones que lo vuelve un objetivo clave de regulación. Así mismo, quienes realizan estas actividades pertenecen a las clases sociales menos favorecidas, con baja educación y contextos culturales que los alejan de otras oportunidades laborales. Convirtiéndolos en víctimas fáciles de la sobre explotación laboral y económica y como pasa en el narcotráfico, son quienes menos beneficios económicos reciben de la lucrativa actividad (Salman et al., 2018).

#### **4.5 Discusión de resultados**

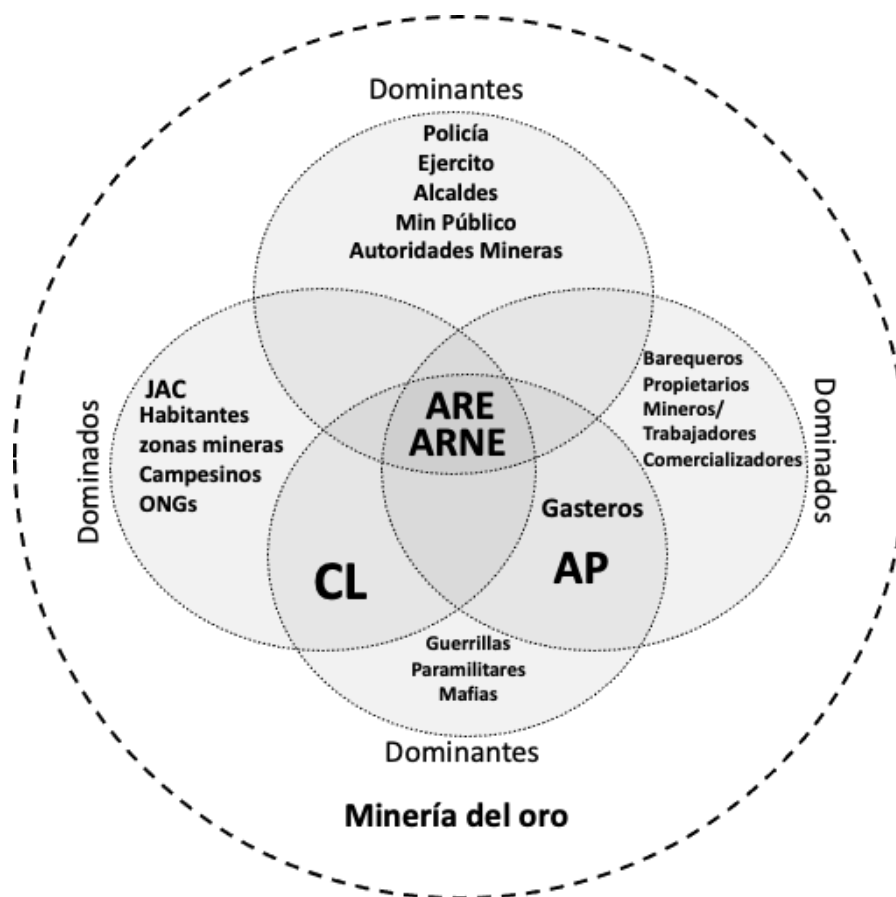
Una vez los actores caracterizados y su rol más o menos descrito dentro del campo social de la minería del oro, vale la pena analizar las interacciones como como el lugar donde se actualiza la estructura y sirve para transmitir las instituciones regulatorias (Bourdieu, 2019; Scott & Davis, 2017). En un intento por representar dicho contexto en la minería del oro se presenta la Ilustración 1: Mapa de actores de la minería del oro Buriticá y Bajo Cauca Antioqueño.

Se eligió una representación en círculos que ya estos reflejan continuidad, no tiene marcos fijos y sus líneas discontinuas reflejan la facilidad de ser penetradas, el constante flujo de información e interacción entre lo endógeno y lo exógeno. Como quedó, a su vez, reflejado en las descripciones y caracterizaciones relacionadas, en las que los distintos actores se mueven con facilidad entre lo legal y lo ilegal dependiendo de sus intereses y sus capacidades.

El círculo más grande simboliza el marco de las acciones realizadas por quienes participan directa o indirectamente de la actividad económica analizada. A su vez, cada actor es uno círculo que se

entrecruza con los demás, representando la inexistencia de límites claros entre ellos. Por el contrario, el amplio espectro en los que sus intereses y objetivos que confluyen. Fenómeno que queda más evidenciado con los ARE y ARNE, o cuando los inversionistas de los proyectos se mimetizan entre los actores productivos y los grupos criminales. Razón por la cual tomar como criterio estricto la distancia del Estado propuesta por Aydinli (2016) o en la complejidad de su estricta interna (Meyer, 2010) para la categorización de los actores, sería algo forzado. Por tanto, se evidencia que la propuesta de Salman et al. (2018) se vuelve la más acertada.

**Figura 9** Mapa de actores minería del oro Buriticá y Bajo Cauca Antioqueño



Nota: Esta tabla fue elaborada con los resultados de las entrevistas y contrastada con fuentes secundarias

Como pudo evidenciarse, tanto Buriticá como el BC se han convertido en territorios donde conjugan diferentes formas de criminalidad, como narcotráfico, explotación ilegal de minas, corrupción y presencia de grupos armados. Un escenario donde interactúan con actores productivos, comunidades y agentes estatales, generando alianzas, relaciones de connivencia, de sometimiento, o una conjugación de todas ellas. Las sociedad en su conjunto ha sido atravesada por un entramado criminal disminuyendo las

capacidades regulatorias del Estado, dejando espacios que son cooptadas por las estructuras criminales (Duncan, 2018).

#### **4.6 Conclusiones**

El objetivo de categorizar y caracterizar los actores involucrados en un fenómeno determinado nace de la necesidad de encontrar delimitaciones que permitan mejorar la comprensión de sus acciones y la conformación de las estructuras en las cuales se desenvuelven. Se categorizaron cuatro actores con intereses en el mercado del oro en el BC y Buriticá: productivos (AP), comunidades locales (CL), regulatorios estatales (ARNE) y no estatales (ARE). Cuyos objetivos se conjugan en la participación y permanencia del mercado del oro, así como de la circulación del capital que éste facilita. En el contexto analizado se identificó que los individuos y agentes tienen roles en diferentes categorías de actores, incluso, cuando sus intereses parecen contradecirse. Los cuales, evidencian actuar dentro de una sola estructura.

La principal característica de dicho mercado es un Estado sin el monopolio del uso de la fuerza, ni de la regulación de la minería informal del oro. Estas funciones son compartidas por ARE y ARNE quienes interactúan para beneficiarse de sus deficiencias y, la cuales, son pocas veces controvertidas. En ninguno de los dos casos se evidenció intención de suplantarlos en su totalidad. Por el contrario, debilitarlo parcialmente en ciertas dimensiones y fortalecerlo en otras, dependiendo de los incentivos para la estructura conformada. Es así, como se evidenció que los mecanismos regulatorios se centran en dimensiones sociales, económicas y políticas que en su mayoría son de escala local. Aquellas de carácter departamental o nacional, como la educación, la salud o la infraestructura actúan como fuentes de financiación con poca o ninguna influencia en su funcionamiento.

Las acciones de los agentes gubernamentales, usualmente, persiguen intereses de todo tipo de actores, lo que desvirtúa la función estatal y genera una competencia colaborativa con agentes violentos. Una que establece límites bastante difusos, actuando como catalizadores de AP, ARNE y ARE, alcanzando beneficios personales, para sus círculos cercanos o sus clientelas electorales. La consecuencia directa es la consolidación de una estructura en la que participan y/o son sometidos las CL y los AP a diferentes escalas para el beneficio directo de ARNE. No obstante, existen marcadas diferencias entre las regiones analizadas. Mientras en Buriticá, la acción del AP predominante ha sido capaz de consolidar un mayor grado de gobernanza y junto con ARE locales, regionales y nacionales han contenido la presencia de mineros informales; beneficiando así, el control del ARE sobre el territorio. No sucede lo mismo en el BC,

las disputas territoriales entre los diferentes ARNE causan un mayor grado de violencia sobre los AP y CL, como también, presiones para que los ARE participen de las estructuras criminales lideradas por ellos.

La complejidad, la movilidad, flexibilidad que han desarrollado los ARNE han vuelto más difícil su análisis y previsibilidad, agregando incertidumbre y dificultad para comprenderlos y combatirlos. Por esta razón, entrar en el juego de las definiciones puede ser un poco infructuoso y por ello se propone abordar una definición genérica de grupos armados y así monitorearlos desde sus características, antes que desde sus clasificaciones.

Por su parte, el análisis de las comunidades locales como un actor cuya categorización entra dentro de un estándar, no es posible debido a su diversidad y heterogeneidad. Fenómeno que ya ha sido analizado en numerosas ocasiones y que al no tener una capacidad de acción más precisa no es posible enmarcarlo como tal (Castells, 2009; Latour, 2005). Las comunidades que habitan los territorios gobernados por los ARNE son sometidas a los intereses no sólo de éstos, si no, a los de los ARE y AP, ya que se convierten en un flanco débil que puede ser útil para múltiples estrategias. No obstante, en algunas de las entrevistas realizadas, se pudo validar que existe cierta aprobación actividades mineras informales e ilegales, ya que son vistas como formas exitosas de salir de la pobreza y tener la movilidad social tan deseada. Hacen parte de la mercadería política y sin darse cuenta perpetúan las estructuras de poder criminales que eternizan el abandono generalizado y la falta de otras oportunidades.

La complejidad que supone el contexto de la minería del oro en Colombia hace necesario análisis multidimensionales de los actores involucrados, que deben comenzar por su identificación y caracterización. Proceso que se hace necesario para focalizar esfuerzos estatales y privados, con el ánimo de preservar las condiciones del mercado y asegurar las funciones del Estado, las cuales, deben estar enmarcadas en ofrecer mejores condiciones de desarrollo y prosperidad a sus ciudadanos; sin que se vean cooptadas por los intereses de estructuras criminales. Lo que, no sólo, desvirtúa las funciones centrales de los gobiernos, si no que refuerzan el poder bélico de los actores armados a costa del sometimiento de la población.

## Capítulo 5. Mecanismos regulatorios y gobernanza criminal de la minería del oro

*Lo bueno que esta gente esté por aquí es que uno sabe a qué atenerse y si tiene un problema ellos se lo resuelven rapidito. Eso sí, hay que andar con cuidado, no perdonan media, pero todo es más claro. No es como con la policía que no sirven para nada y antes cuando están es para peor. Y los del Ejército son como los mariachis, vienen, prenden la fiesta y se van. No sirven de mucho la verdad*

*habitante del corregimiento de Cuturú, Caucasia*

### 5.1 Introducción

La gobernanza criminal bajo la cual habitan millones de personas en el mundo es un campo cada vez más estudiado en contextos urbanos, aunque muy poco en los rurales o en aquellos alejados de los centros de poder. Inicialmente se estudiaba cómo las mafias controlaban múltiples transacciones económicas en ciudades como Londres, Roma, New York, Chicago y muchas otras (Lupo, 2009; Varese, 2013); no obstante, cada vez más se evidencia no solo su transformación o fortalecimiento, sino una creciente y diversa cantidad de grupos criminales que toman poco a poco el control en las periferias empobrecidas de las ciudades latinoamericanas, con el ánimo de regular espacios desatendidos por los gobiernos y cuyos incentivos son tan atractivos que luchar por ellos parece un imperativo dentro de una sociedad que ofrece pocas oportunidades para lograr una movilidad económica dentro de la legalidad (Arias, 2006; Berti, 2018; Blattman et al., 2021; Lessing, 2020; Lessing & Wills, 2019; Niño, 2020).

En Colombia, este fenómeno ha existido desde la década de 1960 en las regiones donde surge el conflicto, dando lugar a ordenes sociales liderados por grupos guerrilleros (García et al., 2014) o una rebelocracia, como lo denomina Ana Arjona (2016), y más tarde estructurados por paramilitares, autodefensas, carteles de la mafia o señores de la guerra (Duncan, 2014, 2015). En las ciudades, principalmente con la llegada del narcotráfico en las décadas de 1980 y 1990, *los combos* o bandas delincuenciales tomaron control de barrios enteros, dando lugar a toda clase de dinámicas criminales que han resultado difíciles de sobrellevar para las autoridades civiles y militares (Tobón & Valencia, 2016).

En ambos contextos, urbanos y rurales, ha habido importantes transformaciones marcadas por procesos de desmovilización de los grupos que han dado lugar a reconfiguraciones tanto dentro de las

agrupaciones, como de los territorios que controlan, como sucedió en el Bajo Cauca antioqueño, donde desmovilizados de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) configuraron nuevos grupos armados o terminaron en las filas de las guerrillas, ampliando sus zonas de influencia y modificando sus fines sociales y militares, como el de suplantar al Estado. En su lugar, buscan espacios donde pueden convivir con él e incluso tomar ventaja de sus debilidades o fortalezas (Ávila, 2019).

De manera general, los actores no estatales han aumentado su capacidad de acción frente a un modelo de construcción de Estado que busca la disminución de su rol regulatorio en las actividades económicas y privadas (Hellman et al., 2000; Toros, 2019; Kaldor, 2012), y en la que el interés por la circulación de capital muestra una hoja de ruta para la atención a las periferias, las cuales no son atendidas de manera proporcional, dejando en evidencia sus límites en espacios dominados por mercados menos lucrativos, dando lugar a nuevos participantes, como mafias o bandas delincuenciales que establecen instituciones regulatorias y que, en su defensa, entran en conflicto proporcional a su relevancia política, económica y social (Börzel y Risse, 2010; Castells, 2009; Hellman et al., 2000; Toros, 2019; Kaldor, 2012).

Para la minería del oro, como sucede con la madera o con el tráfico de armas, el narcotráfico ha servido de fuente de financiación, proporcionando capitales de inversión inicial de proyectos que ayudan a los grupos a tener más control sobre ella, estableciendo así reglas y prácticas, generalmente soportadas en la violencia, lo que les permite accionar círculos de corrupción y criminalidad en los territorios de influencia (Ballvé, 2019; Coller & Hoeffler, 2005; Ross, 2004).

Un ejemplo es la región del Bajo Cauca antioqueño, integrada por seis municipios: Nechí, Taraza, Caucasia, Zaragoza, El Bagre y Cáceres. De sus suelos procede casi la mitad del oro de Colombia (Unidad de Planeación Minero-Energética [UPME], 2022), habitan unas 300000 personas y es un corredor estratégico entre el interior del departamento, incluso del país, con el mar Caribe. En ella se conjugan todas las formas de criminalidad: narcotráfico, minería y deforestación, presencia de grupos armados, altos índices de corrupción, entre otras (Mesa, 2020). Esta dinámica la posiciona como la más violenta del país (Policía Nacional, s. f.). Un caldo de cultivo perfecto para encontrar más de un oferente de servicios de seguridad y justicia, habitualmente monopolizados por el Estado. De hecho, estas comunidades han estado sometidas a una institucionalidad paralela que incluye restricciones en diferentes dimensiones políticas, económicas y sociales, apalancadas en la implementación de impuestos o en las denominadas *vacunas* (Maldonado & Rozo, 2014; Giraldo, 2013; Verdad Abierta, 2011), fenómeno que se recrudece después de la desmovilización de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) en 2016 y que dio pie al fortalecimiento y aparición de otros grupos armados como los

Caparrapos, los Burbanos y las denominadas disidencias de las FARC (Quintero, 2019; Rutas del Conflicto, 2020).

De otro lado está Buriticá, una municipalidad que entró en el panorama minero colombiano hace más de una década tras la confirmación de un yacimiento considerado uno de los más grandes del continente y de los más prometedores del mundo (Garibelo, 2020; Semana, 2016). Está habitado por unas 20000 personas, con una economía de vocación agrícola y comercial. Aunque se encuentra en la vía que comunica a Medellín, capital del departamento de Antioquia, con el Golfo de Urabá, su posición geográfica no es considerada tan estratégica como la primera. Fue el apogeo minero el que la llevó a convertirse en un objetivo de control de los grupos armados y para el Estado una oportunidad para demostrar que la institucionalidad podría ser eficiente, aun en regiones mineras.

Este artículo tiene como objetivo comprender las formas regulación y gobernanza que los diferentes grupos armados ilegales ejercen sobre los actores involucrados en la minería del oro del Bajo Cauca y Buriticá, Antioquia. En su búsqueda, se hace un aporte al desarrollo teórico mediante una categorización y propuesta de análisis de las dimensiones y mecanismos de la gobernanza criminal en los contextos específicos analizados.

## **5.2 Principales categorías utilizadas**

Esta investigación evidencia un conflicto por el control en la regulación y la gobernanza del oro entre el Estado colombiano y un abanico de actores que se ubican en la margen de la legalidad institucional. Entre ellos se encuentran las agrupaciones armadas que frecuentemente son analizadas desde una visión estatocéntrica, pero cuyas explicaciones parecen ser insuficientes para el contexto actual. Este trabajo se sustenta a partir del uso de tres categorías conceptuales: la gobernanza criminal, el Estado y la regulación.

### ***5.2.1 El concepto de Estado y la gobernanza criminal***

El conflicto colombiano de los últimos sesenta años ha estado marcado por una constante reafirmación del rol del Estado, no solo como el que detenta el control sobre las formas de violencia, sino de su poder de regulación en la vida diaria de los ciudadanos. Esta estuvo concentrada en las regiones rurales de ciertos departamentos y luego de ciertas ciudades de la mano de diferentes grupos armados. Es decir, millones de colombianos han vivido bajo sistemas de regulación y gobernanza por fuera de la institucionalidad oficial, lo que pone en tela de juicio la capacidad estatal para ejecutar la autoridad o delegarla (Acemoglu et al., 2013).



No es solo en el contexto colombiano, en los últimos cincuenta años países de todas las latitudes han experimentado diversas y nuevas formas estructurales de violencia: actores armados luchando por el poder político total o parcial del territorio, el control de rentas y de diversas mercaderías, entre ellas, el narcotráfico. Esta dinámica se ha “convertido en la bestia del Estado moderno, y toda violencia organizada por fuera de la coacción estatal que garantiza la convivencia es inadmisibles” (Giraldo, 2011, p. 58), en especial, porque no existe el monopolio de una autoridad legitimada en la democracia, sino que este se convierte en un duopolio o, en otros casos, en oligopolio con múltiples competidores. Un escenario en el cual la población es la más afectada, ya que no posee marco regulatorio claro y unificado.

Las formas de violencia monopolizadas por ciertos funcionarios se convirtieron en un factor necesario para la construcción del Estado-nación y ha quedado como rasgo esencial de casi cualquier forma de gobierno. En este sentido, todo competidor debe ser eliminado por vía militar, política o judicial, dependiendo de su naturaleza (Alberallo, 2020). En Colombia, una de las funciones constitucionales del Estado es la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos (Constitución Política de Colombia de 1991). Para ello ha estructurado un sistema institucional que incluye legislación y fuerza pública con la intención de proteger a sus pobladores de quienes quieran suplantarlos. En otras palabras, el gobierno ha establecido un negocio de protección que exige el control de las armas, no permite competidores y debe ser aceptado por todos sus ciudadanos y habitantes del territorio. Esta estructura le permite regular y monopolizar el control de sus recursos, así como determinar quiénes pueden acceder y participar en cada uno de sus mercados (Barbalet, 2021; Dryzek, 2006; Tilly, 1985; Weber, 2004).

El segundo patrón presente en las últimas tres o cuatro décadas es el clientelismo como proceso de su conformación política en la periferia. Las clases políticas nacionales actúan como intermediarias entre lo que demandan los centros de poder y lo que solicitan sus electores con la intención de mantener sus fuentes de ingresos. No se opera de acuerdo con las leyes establecidas, sino de los intereses de las élites locales que, a su vez, han sido cooptadas por estructuras criminales (Acemoglu et al., 2013; Boesten, 2021; Duncan, 2018; Koivu, 2018). “En este sentido, a pesar de estas características del Estado colombiano, en vez de ser una anomalía o una irregularidad, aparece como parte de nuestro caso particular de la formación de las instituciones estatales y de la construcción de nación” (González, 2014, p. 18).

No se habla, entonces, de ausencia del Estado en los territorios analizados, pues ha estado presente de muchas maneras, en especial, desde su rol coercitivo y con presencia militar interesada en evitar la consolidación de las guerrillas y para la protección de la propiedad privada de las grandes

mineras. Es así como algunos hablan de «presencia selectiva» (Rasmussen y Valencia, 2018, p. 4), «desigual o diferenciada» (González, 2003, p. 135), «desequilibrada» (Criado, 2019, p. 228) o de un constante proceso de coproducción en la conjunción de diversos actores violentos y no violentos (Peñaranda et al., 2021). Lo observado en el terreno es que se hace frente a un fenómeno de coexistencia entre distintos actores que hacen del Estado una idea que aún no se consolida, como aparece en la teoría política de unidad monolítica, está en constante coproducción, en la que diversos actores conflictúan en la medida que sus intereses y objetivos se contraponen, encuentran o difieren.

Uno de esos objetivos es la gobernanza total o parcial de un territorio, o dimensión social, económica o política. Esta puede ser comprendida como la capacidad de un gobierno u organización de regular y hacer cumplir las normas y reglas establecidas, de proveer los servicios gubernamentales y asegurar que sus funciones sean realizadas de manera adecuada. Se trata más de la actuación de los agentes en el cumplimiento de los deseos de quienes gobiernan y no de los objetivos que estos establecen (Fukuyama, 2013). En esta definición cabe cualquier grupo organizado con ciertas capacidades y estabilidad en sus prácticas e instituciones que les permita alcanzar adecuadamente sus pretensiones. Subsecuentemente, se considera gobernanza criminal la imposición de normas o reglas sobre diferentes dimensiones sociales, económicas y políticas de una comunidad determinada por parte de una organización violenta no estatal. Esto incluye el gobierno sobre sus propios miembros, otros actores criminales y los civiles no criminales. En contraprestación por el dominio ejercido y el respeto a las reglas impuestas pueden proveer seguridad y otro tipo de bienes y servicios públicos, características que pueden dar paso al establecimiento de un orden social enmarcadas en una estructura de poder (Arias, 2006; Börzel et al., 2018; Lessing, 2020; Lessing & Wills, 2019).

Lo anterior, implica que no todos los actores armados o sus agentes tienen el poder de implementar y sostener un sistema de regulación de la vida social de una comunidad que habita en el territorio controlado. De actuar sobre las acciones de los demás actores involucrados en el fenómeno. El hecho de que algunos grupos armados realicen el cobro de extorsiones o se impliquen en la regulación de algunas transacciones económicas no se enmarca necesariamente en la conceptualización enunciada. No se debe confundir con olas de violencia o solo sometimiento de la población, debe representar cierta estabilidad de las instituciones creadas y su permanencia en el tiempo, lo cual implica el establecimiento de un orden que presente algo de previsibilidad para la toma de decisiones de los diferentes actores que habitan los lugares dominados (Bolívar & Nieto, 2003; Foucault, 1980; Wood, 2008).

Los órdenes locales experimentados en el Bajo Cauca o en Buriticá son categorizados como periféricos, ya hacen parte de una estructura multiescalar de alcance internacional. En ambos casos, el actor predominante interactúa con Bogotá y sus organizaciones clientelares, y con actores transnacionales que influyen en las decisiones que se ejecutan en el territorio (Mason, 2005), fenómeno fortalecido por la presencia de recursos demandados desde el centro, como estupefacientes, oro u otros elementos a precios más bajos que los de los mercados regulares. Su importancia en la circulación de capital, sobre la cual el Estado central tiene muy poco control, se vuelve el motor de la movilidad social en las regiones.

No sucede lo mismo en otros contextos, donde las fuentes de ingreso están muy diseminadas, y sobre aspectos que no son económicamente relevantes para la institucionalidad, por ejemplo, en las periferias de Medellín o Bogotá, donde se presenta una regulación del microtráfico: los huevos y las arepas, o los micro préstamos informales.

La segunda característica es la relación que los actores regulatorios no estatales (ARNE) llegan a desarrollar con las diversas agencias y agentes estatales, con los cuales, en muchos casos, llegan a constituir una unidad homogénea. Indudablemente, la presencia estatal, tanto en infraestructura y otros servicios, se ve desestimada por sus costos y la población impactada, puesto que los grandes capitales no exigen mucho para sacar sus mercancías desde la región, lo que produce que las comunidades tengan un abanico de opciones mucho más limitado que en las ciudades grandes, aumentando las posibilidades de dominación a los actores armados.

La gobernanza criminal sobre la minería es uno de los factores determinantes del establecimiento de un orden local liderado por los ARNE. En él participan actores regulatorios estatales (ARE) que legitiman su rol coercitivo de manera cooperativa, consintiendo el control sobre espacios donde sus acciones deberían estar supeditadas a las leyes estatales, pero en las que los deseos de los agentes chocan con sus objetivos, razón por la cual el Estado va perdiendo o cediendo control en la periferia, situación aprovechada por otros participantes violentos o no, facilitando el acceso a mercados que de otra manera serían inaccesibles (Barnes, 2017; Varese, 2013).

Se deben evitar caminos simplistas con argumentos centrados en la debilidad o ausencia estatal como factores suficientes y necesarios para asegurar la existencia de una gobernanza criminal. Una no puede explicarse sin la otra. Se trata, más bien, de analizar las características de su coexistencia, los mecanismos que utilizan ambos para ganar legitimidad y las relaciones que establecen los gobernantes con los gobernados que permiten su permanencia (Duran, 2015).

### 5.2.2 El concepto de regulación

Aparece como esa dimensión de la gobernanza que prescribe y prohíbe directamente lo que los actores de un mercado pueden o no hacer para que sus acciones no contradigan el interés público (Chang, 1997). El sector minero ha pasado por múltiples escenarios caracterizados por una escasa participación social y ampliamente dominada por actores armados. Solo fue después de la década de 2000 que el Estado colombiano comenzó a estructurar un marco regulatorio con todos los sectores sociales y económicos que intervienen en el proceso. Es allí donde las brechas entre lo ilegal y legal se han ampliado, e incluso la informalidad se ha hecho más evidente (Duarte, 2012; Rochlin, 2018).

En Colombia, la regulación está dada por una serie de leyes, decretos, resoluciones y normas administrativas que se consolidan en la política minera. Su objetivo «es propender por la protección y desarrollo de la comunidad» (Ministerio de Minas y Energía, s. f.). A su vez, el Ministerio de Minas y Energía denuncia que el principal problema del sector es, precisamente, la falta de formalización minera, lo que conlleva a impactos sociales y ambientales negativos. Pero esta serie de documentos legales no son suficientes para controlar las dinámicas del mercado del oro, por el contrario, las regulaciones del Estado y su abandono de las zonas alejadas de los centros de poder proveen un «bien gratis» a diferentes actores, principalmente armados, que buscan controlar las distintas transacciones del mercado del oro. Constantemente se demuestra que la institucionalidad no ha sido capaz de regular la explotación del metal, derivando en el establecimiento de reglas propias impuestas por distintos ARNE sobre las comunidades locales impactadas (Giraldo, 2013; Giraldo & Muñoz Mora, 2012).

En la normativa colombiana se encuentran tres principios sobre la propiedad privada relacionada con los recursos mineros: de ascensión, *res nullius* y propiedad absoluta. El primero hace alusión a que el dueño del suelo lo es del subsuelo; el segundo indica que quien encuentra el recurso es su propietario y tiene el derecho a explotarlo, modelo muy popular en el Estado Federal de Antioquia de 1867, cuando se arrendaban minas para que un privado las explotara (Duarte, 2012); el último, planteado por Max Weber (2004) y acogido en Colombia, indica que el Estado es el único dueño de los recursos no renovables hallados en su territorio. Como lo estableció la Ley 20 de 1969, actualizada por la Ley 685 de 2001 y ratificada por varias sentencias de la Corte Constitucional: «Los minerales de cualquier clase y ubicación, yacientes en el suelo o el subsuelo, en cualquier estado físico natural, son de la exclusiva propiedad del Estado, sin consideración a que la propiedad, posesión o tenencia de los correspondientes terrenos, sean de otras entidades públicas, de particulares, de comunidades o grupos» (Ministerio de Minas y Energía, s. f.).

Aunque desde lo legal el panorama parece bastante claro dentro de la normativa nacional, en el imaginario popular los principios de ascensión y *res nullius* suelen estar vigentes. Existe una constante confrontación por la definición de lo privado y lo público, en la que lo público puede convertirse en privado por derecho ciudadano y lo privado puede pasar de propietario según las necesidades de los interesados. La misma ley establece excepciones, como la de otorgar el estatus de barequero o minero de subsistencia a determinados grupos sociales por parte de algunas entidades territoriales u unidades administrativas, lo cual es aprovechado por otros actores sociales para generar confusión y reclamos a las autoridades centrales.

Los métodos para evadir la legislación se han perfeccionado, convirtiéndose en una amenaza para la estabilidad social, política y económica en las regiones mineras. Este sistema de regulación parece ser más ventajoso para los actores criminales, pues ayuda a establecer redes más sólidas y extensas que controlan más aspectos de la vida diaria de las comunidades, generando un círculo vicioso que ayuda a debilitar ciertas esferas estatales (Acemoglu et al., 2017; Robinson, 2013).

### **5.3 Metodología**

Esta investigación cualitativa pretende crear una teoría sustantiva que contribuya a la comprensión del fenómeno de la gobernanza criminal de la minería en el municipio de Buriticá y los municipios de la región del Bajo Cauca antioqueño. Teniendo el contexto de violencia en la cual se desarrolló, esta debía ser una mezcla de herramientas y métodos que disminuyeran el riesgo del investigador cuyo trabajo de campo debía ser muy activo. Por ello, se tuvo una aproximación a la etnografía investigativa, un estilo híbrido de la investigación que combina el trabajo de campo inmersivo etnográfico y la búsqueda de evidencia documental en registros públicos y otros informes que dieran cuenta del fenómeno abordado. Esto, como medio para acceder a las personas, los sitios y la información en los espacios altamente vigilados, peligrosos y territorializados por actores armados ilegales, lo que generalmente constituyen economías de violencia (Ballvé, 2020; Galeano, 2020; Sautu et al., 2005).

Fueron entrevistadas de manera semiestructurada setenta y dos personas identificadas como fuentes clave, es decir, directamente relacionadas con la minería del oro o con el fenómeno de violencia analizado, y que accedieron a colaborar con el proceso; otras tantas, sin contabilizar, fueron abordadas en conversaciones informales, las cuales no fueron registradas, pero contribuyeron a la comprensión del fenómeno. El trabajo de campo se realizó entre noviembre de 2019 y diciembre de 2021. Con visitas a cada uno de los municipios que se extendieron por algunas semanas. Las entrevistas con las fuentes clave generalmente se extendieron por una o dos horas. No era fácil llegar a ellos debido a la desconfianza

respecto al tipo de información a la cual se quería acceder. Para solucionarlo, generalmente se llegaba recomendado por algún amigo o se firmaba un acuerdo de confidencialidad; en otros, este acuerdo no tenía lugar pues se dañaba ese canal de confianza establecido y se hacía verbalmente, siempre dejando claro cuáles eran las intenciones de la investigación y dejando constancia de los datos del entrevistador en caso de ocurrir alguna dificultad vinculada a temas de seguridad.

Se consultaron más de trescientas fuentes bibliográficas secundarias y terciarias que incluyeron: artículos científicos enmarcados dentro de la categoría de gobernanza criminal, configuración del Estado y otros relacionados con el rol de la minería del oro en el conflicto, permitiendo expandir el marco de análisis; informes oficiales, de organizaciones no gubernamentales, agencias de inteligencia, artículos de prensa y sentencias judiciales, también se constituyeron en un marco de referencia.

Para el análisis de la información se utilizó un método de contrastación entre lo descrito por los entrevistados y la teoría explorada, buscando evidenciar la heterogeneidad de las miradas y los escenarios de la realidad analizada (Taylor & Bogdan, 1992). Para la elaboración del cuadro 1, específicamente, y como se expone en la explicación que le antecede, se tuvo especial cuidado en esa técnica y se contó con un acompañamiento por parte de tres fuentes clave: dos individuos pertenecientes a grupos armados y un periodista con gran conocimiento del fenómeno. Por esta razón, son citadas tanto fuentes primarias o entrevistados, como fuentes bibliográficas consideradas secundarias y terciarias.

En el abordaje empírico se identificaron tres ARNE dominantes: Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Los Caparros o Caparrapos (CP). Las AGC es considerada la agrupación armada más importante del país, con más presencia en el territorio nacional, incluyendo su predominio en Buriticá. Es un reducto directo del Bloque Mineros y Central Bolívar, dos de las más poderosas estructuras de las otrora Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Los Caparros son, a su vez, una disidencia de las AGC con operaciones localizadas en el Bajo Cauca y sin presencia en otros territorios. El ELN es una organización guerrillera que nació en la década de 1970 y que entró a formar parte de las agrupaciones insurgentes comunistas-leninistas con presencia en el país. Si bien las FARC-EP fueron protagonistas en la región, después de la firma del Acuerdo de paz en 2016 su repliegue fue evidente y hoy su accionar no es relevante en los territorios analizados (Ávila, 2019; Restrepo, 2015; Verdad Abierta, 2018).

A su vez, los ARNE interactúan con los actores productivos, los actores regulatorios estatales (ARE) y las comunidades locales. Por actores productivos se comprenden todos aquellos que tienen una relación directa con la actividad minera, es decir, los dueños de los entables, los trabajadores, los barequeros,

chatarreros, incluso aquellos que se identifican en las actividades comerciales del metal. Los ARE engloban diferentes agencias estatales y sus agentes o funcionarios, sean de elección popular, como alcaldes y concejales, o bien quienes trabajan para las distintas entidades gubernamentales civiles o militares. Finalmente, las comunidades locales son aquellas unidades de análisis representadas por los habitantes de los territorios analizados. Como puede deducirse, en ocasiones un individuo puede hacer parte de uno o dos actores analizados, por ejemplo: un trabajador de una mina puede ser un actor productivo en algunos espacios y hacer parte de las comunidades locales en otros, y de esta manera, estar bajo diversas formas de regulación según el impacto de sus actividades.

Para el análisis de la información se creó una matriz de análisis de actores, donde se especifica su incidencia en la regulación: el tipo de funciones de gobernanza referida a aquellos roles propios del Estado; los mecanismos de regulación entendidos como los procedimientos usados por el ARNE en su suplantación; causas por incumplimiento, que se refieren a las penas a las que son sometidas aquellas personas que hayan incumplido alguna regla existente dentro del esquema impuesto; y los actores identificados, que en este caso son: AGC, comunidades locales y ELN. A la incidencia de los actores se le asigna un código: (+) = mucha influencia; (+/-) = influencia media; y (-) = baja influencia.

## 5.4 Discusión

### 5.4.1 Dimensiones de gobernanza y mecanismos de regulación

Basados en el modelo de gobernanza criminal de Benjamin Lessing (2020), adaptado a los contextos analizados y contrastado con entrevistados que ayudaron en su elaboración, se presenta el cuadro 1, la cual contiene un inventario de las funciones y mecanismos de regulación instituidos por los ARNE en las regiones de estudio. Para tener en cuenta la dimensión a analizar, se verificó que al menos dos de los entrevistados dieran cuenta de ella, contrastándose con la información directamente recopilada con los ARNE o ARE involucrados obtenida en entrevistas o información hallada en informes especializados y fuentes periodísticas.

**Tabla 6.** Dimensiones y mecanismos de gobernanza criminal de la minería del oro en Buriticá y en el Bajo Cauca antioqueño.

Funciones de gobernanza	Mecanismo de regulación	Causas por incumplimiento	Actores		
			AGC	CP	ELN
<b>Dimensión económica</b>					
	Asignación de participación-total producido	- Confiscación total producido	+	+	+

Funciones de gobernanza	Mecanismo de regulación	Causas por incumplimiento	Actores		
			AGC	CP	ELN
Autorizar la explotación en yacimiento	Asignación de un monto fijo mensual: dinero, oro puro o material	- Aumento en el porcentaje de participación	+	+	+
	Autorización del comandante del bloque	- Prohibición ejercicio de la minería	+	+	-
	Presencia permanente en el sitio de extracción	- Destierro	+	+/-	-
Otorgar permisos de trabajo en minas-entable	- Autorización del cabecilla de frente	- Expulsión de los no autorizados	+	+	-
	- Control del total o parcial de mano de obra a emplear	- Destierro			
Autorizar barequeo-reciclaje o chatarreo	Autorización del cabecilla de frente	- Confiscación total producido	+	+	n/a
	Regulan los sitios de extracción	- Aumento en el porcentaje de participación	+/-	+/-	
	Control en la venta del producto	- Prohibición del ejercicio de minería	+/-	+/-	
	Exigencia en ceder su cupo para legalizar oro de otras fuentes	- Destierro	+/-	+/-	
Autorización para utilizar y transitar maquinaria pesada en el territorio	Monto fijo mensual por máquina o lote	- Confiscación	+	+	+
	Pagos-control por su movilización en el territorio	- Prohibición de movilidad o trabajo	+	+	+
Autorización para la provisión y circulación de insumos en el territorio	Declarar y pagar permiso de circulación. Puede ser fijo o por envío	- Aumento del monto de la extorsión	+	+	+
Permisos de exploración de nuevos yacimientos	- Notificación de la intención y los resultados obtenidos - Compartir los resultados	- Prohibición - Destierro - Pena de muerte	+	+	+
Autorización de venta de oro o su circulación en el territorio	Utilización de los cupos del Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM) donde se declara una parte y otra se va al mercado negro	- Confiscación del producto - Prohibición de ejercer la actividad	+	+	
	Designación del comprador	- Pagos extra - Castigo físico	+	+	+



Funciones de gobernanza	Mecanismo de regulación	Causas por incumplimiento	Actores		
			AGC	CP	ELN
<b>Control de precios del comercio</b>	Fijación de precios	- Multas - Prohibición de ejercer la actividad	+		
<b>Solución de conflictos de cruce de vetas</b>	- Arbitraje entre las partes. Se puede dirimir con aportes de dinero	- Destierro - Prohibición para ejercer la actividad	+	+/-	-
<b>Solución de conflictos laborales</b>	- Imposición de soluciones - Obligatoriedad en la solución dada por el actor regulatorio no estatal	- Pena de muerte	+	+	+
<b>Solución de conflictos entre propietarios de tierras y mineros</b>	Arbitraje entre partes. Generalmente, la explotación del entable tiene prioridad	- Confiscación de la propiedad - Destierro - Pena de muerte	+	+	+/-
<b>Dimensión económica - Regulación de otros mercados</b>					
<b>Regulación sobre el comercio: tiendas, supermercados, discotecas, casinos</b>	- Asignación de pagos por seguridad - Imposición de ser utilizado como medio para el lavado de dinero-testaferrato	- Aumento del monto - Cierre del establecimiento - Sanción económica - Destierro	+	+	+/-
<b>Apertura y permanencia de establecimientos</b>					
<b>Garante en el cumplimiento de contratos y pactos</b>	- Establecimiento de <i>oficinas de cobro</i> de deudas con carga porcentual sobre lo recuperado - Defensa coercitiva sobre los derechos adquiridos por una de las partes sobre la otra	- Restauración parcial de la deuda - Castigo físico - Pena de muerte - Extorsión - Destierro	+	+	n/a
<b>Control sobre el transporte formal e informal</b>	- Autorización a la circulación-extorsión (mototaxis, buses urbanos e interurbanos)	- Retención, confiscación o quema del vehículo - Prohibición de la circulación	+	+	

Funciones de gobernanza	Mecanismo de regulación	Causas por incumplimiento	Actores		
			AGC	CP	ELN
		- Aumento en tarifas extorsivas			
<b>Dimensión económica - Narcotráfico</b>					
<b>Control de microtráfico de drogas</b>	- Control de la oferta - Prohibición de consumo de ciertas sustancias - Control puntos de expendio	- Pena de muerte - Destierro - Multas - Castigo físico	+	+	+
- Servicios de protección en todas las actividades - Servicios de protección individual - Compra y venta de insumos y producto final.	Agentes de protección de un narco. - Sirven de intermediarios. Controlan la producción de la base de coca y luego se la venden a terceros que la ponen en circulación nacional o internacional - Maquilan a terceros		+	+	+
<b>Dimensión social</b>					
<b>Prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar, sexual, infidelidades</b>	Prohibición de todo tipo de violencia	- Destierro - Pena de muerte - Castigo físico	+	+	+/-
<b>Prevenir y sancionar la violencia interpersonal y el homicidio</b>	- Prohibición de todo tipo de violencia - Conciliación y arbitraje para la solución de conflictos interpersonales/vecinales	- Sanción económica - Trabajos comunitarios	+	+	+
<b>Regular la circulación, entrada y salida de personas dentro del territorio</b>	- Restricción de horarios y áreas de circulación - Control total sobre foráneos en el territorio	- Castigo físico - Pena de muerte - Destierro	+	+	+
<b>Regular el porte de armas</b>	No permitido	- Incautación del arma - Persecución - Sanción económica	+	+	+
<b>Protección de la propiedad privada- robo</b>	- Control sobre la compra y venta de propiedades	- Aumento del monto de la extorsión - Confiscación	+	+/-	+/-

Funciones de gobernanza	Mecanismo de regulación	Causas por incumplimiento	Actores		
			AGC	CP	ELN
	- Asignación de pago de porcentajes-total de la transacción - Confiscación de bienes que son de interés para los actores regulatorios estatales	- Desplazamiento - Pena de muerte			
	Prohibición de hurtos dentro los territorios controlados	- Castigo físico - Restauración de lo hurtado - Trabajos comunitarios	+	+	+
<b>Regulación de comportamientos sociales</b>	- Imposición de normas de comportamiento a mujeres y población LGBTI - Prohibición de consumo de ciertas drogas	- Castigo físico - Trabajos comunitarios - Destierro - Advertencias-amenazas	+/-	+/-	+/-
<b>Conceder permisos carcelarios</b>	En asocio con agentes del Estado se autorizan-venden permisos por días	En caso de fuga del preso actúan como fuerza de búsqueda	+	n/a	n/a
<b>Dimensión política</b>					
<b>Dirigir y organizar el proceso electoral en los territorios</b>	- Financiación de candidatos - Avalar candidatos - Regulación de actividades proselitistas - Aprobación de planes de gobierno	- Impedimento para participar libremente en la contienda - Destierro - Pena de muerte - Impedir la ejecución de su mandato por múltiples vías	+	+	+/-
	- Controlar puestos de votación y actividades de la Registraduría	- Impedir su ubicación - Persecución a funcionarios			
	- Constreñimiento al elector compra de votos, presión para	- Acciones contra la comunidad			

Funciones de gobernanza	Mecanismo de regulación	Causas por incumplimiento	Actores		
			AGC	CP	ELN
	votar por determinado candidato				
<b>Control sobre presupuestos públicos municipales: infraestructura, servicios de salud, conexos a la educación, entre otros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control e imposición en la selección de oferentes</li> <li>- Cuotas del 10 al 15% sobre el total de los contratos ejecutados en el municipio</li> <li>- Extorsiones a los contratistas</li> <li>- Extorsiones selectivas a ciertos cargos de altos salarios o con poder de decisión</li> <li>- Cooptación de la Alcaldía y Secretarías clave para el manejo de presupuestos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Confiscación de maquinaria y otros bienes</li> <li>- Prohibición de ejercer actividades relacionadas con el proyecto</li> <li>- Pagos extra</li> <li>- Pena de muerte selectiva</li> </ul>	+	+	+/-

Nota: elaboración propia.

En los municipios comparados no se detectaron grandes diferencias en las funciones y mecanismos utilizados por los ARNE en las dimensiones sociales y económicas, a diferencia de la dimensión política, como se ve reflejado en el cuadro 6. La función de seguridad es transversal y se impone, directa o indirectamente, a cualquier individuo, agente o actor que se encuentre dentro del territorio gobernado por el ARNE. En la dimensión económica se abordan aquellas funciones relacionadas al control sobre el mercado del oro y otras transacciones realizadas en el territorio. En las sociales, se evidencian aquellas mediante las cuales los ARNE limitan o controlan la vida social de las comunidades locales que habitan las zonas de influencia minera. Por último, se abordan las actividades y prácticas de participación y acción política de diferentes agentes institucionales y sociales.

Subsecuentemente, se dividen las funciones de gobernanza que los ARNE ejercen en el territorio para las comunidades locales, actores productivos y su relación con los ARE. Estas aparecen en la primera columna: servicios de seguridad, permisos de explotación de yacimientos o contratación de mano de obra, circulación de personas, participación política, asignación o ejecución de contratos, entre otros. Algunas son funciones tradicionalmente ejercidas por diferentes agencias estatales, otras tranzadas mediante determinadas reglas o prácticas existentes en los territorios; no obstante, fueron cooptadas por los grupos criminales, configurando su rol dentro de la gobernanza del territorio, sin que esto implique un remplazo total del Estado (Hindess, 1996).

En la segunda columna se encuentran los mecanismos de regulación que hacen referencia a las acciones de los ARNE por medio de los cuales manifiestan su poder, su capacidad de gobernar. Son comprendidas como aquellas instituciones o prácticas establecidas para regular las acciones de los demás actores, los agentes y los individuos que se desenvuelvan en su territorio. Similar sucede con la columna siguiente, causas de incumplimiento. Allí se describen las acciones realizadas por los ARNE cuando las condiciones no son respetadas, de esta manera se legitima su existencia, evidencian su capacidad de gobernar y configuran su estructura de poder (Foucault, 1982).

Finalmente, en la última columna se identifican los actores predominantes en ambos territorios que evidencian la capacidad para ejecutar y poner en marcha las diferentes funciones y mecanismos relacionados. Dicha capacidad es expresada en una escala de alto grado hasta inexistente o no detectada. Esto se determinó de manera cualitativa, contrastando la información suministrada por los ARNE y los ARE entrevistados. Así, el símbolo (+) indica un grado alto sobre el ítem abordado; (+/-) un grado parcial; el símbolo (-) indica poca estabilidad en la función; y para el caso de ausencia total se identifica con un no aplica (n/a).

Los ARE gobiernan a través de sus prácticas e instituciones regulatorias diferentes dimensiones de la vida cotidiana de los habitantes de los territorios controlados, todo aquello que pueda ser fuente de ingresos o que, de salirse de control, pueda causar perturbaciones en el orden establecido y afectar su legitimidad; es decir, aquellas funciones susceptibles en las que el Estado deja espacios debido a su incapacidad, inoperancia, vacíos legales o la permisividad de sus agencias y agentes, razones por las cuales han estructurado complejos sistemas de vigilancia, control y justicia en que los responsables de violar las reglas son procesados y sentenciados. A estos esquemas, tanto comunidades locales como actores productivos acuden voluntariamente, confiando en la agilidad y dureza de las penas, y buscando un sustituto estatal, considerado más efectivo.

De los actores analizados, son las AGC y CP los que tienen más capacidad regulatoria, en especial, por su mayor presencia en el territorio y las alianzas que se han entablado con el ELN y la clase política (Dalby, 2019; Verdad Abierta, 2015). Así, lo aseguran agentes del Ejército, policías y actores armados consultados, quienes coinciden con informes y artículos de prensa. Aunque esta guerrilla ha entrado en disputas para dominar algunas zonas, ha sido contenida por ambos grupos, con los que frecuentemente hace acuerdos territoriales para participar de las ganancias derivadas de la comercialización del metal (ARE/170120/01, comunicación personal, enero 17, 2020; ARNE/070720/01, comunicación personal, julio 7, 2020; ARNE/230320/01, comunicación personal, marzo 23, 2020).

La mayoría de las funciones ejecutadas por los ARNE son localizadas y personalistas. A pesar de las prácticas regulatorias de la organización, que dan una línea general de acción a sus agentes en todos los territorios donde sus estructuras tienen influencia, las decisiones tomadas por sus agentes no se extienden más allá del caso particular, de su ubicación espaciotemporal, obedeciendo a sus consideraciones personales. Raras veces se plantean límites de acción o se recurre a la apelación de una sanción, eso dependería de la influencia económica o social del actor impactado. En resumen, no se asegura una igualdad de condiciones para quienes son gobernados (ARNE/070720/01, comunicación personal, julio 07, 2020; ARNE/230320/01, comunicación personal, marzo 23, 2020).

La mayor diferencia se da en la dimensión política, donde las AGC, el actor predominante en Buriticá no ha alcanzado a penetrar con suficiente efectividad la institucionalidad local como la ha hecho en el Bajo Cauca. Después del golpe dado en 2016 a la estructura de alias El Doctor, que incluyó la captura de policías y otros funcionarios públicos, la atención y la efectividad en las acciones gubernamentales son superiores a las de los otros seis municipios analizados (Semana, 2016, marzo 9; ANV.NE/040320/02; comunicación personal, abril 3, 2020; ANV.NE/22112020/01, comunicación personal, noviembre 22, 2020).

Los distintos servicios de seguridad que son ofertados por los ARNE están en estrecha correlación con la extorsión como base impositiva. Lo pagado por los actores productivos les permite determinar el alcance de sus acciones y funciones de protección contra fuerzas estatales u otros actores que impiden su quehacer. La oferta puede incluir fuerzas de combate, ataques en avanzada para evitar destrucción de la maquinaria y entables, protección al personal y servicios de inteligencia (ARNE/230320/01, comunicación personal, marzo 23, 2020), con el objetivo de minimizar las pérdidas económicas y asegurar, de cierta manera, la continuidad en el negocio. Es una confrontación entre dos oferentes que buscan asegurar la participación en el mercado y combatir a quienes no lo permitan bajo sus propias reglas.

Las funciones de regulación y control del mercado de las drogas son, junto con la minería, las más establecidas y claras en el territorio. Los grupos que allí operan deben estar en la capacidad de prestar todos los servicios necesarios para asegurar su producción o comercio en el territorio. Esto incluye protección, regulación de la mano de obra, plantaciones, procesamiento o distribución, lo que incentiva la presencia de grupos transnacionales que buscan condiciones para hacer negocios. A su vez, los grupos locales se integran a redes y mercados internacionales no solo de droga, sino de armas, oro y otras mercancías.

En la dimensión social, sus funciones de vigilancia y control del orden público son ejercidas a través de la coerción y disuasión violenta. Es muy visible sobre actos tradicionalmente social y moralmente reprochables, como la violencia intrafamiliar, el incesto, la violación o hurto. La agilidad en estos escenarios es notoriamente más eficaz que la de las instituciones estatales. Las penas fluctúan entre el destierro, el castigo físico o incluso la pena de muerte. Los actores armados y, sobre todo, sus agentes se convierten en defensores de cierta moral dentro de las comunidades que controlan. Otros comportamientos, como las riñas o conflictos vecinales, pueden ser castigados con menos dureza. Los trabajos comunitarios como sanción son muy frecuentes, son aprovechados para realizar trabajos en vías públicas, infraestructura pública o privada, según las necesidades o deseos del agente responsable de impartir la sentencia (AP/100320/01, comunicación personal, marzo 10, 2020; CL/060420/01, comunicación personal, abril 6, 2020; Mesa, comunicación persona, marzo de 2021).

La dimensión política es cooptada desde lo económico, saquear el erario sin querer intervenir en el objetivo de los servicios gubernamentales como la educación, la salud, la infraestructura, los servicios públicos, la recepción de regalías, entre muchos otros. Es decir, los ARNE exigen o pactan con agentes estatales montos de dinero para permitir la ejecución de obras o prestación de servicios gubernamentales sin intervenir en su ejecución. Si sucediera lo contrario, las capacidades coercitivas deberían cambiar para ganar legitimidad dentro de las comunidades y del territorio (Rendón, comunicación personal, enero 27, 2020).

Durante la última década se realizaron varias reformas legislativas que aumentaron la capacidad de recepción y manejo autónomo de presupuestos por parte de los municipios, lo que aumentó la atracción de las finanzas públicas como objetivos de regulación criminal, buscando ampliar la capacidad y el alcance de sus acciones, haciendo partícipes de sus ganancias a agentes clave en diferentes agencias estatales, líderes políticos y personas con influencia que faciliten acciones tendientes a disminuir el riesgo operativo de quienes hacen parte de la estructura criminal. En los últimos años, a estas estructuras se les ha dado el nombre de casas o clanes políticos. En Colombia existen al menos diecinueve, según Valencia (2020), y los grupos armados aparecen como un nodo más en su entramado. Para asegurar su permanencia las alianzas se vuelven necesarias y sus prácticas incluyen desde el aval a candidatos a diferentes corporaciones, hasta constreñimiento al elector. Es así, como en Bogotá las AGC cuentan con conexiones capaces de influir en el nombramiento de cargos judiciales regionales o locales que pueden beneficiar a quienes se sean investigados por hechos conexos a los actos criminales o de corrupción realizados para el beneficio de la estructura (AP/111019/01, comunicación personal, noviembre 10, 2019;

AP/240120/01, comunicación personal, enero 24, 2020; ARE/120320/01, comunicación personal, marzo 12, 2020; ARE/290120/02, comunicación personal, enero 29, 2020).

Como se puede evidenciar, en cada una de las tres dimensiones seleccionadas, la gobernanza y la regulación criminal no tiene como objetivo erradicar o suplantar al Estado, ni la idea de esto, busca coexistir con una institucionalidad que le permita usufructuar sus rentas y producir su propia concepción de orden económico, político y social. Esta superposición de fuerzas no deja mayores márgenes a la libertad pública o privada, está cimentada en la coerción, busca satisfacer los deseos de quien gobierna antes que los objetivos de la organización. Está interesada en participar en la determinación de las necesidades y en la forma de satisfacerlas, tanto para las comunidades como para el territorio. Así, influyen en los montos totales de los presupuestos y sobre quienes los ejecutan, obteniendo los réditos monetarios que ayudan a soportar su sostenimiento y expansión.

En ese sentido, es prioritario incentivar la circulación del capital económico en la región, lo cual se logra con una base extensa de pequeños productores, no con la presencia de pocas y grandes empresas. Una de las razones a las que puede atribuirse la efectividad institucional en Buriticá es a la búsqueda de garantizar que los recursos mineros puedan ser explotados por el propietario mayoritario, la gran minera Continental Gold. Es de interés nacional que los compromisos internacionales adquiridos por el Gobierno colombiano se cumplan y así contribuir a la atracción de capitales foráneos. La gobernanza criminal busca distribuir sus capacidades regulatorias entre pequeños productores con poco poder político, en lugar de tener grandes corporaciones en el territorio con toda la institucionalidad a su favor. Es cuestión de capacidades y posibilidades de controlar la circulación de capitales que, como se evidencia, solo la coerción de la violencia puede dirimir.

### **5.5 Conclusiones: razones por las que gobiernan**

A diferencia de los paramilitares o las guerrillas que buscaban el monopolio en el uso de la fuerza y de funciones estatales en sus territorios, hoy el oligopolio es la característica principal en los territorios analizados. No se trata de un paraestado, es una forma de gobernanza compartida, una coexistencia en la que actores estatales y no estatales buscan réditos económicos, controlando la actividad política y social, aprovechando las brechas, la ausencia o la debilidad del Estado.

Robustecer la oferta de servicios y de las funciones estatales por parte de los ARNE hace parte de una forma de coproducción del Estado mismo que responde a sus necesidades de control territorial y de circulación de capital, pero desconoce parte de las necesidades, prácticas, tradiciones y reglas propias de los lugareños; pero que de igual manera reconoce otras: la necesidad de explotar sus recursos naturales



sin cumplir a cabalidad la normatividad; disminuir los riesgos de inversión del actor productivo, asegurando su permanencia en el negocio; facilitar el ingreso y permanencia de nuevos actores productivos en el territorio, que de otra forma serían rechazados por los lugareños; agilidad y eficacia en la solución de conflictos sociales, vecinales, laborales y económicos.

A diferencia de las instituciones gubernamentales fuertes y eficaces que pueden ofrecer ideas de futuro a largo plazo para sus ciudadanos, en las zonas de estudio y, especialmente, en el Bajo Cauca, tanto el Estado como los actores criminales parecen no estar en la capacidad de hacer tales promesas, por lo tanto, su comportamiento se vuelve inevitablemente agresivo y vigilante, disuadiendo a las comunidades a no controvertir sus reglas. La dominación se convierte en la principal característica de su conducta, ya que no tiene otra manera de legitimar y aumentar sus capacidades de acción, así como su poder. Aun así, la violencia no aparece como un fin en sí mismo, es un medio para lograr estabilidad social, traducida en más beneficios para la estructura criminal, como los que podría traer la legalización de cientos de minas, ya que esto reduciría la atención de las autoridades y dejaría el espacio para la extorsión y el control por otros medios.

La gobernanza criminal no es un mejor sistema que el estatal, es la corrupción de los mecanismos corruptos, el orden del dinero y las preferencias personales. Su mayor atributo no es la previsibilidad, como la ofrece una estructura estatal sustentada en normas y mecanismos claros y estables, por el contrario, es personalista e inestable. A pesar de la existencia de unas funciones institucionales establecidas en la organización, al final es la decisión del agente perteneciente al ARNE lo que determina las sanciones. No obstante, un actor como las AGC busca la permanencia territorial en el largo plazo, por lo tanto, le preocupa el grado de satisfacción por los servicios ofrecidos, el cual debe evidenciar eficacia, traducida en ausencia de violencia. Su uso debe ser lo más limitado posible en la ejecución de sus funciones de gobernanza, buscando construir y fortalecer los lazos con la comunidad. El escenario opuesto aumenta las acciones violentas y deslegitima al regulador, elevando los costos transaccionales en las dimensiones analizadas.

La guerra contra la minería ilegal criminaliza los actores productivos sin mucha distinción, distorsionando otras prioridades de intervención gubernamental con ellos y las comunidades locales, por ejemplo: planes para la formalización ajustados a las necesidades y realidades locales; la protección del medio ambiente, una batalla contra la minería en sí misma; programas de desarrollo social y fortalecimiento institucional, entre otros. Entre más presencia militar hace el Estado la oferta de los ARNE se robustece. Sus acciones se han convertido en un incentivo para los ARNE intensificar su presencia,

---

aumentar los costos de sus servicios de protección y de permanencia en el negocio, aduciendo un aumento del riesgo. Por lo tanto, cabría preguntarse sobre la efectividad de sus políticas soportadas en mecanismos legales y fuerza pública que no logran reducir el impacto de la violencia sobre las comunidades.

Aunque parece ser una suma cero en la lucha por el monopolio en el control de los medios de producción minera, lo que se observa es un escenario gana-gana, en el que tanto los ARNE como agentes de los ARE se ven beneficiados de la gobernanza criminal implementada en las regiones analizadas, en detrimento de las condiciones de vida de las comunidades; ni siquiera en el Bajo Cauca, donde las estructuras criminales están conformadas por todo tipo de actores y la connivencia entre los agentes estatales y criminales está anclada en el imaginario popular. El Estado no desaparece, ni está ausente, no está monopolizado por las agencias gubernamentales, las cuales luchan especialmente por el control sobre los recursos mineros y del uso de la fuerza de manera diferenciada, con unos límites difusos entre la legalidad y la ilegalidad normativ

## Capítulo 6. Problemas sociales, corrupción y violencia en municipios mineros de Colombia

*De todos los problemas que tenemos, el que más nos pesa es que el gobierno no nos hace caso. Es como ladrarle a la luna, todos vienen a preguntar y a investigar, pero nadie hace nada.*

*Rollo,*  
*líder social y minero de Buriticá.*

### 6.1 Introducción

La minería del oro se ha desarrollado históricamente en lugares alejados de los centros de poder político. Lo que las ha relegado a una presencia diferenciada del Estado, dejando espacios que son ocupados por otros actores no estatales. Este fenómeno, ha sido extensivo en casi toda la geografía colombiana, donde hacen presencia grupos guerrilleros, paramilitares, señores de la guerra, carteles del narcotráfico y otros grupos armados, quien han configurado sistemas de regulación y gobernanza para alcanzar sus objetivos.

No obstante, sus acciones, en la mayoría de los casos, han sido muy limitadas y diferenciadas a dimensiones que no demandan grandes inversiones y otros aparatajes. Se centran en el control social, de transacciones económicas, influencia en las instituciones políticas, etc. Pero no a servicios como la salud, la educación, el desarrollo social, infraestructura, entre otros. Roles que sigue asumiendo la institucionalidad estatal pese a sus deficiencias y a los desafíos que implica la geografía y el conflicto armado. Si bien las acciones de los grupos armados han distorsionado la idea de Estado, sus roles y configuraciones, éste no desaparece, ni está ausente, ni su figura se hace innecesaria. Por el contrario, se refuerza su representación y toma el imaginario de su ausencia como excusa para remplazarlo (Ballvé, 2019; García Villegas et al., 2011; González, 2003).

A pesar de abundante literatura al respecto y constantes llamados para que los gobiernos aumenten la presencia multidimensional en los territorios, el control de los actores armados sigue ganando terreno (Defensoría del Pueblo, 2018; Fierro, 2012; Garay et al., 2013; ORDHDIH, 2006). La sofisticación en sus mecanismos de cooptación institucional deja muy pocos márgenes de maniobra a las autoridades. Como se demuestra en esta investigación, en la cual, se evidencia como en múltiples ocasiones sus agentes aparecen como asociados, legitimadores o permisivos ante sus acciones; actuando

en connivencia para la maximización de los réditos económicos derivados de las rentas ilegales, entre ellas, de la minería del oro (Arias, 2017; Wickham-Crowley, 2015).

La presencia y la legitimidad estatal aparece, entonces, como uno de los puntos de inflexión sobre toda discusión acerca de las razones por las cuales actores no estatales aparecen como agentes reguladores de transacciones económicas, políticas y sociales en distintos territorios; sin que el Estado pueda cubrir las necesidades de la población satisfactoriamente. Ya que éste tiende a canalizar sus esfuerzos en la derrota militar de los actores armados, distorsionando su rol de facilitar el desarrollo de las comunidades y cayendo en la trampa de la coerción, donde los violentos resultan siendo los más beneficiados (Mampilly, 2015; Mampilly y Stewart, 2020; Revelo-Rebolledo y García-Villegas, 2020).

El presente artículo busca relacionar características sociales, políticas y económicas que incentivan la regulación de actores criminales en la minería del oro en el municipio de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca antioqueño entre los años 2016 y 2022. Las proposiciones iniciales plantean que, en los territorios periféricos o de frontera, la institucionalidad estatal no goza de suficiente legitimidad y eficiencia a causa de su cooptación por parte de estructuras criminales. Las mismas que pueden verse beneficiadas de las condiciones particulares de las comunidades y su aparente desorden, desvinculado de las lógicas de los centros de poder. Para verificarlas, esta investigación abordará los contextos sociales, económicos y políticos de los municipios analizados. Para ello, en lo social se analizarán indicadores de educación, salud y pobreza multidimensional; en lo económico, los planes municipales de desarrollo (PMD) en sus secciones relacionadas a la minería; finalmente en lo político, las dinámicas de interacción entre las estructuras criminales y las instituciones gubernamentales a escala local.

Los casos de estudio comparados se escogieron debido a la importancia estratégica del oro como factor disruptivo en la vida de sus comunidades. Sobre todo, en la última década, que coincide con una explosión en la demanda internacional del metal; y muy especialmente, después de la firma del acuerdo de paz con las FARC-EP en el 2016. Hecho que significó una reacomodación de los actores armados y sus dinámicas regulatorias. Otro factor que determinó la selección de los casos de análisis fue la diferencia en los métodos de extracción del metal ya que en la región del BC se desarrolla una minería de aluvión, desarrollada de manera más superficial en las orillas de los ríos y quebradas. En tanto la minería de socavón o de veta es la practicada en Buriticá, la cual, exige realizar profundos socavones dentro de la tierra para encontrar y explotar el yacimiento.

Por su parte, en la investigación se identificaron cuatro tipos de actores con interés e influencia en la minería del oro, como lo son los actores productivos (AP), conformados por aquellos individuos u

organizaciones vinculadas directamente a las actividades mineras; comunidades locales (CL), que a su vez agrupa a los individuos y entidades que habitan y se ven influenciados por dichas actividades. Los actores regulatorios no estatales (ARNE), como son catalogados los grupos armados analizados y que poseen capacidad de regulación. Finalmente, los actores reguladores estatales (ARE) que obedecen a aquellos agentes e instituciones de orden estatal con un rol directo o indirecto de regulación de las actividades mineras.

El presente artículo estará estructurado en cinco secciones: la introducción, que realizará un planteamiento general del problema, la contextualización espacial y temporal del análisis y una revisión general de los conceptos a abordar. Una metodología, que explica la forma en cómo se realizó la investigación, la presentación de los resultados, la discusión de estos con los conceptos abordados y unas conclusiones generales.

## **6.2 Marco teórico**

A continuación, se presentan los principales aspectos teóricos y de ubicación espacio temporal de la investigación.

### ***6.2.1 Contexto espacial y temporal***

El Bajo Cauca (BC) es una de las nueve regiones administrativas, en las cuales se encuentra distribuido el territorio del departamento de Antioquia. La intención de esta división es la focalización de políticas públicas determinadas por la geografía y su localización, no tanto, por otros factores económicos o políticos. Está compuesta por seis municipios: El Bagre, Tarazá, Cáceres, Nechí, Zaragoza y Caucasia, entre ellos comparten una riqueza común que los ha puesto en el foco de atención de los distintos gobiernos, así como de los grupos ilegales y de los rebuscadores de oro de Colombia y otros países. De las orillas de sus ríos y quebradas se extrae casi la mitad del oro que produce todo el país (Banco de la República de Colombia, 2019). Aparte del metal, sus suelos son ideales para el cultivo de hoja de coca, base para la producción de cocaína cuyo tráfico es una de las principales fuentes financiación y de conflicto de distintos grupos armados que han hecho presencia en el territorio desde los años 70 (Quintero., 2019; Ramírez et al., 2013).

A pesar de sus riquezas, sus gentes no han visto los índices de calidad de vida avanzar al mismo ritmo que el precio del metal. Después de más de dos décadas experimentando una expansión en la demanda internacional y precios históricos, la región continúa teniendo indicadores de desarrollo bastante deficientes, según la misma Gobernación de Antioquia (2022). Así mismo, la informalidad y la

falta de oportunidades la ubican como la cuarta entre las ocho regiones del departamento con los más altos índices de desempleo, y la sexta en participación en el valor agregado (Universidad de Antioquia, 2021).

Por su parte, el municipio de Buriticá, ubicado en la región del occidente antioqueño, gozó de gran popularidad en el imaginario de los colonizadores españoles, quienes buscaron incesantemente el tesoro de un cacique del pueblo Nutabe: Tepeepe; también conocido con el nombre de Buriticá. A su paso, dejaron memorias escritas de las cantidades de oro que había en sus montañas (Córdoba-Ochoa, 2014). Gracias a los costos y el alto factor tecnológico de producción asociados a la minería de socavón o de veta, la búsqueda fue prácticamente olvidada por más de 200 años y sus lugareños se dedicaron a la agricultura como principal fuente de sustento (Arango-López, 2019). En los años dos mil, un nuevo capítulo en su historia aurífera lo cambiaría todo. Utilizando la tecnología y los avances en la exploración, un gigantesco hallazgo fue realizado, clasificándolo como uno de los más grandes y prometedores de todo el continente. Lo que atrajo la atención primero de los rebuscadores y mineros, luego de los grupos armados y casi de último de las instituciones estatales que ignoraban como ese pequeño pueblo desbordaba todas sus capacidades y colapsaba todos los servicios públicos existentes (Ospina Moreno, 2019; Semana, 2016a; Toro et al., 2020).

Al igual que municipios del BC, Buriticá ha experimentado condiciones de vida poco favorables, donde el oro parece no tener una incidencia mayor en el desarrollo local. Quizás, gracias a esto, el conflicto armado y sus actores habían estado relativamente alejados, en especial por su poca importancia económica y estratégica. Lo que les permitiría vivir en relativa calma y con una estabilidad social considerable. Así se puede constatar en los anuarios estadísticos y en los reportes gubernamentales que lo habían perfilado en las más bajas categorías de criminalidad y desarrollo (Policía Nacional, 2021; Valencia y Riaño, 2017).

En cuanto a los grupos armados presentes en los territorios de análisis se identificaron tres con capacidades de regulación. Es decir, de imponer sus propias reglas sobre diferentes transacciones de la vida diaria de las comunidades en los territorios donde tienen influencia, así como sobre otros grupos criminales y sus propios combatientes (Blattman et al., 2021). Por lo tanto, para la presente investigación son identificados como ARNE en los municipios del Bajo Cauca: Los Caparrapos o frente Virgilio Peralta (CP), Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), Ejército de Liberación Nacional (ELN); y en Buriticá hace presencia también las AGC, siendo el actor predominante desde antes del 2016 (Leongómez, 2015).

Las guerrillas de las FARC-EP habían hecho presencia de manera predominante desde la década de los 70 en distintos municipios del BC. De manera un poco más marginal el ELN la cual, tenía como una de sus premisas la protección de la minería como un asunto local; esto hacía que se ejerciera una gran presión para las grandes mineras que o salían del territorio o debían pagar fuertes tributos. Fue así entonces, como esta región se convirtió en uno de los objetivos de control militar tanto de las fuerzas del Estado como de los rebeldes, quienes encontraron en el metal una importante fuente de financiación. Esta dinámica, trajo a su vez, una respuesta de los terratenientes y ganaderos quienes alentaron la incursión de grupos de autodefensa. A eso se aunaron otras variables geográficas y geoestratégicas que convirtieron la región antioqueña en uno de los focos de violencia más relevantes del país (Insight Crime, 2020; Medina Gallego, 2019).

Una historia distinta ha sido la experimentada en Buriticá donde la presencia de distintos grupos armados fue marginal o no tan exacerbada durante los años más crudos del conflicto. Fue cuando las noticias sobre la confirmación de los grandes yacimientos se volvieron populares, que distintos grupos armados como las FARC, el ELN y bandas delincuenciales hicieron presencia en el territorio, siendo las AGC quienes finalmente dominarían el territorio. Especialmente, las áreas rurales donde la explotación ilegal es más frecuente. Al contrario de lo que sucedería en otros territorios, su influencia política e institucional no sería tan evidente y preponderante (Delgado-Gómez, 2018; Procuraduría General de la Nación, 2016).

Si bien la presencia de diferentes grupos ha sido el común denominador por décadas, un punto de inflexión se presenta con el acuerdo de paz alcanzado con las FARC-EP en el 2016. Después de un repliegue militar del grupo guerrillero y la reacomodación de otros actores, se le atribuye un recrudecimiento en las acciones violentas y un aumento en las tasas de criminalidad en ambas regiones (Comisión de la Verdad, 2020). Dicho proceso, coincide con el boom de la minería en Buriticá y un elevado precio del metal en los mercados internacionales (Ortiz-Riomalo & Rettberg, 2018; Valencia & Riaño, 2017). Al ser uno de los puntos acordados, aumentar la presencia estatal y la inversión en las regiones más afectadas por la violencia y las economías ilegales; resulta entonces pertinente, analizar por qué las condiciones continúan siendo favorables para la presencia ARNE en los territorios de análisis.

### **6.2.2 La Idea de la periferia del Estado**

La idea de Estado se ha construido sobre la base de sus limitaciones geográficas y de circulación de capital existentes en las regiones alejadas de los centros de poder político y financiero; lo que finalmente, afecta el desarrollo económico de las regiones más apartadas (Evers, 1979). Para reforzar la idea de la

dificultad de acceso y control territorial, se robustecen imaginarios para percibir las regiones como territorios salvajes, sin dueños. O bien, que están monopolizados por otros actores que impiden el acceso y la prestación de los servicios estatales; igualmente, se aduce la falta de cultura de los lugareños que no valoran las acciones realizadas y ello los mantiene en el pasado con pocas posibilidades de progresar. Es así, como se construye la identidad de orden social del Estado y de su economía moderna presente en las grandes ciudades y las regiones más desarrolladas, en contraposición a aquellos lugares que no han sido intervenidos, ni encausados a las lógicas del centro (Sergé, 2005). Todo ello, sin que las élites hagan mayor esfuerzo para tratar de comprender las pluralidades, formas y configuraciones particulares, lo que hace continuar y reforzar relaciones Coloniales de subordinación (Poole & Das, 2008).

No obstante, esta visión de una periferia desconectada del mundo globalizado se vuelve insuficiente para explicar un fenómeno como el analizado en los municipios de Buriticá y de la región BC. El oro actúa como un indiscutible nodo conector con los mercados mundiales, que no alcanza a canalizar toda la concepción de desarrollo necesaria para integrarse en las dinámicas del centro. Por esto que se privilegia la gran minería ejercida por multinacionales y grandes empresas, sobre la explotación artesanal o a pequeña escala informal. Produciendo la implementación de una visión de progreso externa al territorio, donde no hay espacio para lo que las comunidades piensan sobre él, y su inserción en aquellos mercados (Lefebvre, 1991).

El Estado, entonces, tiene límites de acción e intervención que derivan de su propia construcción desde el centro. Encontrando fronteras al borde de las cuales limita su presencia con otros actores que alteran concepciones como: legalidad e ilegalidad; gobierno y desgobierno, presencia y ausencia estatal, entre otras. Dichos territorios tienen cuatro características fundamentales: desarrollo desigual, relaciones racializadas, violencia política y acumulación primitiva de la riqueza (Ballvé, 2019).

### **6.2.3 La idea de progreso y desarrollo**

Esta idea aparece en las teorías desarrollistas de los años 50, cuando se comienzan a preguntar sobre el porqué de la desigualdad entre diferentes regiones del mundo. Una corriente teórica que comienza a ser bastante explorada en América Latina de la mano de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) y que influye directamente en las políticas públicas de diversos países de manera desigual). Ellas, planteaban la necesidad de intervenir de manera estandarizada todo el territorio, para que así se evidenciara un progreso homogéneo y la eficacia estatal (Marini, 1994; Leander, 2004)

El progreso como concepto vinculado a la evolución de una sociedad que va hacia adelante, dejando atrás todo lo que la une a lo anticuado, lo obsoleto o aquello que la tecnología ha dejado en desuso. Un



concepto lineal e irreversible planteado por la modernidad que se piensa y parte de una idea de orden desde Europa; una manera de hacer las cosas, en concordancia con quien las propone. Éste ha sido un proceso de larga duración capaz de transmitir la estructura Colonial desde la conquista del nuevo mundo hasta nuestros días (Polo Blanco y Gómez Betancur, 2019; Rivas García, 2008). El eurocentrismo, ha marcado la historia de occidente y así, enmarcado las pautas de desarrollo desde los modelos políticos hasta los industriales (Bonilla, 2019).

Dicho proceso fue fuertemente impulsado por la globalización económica, que requería la consolidación de un mercado donde tanto los compradores como vendedores, conversaran de tal manera que los segundos respondieran a las necesidades de los primeros. Originando una ansiedad colectiva de alineación, que hizo que los gobiernos de los países *menos desarrollados* generaran políticas estandarizadas y poco ajustadas a sus necesidades particulares. Este modelo se ve fuertemente cuestionado a finales de los años 2000, cuando los indicadores no mostraban el impacto deseado y en el caso colombiano, la violencia y otros problemas sociales sólo se agravaban el escenario (Serra & Stiglitz, 2008; Wade et al., 2009).

Vale la pena remarcar la importancia que toma el concepto de propiedad privada dentro del discurso del desarrollo. Pues, éste está pensado dentro del capitalismo, como modelo económico de propietarios y de un Estado cuya función es su protección. Sea colectiva, privada o pública, la propiedad constituye un factor de conflicto que requiere de instituciones fuertes para solucionarlos (Trujillo-Osorio et al., 2017). Un sistema de gobernanza que implica acciones de diversos actores organizados sin importar su ubicación espacial y teniendo en cuenta las particularidades del bien o los bienes en cuestión se hace necesaria para garantizar su protección (Schlager & Ostrom, 1992).

Surge, entonces, la necesidad de encontrar un enfoque global con desarrollo local que permita la inserción de las regiones en las dinámicas mundiales en la medida que sea necesario. Dicha necesidad podría esgrimirse de la demanda de un recurso demandado a escala internacional y que hace presencia en un territorio determinado y con características como las antes mencionadas. Una lectura, que trata de conjugar las expectativas del centro con aquellas de la periferia, en la que haya un proceso beneficioso para todas las partes. Visión que queda plasmada en los acuerdos de paz que el Estado Colombiano firmó con la guerrilla de las FARC-EP en el 2016, conocido como desarrollo con enfoque territorial. Dicho acuerdo seleccionó 170 municipios de todo el país que habían sido los más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural (Estado Colombiano y FARC-EP, 2016, p. 21). Un llamado a dejar de lado esa visión centrista de configuración

espacial que históricamente ha tenido el país y en el que fueron incluidos el municipio de Buriticá y los que hacen parte de la región del Bajo Cauca.

Esta concepción desarrollista otorga al Estado y sus diversas instituciones la función de asegurar que las comunidades y especialmente la de la periferia se inserten en las dinámicas del desarrollo. Un modelo que sigue siendo dictado y guiado por los centros de poder político mundial obligando a insertarse en las dinámicas de aquellas entidades globales que las dirigen. Lo que conforma el llamado sistema mundo, donde hay unos líderes y otros subordinados que deben estar alineados para participar de él (Wallerstein, 1989).

### **6.3 Metodología**

En esta investigación se utilizaron principalmente la etnografía y entrevistas semiestructuradas. Con ellas, se buscan comprender el fenómeno desde la perspectiva del actor, teniendo un contacto directo con él y corroborando la información recopilada con fuentes secundarias como artículos científicos y de prensa (Taylor & Bogdan, 1992). En cuanto a la aproximación etnográfica se realizaron dos visitas en terreno a cada uno de los municipios del BC, las cuales duraron más de una semana en cada ocasión. El municipio de Buriticá fue visitado en cinco ocasiones con estancias más cortas. Allí se tuvo contacto con las comunidades, se visitaron yacimientos y se realizaron entrevistas en terreno. Estas últimas, de manera semiestructurada, con tres preguntas específicas que apuntaban a conocer sus percepciones sobre sus propios problemas y el rol del Estado frente a la presencia de actores armados. Se entrevistaron a setenta y dos personas, con muchas de las cuales se tuvo más de un contacto tratando de profundizar en sus percepciones sobre los condicionantes para que ciertos contextos sociales, políticos y/o económicos persistieran en sus territorios.

La información recopilada en las conversaciones con los entrevistados fue analizada buscando puntos en común y que dieran cuenta del problema analizado. Estos resultados se presentan en la Tabla 1. La cual agrupa las percepciones de los entrevistados sobre los principales problemas sociales, económicos y políticos en los municipios estudiados. Para su estructuración, se examinaron las entrevistas y se agruparon las categorías de manera manual, en las que hubiera una coincidencia en al menos cinco de los encuestados dentro de la misma categoría.

Así mismo, en la Tabla 2 se presenta información condensada y recopilada a partir de informes de prensa y validación por parte de diferentes actores, especialmente ARE y ARNE. En tanto, la información presentada en la dimensión económica fue analizada a partir de los planes de desarrollo de los últimos tres periodos de gobierno municipal y, dos del nacional y departamental. Con el objetivo de cubrir el

espacio temporal desde el 2010 cuando se da el punto de inflexión de la política pública conocida como *la locomotora minera* y tener un poco más de perspectiva histórica más allá del 2016 cuando se firma el acuerdo de Paz con las Farc.

#### 6.4 Resultados

A continuación, se presenta la tabla 7, en la cual se agrupan los principales problemas sociales, políticos y económicos que fueron identificados por los entrevistados. Como se puede observar, no se establecen diferencias o categorías por municipios, ya que las fuentes consultadas coincidían en los mismos problemas. Mostrando una homogeneidad en sus respuestas.

Llamó la atención que casi la totalidad de las personas mencionaron la corrupción como uno de los problemas que más agobia a los territorios. Llama la atención la referencia que hacen a ella los ARE y ARNE, siendo sus principales protagonistas. Así mismo sucedió con la ausencia del Estado, descrito también como: no hay, no llega, nunca ha estado. Denotando así la dificultad para percibir su presencia. La violencia, el desempleo y la falta de oportunidades son, también, traídos a colación.

Los AP hacen énfasis en las dimensiones política y económica en la necesidad de solucionar problemas relacionados con los títulos mineros, siendo esta su principal preocupación. Por su parte, los ARE mencionaron la dependencia del centro político y económico como uno de los problemas que más les afectaba en sus municipios. Además, de algo nombrado como la cultura de la ilegalidad, lo cual, impedía que los buenos proyectos evolucionaran; así mismo la dependencia del centro político que los limitaba en el alcance de sus acciones.

**Tabla 7** Identificación de problemas sociales, políticos y económicos en el municipio de Buriticá y de la subregión del Bajo Cauca y Buriticá antioqueño.

Actor/ Dimensión analizada	Sociales	Políticos	Económicos
<b>Productivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia en todas sus formas</li> <li>• Falta de educación</li> <li>• Ausencia del Estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrupción</li> <li>• Los títulos Mineros</li> <li>• Abandono del Estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempleo</li> <li>• Acceso a otras fuentes ingreso</li> <li>• Pobreza</li> <li>• Acceso a los títulos mineros</li> </ul>
<b>Comunidades Locales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia en todas sus formas</li> <li>• Ausencia del Estado</li> <li>• Descomposición Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrupción</li> <li>• Ausencia del Estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de oportunidades</li> <li>• Pobreza</li> <li>• Desempleo</li> </ul>

Actor/ Dimensión analizada	Sociales	Políticos	Económicos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios públicos</li> <li>• Condiciones de vida</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de tierra para trabajar</li> <li>• Infraestructura</li> </ul>
<b>Reguladores Estatales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia en todas sus formas</li> <li>• Cultura de la ilegalidad</li> <li>• Violación de los derechos humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrupción</li> <li>• Dependencia del centro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pobreza</li> <li>• Desempleo</li> <li>• Distribución de las regalías</li> </ul>
<b>Reguladores no estatales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia del Estado</li> <li>• Servicios públicos como educación, salud</li> <li>• Condiciones de vida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrupción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia del Estado</li> <li>• Pobreza</li> </ul>

Nota: elaboración propia a partir de entrevistas.

#### 6.4.1 La minería como motor del desarrollo

Las condiciones económicas están atravesadas por la minería y su relevancia está plasmada en los Planes de Desarrollo, que se presentan en esta sección. Los nacionales se abordaron desde el 2010 para brindar una contextualización histórica, los departamentales y locales se analizarán desde el 2016 hasta la fecha.

Durante los gobiernos de Juan Manuel Santos (2010-2018) se puso en marcha la llamada *locomotora minera*. Una política estatal que buscaba impulsar el desarrollo de las regiones ricas en minerales a través de la atracción de la inversión extranjera. Lo que significaba asegurar ciertas condiciones de seguridad y estabilidad jurídica en el sector, a la vez de planes de formalización y acompañamiento técnico a los mineros ancestrales. No hubo muchos cambios en el plan bajo el gobierno de Iván Duque (2018-2022); y la minería continuó considerándose en un motor esencial para el ingreso de divisas. A diferencia del primero, hubo un intento de volcarse aún más a los territorios para que fueran escuchados y sus opiniones tenidas en cuenta dentro del modelo de deseado. Dicho plan, buscaría estar alineado con los acuerdos de paz alcanzados con las FARC, ya que hace un especial énfasis en el desarrollo con enfoque territorial. No obstante, los índices de formalización no aumentaron al ritmo planeado; como tampoco se perciben cambios en la política de persecución a la minería ilegal, que se combatió con determinación y mano dura sin distinción, al ser considerada una de las principales fuentes de financiación

de los grupos armados y motor de la violencia en las regiones (Departamento Nacional de Planeación, 2014, 2019).

Por su parte, en los planes de desarrollo departamental de Antioquia del 2016-2019 y 2020-2023 se hace especial énfasis en la importancia de la minería para el departamento, su desarrollo económico y como medio para lograr cambios sociales en las regiones donde hay presencia del recurso. Así mismo, se reconoce la trascendencia de la pequeña unidad productiva como responsable de la mayoría del oro producido y medio de subsistencia para miles de personas. No obstante, los desafíos ambientales que supone este tipo de actividad extractiva son uno de los principales obstáculos que enfrenta el reto de la formalización y legalización como metas claras para los dos periodos analizados (Asamblea departamental de Antioquia, 2020, Departamento Administrativo de Planeación, 2019).

En los contextos locales, el PMD de Buriticá para el periodo 2016-2019, que se construye justo después de la gran intervención institucional denominada Operación Creta, apela constantemente a los impactos de la minería en los sectores de la educación, la salud, el deporte, entre otros. La actividad, aparece como un factor transversal y un reconocimiento a como este boom del oro ha cambiado todas las dinámicas económicas y sociales del municipio. Haciendo un especial llamado anotando: “se siguen otorgando títulos en las zonas sin la debida consulta previa ni el consentimiento de las comunidades transformando la idiosincrasia cultural y educativa” (Alcaldía de Buriticá, 2016, p. 94). Para el plan del periodo siguiente, se declara que la minería será parte integral y factor transformador del municipio para el 2030. Sin presentar una estructura clara de transición expone, igual que el anterior, la legalización y formalización como sus prioridades (Alcaldía de Buriticá, 2020).

En el caso de Caucaasia como el municipio más grande y primer productor de oro de la región del BC y uno de los más importantes del país hasta ahora, se identifica con vocación históricamente minera en su PMD. Dejando en claro en ambos ejercicios de planeación, que el principal problema del sector es la titularización a empresas extranjeras que desconoce las necesidades y realidades de la pequeña minería. A la misma que el gobierno central combate militarmente, afectando las comunidades sin tener en cuenta el contexto de conflicto que se vive. Su clamor a los gobiernos centrales es un reconocimiento de la incapacidad para lidiar con el problema que se experimenta en su territorio. El cual, se encuentra en un 67% sobre títulos mineros en estudio o asignados, especialmente, a empresas multinacionales (Alcaldía de Caucaasia, 2016, 2020).

El municipio de Cáceres no incluye dentro de su PMD la minería como factor estratégico, apenas si la menciona. No obstante, tampoco es claro con otros sectores de la economía y realiza más una

descripción de la situación actual que una planeación de cambio a futuro. Resulta llamativo que, para el ejercicio del 2016, en la línea estratégica de cambio rural se remarque como una de las amenazas del municipio: la minería irracional sin perspectivas de futuro (Alcaldía de Cáceres, 2016). Al mismo tiempo que la riqueza en oro se ve como una oportunidad y fortaleza para el progreso del municipio (Alcaldía de Cáceres, 2016, 2020).

En los documentos de los municipios de Nechí, El Bagre, Tarazá y Zaragoza hay una identificación como partes constitutivas de la región del BC. Se definen como pueblos de vocación minera, resaltando que la mayor parte de sus actividades económicas se dedican a este renglón. Donde la informalidad y las prácticas artesanales y poco amigables con el ambiente son lo común para la mayoría de sus habitantes; constituyendo la principal fuente de empleabilidad e ingresos. Razón por la cual, se hacen urgentes planes de formalización y acompañamiento a los mineros ancestrales. Así mismo, se hace un llamado en diversos apartes de las consecuencias que trae la cultura minera para la educación, la salud e incluso el rendimiento deportivo, ya que el atractivo de sus rentabilidades puede traer desafíos de deserción y mala calidad en dichas áreas. Por otro lado, se deja en claro que las políticas de criminalización y el desconocimiento de las realidades locales son fuente de conflicto con los gobiernos departamentales y nacionales (Alcaldía de Cáceres, 2016; Alcaldía de Tarazá, 2016, 2020; Alcaldía de Zaragoza, 2016, 2020; Alcaldía El Bagre, 2016, 2020).

#### **6.4.2 Características sociales**

Para analizar la dimensión social partiendo de los problemas identificados por los consultados como: falta de oportunidades, servicios públicos, condiciones de vida, etc; se abordaron las últimas cifras oficiales disponibles de tres indicadores clave del cubrimiento de servicios estatales como lo son: educación, salud y el índice de pobreza multidimensional (IPM). El primero, da cuenta de la cobertura de los servicios educativos en los niños y jóvenes en edad de estudiar. El segundo, son el porcentaje de cobertura de los servicios de salud sobre el total de la población de un municipio determinado. Por último, el IPM tiene cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, de la vivienda, de la niñez y juventud, salud, trabajo y acceso a servicios públicos domiciliarios; y quince indicadores que reflejan diversos índices de privación incluyen pobreza monetaria, desempleo, calidad de vida, entre otros. Se es considerado pobre multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33% de los indicadores (DANE, 2020).

Los indicadores señalados fueron seleccionados teniendo en cuenta que tanto la salud como la educación se consideran servicios básicos que constitucionalmente el Estado debe facilitar y el IPM, ya

que refleja múltiples indicadores que pretenden dar cuenta desde diferentes dimensiones la efectividad y eficacia de su gestión, y de las políticas públicas puestas en marcha. Se compararon los municipios analizados, más Antioquia y Colombia, para ayudar en la comprensión de los resultados que se pueden ver en la Tabla 8 Indicadores de pobreza, educación y salud en los municipios de Buriticá y los del Bajo Cauca Antioqueño.

**Tabla 8** Indicadores de pobreza multidimensional (IPM), educación y salud en los municipios de Buriticá y los del Bajo Cauca antioqueño

Municipio	IPM (2019)		Educación (2020)	Salud 2019
	Rural	Urbana		
Buriticá	25,2	11,69	78,4	99,7
Caucasia	35,0	11,7	89,6	98,8
Nechí	57,5	36,8	86,4	98,6
Zaragoza	53,7	15,4	84,5	97,8
Cáceres	44,6	28,8	79,5	97,8
El Bagre	42,6	14,1	92,2	97,2
Tarazá	48,5	22,7	77,1	98,6
Antioquia	29,2	9,26	93,4	99,4
Colombia	34,5	12,3	91,9	98,9

Nota: elaboración propia a partir de información DANE, 2020; 2021; Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

Las cifras evidenciadas en la tabla anterior muestran un cubrimiento en educación y salud no despreciable, si se tiene en cuenta la media nacional y departamental. En educación el peor indicador se encuentra en Cáceres, seguido por Buriticá, que se encuentran más de 10 puntos porcentuales por debajo de las medias. Para los demás municipios del BC la situación sigue siendo baja y podría considerarse como preocupante cuando existe la obligatoriedad y gratuidad en los servicios educativos en Colombia. De cada 10 niños en edad escolar, quedan dos o más por fuera del sistema. No sucede así en el área de la salud, donde los promedios muestran que casi al 100% de la población tiene acceso a dichos servicios.

El IPM refleja que el porcentaje de personas pobres en todos los municipios del BC está muy por encima de la media de Antioquia y Colombia. Sobre todo, en las áreas rurales donde el indicador se eleva a más del 30%, teniendo el caso más crítico en Nechí con más del 57% de su población en dicha condición. Caucasia es el mejor de la región y está 7 puntos por encima de la media departamental. En las áreas urbanas la situación mejora ostensiblemente, no obstante, nunca por debajo de la media. Por su parte,

Buriticá presenta mejores indicadores. En áreas rurales estuvo cuatro puntos por debajo de la media en Antioquia y diez de Colombia. En áreas urbanas, dos puntos por encima del promedio del departamento y un punto del nacional. Lo que puede dar cuenta de mejores condiciones para el municipio del occidente antioqueño (Asamblea departamental de Antioquia, 2020).

### 6.4.3 Las dinámicas de la política local

En las regiones auríferas colombianas el oro se vuelve el centro de la política local y su principal conector con los mercados nacionales e internacionales. Debido a la ilegalidad de la mayoría del metal circulante, las estructuras criminales son quienes las controlan. Siendo los alcaldes y sus círculos cercanos sus nodos principales y conectores de la ilegalidad con la institucionalidad. Este vínculo es utilizado para el saqueo del erario en múltiples formas. Aunque no es un fenómeno nuevo, la sofisticación de los mecanismos utilizados y el entramado al que se recurre para evitar la judicialización de los culpables se ha perfeccionado. Afectando directamente la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las diferentes regiones.

En la Tabla 9: Relación de alcaldes municipios del Bajo Cauca y Buriticá 2012-2023 se registra un seguimiento realizado a los alcaldes de todos los municipios objeto de estudio durante los últimos tres gobiernos. En Colombia, los mandatarios locales son elegidos, democráticamente, en elecciones regionales cada tres años. Dada su capacidad de manejo de grandes sumas de dinero en sus presupuestos y poder de decisión en ciertos temas mineros, se analizó información sobre casos de corrupción y sus vínculos con la minería durante los periodos: 2012-2015; 2016-2020 y lo recorrido del período 2020-2023.

**Tabla 9** Relación de alcaldes municipios del Bajo Cauca y Buriticá 2012-2023

Nombre alcalde	Periodo	Aspectos relevantes de la vida política de los mandatarios
<b>Buriticá</b>		
<b>Carlos Mario Varela Ramírez</b>	2012-2015	Comerciante del municipio y minero después del apogeo. Capturado en marzo del 2015 por nexos con AGC y cohecho. Exigía dinero a mineros para dejarlos operar ilegalmente. Inhabilitado en el 2018 por diez años por celebración indebida de contratos (Procuraduría General de la Nación, 2016; Revista Semana, 2016b).
<b>Humberto Antonio Castaño Úsuga</b>	2016-2019	Comerciante y líder comunal. Durante su mandato se realizó la operación Creta en la cual se desalojaron aproximadamente 6000 mineros informales e ilegales del municipio. Lideró la retoma institucional de Buriticá y su transformación empujada por la minería. No presenta investigaciones ni administrativas o penales relevantes.
<b>Luis Hernando Graciano Zapata</b>	2020-2023	Exemplado mina la Centena, su vida política es reciente y parece poco conectado con diferentes fuerzas políticas o ilegales de la región.
<b>Nechí</b>		



Nombre alcalde	Periodo	Aspectos relevantes de la vida política de los mandatarios
<b>Eduardo Cabrera Urbina</b>	2012-2015	Investigado por la fiscalía, estuvo detenido en el 2017 por actos de corrupción. En el 2017 fue inhabilitado por 10 años por la PGN debido a malversación de fondos provenientes de regalías durante su mandato (Procuraduría General de la Nación, 2020).
<b>Miguel Enrique Franco Menco</b>	2016-2019	Alcalde 2008 y 2011. Durante su mandato fue suspendido en cuatro ocasiones y capturado en tres. Dos en el 2017, por delitos relacionados con corrupción y una en el 2019 por irregularidades durante su primer mandato, por lo cual, fue condenado a cinco años de prisión (Restrepo, 2019). Su esposa Lizbeth Osorio Martínez es una reconocida minera de la región, estuvo envuelta en un escándalo por robo de piezas de vehículos públicos para su uso en los propios (Mi Región 360, 2016)
<b>Esven Cortés Tejada</b>	2017-2019	Experiencia en cargos administrativos de orden departamental. Estuvo vinculado a Mineros S.A, donde tuvo la oportunidad de conocer a profundidad el negocio. Alcalde encargado entre el 2016 y el 2019, en el 2020 fue puesto en detención domiciliaria por prevaricato, relacionado con la malversación de fondos de Regalías de aproximadamente 3500MM (Fiscalía General de la Nación, 2020).
<b>Marcos Javier Madera Camero</b>	2020-2023	Líder comunal, político y minero. Alcalde 2001-2003, fue procesado y puesto en detención debido a actos de corrupción cuando era gerente del hospital del mismo municipio (Análisis Urbano, 2020). Acusado de recibir dineros de empresas mineras para la financiación de su campaña, además de fraude por los resultados tan estrechos en su elección.
<b>Tarazá</b>		
<b>Hector Leónidas Giraldo Arango</b>	2012-2015	Tiene procesos en la Procuraduría por mal manejo de recursos públicos. Vínculos con clanes políticos regionales y nacionales (de Luis Pérez y Mauricio Tobón)
<b>Gladis Rebeca Miguel Vides</b>	2016-2019	Líder reconocida de la región y vinculada a procesos de Miguel Ángel Gómez, paramilitar, por lazos con el Bloque Mineros (Verdad Abierta, 2011b).
<b>Miguel Ángel Gómez García</b>	01-2020 09-2020	Alcalde 2009-2011, vinculado con los grupos paramilitares de Cuco Vanoy, además de investigaciones por concierto para delinquir, celebración indebida de contratos, prevaricato, peculado, entre otros. Su círculo familiar próximo está vinculado a la minería, reconocidos por sus resultados económicos. Tras su fallecimiento en el 2020, es remplazado por su hijo en elecciones atípicas (Mesa, 2021) .
<b>Dawinson Gómez Tamayo</b>	2021-2023	Capturado temporalmente por concierto para delinquir junto con otros 11 funcionarios de su administración. Fue dejado en libertad, retomando las labores de alcalde, las investigaciones continúan (El Colombiano, 2021) En el 2021 fue destituido por haber incumplido el régimen de incompatibilidades, ya que al ser hijo del antiguo alcalde no podía ser elegido su remplazo. Habrá elecciones en julio del 2022 (Mesa y Barrientos, 2022).
<b>Cáceres</b>		
<b>Benito Antonio Pacheco Julio</b>	2012-2015	Alcalde del municipio 2004-2007. Fue inhabilitado por 11 años por la PGN. Por lo tanto no se posesionó y se realizaron nuevas elecciones (El Nuevo Siglo, 2011)
<b>Ubaldo Enrique Pacheco Julio</b>	2012-2015	Es hermano de alcalde anterior, electo en elecciones atípicas celebradas en marzo del 2012. En la actualidad se encuentra judicializado por peculado por apropiación, prevaricato por acción,

Nombre alcalde	Periodo	Aspectos relevantes de la vida política de los mandatarios
		contrato sin cumplimiento de requisitos legales e interés indebido en la celebración de contratos (Fiscalía General de la Nación, 2019a).
<b>José Mercedes Berrío</b>	2016-2019	Capturado en el 2018 acusado de entablar relaciones con miembros del Frente Virgilio Peralta de las AGC con fines electorales (Verdad Abierta, 2018). En enero de 2020 fue recapturado y se encuentra en proceso para juicio.
<b>Enrique Sánchez Yabur (E)</b>	01-2018 07-2018	Capturado por desviación de recursos de las regalías provenientes del oro (Fiscalía General de la Nación, 2019).
<b>Sandra Patricia Durán Martínez (E)</b>	07- 2018- 2019	No presenta investigaciones relevantes
<b>Juan Carlos Rodríguez Blanco</b>	2020-2023	No presenta investigaciones relevantes
<b>Zaragoza</b>		
<b>Camilo Mena Serna</b>	2012-2015	Su familia se había dedicado tradicionalmente al barequeo y la minería en Lloró. Él al comercio del oro y desde el 2015 a la política. Tiene investigaciones por malversación de fondos y peculado por apropiación. Además, de la realización de proyectos irregulares con dinero proveniente de las regalías por más de 2.100MM (El-Inspector, 2017).
<b>Albeiro de Jesús Menoyos Álvarez</b>	2016-2019	Comerciante de oro y administrador público, su vida política inicia en el 2007 y en el 2008 es elegido concejal del municipio. En el 2020 fue capturado por enriquecimiento ilícito y peculado en contratos realizados durante su administración (Redacción BLU, 2020)
<b>Víctor Darío Perlaza Hinestroza</b>	2020-2023	Alcalde entre 1998 y el 2002 y el 2008-2011 y candidato en el 2015. Reconocido por pertenecer a la élite política de la región. Minero y líder de asociaciones mineras locales; ha sido parte activa de Corantioquia (Mesa, 2021).  Tiene investigaciones abiertas en la procuraduría por celebración indebida de contratos y favorecimiento de terceros.
<b>El Bagre</b>		
<b>Harold Echeverri</b>	2012-2015	Comerciante de oro. Su carrera política la inicia en los 2000 cuando fue elegido concejal. Vinculado a estructuras criminales de las AGC y mineros ilegales brasileños, que habrían estructurado una compleja red con nodos en el Chocó y Caldas. Investigado por actos de corrupción en la asignación de contratos. Aspiró a cargos de elección departamental sin éxito y continua siendo un líder de la región (El Tiempo, 2016; Ortiz, 2016a)
<b>Ángel De Jesús Meza Castro</b>	2016-2018	Comerciante de suministros para minas y la compraventa de oro. Fue suspendido de su cargo por PGN por celebración indebida de contratos entre marzo y septiembre del 2018. En noviembre de 2018 fue capturado por la fiscalía por los mismos cargos y de corrupción, no termina su mandato. En enero del 2020 uno de sus hombres de confianza fue asesinado y es señalado de ser miembro de AGC (Análisis Urbano, 2020; Ortiz y Mesa, 2016).  Durante su mandato fue capturado Jimmy Alexander Villegas, ayudante de su despacho y quien trabajó para el equipo de campaña en la recolección de fondos. Éste era el representante de Comercializadora Hayer Gold, parte de la estructura conocida como de “Los Dragoneros” liderada por el brasilero Antonio Calvacante y dedicada a la extracción ilícita de oro (El Espectador, 2016)

Nombre alcalde	Periodo	Aspectos relevantes de la vida política de los mandatarios
<b>Gustavo Andrés Monsalve Londoño (E)</b>	12-2018 – 03-2019	Funcionario de la gobernación de Antioquia para la fecha.
<b>María Yolima Madrigal Zuleta (E)</b>	04-2019 – 12-2019	Elegida dentro de la terna enviada por el partido del alcalde destituido. Resultó en un escándalo nacional ya que firmó un pagaré en blanco por 300MM de pesos, a favor de alguien originario de Nechí. El documento sería efectivo una vez fuera nombrada en el cargo, dejando en evidencia una estructura a la que pertenecían diputados y senadores con intereses en la región (Ruiz, 2019).
<b>Faber Enrique Trespalacios</b>	2020-2023	Es un reconocido minero de la región y miembro activo en dos asociaciones.
<b>Caucasia</b>		
<b>José Nadin Arabia</b>	2012-2015	Reconocido minero de la región. Alcalde en los periodos 1992-1994, 1998-2000 y candidato 2020. Su campaña habría sido financiada por el narcotraficante Bayron Piedrahita Ceballos quien fue incluido en la lista Clinton. Fue mencionado por Cuco Vanoy como uno de los políticos de la región más influyentes y con estrechos vínculos con el otrora Bloque Mineros. Cuenta con procesos abiertos en Fiscalía y Procuraduría por concierto para delinquir, malversación de fondos y otros (Fundación Pares, 2019; Quevedo, 2016).
<b>Oscar Aníbal Suarez</b>	2016-2019	Aliado político de Nadin Arabia, acusado de ser uno de los dirigentes económicos de las AUC en los 2000 y miembro activo de las AGC. Él y Arabia fueron señalados de participar en el asesinato de un miembro del partido Cambio Radical y de un periodista de la región en el 2015 (Ortiz, 2016b; Revista Semana, 2016c).  En mayo del 2021 fue capturado por la fiscalía por delitos relacionados con corrupción, en esta entidad reposan otras investigaciones vinculadas a vínculos con grupos criminales, entre otros.
<b>Leiderman Ortiz Berrío</b>	2020-2023	Periodista reconocido de la región. Inhabilitado por firmar contratos con el hospital para pautar en su medio de comunicación. Muere en el 2021, en plena campaña para la elección del nuevo alcalde, donde resultó elegido su sobrino.
<b>Felix Olmedo Arango Correa (E)</b>	2020-2021	Socio político de Ortiz, director científico del Hospital de Cauca entre el 2014 y el 2019; candidato al Concejo, sin obtener los votos suficientes.  Ha sido vinculado a las estructuras criminales que han cooptado el sector salud del municipio y la región. Sus vínculos llegan a la Asamblea Departamental y el Congreso de la República (Mesa, 2020).  Es relevado de su cargo por llamado a elecciones anticipadas, de acuerdo con la normatividad vigente.  En julio de 2022 es imputado de cargos relacionados con actos de corrupción acaecidos durante su mandado como alcalde (Mattar, 2022).

Nota: elaboración propia a partir de entrevistas y de fuentes secundarias.

Como se puede observar, más del 80% de los alcaldes elegidos popularmente o nombrados por encargo tienen una relación directa o indirecta con la minería, han estado vinculados a problemas de corrupción y tienen vínculos con estructuras criminales. Especialmente, aquellos que han sido reelegidos

son quienes más indagaciones judiciales enfrentan. Sin excepción, en campaña, una de las principales promesas ha sido la protección de los derechos de los mineros. Lo que significa, de los suyos y/o sus círculos cercanos. De eso se trata el clientelismo, una relación de intercambio que se supone a prueba de escándalos, donde los electores seguirán eligiéndolos porque toman gran ventaja de su gestión como gobernante (Duncan, 2018).

La alcaldía como institución y los alcaldes como agentes son el nodo que consolida el entramado político y criminal que tiene por objetivo usufructuarse de la institucionalidad para el beneficio de sus estructuras clientelistas; muy interesadas en el negocio de la minería ya que, entre otros, les permite lavar grandes cantidades de dinero producto del narcotráfico y la corrupción. Esta dinámica limita su efectividad regulatoria y de producción de bienestar general para los ciudadanos. Los diversos actores armados, elites políticas locales, regionales y nacionales se han vuelto más importantes que la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, o al menos, si no coinciden con las de ellos.

No obstante, la injerencia de otras agencias estatales se hace necesaria para que la estructura en la que se enmarca cumpla cabalmente su objetivo. Funcionarios de la Fiscalía, la Contraloría, la Procuraduría, como instituciones reguladoras se han convertido, también, en cuotas político-criminales de alcance departamental y nacional. Asegurando la presencia de individuos afines al proyecto, lo que facilita tener el camino despejado para que la acción ilegal tenga el menor impacto posible sobre los responsables. No sin antes asegurar la participación en las utilidades. Cuando se imponen penas, estas suelen ser bastante laxas, sopesando los riesgos legales y morales de haber delinquido.

Situación que es muy diferente para los mineros, quienes alegan que la persecución y castigo al que son expuestos no es comparable con otros delitos que causan más daño a comunidades enteras. Frecuentemente, no sólo ven perdida sus maquinarias, destruidos sus entables y otros bienes, sino también su libertad. Sin posibilidades de disfrutar de los mismos alicientes de otros agentes, lo que los incentiva a participar más activamente de las estructuras criminales que les brindan algo de seguridad y facilitan el acceso a capital para continuar o ampliar sus negocios.

## **6.5 Discusión de Resultados**

Teniendo en cuenta las características de un territorio frontera planteadas por Ballvé (2012) y Segué (2003) y de las cuales se buscaron evidencias en fuentes primarias y secundarias, los municipios del BC y de Buriticá cumplen con tres de sus cuatro planteamientos: desarrollo desigual, reflejado en los indicadores analizados y en las dinámicas de la actividad política; violencia política, reflejada en la presencia y gobernanza por parte de al menos tres grupos armados; y acumulación primitiva de la riqueza

materializada en la explotación ilegal y no regulada del oro, que tienen en los ARNE su principal aliado. En cuanto a las relaciones racializadas, aunque se deduce su existencia, no hay elementos que puedan dar cuenta de ellas por parte del centro o de los actores con más influencia.

En el orden establecido por el centro, el Estado siempre está presente en todas sus formas y una de las más importantes es en su rol de preservación de la ley y el orden en el territorio. Es guiado por los preceptos del *statu quo*, la defensa de los intereses de ciertas élites, desconociendo las prácticas y las realidades que viven sus habitantes. Es decir, de las territorialidades ejercidas por las comunidades afectadas por las dinámicas económicas y sociales que interactúan con la política local (Lacoste, 1977).

Esta desconexión produce un reclamo casi al unísono de la falta de reconocimiento de las instituciones locales, en las cuales, los lugareños se desenvuelven. Dichas formas de organización no pasan por los complejos sistemas de formalización, no sólo de la minería, sino de otras transacciones políticas y sociales reconocidas por los centros de poder (Lara-Rodríguez, 2018). No es que los gobiernos centrales desconozcan estas realidades, obedecen a intereses que ponen de relieve la circulación de capital que asegure retornos significativos a los centros económicos. La minería es un negocio que puede estar concentrado en pocas manos, pues es más eficiente permitirselo a pocos jugadores o grandes mineras. Es así, como el país puede participar del sistema mundo de la economía; quedando con un margen de maniobra bastante limitado, sin responder a de manera integral a las comunidades (ARE/100220/01, Comunicación personal, febrero 10, 2020; ARE/18102020/01, Comunicación personal, octubre 18, 2020).

En los planes municipales de desarrollo, se evidencia una concentración en la actividad minera como principal fuente de riqueza del municipio. Pero, a su vez, hay un reclamo evidente por el reconocimiento de sus particularidades. Plasmarlo en dichos documentos, que son registrados ante el gobierno departamental y nacional, es una forma de protestar por la centralidad con la que es manejado el fenómeno y mantenerlos al margen de su sentido de organización. La formalización minera y/o la titulación facilitada para muchos, pero esquiva para la mayoría, no hacen más que enfrentar el centro y las periferias. Donde los conceptos como propiedad privada o derechos de explotación son concebidos como derechos adquiridos sólo por el hecho de habitar un territorio y no como un proceso institucionalizado regido por una normatividad de orden nacional (AP/26022020/02, Comunicación personal, febrero 26, 2020). Es algo así como los vendedores ambulantes de las ciudades que ocupan espacios públicos para ser explotados económicamente, pero no pueden abrir un gran restaurante o una fábrica en medio de una avenida o un terreno baldío, sin tener que legalizar y formalizar dicha actividad (Corte Constitucional de la Republica de Colombia, 2022).

Este desencaje entre la concepción cultural de la participación en el mercado minero y las exigencias normativas del mismo, es aprovechado por ARNE para ofrecer servicios al margen del Estado (CL/030320/01, Comunicacipo personal, marzo, 30, 2020 2020). Estableciendo entidades propias en vastos territorios, donde la institucionalidad no alcanza la legitimidad y eficiencia deseada; debido a la penetración que han alcanzado dichos actores en las estructuras sociales. Fenómeno más visible en los municipios del BC debido al nivel de violencia, pero no es menos efectivo en Buriticá.

Los PMD son, entonces, una hoja de ruta exigida por el centro político que ayuda a alinear las ideas de desarrollo y evidenciar su progreso a lo largo y ancho del país. Aunque las entidades territoriales son autónomas, estos documentos deben evidenciar su efectividad en los indicadores de pobreza o acceso a ciertos servicios estatales. Como se pudo confirmar en la Tabla 8, aunque los servicios de educación y salud parecen bien cubiertos, el de pobreza multidimensional es bastante inquietante. Sobre todo, en las áreas rurales del BC donde puede rondar el 60%, las mismas tierras que producen casi la misma cifra del total del oro colombiano (SIMCO, 2021).

No obstante, no se encontraron indicadores sistémicos o informes que dieran cuenta del acceso a servicios como a la justicia o de su efectividad para solucionar los problemas diarios de CL y AP. Estos, frecuentemente, son ofrecidos por los ARNE y preferidos por los lugareños por su inmediatez y efectividad (CL/060420/01, Comunicación personal, abril 6, 2020). Los índices existentes, realizados por el Ministerio de Justicia, no alcanzan a reflejar las realidades en los territorios, donde la política esta cooptada por la criminalidad produciendo una corrupción sistemática y alta tolerancia de las comunidades ante los repetidos escándalos de sus dirigentes (Garay et al., 2008). Fenómeno que parece haber conectado de forma más óptima el centro de la periferia, mediante la participación de dichas estructuras desde Bogotá y Medellín, beneficiándose económicamente del erario local.

## 6.6 Conclusiones

Los municipios de la región del BC y Buriticá, pueden considerarse territorios de frontera ya que existen ARNE que regulan diversos aspectos de la vida económica, política y social. Además, de una percepción por parte de los AP, CL e incluso ARE, de un Estado que deja importantes brechas con una presencia poco efectiva y legitimada. A su vez, el interés del centro por proteger los grandes capitales intensifica la complejidad normativa y la presencia militar contra la minería informal, dejando pocas opciones para las comunidades.

Como se evidencia con la percepción de los entrevistados, se ha difundido la idea de que el Estado ha estado completamente ausente de los territorios alejados de los grandes centros urbanos y que eso ha

facilitado la aparición, presencia y permanencia de grupos armados; no obstante, condiciones políticas y económicas pueden ser mayores detonadores de este fenómeno. Los indicadores de cobertura en servicios públicos como salud y educación demuestran que hay presencia estatal diferenciada, no su ausencia. Dichos números, pueden ser usados para dar un panorama de sus diferencias con las grandes ciudades, pero no para evidenciar lo multidimensional de las problemáticas que facilitan la aparición de actores armados en los municipios analizados.

En cuanto a la idea del desarrollo que impacta directamente las dimensiones políticas y socioeconómicas. Estas se pueden ver reflejada en los PMD, donde se evidencia una clara identificación con la minería como uno de los principales factores para progresar. No obstante, existe un reclamo de respeto por la identidad y formas propias de alcanzar sus objetivos de mejorar su calidad de vida.

No obstante, la cooptación institucional por parte de estructuras criminales tiene importantes nodos en los centros de poder político y económico del país. Siendo la principal característica que explica, en gran medida, porqué los grupos criminales tienen importantes incentivos para hacer presencia y permanecer en el territorio. Los mismos, que han desarrollado en los últimos años, a diferencia del Estado, más autoridad que legitimidad en los territorios.

Todas estas características se evidencian con mayor profundidad en el BC. Los indicadores, fuentes consultadas y análisis realizados, muestran como Buriticá goza de mejores condiciones sociales y con menor influencia de los grupos armados en su vida política. Puede ser esta, entonces, una de las razones por las cuales sólo hace presencia un grupo armado, sin que haya entrado otro a batallar por la territorialidad. Lo anterior, confirmaría parcialmente la afirmación sobre las condiciones sociales, políticas y económicas que van en contra de la calidad de vida de las comunidades y de la consolidación de las instituciones democráticas, incentivan la aparición y permanencia de nuevos grupos armados.

En aras de minimizar la aparición y la presencia de grupos armados que regulen la minería del oro en el BC y Buriticá, el Estado Colombiano debe comprender las dinámicas locales, que entienden ellas por un *Estado ausente*, y lograr insertarse eficazmente en sus modelos de desarrollo. Optimizar los servicios estatales prestados y combatir la cooptación alcanzada por las estructuras criminales impulsando el trabajo de los organismos de control. Así mismo, deben existir cambios culturales en las comunidades, para que, de alguna manera, se defiendan y prefiera la legalidad que la oferta brindada por los criminales.

## Capítulo 7. Discusión de resultados y conclusiones

### 7.1 Discusión de resultados

Las formas de regulación de cualquier mercado tienen amplias diferencias marcadas por los actores que en él intervienen. Atrás ha quedado el precepto de que sólo las agencias estatales influyen en sus dinámicas, es cada vez más claro el rol de los no estatales en transacciones económicas, políticas y sociales en diversos contextos (Hutter, 2006; Josselin y Wallace, 2001). Desafortunadamente, los ejemplos más visibles los llevan aquellos mercados donde, por medio de la violencia, se logran resultados a favor de complejas estructuras criminales. Que de manera sistemática y cada vez más sofisticada los coopta con el objetivo de aumentar sus réditos económicos y sociales.

La presente investigación que buscaba responder *¿cómo los grupos armados ilegales crean formas de regulación de la minería del oro en relación con las dimensiones económica, política y social en el municipio de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca antioqueño entre los años 2016 y 2022?* Se desarrolló desde tres pilares que responden a cada uno de sus objetivos específicos: identificar quienes regulaban y eran regulados, las formas de regulación de los actores armados y las condiciones que permitían dichas dinámicas, que se consideran una anomalía en un sistema democrático donde el monopolio de esas acciones sería del Estado.

La presente sección busca aportar al logro del objetivo general de comprender las formas de regulación de la minería del oro en relación con las dimensiones económica, política y social en el municipio de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca antioqueño entre los años 2016 y 2022. Para lograrlo se discute sobre la interacción de los diferentes actores, sus características, objetivos, formas de regulación y como el contexto de los territorios incentiva la aparición y permanencia de dichas dinámicas. Para evidenciar dichas interacciones que abarcan a su vez aspectos de caracterización de actores, formas de regulación y condiciones sociopolíticas en los territorios, se seleccionaron dos ejemplos que ilustran el alcance y complejidad del contexto analizado. Finalmente, se discute sobre las opciones con las que cuentan los actores para acogerse o no a las formas de regulación analizadas y cuáles fueron las evidencias encontradas para considerar la minera un campo social.

#### 7.1.1 Sobre regulados y regulaciones

No sólo los mineros, aunque ellos especialmente, han construido un imaginario de riqueza en torno al oro debido a sus características, como son: la relativa facilidad con la que se puede obtener, la rentabilidad y su perdurabilidad en el tiempo. Le Billon (2017) sostiene que estos son varios de los



constructos sociales que mantiene la industria activa y en condiciones poco ventajosas para los pequeños mineros y las comunidades que se ven influenciadas por su actividad económica. El poder simbólico alrededor del metal hace, que quien lo domine, pueda dominar el campo social en pleno. Creando así un conflicto entre los actores que él se desenvuelven, produciendo, reformando o dejando intactas ciertas estructuras sociales, donde estos interactúan a favor de sostener el negocio y sacar los mayores réditos posibles (Bourdieu, 2019). Situación que se ve materializada en los municipios de Buriticá y los de la subregión del Bajo Cauca antioqueño.

Al identificar los actores y clasificarlos en cuatro categorías: reguladores estatales (ARE), no estatales (ARNE), comunidades locales (CL) y productivos (AP); de inmediato resalta la necesidad de analizar y discutir sobre sus interacciones y como estas han marcado la historia reciente de los municipios de análisis. Evidente por una presencia parcial y diferenciada del Estado que ha dejado espacios ocupados con rapidez por estructuras criminales. Cuyas consecuencias más notorias son altos índices de violencia, pobreza y cooptación institucional.

El Estado, por su parte, ha hecho esfuerzos desde múltiples frentes con el objetivo de cerrar brechas, pero no ha tenido la suficiente eficiencia y legitimidad para alcanzar sus propósitos. Por lo que ha centrado su rol en la lucha por el control territorial, mediante campañas en el plano militar que entran a combatir y a competir con los ARNE por los servicios de seguridad, minimizando el impacto de otras funciones en las dimensiones sociales y económicas. Lo que produce una deslegitimación como exponen Evers (1979) y Revelo-Rebolledo y García-Villegas (2020). Centrar la acción estatal en el control militar del territorio, intensificará el discurso de los actores ilegales que promocionaran la idea de la necesidad de tener una alternativa que les permita vivir mejor a las comunidades.

El Bajo Cauca, ha sido mucho más impactado por las dinámicas de los paras, los señores de la guerra, las guerrillas y la delincuencia en comparación con Buriticá. Todos los actores criminales han hecho presencia en su territorio, generando ordenes sociales altamente inestables y poco predecibles en el mediano y largo plazo, constituyéndose como una barrera a los factores que permitirían el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. Fenómeno que se presenta, especialmente, por la presencia de cultivos de drogas en sus territorios y su ubicación en las rutas del narcotráfico (Rutas del Conflicto, 2020).

En la clasificación de dichos actores criminales se consideró su afinidad con actores estatales, sus agencias o instituciones y en la intensidad en el uso de los medios coercitivos y/o de disuasión para alcanzar sus objetivos (Aydinli, 2016). Lo anterior, brinda un marco para describir el contexto de los

municipios analizados, donde los grupos paramilitares, guerrilleros y las instituciones y agencias estatales tienen una fuerte presencia militar. Los primeros han actuado como fuerzas centrifugas sobre mafias, guerrilla, delincuencia común y otras agrupaciones en su disputa por el monopolio de la fuerza con los segundos, estructurando un orden social particular. El cual, se estructura con lógicas políticas y económicas contradictorias, en la distribución de la riqueza, la participación política y la acción de las instituciones de regulación. Configurándose un oligopolio del poder, con protagonistas diferentes al Estado y donde él no encuentra un límite claro de acción y reacción. No por su evidente debilidad, sino porque los objetivos de quienes lo representan se surtían entre hacer cumplir el su rol supremo de controlar eficazmente el territorio o vincularse a la distribución del capital circulante.

Cuando las negociaciones entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC-EP estaban mucho más adelantadas y su desarticulación era prácticamente un hecho, al menos en teoría. Integrantes de los frentes 4, 18 y 36 que operaban principalmente en la región del Bajo Cauca, no bajaban la guardia e incrementaban sus operaciones con el ánimo de controlar el comercio de drogas y el oro, que experimentaba un nuevo boom jalonado por sus precios internacionales. Después de la firma del acuerdo el frente 18 y el 36 se declaran en disidencia, por no estar de acuerdo con lo negociado en La Habana (Insight Crime, 2017). En los demás frentes se producen deserciones significativas de sus integrantes que no se acogen a las nuevas condiciones, estructurando nuevas agrupaciones que tendrían dinámicas diferentes a las guerrilleras.

Las luchas subversivas habían quedado atrás y su insatisfacción con lo que estaba sucediendo en la Habana se reflejaba en sus acciones, en las cuales se fortalece la recomposición de su estructura interna y sus objetivos. Hoy, según la directiva 037 de 2017 del Ministerio de Defensa se conocen como Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), pero ya no es evidente la lógica de implementar un orden social con ideas marxistas, si no, uno donde el control de capital y las mercancías muestre la hoja de ruta. Es decir, que la estructura social soportada, en gran medida, en la ideología guerrillera ahora cambiaría de sentido por una donde predominan los intereses económicos. Dando cuenta de lo que Vargas (2008) menciona como la importancia de cuestionar los valores que transmite la estructura y las formas en que lo hace. Lo cual, habría sido altamente modificado por las nuevas dinámicas cesión del conflicto entre el Estado y el actor subversivo.

Igual que con el grupo guerrillero, la separación de integrantes para formar nuevas estructuras es un fenómeno cada vez más frecuente, siendo una de las principales causas del recrudecimiento del conflicto en los últimos años en la región del Bajo Cauca. La participación en el mercado del oro y en sus

ganancias, parece ser unos de los principales incentivos, para escindirse y entrar en confrontación con otros grupos y el Estado mismo por la regulación y control del metal. Suponiendo un viraje en el curso del conflicto del país, donde el oro no aparece como fuente de financiación para causas políticas (Rettberg et al., 2018), si no como el fin de sí mismo. El botín parece ser tan rentable y abundante que hacer parte de una estructura consolidada con propósitos altruistas no es suficientemente atractivo.

En el 2015 en El Bagre se tenían identificados al Clan Úsuga (C.U) o Clan del Golfo (CG), al ELN y el Frente 4 de las FARC. En Zaragoza al Frente 34, al ELN y el CL; en Nechí igual al C.U y las FARC. En Cáceres hacía presencia el Frente Resistencia Guamocó del ELN y el C.U. Pero en el 2019, más de 20 grupos diferentes podían ser registrados en la región, donde las disidencias de cada uno de los anteriores eran más que evidentes. Situación que no se presentó en Buriticá, donde hay una relativa estabilidad desde la década pasada. Allí, el Clan del Golfo hoy AGC logró consolidarse como el ARNE predominante y sin una competencia visible hasta la fecha.

La escisión y proliferación de las estructuras armadas son un fenómeno que impacta a todos los ARNE y sus estructuras de regulación. Sus instituciones, en algo, cambiaron sus mecanismos coercitivos y de validación. Como lo explica Scott (2005), los mecanismos de transmisión de la estructura a través de ciertas ideas determinadas por aficiones políticas parecen haber perdido todo sentido. Ahora, los servicios de las nacientes y, relativamente, pequeñas agrupaciones se colocan al servicio del mejor postor. Una oferta que es aprovechada por las agrupaciones que desean aumentar sus capacidades operativas, mediante acciones específicas que requieran de armas o mayor número de combatientes (Indepaz, 2020).

El control territorial esta mediado por la confrontación y/o frágiles alianzas con otros grupos, grandes o pequeños que juegan en un mercado que ofrece y demanda seguridad para defenderse de los otros; facilidad para realizar ciertas transacciones económicas, desincentivar la presencia del Estado, entre otras razones; generado una agudización del conflicto en BC especialmente.

Es así como El CG o AGC, Los Caparros y el ELN que consolidan las mayores fuerzas de la región con el mayor número de hombres y el control de gran parte del territorio. Con el propósito de conservar su monopolio sobre las rentas, extienden sus capacidades regulatorias a otras esferas sociales que frecuentemente alcanzan las políticas. Su interés en el metal se debe a sus altos precios en el mercado internacional, a su fácil inserción en el mercado legal y en especial como canal para lavar dinero a escala local, nacional y transaccionales. Así lo han demostrado diversas investigaciones realizadas por organismos nacionales e internacionales (Massé & Munevar, 2012).

Este mosaico parece haber sacado las mafias y los señores de la guerra del espectro, según las conceptualizaciones ofrecidas para ellos (Duncan, 2015; Varese, 2011). Se evidencia una fusión e hibridación de las actividades criminales en dos grupos que ahora tienen capacidades y redes extendidas que les permiten controlar extensos territorios y numerosas actividades económicas. Si se concibe la mafia como un conjunto o red de agrupaciones delincuenciales que controlan ciertas transacciones económicas y sociales, y cuya influencia alcanza las élites políticas se comienza a hablar de agrupaciones paramilitares.

Algunos analistas han catalogado a los grupos residuales o disidencias de las FARC como un grupo mafioso, ya que se volcaron casi exclusivamente al negocio de las drogas (Insight Crime, 2019). Pero sus acciones y estructura denotan hacer más alusión a otros tipos de organizaciones que una mafia o alguno con la capacidad regulatoria. Sus objetivos están muy centrados en acaparar rentas, a su vez, la configuración de estos grupos es algo más complejo que sólo su actividad económica (Lupo, 2009). Sobre el terreno se puede evidenciar que la agrupación con más características de mafia son las AGC, debido a sus redes, sus acciones y *modus operandi*. La cual, al ser una continuación de los grupos paramilitares, pudo conservar gran parte de su entramado, en el cual, las élites económicas y políticas tuvieron la posibilidad de afianzar sus poderes y riquezas personales. Así, un desmantelamiento total significaría una nueva reacomodación de fuerzas, algo a lo que no estarían dispuestos. Un ejemplo de ello es la sucesión en las cabezas de instituciones estatales que ha habido en Caucasia, donde los clanes políticos aliados con grupos paramilitares han permanecido en el poder desde los años 90, como lo explican algunos mineros y pobladores del municipio y se evidenció en la tabla.

Ninguno de los mencionados anteriormente pudo ser definido de manera tradicional como un grupo mafioso o cartel de droga según los aportes de Lupo (2009) o Varese (2013, 2017, 2018); tampoco como Duncan (2015) y Reno (2009) describe los señores de la guerra; o incluso como un grupo guerrillero según Arjona (2016). Se aproxima más Ariel Ávila (2019), quien los clasifica como grupos de tercera generación, los cuales tienen por objetivo el control social por medio de las rentas. Algo similar a lo planteado por Collier (2000), Reno (2001) y más cercano a la teoría desarrollada por Benjamín Lessing (2017, 2029, 2020) sobre el objetivo de las agrupaciones criminales regulatorias, que parece centrarse en el control de las rentas por medio de la violencia. También se habla de una politización de la criminalidad de agrupaciones como las AGC. Ya que sin ser propiamente grupos con reivindicaciones ideológicas sus acciones si están politizadas en la medida que existe una reivindicación de su rol de control político en los territorios y otras características de sus integrantes (Badillo y Mijares, 2021). Idea que puede verse

reforzada con la existencia del rol del *político* dentro de la estructura jerárquica y que está a la par del financiero.

Este contexto llamar grupos criminales o multictipos puede resultar facilista ante la complejidad que representan una definición que se ajuste a categorías tradicionales que tratan de abarcar una descripción precisa de mafias, paramilitares, autodefensas u otro tipo de organización. Aquí se propone definir los ARNE como estructuras armadas económico-centradas al margen del control estatal, con capacidad de regular total o parcialmente las transacciones de mercados legales y/o ilegales, así como de otras dimensiones sociales, económicas y políticas. Sus capacidades se extienden de manera más o menos homogénea sobre sus propios combatientes, los de otras agrupaciones, actores y agentes estatales, productivos y de las comunidades locales en los territorios controlados.

Dichas características han incentivado que los ARNE hayan establecido sofisticados mecanismos regulatorios y transaccionales para usufructuarse económica y políticamente de las rentas del negocio minero, en el cual, los AP participan de manera irregular y diferenciada. Produciendo estructuras controladas y reguladas en connivencia por agentes estatales y criminales. Entre ellos compiten y comparten el monopolio de la violencia y del control de la institucionalidad en casi todas sus dimensiones. Configurando lo que se conoce como la cooptación institucional del Estado (Garay et al., 2008; Mason, 2005; Umbría Acosta, 2016), una forma de corrupción a gran escala que distorsiona las reglas y los modos de regulación social, política y económica de una región o de todo un país; afectando directamente los mercados que son manipulados por el interés particular de dichos actores y no por sus propias dinámicas (Hellman et al., 2000).

Este escenario tiene como uno de sus resultados que los AP y CL sean los eslabones menos favorecidos pues, la capacidad de sus acciones está bastante limitada por el factor económico y político de los individuos. No se benefician del Estado porque los considera ilegales o criminales al servicio de los grupos armados; pero, tampoco, de los ARNE porque representa una fuente de ingresos fácilmente reemplazable y cuya estrategia de sometimiento predominante es la coerción armada. Lo que se puede interpretar, siguiendo a Bourdieu (2019) que esta dinámica permite, a su vez, la acumulación de capital simbólico por parte de los ARNE y la consolidación de un *habitus* que va asegurando la permanencia de una estructura social, en la cual el grupo armado gana cada vez más legitimación.

No sucede en la misma escala en Buriticá, donde la complicidad entre el ARNE y los ARE se ha debilitado por la presencia más integral del Estado y el liderazgo del AP predominante. El cual, ha acumulado suficiente capital simbólico como para movilizar de una manera, que se puede considerar más

eficiente, la institucionalidad estatal cuando ve sus intereses amenazados. Como quedó en evidencia con la operación Creta y el anuncio de convertir este proyecto minero de interés nacional (*Lineamientos de Política Para el Desarrollo de Proyectos de Interés Nacional Y Estratégicos- PINES*, 2013). Es decir, uno que está por encima de los intereses particulares de los actores productivos y comunidades locales.

No obstante, el origen en las fuentes de capital financiero que entra en circulación en las regiones de análisis planea es una de las diferencias al analizar los casos seleccionados. Sin lugar a duda, la nula presencia de cultivos ilícitos, la poca actividad económica y la existencia de una gran minera producen diferentes dinámicas de cooptación institucional. La presencia de la Continental Gold en el municipio del occidente antioqueño genera un grado de vigilancia y efectividad institucional sobre la regulación de ciertas actividades y transacciones que no se evidencia en el BC, aún con la presencia de Mineros S.A en Nechí y El Bagre.

Lo anterior queda en evidencia en la tabla 9 donde se puede observar el grado de corrupción que se presenta en las alcaldías de los municipios mineros. Es una muestra indiscutible de la cooptación de las estructuras criminales de instituciones estatales. Las mismas que se encuentran al servicio de la explotación económica de unos cuantos y no al beneficio de las comunidades (Garay et al., 2008). Aún a la fecha, cuando se redactaba este capítulo se hizo noticia de la parálisis de varias obras de infraestructura que no estaban pagando las extorsiones que habían sido acordadas en el municipio de Tarazá (Semana, 2022). Otros autores, que han realizado estudios similares también lo confirman, como el del 2014 sobre la percepción de corrupción en los municipios mineros en Antioquia y otros departamentos del país. En que se concluía que la cantidad de arreglos micro institucionales practicados incentivan prácticas corruptas a gran escala, como si fuera un rasgo cultural que se afianza con el tiempo (Silva et al., 2015).

Los alcaldes, como la cabeza de la institución reguladora más importante en los municipios, además de controlar los presupuestos municipales producto de sus actividades económicas y las transferencias de ley, son la autoridad minera local. Tienen la capacidad de refrendar la calidad de *mineros* a quienes soliciten tener dicha condición. Pero aún más importante, tienen la potestad para legalizar el origen del metal como propio de su jurisdicción (Gil Arango et al., 2016). Asegurando así la recepción de regalías con las que pueden aceitar la maquinaria clientelar y la adjudicación de contratos a sus socios. Esto a su vez hace que gran parte de su base electoral que está relacionada con el negocio de la minería le exija que tenga un trato preferencial, laxo y evite un excesivo uso de la fuerza en contra sus operaciones o acciones estatales que les afecte sus formas de vida.

Se podría afirmar que existe una estructura u orden social que no castiga la ilegalidad de igual manera en cómo se hace en otras regiones o incluso como se ve en las ciudades. Ya que, de cierta manera, la práctica de la minería ilegal a facilitado la movilidad social de miles de personas que de otra manera no lo habrían podido lograr. En un país donde la informalidad económica alcanza cifras del 60% en casi todos los sectores de la economía, el minero no sería la excepción (DANE, 2022). Sin dejar al lado aquellas cifras del Banco de la República (2019) que muestran un mercado donde el 80% de la producción podría ser irregular sin un origen claro. La tolerancia, entonces, a explotar terrenos ajenos, no cumplir con la legislación para la extracción de oro, o usar procedimientos que afectan el medio ambiente a los cuales los agentes y agencias del Estado no responden con firmeza, se convierte en un incentivo para trasgredir otras normas y leyes. Funciona como un efecto dominó, en la medida en que los infractores encuentren castigo, se podrá parar la cadena de ilegalidad, de lo contrario seguirá aumentando y permeando cada vez más dimensiones de la sociedad. Gustavo Duncan (2014) ha explorado dichas dinámicas en contextos donde el narcotráfico han sido el eje articulador. Así mismo Massé y Le Billon (2017) en el oro, y Baquero (2017) en el contexto de las esmeraldas, ratifican que los acuerdos entre diferentes actores sociales, su respeto y predictibilidad en el tiempo son la base para que este tipo de estructuras funcionen. Lo que podría decirse en la construcción de cualquier sociedad y del Estado mismo, una de las grandes cuestiones en las que ha redundado esta investigación.

Si bien puede decirse que esto no es nuevo, el gran quiebre que se da en este contexto por los grupos criminales en los cuales se soporta esta estructura de ilegalidad. Pues son los servicios que ofrecen a cambio de la participación en el negocio y/o el pago de impuestos que mantiene su dinamismo y debilitan el rol del Estado. Como se mencionó antes, los ARNE presentes en los municipios del Bajo Cauca y Buriticá se han reacomodado después del acuerdo de paz de con las FARC y con las AGC son el grupo dominante. Aun así, el ELN y el grupo llamado los Caparros cuentan con capacidad regulatoria en ciertos lugares y territorios.

**7.1.1.1 Los casos de Pedro Mula y el doctor Otoyá.** A continuación, serán descritos dos casos que, desde diferentes posiciones sociales y económicas, logran reflejar la complejidad en las interacciones entre AP, ARNE y ARE. El primero de ellos es el de *Pedro* Luis Herrera, o Pedro Mula como era conocido por su pasado de arriero. Asesinado el 22 de enero del 2021, por hombres armados que llegaron a su casa en El Bagre y, en la cual, cumplía con detención domiciliaria. Desde que fue capturado en octubre del 2019 con cargos relacionados a minería ilícita y financiamiento de los grupos armados ELN y el Clan del Golfo. De su fortuna, 24 mil millones de pesos en bienes fueron puestos a disposición

de las autoridades con fines de extinción de dominio por estar vinculados a sus actividades ilegales (Fiscalía General de la Nación, 2019b).

Su reconocimiento e influencia en casi todas las esferas del poder lo hicieron visible para las autoridades. Llevaba más de treinta años en el negocio, en el cual, había comenzado siendo barequero en su Zaragoza natal, de donde fue desplazado por acoso de la guerrilla. Llegó a ser considerado el Zar del Oro del Bajo Cauca, título que se ganó, gracias a la capacidad de control de casi toda la cadena de producción y suministros para las actividades mineras en la región. Para lograrlo, conectaba proveedores de insumos, servicios e información de sitios de extracción con mineros y *gasteros*. Dichas conexiones incluían el suministro de mano de obra, maquinaria, combustible, insumos, servicio de molienda y/o entables para fundición, además de compraventas y otros negocios que servían de fachada para legalizar el mineral (Fiscalía General de la Nación, 2019b).

Actuar en alianza con grupos criminales es la causa del incremento de su influencia y cierto control de la actividad en Zaragoza, el Bagre, Nechí y Caucasia. Esto no lo hacía un cabecilla de ningún ARNE, si no un aliado que actuaba camuflado en la legalidad de su rol de empresario. Por lo cual, el apelativo de Zar suena algo pretensioso para alguien sin la capacidad de ejercer presión o coerción sobre otros actores. Como prueba de ello y de la relación de subordinación ante los grupos armados, es el hecho sucedido en el 2018 cuando fue retenido por el Clan del Golfo y para su liberación se exigieron 750 millones de pesos. El dinero fue pagado, pero supuestamente se debía a un ajuste de cuentas ya que estaba ejerciendo un rol regulatorio sobre ciertas transacciones que eran controladas a esta agrupación y él debía reportar el dinero al grupo y no lo hizo (Cardenas, 2019).

Pedro Mula, había creado un entramado criminal con el ánimo de, extraer, comercializar y legalizar oro y ponerlo a disposición de las compraventas y/o joyerías. Para ello, compraba o usaba cupos de barequeros y/o ciudadanos del común, realizaba él mismo los registros y gestionaba ante las alcaldías su certificado de origen. En la red, participaban actores productivos, regulatorios y comunidades locales, que se veían beneficiados de alguna medida, ya fuera por voluntad propia o forzados a participar en ella, pero de lo cual existen pocas denuncias.

Esta colusión creada con las autoridades fue cimentada, en los últimos años, con una carrera política que incluyó el liderazgo en juntas de acción comunal, el consejo municipal del Bagre, candidaturas a la alcaldía y alianzas con políticos regionales, departamentales y nacionales. En las que se resalta la realizada con el *clan* de Musa Basaile de la Costa Atlántica y el de los Suárez Mira de Bello, quienes aprovechaban estas conexiones para hacer campañas locales y nacionales. Su relación con los primeros fue de



financiado y activo proselitista para los comicios locales de su municipio en 2016. Con los segundos, como candidato a la Alcaldía para el 2019; aunque no resultó elegido, con su capital político logró tres curules en el Consejo Municipal (ANV.NE/040320/02). Tanto con los Besaile como los Suárez Mira son conocidos por sus vínculos con el Clan del Golfo y Grupos paramilitares que han operado en el en BC y el Valle del Aburra (Verdad Abierta, 2013).

Otro ejemplo que evidencia la alianza AP – ARNE - ARE quedó develada con la captura de Eduardo Otoy Rojas en el 2016. Quien sirvió durante más de diez años como alto ejecutivo de la empresa Frontino Gold Mines, accediendo a información confidencial y privilegiada sobre exploraciones, potenciales yacimientos y lugares activos de extracción. De allí pasó a Continental Gold como vicepresidente de Asuntos Corporativos y su representante legal. Por lo tanto, sus posibilidades de seguir accediendo a la misma calidad de información, esta vez, sobre el mayor yacimiento del continente continuarían. *El Doctor*, como era conocido, ayudó a estructurar y mantener una red que incluía autoridades locales y grupos armados con el objetivo regular y controlar la explotación ilegal del metal primero en el Nordeste Antioqueño y luego en el Municipio de Buriticá.

Fue en este municipio donde se dieron los casos más visibles, puesto que comenzaron a aparecer bocaminas en las laderas de la montaña que bordea la mina principal y son visibles desde la carretera por la cual se accede al pueblo. La mayoría de esos predios no han sido vendidos a la empresa y contienen abundante material, generando una situación fuera de control para las autoridades locales. El Apogeo, como se le conoce al lugar, sería uno de tantos que fueron vendidos o tercerizados para su explotación a mineros que se aventuraron o fueron convocados por los mismos grupos. Esta estrategia necesitaba de otros actores con capacidades de regulación estatal para realizar con éxito el cierre de las operaciones comerciales de manera legal, disminuyendo el riesgo y aumentando las ganancias. Fue así como se estructuró una red que incluía alianzas con funcionarios públicos locales y departamentales, policía, socios que aportaran en dinero o especie, lo que facilitaría extraer y poner en circulación el metal de una manera ágil.

El Doctor Otoy fue acusado de haberse adueñado de planos de las vetas, financiar al AGC y a la Oficina de Envigado, de haber creado su propia organización criminal –Héroes de Occidente– para extorsionar y extraer oro en diferentes municipios de departamento. En el operativo detuvieron a dieciséis personas, entre ellas a tres agentes activos de la policía y el exsecretario de gobierno del alcalde anterior. Este último, capturado tres meses atrás y acusado de obstaculizar el trabajo de mineros formalizados y de extorsionar a los informales mientras cerraba minas por órdenes de la compañía, todo

eso en asoció con la estructura dirigida por Otoyá. (Fiscalía General de la Nación, 2015; Lema, 2016; Semana, 2016b).

Los cargos imputados a los capturados dentro del operativo corroboran la fortaleza de la organización que había estructurado el alto ejecutivo a la sombra de sus funciones en las empresas donde laboraba, la confianza de sus jefes y los políticos locales los que tenía posibilidad de llegar con gran facilidad. Cabe decir que la trayectoria de Otoyá se dio en un contexto donde un conocimiento técnico especializado era necesario para asegurar un mayor éxito de las operaciones de excavación. Una gran diferencia que tienen la minería de socavón a la de aluvión y la que le permitió sacar provecho de su posición privilegiada para usufructuarse desde la ilegalidad.

En los dos casos mencionados se evidencian similitudes en el accionar de sus protagonistas, a pesar de su rol diferente en la cadena de valor. Se evidencia una interacción entre los cuatro actores: ARNE, ARE, CL y AP con capacidad de agencia. Éstos buscan tener, mantener y aumentar su poder económico, político y social en connivencia con estructuras armadas. Si bien, fueron parcialmente desmanteladas, mutan y actúan durante largos periodos gozando de cierta impunidad garantizada; debido a la cooptación de las instituciones del Estado y la naturalización de sus acciones dentro de la sociedad. En la medida en que la ilegalidad se complejiza y las redes ilícitas se extienden, las operaciones comerciales se vuelven más difíciles de rastrear, lo que intensifica la persecución de quienes están en los primeros eslabones de la cadena y cuyas capacidades son bastante limitadas. Conduciendo a una política de criminalización y estrategia de eliminar las cabezas visibles de las estructuras.

Otro elemento que se esclarece con los ejemplos dados y comparado el mapa de actores presentado en el capítulo cinco, es como los actores no tienen agencias del todo incompatibles con las de los demás. Hay una coexistencia y en esa medida se refuerzan las estructuras establecidas o creadas para soportar sus interacciones. Por ello, estas no suelen ser de intercambios lineales o balanceados, si no de un amplio espectro, desbalanceados, que gozan de límites poco claros y permeables. La explotación del metal para el control y disfrute de sus rentas parece ser el mayor incentivo y el que genera el mayor conflicto con los centros de poder, pero no con sus agentes en los territorios. Razón por la cual, se debe establecer un sistema regulatorio que obedezca a dicha realidad y que le permita una interacción más previsible entre los actores.

### ***7.1.2 ¿Hay otras opciones por fuera de la regulación criminal?***

En este proceso de acumulación del capital simbólico por parte de las AGC, el ELN o los Caparrapos, tan cargado de violencia, “algunos dirán que las coerciones económicas son tales que los agentes están

forzados a hacer lo que hacen, mientras que otros dirán que los agentes están informados” (Bourdieu, 2019, p. 300). Por lo que resulta importante examinar de manera transversal cuáles son las opciones con las que cuentan las comunidades, los actores productivos o incluso los agentes estatales para resistir o aceptar el sometimiento del cual son objeto, y cuál es la valoración de los beneficios que puedan alcanzar en contraprestación. Dando cuenta de la percepción en la eficiencia de las instituciones creadas por los actores regulatorios en comparación con las del Estado. Si bien estas preguntas podrían ser bastante ambiciosas, Arjona (2016) y García (2014) habían comenzado a explorarlas en el contexto de ordenes sociales impuestos por grupos guerrilleros, donde la desobediencia o la oposición serían las más opcionadas.

Como sucede en cualquier orden institucional desobedecerlo o actuar por fuera de él trae consecuencias contempladas en las reglas o normas establecidas. Sin embargo, en un orden o sistema de gobernanza instituido por criminales pueden terminar en la expulsión, confinamiento, pena de muerte u otro tipo de vejámenes; sin un claro procedimiento u oportunidad de defensa. Lo que es una violación de los derechos humanos, los mismos que el Estado busca proteger. Por su parte, hacer oposición puede no ser tan severo dentro de un sistema de regulación estatal y democrático, pero si dentro de uno criminal. De hecho, el fenómeno que se presenta del asesinato de líderes sociales y que ha sido uno de los más evidentes después de la firma del tratado de paz con las FARC, ha tenido especial injerencia en Antioquia. El departamento, es el más golpeado con los asesinatos y agresiones de todo tipo a estas personas. De los 23 casos registrados en el 2021, 15 fueron en la región del Bajo Cauca, situación similar en el 2020 y 2019 (Ávila, 2020; El Espectador, 2022).

No obstante, está la opción de someterse a la regulación impuesta por los actores criminales, motivada por asegurar condiciones beneficiosas para cada actor y así, alcanzar los intereses y objetivos de cada uno resulta ser una opción (Kasfir, 2015). La gran dificultad es la poca previsibilidad que se puede encontrar en dichos sistemas, ya que son personalistas y dejan de lado, fácilmente, las negociaciones alcanzadas con los demás actores tornándose en su contra. Optar por el sistema regulatorio estatal sería más seguro, pero para los pequeños mineros no tan previsible ya que entran en juego intereses sobre los cuales no tienen ningún control. Se encuentran un abanico de opciones que no ofrece una vida tranquila en el corto plazo inmediato, si se escoge el lado criminal; pero, tampoco se asegura el éxito de las inversiones en el largo plazo si se escoge el camino de la legalidad. Decisión que no resulta para nada fácil en un entorno que no ofrece muchas posibilidades e incluso castiga a quien superpone acciones más legalistas.

Al estar en un escenario donde todos participan de los réditos económicos, acceder al pago de las llamadas vacunas o vivir con incertidumbre no parece compensar dejar su territorio o enfrentarse a los criminales buscando una mayor justicia. No existe la percepción de un Estado protector al que se pueda recurrir o de un mejor futuro por fuera de los lugares que han habitado. La oferta de los ARNE de vender seguridad y participación del negocio a cambio de protección, aun con sus consecuencias, no tiene muchas alternativas. Se convive con un dilema ético y moral que constituye una de las incomprensiones más sobresalientes entre el centro político y la periferia. Este desencaje, hace reforzar el discurso de la persecución como la vía más efectiva contra la lucha de la minería ilegal. Resaltar al minero como un enemigo de la sociedad que toma partido del actor armado y por ende se convierte en su cómplice, minería criminal la llama con frecuencia y sin ninguna diferenciación (OEA, 2022).

Esta discusión surge, además, porque en las entrevistas hechas a militares, policías, personal de agencias departamentales y nacionales había cierta percepción sobre la mencionada cultura de la ilegalidad. Es decir, un rasgo o caracteriza propia de quienes habitan zonas mineras que valoran y aprueban acciones individuales y sociales que no se ajustan a la ley, pero que los benefician económicamente. Duncan (2014) hacía el mismo análisis en contextos de narcotráfico y otros académicos en contextos mineros han analizado el mismo fenómeno donde los valores de honestidad, confianza, por ejemplo, se ven distorsionados por la fuerte presencia de mercados irregulares (Duncan, 2014; Eslava Gómez et al., 2021).

Este análisis de los contextos mineros en la interacción de sus actores y la consolidación de un orden regulatorio en los márgenes del Estado es un ejemplo del constructo de su ausencia; reforzado por los intereses en el control de la circulación de capital, de lo social y lo político sin que ello signifique la existencia de un para-Estado como sucedió en otros momentos del conflicto colombiano. La cooptación institucional y la connivencia entre actores armados y estatales es una explicación de cómo los grupos armados ilegales crean formas de regulación de la minería del oro en relación con las dimensiones económica, política y social en el municipio de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca antioqueño. Todo esto en detrimento de las condiciones de vida de las comunidades y los actores productivos. Característica que en mayor o menor medida impacta a Buriticá y cada uno de los seis municipios de la subregión de Bajo Cauca antioqueño.

Por último, en consonancia con Bourdieu y sus planteamientos del constructivismo estructuralista que nos invita a indagar por esos sentidos sobre los procesos de actuación o de intervención en esa realidad que tienen los diferentes actores identificados. Por ello, se utilizan los instrumentos de

investigación desde el punto de vista cualitativo que indagan desde las vivencias, para dar cuenta del porqué se presentan mecanismos de gobernanza criminal, como fue el caso de esta investigación. Donde se evidencia lo que se denomina la estructuración-estructura-estructurante. Un proceso, en el cual, es el actor quien le da un sentido y se habitúa frente a determinado contexto y estructura; pero, a su vez la modifica. Sólo que la modificación de su estructura, en este caso se da a través de unos mecanismos de regulación a los cuales terminan habituándose o incorporándose en la subjetividad de las personas y por eso lo normalizan, produciendo una estructuración. Así mismo, es estructurante porque, de alguna manera va a definir los modos de acción de las personas a través de la normativa. Pero esta última, también es forzada con el uso de la violencia. Lo que legitima la estructura habituada es el uso de la violencia para mantener esos mecanismos regulatorios. La legitimación es una forma de estructura estructurante. Ya que, si un individuo no actúa conforme a lo que dicen los ARNE y en ocasiones los ARE, las implicaciones de sus actos tendrán unos efectos como torturas, sanción social, desplazamiento o hasta la muerte. Pero, a su vez, el individuo termina aceptando porque hay una forma de regulación que lo beneficia, en este caso, de la actividad minera; configurándose así lo estructurante del proceso regulatorio.

## **7.2 Conclusiones**

La minería del oro es, quizás, una de las industrias más analizadas en sus diferentes dimensiones política, económica y social. El metal, es como pocos, un bien altamente cargado de valor simbólico, vinculado a la fortuna y opulencia. No obstante, su actividad extractiva se asocia frecuentemente con el rompimiento de los tejidos sociales en las comunidades, presencia de grupos armados que buscan controlar el mercado y un Estado incapaz de cumplir con legitimidad y eficiencia sus funciones. Una de las explicaciones más frecuentes a dichos fenómenos, está relacionada con que los lugares de extracción se encuentran en la periferia de los centros de poder, lo que invisibiliza los problemas y, a su vez, los vuelve difíciles de intervenir por los altos costos que representan. Fenómeno que se ha visto incrementado, por sus altos precios y creciente demanda impulsada por la industria tecnológica, un factor relativamente nuevo en el escenario económico.

En un contexto de conflicto, como el experimentado en Colombia durante las últimas décadas, el metal aparece como una importante fuente de financiación de toda clase de grupos armados ilegales, cuyas acciones fueron diferenciadas y focalizadas en distintos actores productivos. Mientras que las guerrillas actuaban sobre las grandes empresas con extorsión y violentos boicoteos, aduciendo la defensa de las riquezas nacionales; los argumentos de grupos de autodefensas y paramilitares fueron de

protección de las acciones cometidas por los insurgentes a cambio de pagos extorsivos, tanto a pequeños mineros como a las grandes empresas.

Con el Acuerdo de Paz de 2016 se desarticulan las FARC como organización política armada, y con ello se disminuyen las acciones sobre otros grupos armados que controlan la actividad minera. Lo que convierte el control del metal en un fin en sí mismo; pues se da una especie de socialización o de reparto del control de la actividad minera a distintos actores criminales en el territorio, lo que posibilita el fortalecimiento de los mecanismos de regulación y gobernanza, legitimados por la violencia sin ser contestada de manera eficiente e integral por el Estado.

La presente investigación se preguntaba ¿cómo los grupos armados ilegales crean formas de regulación de la minería del oro en relación con las dimensiones económica, política y social en el municipio de Buriticá y la subregión del Bajo Cauca antioqueño entre los años 2016 y 2022? Para encontrar una posible respuesta se entrevistaron directamente setenta y dos personas; interacción con decenas de mineros, barequeros, empresarios, líderes sociales, agentes gubernamentales, miembros de la fuerza pública y grupos al margen de la ley, además de lecturas decenas de documentos científicos, prensa, informes especializados, sentencias judiciales y otros documentos. El resultado de este ejercicio arrojó algunos resultados centrados en tres tópicos y que se constituyen como los grandes aportes a la comprensión del fenómeno: el primero de ellos fue la identificación y caracterización de los actores involucrados en la minería del oro. El segundo, es el análisis de las formas y mecanismos de regulación y gobernanza criminal del mercado del oro y sus efectos en las dimensiones económica, política y social en los territorios donde se realizan actividades mineras. El tercero, se identificaron y relacionaron causas multidimensionales que favorecen la aparición y permanencia de actores armados en los municipios analizados.

De manera expedita se podría responder a la pregunta planteada, que los grupos armados ilegales crean formas de regulación de la minería del oro en las dimensiones económica, política y social: estructurando un sistema de gobernanza criminal a través de la identificación de los actores y las acciones que pudiera ser objeto de control. Para lo cual, se implementan mecanismos regulatorios y se ofrecen servicios a manera de suplantación de ciertas funciones estatales. Todo esto en un contexto de una presciencia diferenciada del Estado, que privilegia los grandes capitales y establece relaciones racializadas con los territorios. Lo que permite la cooptación institucional y la conformación de complejas estructuras criminales que buscan beneficiarse económicamente de todo aquello que sea susceptible de corromper.

La dimensión económica es regulada través a través de la imposición de impuestos o vacunas a diferentes actividades comerciales o productivas, personales o empresariales. El actor armado puede determinar que puede o no venderse, producirse o distribuirse en los territorios. Además, de quien lo puede o no puede hacer y en qué condiciones. La política se ve regulada con el control de la actividad proselitista y, cada vez menos, de las ideas. También, con el control de las funciones e instituciones de diferentes ramas del poder político local, regional o nacionales. De esta manera las ha cooptado con fines económicos, con los agentes estatales como integrantes de las mencionadas estructuras. Produciendo una especie de competencia cooperativa por el control social y económico de los territorios. La social se regula determinando que pueden o no pueden hacer y cómo deben o no interactuar los miembros de las comunidades que habitan los territorios con influencia minera. Así, los criminales pueden dirimir conflictos familiares relacionados con violencia o infidelidad, como también la condena de quien ha robado una moto a un vecino.

Dichos aportes se evidenciaron, de manera focalizada y diferenciada en cada uno de los capítulos de la entrega final, incluidos los tres artículos redactados y los capítulos complementarios. A partir de estos elementos, se plantean cinco grandes conclusiones que engloban la visión sobre un fenómeno multidimensional y que confirman la proposición inicial planteada. Esta hacía referencia a que los sectores sociales dedicados a las actividades de extracción del mineral son sometidos a las instituciones creadas por los actores armados ilegales con el propósito de mantener y aumentar sus ganancias del negocio de la minería del oro por fuera de la regulación estatal. La cual, no puede cumplirse por dispendiosa o porque la facilidad de estar por fuera del sistema les permite más flexibilidad y eludir una legislación que privilegia la gran minería.

La primera conclusión muestra que, los actores con interés e influencia en la minería del oro en los municipios analizados son dominados por un grupo armado que tiene el control sobre el mercado informal e ilegal. Fueron identificados tres grupos criminales: la guerrilla del ELN, Los Caparrapos y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Siendo este último, quien tiene mayor dominio en el control de las actividades mineras y sobre los demás actores identificados: los productivos (AP) y sus diferentes subcategorías dependiendo de la actividad desarrollada dentro de la cadena de valor; los actores regulatorios estatales (ARE) y sus agencias, donde resaltaban la importancia de los alcaldes y el rol de las fuerzas armadas incluyendo la policía; las comunidades locales (CL) que agrupa a los pobladores de las regiones con influencia de las actividades mineras.

La relevancia de los actores no estatales en la regulación de los mercados comienza en la década de los 80 y 90 con la disminución paulatina de la intervención estatal en distintas esferas sociales y económicas, estos comienzan a ocupar espacios antes controlados por agencias e instituciones gubernamentales. Un ejemplo de ello fue la industria del oro, la cual era estrictamente regulada y controlada por el Banco de la República de Colombia, y a finales de los años 80 comienza a ser desregularizada permitiendo nuevos roles y jugadores en el mercado. No obstante, serían las guerrillas y paramilitares quienes verían en la industria una importante fuente de financiación para sus fines en la medida que el metal comienza a ser cada vez más atractivo por sus altos precios y creciente demanda internacional.

El aumento de la presencia de dichos actores en regiones mineras intensifica las acciones militares en una lucha frontal para combatir el control territorial. Fenómeno que origina un choque entre las comunidades de la periferia y los centros de poder. Ambos con grandes expectativas con los flujos de dinero esperados con la extracción del oro, unos para mejorar sus condiciones de vida y salir de su círculo de pobreza; y los otros para aumentar sus nodos conectores con los mercados internacionales y aumentar los flujos de inversión extranjera en el país que se tradujeran en bienestar y riqueza generalizada. Según los datos encontrados, ninguno ha cumplido su cometido. El dinero obtenido no ha aportado al mejoramiento integral de las necesidades básicas y la movilidad social de la mayoría de los mineros; y el Estado no logra atraer inversión que aporte cabalmente a los procesos de modernización de las regiones.

En ese escenario, los municipios analizados están lejos de tener sólo actores económicos y/o productivos jugando dentro de las reglas de un mercado con el monopolio regulatorio del Estado. Por el contrario, es un entramado que incluye actores armados que lo regulan con sus propios mecanismos que, se extienden a distintas dimensiones sociales, económicas y políticas. Incluso, sus capacidades sobrepasarían los territorios y se extenderían a los centros de poder a través de complejas estructuras criminales que se asentarían en, prácticamente, todas las esferas de la sociedad. La violencia, como el principal instrumento de legitimización, sometió a los actores productivos, comunidades locales y agentes estatales, con la promesa de defenderlos de un Estado incapaz, persecutor y enemigo de las gentes.

Quizás, una de las transformaciones más sobresalientes de los grupos criminales durante las últimas dos décadas y profundizadas después del 2016 es el multipropósito de sus acciones, centradas en el control de los territorios con fines económicos, no políticos. Lo que los ha llevado a disputas por el control de todo tipo de rentas, incluido el erario. Estas agrupaciones armadas económico-centradas ya no encajan en una categoría como guerrillas, señores de la guerra, de carteles de la droga, paramilitares o incluso



pandillas que fueron comunes durante la década de los 90 y los años dos mil. Inclusive, nómbralas sólo como criminales, sería reduccionista. Han mutado, en especial porque no necesitan marcar una distancia con el Estado o los sectores económicos, ya que su accionar y coexistencia está estrechamente interconectada. Siendo una de las razones por las cuales, los aportes de esta investigación a la comprensión de sus nuevas dinámicas pueden resultar útil, para brindar opciones a las comunidades y de esta manera generar estrategias en todos los niveles estatales para contrarrestar este fenómeno.

Segunda, la regulación de la minería del oro no está monopolizada por el Estado, pero tampoco por los actores criminales que hacen presencia en los territorios. Ambos han constituido un duopolio donde ofrecen servicios diferenciados a los AP y CL. No es ausencia, es complementariedad en su oferta. Se presenta de manera diferenciada en los pequeños y grandes mineros, legales e ilegales y según el poder del ARNE que domine el territorio. Dichos servicios están relacionados a la seguridad, realización de las actividades propias de la minería y las conexas, en contraprestación al pago de las llamadas *vacunas* o extorsiones. Una oferta que ofrece defenderlos de otras agrupaciones, de enemigos dentro del gremio, de la policía, el ejército u instituciones regulatorias, y de ellos mismos, ya que si no paga la extorsión podrían sufrir graves consecuencias.

El Estado, que hace una fuerte presencia militar para contrarrestar dicha oferta, parece fortalecer la de sus competidores. En ciertos territorios del Bajo Cauca próximos a las minas de la Pato Gold Mine o Mineros S.A la presencia militar era frecuente para proteger los lugares de extracción y procesamiento. Pero con la llegada intensiva de los grupos armados, primero las guerrillas y luego las autodefensas o paramilitares, la militarización de la actividad se volvió común en cualquier mina o entable. Fenómeno que no se vivió en Buriticá hasta años recientes, primero en manos de grupos paramilitares y luego con las fuerzas armadas y policía que hacen presencia ante la falta de control en la nueva actividad económica predominante del municipio.

La abundancia del mineral actúa como fuerza centrífuga para los actores armados y centrípeta para los económicos. En un contexto de militarización de la presencia estatal que afecta principalmente al pequeño minero e informal con poca capacidad económica. Estos tienen menos opciones de pagar las extorsiones y así de recibir protección y derechos a participar del negocio. Situación que es aprovechada por los ARNE, quienes actúan como inversionistas o *gasteros* concentrando poder económico sobre la actividad. La minería, al ser un mercado relativamente frágil debido a la dificultad del Estado para fiscalizarlo *in situ* y con grandes posibilidades para lavar dinero de diversos orígenes, se vuelve ideal para todo tipo de estructuras criminales.

La minería no había sido analizada desde el concepto de gobernanza criminal y hasta ahora está siendo utilizado para explicar fenómenos de presencia de grupos criminales en las regiones. Ha sido muy utilizado en las ciudades con la explosión de la violencia urbana que se sufre en todo el continente. Los estudios relacionados a las dinámicas de los grupos armados vinculados al oro habían estado centrados en su relevancia entorno a la financiación del conflicto y como consecuencia de ausencia estatal. Esta investigación, permitió evidenciar que la presencia militar estatal, la legalización de la actividad y el aumento de servicios estatales disponibles en el territorio puede fortalecer el rol regulador de los ARNE. Es una relación de eficiencia y legitimidad que poco puede ser contestada en los territorios. Especialmente, por la falta de incentivos que tienen los AP y CL para eludir sus ofertas.

Es así como se produce un gobierno híbrido sin que se considere un remplazo del Estado, por el contrario, se gobierna con él y su presencia se hace necesaria. Ambos actores, estatales y no estatales se pueden beneficiar de la existencia de dicho orden. Los ARNE realizan una represión funcional a los intereses de los AP y otros actores económicos, ya que permite la circulación de capital de manera irregular, que de otra manera no la habría pues estaría concentrada en las manos de las grandes empresas que han monopolizado la extracción. Dinero que beneficia, también, agentes estatales, quienes actúan en connivencia con los grupos armados y fortalecen sus redes y nodos de acción. No obstante, los más afectados son las CL para, las cuales, los mecanismos de represión se tornan más intensos, afectando su calidad de vida y modos de interacción. Es un círculo vicioso donde el gobierno produce crimen y ese crimen produce gobierno.

Tercera, las condiciones sociales, políticas y económicas de los municipios del Bajo Cauca antioqueño y de Buriticá se asocian con la aparición y permanencia de grupos armados, debido a la falta de legitimidad e ineficiencia estatal; evidenciada en indicadores sociales, los modelos de desarrollo y la corrupción en los órganos de gobierno. Es la dicotomía a la que se enfrentan las zonas ricas en minerales, que no se ve reflejada en sus condiciones de vida y un constante conflicto con los centros de poder por la incompreensión de las necesidades de unos y los otros.

Dichas características son propias de lo que se conoce como la periferia del Estado. Aquellos espacios, que no están completamente conectados con las dinámicas de los centros de poder; generalmente, ubicados en las grandes ciudades y desde los cuales se intenta regular la vida política, social y economía de los territorios alejados. Como enclaves proveedores de capital, pero con escaso interés en otras dimensiones, debido a su escaso número de pobladores y potenciales votantes, así como una fuente diversificada de ingresos que represente fuente de ingreso para el erario.

Así como los sistemas de enclave que se multiplicaron durante la Colonia y que tenían por objetivo facilitar las concesiones a los privados sobre la extracción de los recursos naturales en las zonas periféricas del imperio. Esta misma institucionalidad continua en la actualidad como una especie de extensión del eurocentrismo que se niega a reconocer las formas de organización propias de las comunidades que viven en aquellos territorios catalogados como salvajes. El centralismo que persiste en la concepción del Estado como el único dueño soberano de los recursos naturales y que otorga una concesión a un privado para su explotación es, de sobra, una forma de relación racializada entre el centro y la periferia. No se trata de yo blanco tu negro-indio, se extiende a una relación de poder en la cual los de allá no cuentan con la suficiente ilustración para hacer parte por si solos de los mercados globales, por ende, sólo puede darse esa conexión a través del centro. Pero dicha relación ha sido rota por los ARNE que actúan como nodos conectores no estatales y que, aprovechando sus redes de tráfico ilegal, han vinculado los territorios mineros al mercado mundial en un salto escalar que difícilmente puede ser controlado.

Antes que hablar de la llamada maldición de los recursos naturales o la enfermedad holandesa, en los territorios analizados no se evidencian mejores condiciones laborales, de protección al medio ambiente y/o mejores oportunidades económicas para las CL. Un caldo de cultivo que obstruyen la movilidad social, las perspectivas de futuro y encuentra en la ilegalidad una oportunidad, pero, con alto grado de incertidumbre. Un escenario que se convierte en una trampa lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de dichas comunidades.

Cuarta, la lucha del gobierno contra la minería ilegal e informal es infructuosa, costosa y desconoce las realidades locales. Está focalizada en los métodos militares que afectan principalmente los primeros eslabones de la cadena de valor: explotación y transformación. Es decir, aquellos ciudadanos que carecen de más oportunidades. Parece una copia de la lucha contra las drogas que recae con mayor fuerza contra los campesinos que cultivan y procesan la base de coca o contra quienes la transportan, pero se vuelve indulgente con los cabecillas y los sistemas económicos que trazan los dineros.

Una dinámica que ha distorsionado el rol del Estado como facilitador de prosperidad y mejores condiciones de vida para sus ciudadanos. Sus métodos de persecución impactan negativamente, no sólo los actores productivos legales e ilegales, sino las comunidades que ven sus territorios enajenados por la violencia, la estigmatización y corrupción de las instituciones. Así mismo, los mercados no reaccionan ante la gran ilegalidad del producto, que se distribuye sin ser perseguido con la misma intensidad que su extracción.

El llamado oro tipo B, no se tranza exclusivamente en las compraventas o las jornadas de compra y venta organizadas por algún cabecilla de un grupo armado que más tarde canaliza al mercado interno de la joyería, como método de pago de armamento o de otras tantas operaciones ilegales. También, para hacerlo llegar legalizado a los clientes internacionales a través de sofisticados mecanismos en el que participan todo tipo de instituciones para su legalización con clientes internacionales. Al contrario de lo que sucede en el territorio, no hay golpes diarios, ni víctimas mortales que se cuentan por decenas, bombardeos de maquinaria o persecución de campesinos. Las operaciones financieras que se realizan en los centros de poder financiero y económico distan mucho en sus modos operandi e impactos que aquellas que se llevan a cabo en la periferia.

Aunque no es la misma historia de los *diamantes de sangre*, que hicieron famosas las minas de los países africanos de Sierra Leona, Guinea o Liberia, los mercados ignoran una realidad que cuesta la vida y la tranquilidad de millones de personas en países donde el Estado es ineficiente e ilegítimo y actores armados regulan todo tipo de transacciones con el objetivo de obtener réditos económicos provenientes del oro. Joyas, aparatos tecnológicos y hasta reservas internacionales tendrían el mineral *tipo B* entre sus componentes. A pesar del conocimiento de las autoridades trasnacionales, no existen colaboraciones de gran escala que persigan el capital. En los últimos años, muy pocas redes se han desmantelado, una de ellas con sede principal en Miami y conexiones en Colombia, Venezuela y Perú principalmente (Wyss y Gurney, 2018). Pero, sí ha sido intensiva la persecución de mineros informales e ilegales en los lugares de extracción, causando muerte y fortaleciendo el rol de los actores criminales.

Por eso resulta poco comprensible, que dentro de los actores identificados en la investigación y que tienen un interés o influencia en la minería, los internacionales no fueran mencionados por ninguno de los entrevistados, como muy seguramente lo serían si estuviéramos analizando el mercado de las drogas. Si bien no es comparable, los efectos en las comunidades sí lo son y no existen planes alternativos para aquellos que están vinculados a la extracción del metal. Durante la investigación, se detectaron importantes proyectos que contaban con la ayuda de la Agencia de Ayuda Internacional de los Estados Unidos, USAID por sus siglas en inglés, pero pocos por parte del gobierno colombiano, más allá de los que estaban acompañados por la Continental Gold y Mineros S.A, que se vuelven marginales ante la magnitud del problema.

Quinta, no se evidenciaron diferencias en las dinámicas de regulación criminal de la minería del oro en Buriticá y la subregión del Bajo Cauca ni por su ubicación geográfica, ni por sus métodos de extracción particular. Sus dinámicas son bastante similares en todos los casos analizados. De cierta manera, esto es

revelador ya que las investigaciones hacen diferenciaciones en los tipos de minería ya que impactan los espacios y territorios de diferente manera. Entre otras, por el impacto visual que genera, siendo más relevante el de aluvión. Pero, además, porque la minería de veta en el departamento de Antioquia había estado concentrada en el nordeste, desde donde se dispersan olas migratorias de gUAQUEROS. Al instaurarse a gran escala en Buriticá, los trashumantes llegan con las mismas tradiciones a ser instaladas en los nuevos espacios habitados.

La homogenización de las prácticas regulatorias se presenta, especialmente, por la predominancia del mismo actor criminal en ambos contextos. Sus características centralizadas y uniformes hacen que los mecanismos de regulación sean consistentes en los territorios controlados. A diferencia del espacio temporal más extenso en la minería de veta y que puede afectar el horizonte de inversión y así los *gasteros* que se involucran en ella.

No obstante, en Buriticá se observó que la cooptación de las agencias e instituciones estatales se encuentra menos profundizada después de la operación Creta, que fortaleció la presencia multidimensional del Estado en el Municipio. Así, como el rol predominante de la compañía Continental Gold obliga una fiscalización y respuestas del gobierno central más efectiva ante diversos problemas detectados. Sin que éstas acciones se extiendan de la misma eficiente manera a las zonas aledañas al lugar principal de extracción y/o la cabecera municipal.

Al finalizar este ejercicio investigativo quedan algunas preguntas entre las cuales se plantean las siguientes ¿Por qué el Estado colombiano, que conoce bastante sobre la fallida estrategia contra la minería ilegal e informal, no la desmilitariza y vuelca sus esfuerzos a una aproximación más comprensiva de las dinámicas y las instituciones locales? ¿Cuáles son los factores culturales que influyen en las dinámicas de ilegalidad e informalidad en la minería del oro en el Bajo Cauca? O quizás sería pertinente preguntarse si seguir llamando gobernanza criminal a este fenómeno multidimensional, no sería reduccionista y terminaría replicando lógicas impuestas por los centros de poder o elites intelectuales. A su vez, se abre un campo de investigación sobre la gobernanza de distintos recursos y/o mercados aplicando los pasos de identificación de los actores, comprensión de los mecanismos y análisis de casusas por las cuales los actores armados podrían aparecer y permanecer en los territorios, para finalmente llegar a las conclusiones de dicho fenómeno. Para así, cambiar el enfoque de las políticas estatales, que tengan como fin último garantizar la paz y la convivencia; antes que el correcto flujo de capital y su conexión con los mercados.

### Referencias

- Acemoglu, D. (2005). Politics and economics in weak and strong states. *Journal of Monetary Economics*, 52(7), 1199–1226. <https://doi.org/10.1016/j.jmoneco.2005.05.001>
- Acemoglu, D., Robinson, J. A., & Verdier, T. (2017). Asymmetric growth and institutions in an interdependent world. *Journal of Political Economy*, 125(5), 1245-1305.
- Acemoglu, D., Robinson, J. A., & Santos, R. J. (2013). The monopoly of violence: Evidence from Colombia. *Journal of the European Economic Association*, 11(SUPPL. 1), 5–44. <https://doi.org/10.1111/j.1542-4774.2012.01099.x>
- Agencia Nacional de Minería. (2019). *ANM RUCOM Explotador Minero Autorizado-Título Minero*. Agencia Nacional de Minería. <https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/ANM-RUCOM-Explotador-Minero-Autorizado-T-tulo-Mine/42ha-fhvj/data>
- Alberallo, J. (2020). El declive de la separación de poderes y la politización de la justicia. *Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia*, 372, 120–169.
- Alcaldía de Buriticá. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019*. <https://tinyurl.com/yc5vrhxx>
- Alcaldía de Buriticá. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023*. <https://tinyurl.com/yc77btx8>
- Alcaldía de Caceres. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019*. <https://tinyurl.com/bdzu7nb8>
- Alcaldía de Caceres. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023*. <https://tinyurl.com/ndhjscvj>
- Alcaldía de Caucasia. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2020*. <https://tinyurl.com/287pdc57>
- Alcaldía de Caucasia. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023*. <https://tinyurl.com/yc7d6b7t>
- Alcaldía de Tarazá. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019*. <https://tinyurl.com/2jjzct8m>
- Alcaldía de Tarazá. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023*. <https://tinyurl.com/yc4j2be4>
- Alcaldía de Zaragoza. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019*. <https://tinyurl.com/54ebr73a>
- Alcaldía de Zaragoza. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023*. <https://tinyurl.com/2p84vmmmd>
- Alcaldía El Bagre. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019*. <https://tinyurl.com/zz44b5w9>
- Alcaldía El Bagre. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023*. <https://tinyurl.com/45r36hmm>
- Algranati, S., Bruno, D., & Lotti, A. (2012). Mapear actores, relaciones y territorios. Una herramienta para el análisis del escenario social. *Cuadernos de cátedra*, 3, 1-22.

- Análisis Urbano. (2020, enero 4). Capturado alias Patilla, hombre de confianza del alcalde de El Bagre. *Análisis Urbano*.
- Andreas, P. (2014). *The rebordering of North America: integration and exclusion in a new security context*. Routledge.
- Arango-Aramburo, S., Jaramillo, P., Olaya, Y., Smith, R., Restrepo, O. J., Saldarriaga-Isaza, A., Arias-Gaviria, J., Parra, J. F., Larsen, E. R., Gomez-Rios, L. M., y Castellanos-Niño, L. Y. (2017). Simulating mining policies in developing countries: The case of Colombia. *Socio-Economic Planning Sciences*, 60, 99–113. <https://doi.org/10.1016/j.seps.2017.04.002>
- Arango-López, C. (2019, septiembre). *BURITICÁ*. Revista Credencial. <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/buritica>
- Arias, E. D. (2006). The dynamics of criminal governance: Networks and social order in Rio de Janeiro. *Journal of Latin American Studies*, 38(2), 293–325. <https://doi.org/10.1017/S0022216X06000721>
- Arias, E. D. (2017). Criminal enterprises and governance in Latin America and the Caribbean. En *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781316650073>
- Arjona, A. (2016). Rebelocracy. En *Rebelocracy: Social Order in the Colombian Civil War*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781316421925>
- Arnson, C., y Zartman, I. W. (2005). *Rethinking the economics of war : the intersection of need, creed, and greed*. Woodrow Wilson Center Press.
- Asamblea Departamental de Antioquia. (2019). *Plan de desarrollo 2016-2019*. Asamblea Departamental de Antioquia. <https://tinyurl.com/jx58u8ew>
- Asamblea Departamental de Antioquia. (2020). *Plan de desarrollo unidos por la vida. 2020-2023*. Asamblea Departamental de Antioquia. <https://tinyurl.com/2yewxtv5>
- Avila, A. (2020). *¿Por qué los matan?* Planeta.
- Ávila, A. (2019). *Detrás de la Guerra en Colombia*. Planeta.
- Aydinli, E. (2016). Violent Non-State Actors. En *Violent Non-State Actors*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315561394>
- Badie, B. (1992). *L'État importé: essai sur l'occidentalisation de l'ordre politique*. Paris: Fayard.
- Badillo, R., & Mijares, V. M. (2021). Politicised crime: causes for the discursive politicisation of organised crime in Latin America. *Global Crime*, 22(4), 312–335. <https://doi.org/10.1080/17440572.2021.2024804>

- Ballvé, T. (2012). Everyday state formation: Territory, decentralization, and the Narco Landgrab in Colombia. *Environment and Planning D: Society and Space*. <https://doi.org/10.1068/d4611>
- Ballvé, T. (2019). Narco-frontiers: A spatial framework for drug-fuelled accumulation. *Journal of Agrarian Change*. <https://doi.org/10.1111/joac.12300>
- Ballvé, T. (2020). Geographical Review Investigative Ethnography: A Spatial Approach to Economies of Violence. *Geographical Review*, 110(1–2), 238–251. <https://doi.org/10.1111/gere.12347>
- Banco de la República de Colombia. (2019). *Catálogo de estadísticas disponibles*. Precios del día para el gramo del oro. <http://www.banrep.gov.co/es/catalogo-estadisticas-disponibles#metales-preciosos>
- Baquero, P. (2017). *La nueva guerra verde: ¿quiénes son los nuevos patrones de las esmeraldas en Colombia y por qué se siguen matando?*. Planeta
- Barbalet, J. (2021). Violence and Politics: Reconsidering Weber's 'Politics as a Vocation'. *Sociology*, 55(1), 56–70. <https://doi.org/10.1177/0038038519895748>
- Barnes, N. (2017). Criminal Politics: An Integrated Approach to the Study of Organized Crime, Politics, and Violence. *Perspectives on Politics*, 15(4), 967–987. <https://doi.org/10.1017/S1537592717002110>
- Berti, B. (2018). Violent and criminal non-state actors. En A. Draude, T. A. Börzel, y T. Risse (Eds.), *The Oxford Handbook of Governance and Limited Statehood* (Vol. 1, pp. 272–290). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198797203.013.13>
- Betancur Betancur, M. (2019). Minería de oro, territorio y conflicto en Colombia: Retos y recomendaciones para la protección de los derechos humanos y del medio ambiente. [Internet] 1. Bogotá: Alternativa Gráfica Ltda, 2019-12.
- Bishop, M., y Green, M. (2012). *In Gold We Trust?: The Future of Money in an Age of Uncertainty*. The Economist.
- Blattman, C., Duncan, G., Lessing, B., y Tobón, S. (2021). Gang Rule: An Experiment in Countering Criminal Governance. En *Working paper*. SocArXiv. <https://doi.org/10.31235/OSF.IO/5NYQS>
- Boesten, J. (2021). *Violence and Democracy in Colombia: The Conviviality of Citizenship Defects in Colombia's Nation-State* (Núm. 33; Mecila Working Paper). <https://doi.org/10.46877/boesten.2021.33>
- Bolívar, I., y Nieto, L. (2015). Supervivencia y regulación De La Vida Social: la política del conflicto. *Revista Nómadas*, 19, 78–87.
- Bolos, S. (1999). *La constitución de actores sociales y la política* (Plaza y Valdez Ed. (Ed.)). Plaza y Valdez.
- Bonilla C, D. (2019). Geopolítica del Conocimiento y Decolonialidad: ¿Está el eurocentrismo puesto a prueba? *El Ágora USB*, 19(1), 149–169. <https://doi.org/10.21500/16578031.4125>



- Börzel, T. A., & Risse, T. (2010). Governance without a state: Can it work? *Regulation and Governance*, 4(2), 113–134. <https://doi.org/10.1111/j.1748-5991.2010.01076.x>
- Börzel, T. A., Risse, T., & Draude, A. (2018). *Governance in Areas of Limited Statehood* (A. Draude, T. A. Börzel, & T. Risse (Eds.); Vol. 1). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198797203.013.1>
- Bourdieu, P. (1977). Sur le pouvoir symbolique. *Annales ESC*, 32(3).
- Bourdieu, P. (1984). Espace social et genèse des “clases”. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 52–53, 4.
- Bourdieu, P. (2019). *Curso de sociología general*. Siglo XXI.
- Bushnell, D. (1996). Colombia. Una Nación a pesar de sí misma Bogotá. En Planeta (Ed.), *Historia Crítica*. Planeta. <https://doi.org/10.7440/histcrit21.2001.18>
- de Medellín, C. D. C. (2019). Perfiles socioeconómicos de las subregiones de Antioquia. Informes Estudios Económicos.
- Cardenas, S. (2019). Millonaria extinción de dominio a bienes del “Zar del Oro” en Antioquia. *El Colombiano*.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.
- Castells, M., & Muñoz de Bustillo, F. (2006). *La sociedad red : una visión global*. Alianza Editorial.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe General. En *Centro Nacional de Memoria Histórica*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Chang, H.-J. (1997). The economics and politics of regulation. *Cambridge Journal of Economics*, 21(6), 703–728. <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.cje.a013694>
- Chernick, M. (2005). Economic resources and internal armed conflicts: lessons from the Colombian case. En Woodrow Wilson Center Press (Ed.), *Rethinking the economics of war: the intersection of need, creed, and greed* (pp. 178–205).
- Chivatá, C. P. (2021). Gobernanza y seguridad, neoinstitucionalismo y espacios vacíos fronterizos. *ACTA JURÍDICA PERUANA*, 4(1), 27–55.
- Coller, P., y Hoeffler, A. (2005). Resource rents, governance, and conflict. *Journal of Conflict Resolution*, 49(4), 625–633. <https://doi.org/10.1177/0022002705277551>
- Collier, P. (2002). On economic causes of civil war. *Oxford Economic Papers*, 50(4), 563–573. <https://doi.org/10.1093/oep/50.4.563>

- Comisión de la verdad. (2020, octubre 2). *La guerra nunca se ha ido del Bajo Cauca*. Comisión de la Verdad. <https://comisiondelaverdad.co/especiales/bajo-cauca/actualidad-region.html>
- Conde, M., & Le Billon, P. (2017). The Extractive Industries and Society Why do some communities resist mining projects while others do not? *The Extractive Industries and Society*, 4(3), 681–697. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2017.04.009>
- Lineamientos de Política Para el Desarrollo de Proyectos de Interés Nacional Y Estratégicos- PINES, 29 (2013) (testimony of Consejo Nacional de Política Económica y Social). Colombia, (1991).
- Córdoba-Ochoa, L.-M. (2014). La memoria del agravio en los indígenas según la visita de Herrera Campuzano a la gobernación de Antioquia (1614-1616). *Historia y Justicia*, 3. <https://doi.org/10.4000/RHJ.5677>
- Republica de Colombia. Corte Constitucional de la Republica de Colombia (2022) Sentencia T-073/22, (2022) (testimony of Corte Constitucional).
- Claval, P. (2010). Chapitre 8 - La genèse de l'État moderne : contrat social et philosophies du progrès. Dans : , P. Claval, *Les espaces de la politique* (pp. 158-176). Paris: Armand, Colin. <https://doi.org/10.3917/arco.clava.2010.01.0158>
- Criado de Diego, M. (2019). *Territorio y acceso a la justicia en el posconflicto colombiano*. Universidad Externado de Colombia.
- Cuvelier, J., Vlassenroot, K., & Olin, N. (2014). Resources, conflict and governance: A critical review. *Extractive Industries and Society*, 1(2), 340–350. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2014.07.006>
- Dalby, C. (2019, enero 30). *Crecen Los Caparrapos en Colombia por alianzas con ELN y ex-FARC mafia*. Insight Crime. <https://tinyurl.com/mryyhzwa>
- DANE. (2020). *Serie de proyecciones de población con desagregación nacional, departamental, municipal, y cabecera – resto (centros poblados y rural disperso)*. Proyecciones de Población. <https://tinyurl.com/2mb59sxy>
- DANE. (2022). *Empleo informal y seguridad social*. Mercado Laboral Colombiano. <https://tinyurl.com/4274eyhh>
- Dávila, L. F. (2018). La artesanía del orden social. *Gobernar: The Journal of Latin American Public Policy and Governance*, 2(1). <https://doi.org/10.22191/gobernar/vol2/iss1/5>
- Defensoría del Pueblo. (2016). *La Minería sin Control. Un enfoque desde la vulneración de los Derechos Humanos*. Impresiones Ingeominas
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Informe Especial: Economías Ilegales, Actores Armados en el Posacuerdo*. 249.

- Defensoría Del Pueblo de Colombia. (2010). La minería de hecho en Colombia. En *Defensoria del pueblo* (Números 958-958-8571-29-4). <https://doi.org/958-958-8571-29-4>
- Delgado-Gómez, P. (2018). la Puja por la Minería del Oro en Buriticá. Detrás del espejismo del oro. *El Espectador*.
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2010) *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. <https://shorturl.at/afqMX>
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2014). *Plan nacional de desarrollo 2014-2018*. <https://shorturl.at/orsIS>
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2019). *Plan nacional de desarrollo 2018-2022*. <https://shorturl.at/IMQ15>
- Departamento Administrativo de Planeación [DAP]. (2020a). *Encuesta Calidad de Vida 2019*. Gobernación de Antioquia. <https://antioquia.gov.co/index.php/encuesta-calidad-de-vida-2019>
- Diosa, D. (2015). *La Explotación Minera, Una Locomotora Para El Desarrollo Que No Convence: Un Análisis de Coyuntura Sobre el Caso Colombiano*. Universidad de Antioquia.
- Dryzek, J. S. (2006). *The Oxford handbook of Political Institutions*. Oxford University. (Ed.).
- Duarte, C. (2012). Implementación y crisis del actual sistema de gobernabilidad minera en Colombia: El modelo de enclave exportador. *Analisis Politico*, 25(74), 3–27.
- Duffield, M. (2011). Post-modern conflict: Warlords, post-adjustment states and private protection. *Civil Wars*, 1(1), 65–102. <https://doi.org/10.1080/13698249808402367>
- Duncan, G. (2014). *Más que Plata o Plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*. Debate.
- Duncan, G. (2015). *Los Señores de la Guerra*. Debate.
- Duncan, G. (2018). *Democracia Feroz*. Debate.
- Duque Daza, J. (2020). Gobernanza criminal. Cogobiernos entre políticos y paramilitares en Colombia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 66(241), 347–380. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.241.75094>
- Duran-Martinez, A. (2015). To Kill and Tell? State Power, Criminal Competition, and Drug Violence. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1377–1402. <https://doi.org/10.1177/0022002715587047>
- Edwards, M. (2011). The Oxford Handbook of Civil Society. En M. Edwards (Ed.), *The Oxford Handbook of Civil Society*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780195398571.001.0001>

- El-Inspector. (2017, enero 4). Con «falso avalúo» exalcalde de Zaragoza justificó construcción del mirador turístico | Análisis Urbano. *Análisis Urbano*.
- El Colombiano. (2021, noviembre 21). Capturan a Dawinson Gómez, alcalde de Tarazá. *El Colombiano*. <https://rb.gy/s2mvs>
- El Espectador. (2016, junio 14). Policía capturó a banda dedicada a la minería ilegal en el Chocó. *El Espectador*. <https://rb.gy/z1dyh>
- El Espectador. (2022, mayo 5). El 2021 fue el año más violento de la década para los líderes sociales en Colombia. *El Espectador*. <https://rb.gy/c8e7n>
- El Nuevo Siglo. (2011, diciembre 29). Destituido e inhabilitado exalcalde de Cáceres. *El Nuevo Siglo*. <https://tinyurl.com/zrfx2w8a>
- El Tiempo. (2016, junio 14). Capturado Brasileño que tenía 16 megadragas de minería ilegal. *Justicia*, 4. <https://tinyurl.com/5dsah84y>
- El Tiempo. (2019, abril 22). Posible lavado de activos en la comercializadora de oro más grande del país - Investigación - Justicia - ELTIEMPO.COM. *El Tiempo*. <https://tinyurl.com/mrynbkut>
- Elgin, C. (2012). Cyclicity of Shadow Economy. *Economic Papers*, 31(4), 478–490. <https://doi.org/10.1111/1759-3441.12011>
- Elster, J. (2013). La explicación del comportamiento social. En *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53, Número 9). Gedisa.
- Eslava, A., y Preciado Restrepo, A. (2019). Ideas sobre la minería en Antioquia. Desarrollo, gobernanza comunitaria y arreglos colectivos. *Sociedad y Economía*, 38, 6–20. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i38.6212>
- Eslava Gómez, A., Silva Jaramillo, S., Valencia Vélez, S. A., García-Luna, E., Peralta Vélez, A. M., Echavarría Areiza, A., y Londoño Quiceno, Y. D. (2021). Cultura prosocial en Segovia y Remedios: un estudio de atributos en contextos mineros. *Espacio y Desarrollo*, 37(37), 9–35. <https://doi.org/10.18800/espaciodydesarrollo.202101.001>
- Estado Colombiano y FARC-EP. (2016). *Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera* (p. 379).
- Estévez-Araújo, J. A. (2013). La influencia del neoinstitucionalismo en el discurso de la gobernanza. *Mientras Tanto*, 120, 83–109.
- Evers, T. (1979). *El Estado en la periferia capitalista*. Siglo XXI.
- Faguet, J. P. (2014). Decentralization and Governance. *World Development*, 53, 2–13. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2013.01.002>

Fals Borda, O. (2016). La Violencia en Colombia. *Entornos*. <https://doi.org/10.25054/01247905.1260>

Felbab-Brown, V. (2017). Organized crime, illicit economies, civil violence y international order: More complex than you think. *Daedalus*, 146(4). [https://doi.org/10.1162/DAED\\_a\\_00462](https://doi.org/10.1162/DAED_a_00462)

Feldmann, A. E., y Luna, J. P. (2022). Gobernanza Criminal y la Crisis de los Estados Latinoamericanos Contemporáneos. *Annual Review of Sociology*, 48(1). <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-101221-021836>

Ferguson, N. (2018). *The square and the tower : networks and power, from the Freemasons to Facebook* (Penguin Editors (Ed.)).

Fierro, J. (2012). *Políticas Mineras en Colombia* (Instituto Lationamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (Ed.)). Digiprint Editores.

Fiscalía 15 de la Unidad Nacional de Justicia Transicional. (2016). *Sentencia Contra el Bloque Mineros* (p. 1734). Fiscalía General de la Nación. <https://tinyurl.com/5xv3x5m9>

Fiscalía 15 de la Unidad Nacional de Justicia Transicional. (2018). *Sentencia contra Ramiro Vanoy Murillo. Alias: "Cuco Vanoy"* (p. 2484). Fiscalía General de la Nación.

Colombia. Fiscalía General de la Nación. (2015, diciembre 10). *A la cárcel alcalde de Buriticá (Antioquia) por cohecho y concusión*. Fiscalía General de la Nación. <https://tinyurl.com/38cnehbz>

Colombia. Fiscalía General de la Nación. (2019a, octubre 7). *A la cárcel exalcalde (e) de Cáceres (Antioquia) por presunto caso de corrupción*. Boletín 30608. <https://tinyurl.com/rdffabzy>

Colombia. Fiscalía General de la Nación. (2019b, noviembre 5). *A extinción del derecho de dominio bienes de 'Pedro Mula', también conocido como 'El Zar Del Oro'*. Boletín 30959.

Colombia. Fiscalía General de la Nación. (2020, noviembre 9). *Judicializados exalcalde y exsecretario de hacienda de Nechí (Antioquia) por presunta corrupción*. Fiscalía General de la Nación. <https://tinyurl.com/24snevea>

Flint, C. (2016). Introduction to Geopolitics. En *Introduction to Geopolitics* (3rd ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315640044>

Foucault, M. (1980). *Microfísica del Poder* (2a ed.). Ediciones la Piqueta.

Foucault, M. (1982). The Subject and Power. *Critical Inquiry*, 8(4), 777–795. <https://doi.org/10.1086/448181>

Fukuyama, F. (2013). What is governance? En *Governance* (Vol. 26, Número 3, pp. 347–368). John Wiley y Sons, Ltd. <https://doi.org/10.1111/gove.12035>

Fundación Ideas Para la Paz. (2015). *Autodefensas gaitanistas de Colombia en el Bajo Cauca antioqueño*. <https://storage.ideaspaz.org/documents/5617efbc18756.pdf>

- Fundación Pares. (2019, agosto 9). *Top 10 de candidatos cuestionados para elecciones regionales*. Las Dos Orillas. <https://tinyurl.com/284kmj99>
- Furlan, J. L. (2012). Reforma del Estado, descentralización y gobernabilidad local en Iberoamérica. *Estudios CELADEL*, 2012, 1–28.
- Furtado, C., & Sid-Ahmed, A. (1989). *Brève introduction au développement: une approche interdisciplinaire*. Publisud.
- Galeano, M. E. (2020). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Universidad EAFIT.
- Garay, J., Guerrero, A., Caballero, K., Espitia, J., Fierro, J., Mena, J., Negrete, R., Olivero, J., Pardo, L., Rudas, G., y Vargas, F. (2013). Minería en Colombia: Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos. *Contraloría General de la República*, 2, 7–341. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Garay, L. J., Salcedo Albarán, E., de León-Beltrán, I., y Guerrero, B. (2008). *La Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia* (Grupo Método, Transparencia por Colombia, y Fundación AVINA (Eds.)). Taller Imprenet.
- García, C. I., Guzmán, Á., Aramburo, C. I., Rodríguez, A. N., y Domínguez, J. C. (2014). Órdenes locales y conflicto armado. Una metodología comparada. *Análisis Político*, 27(81), 3–18. <https://doi.org/10.15446/anpol.v27n81.45762>
- García, E. (2007). El Concepto De Actor Reflexiones Y Propuestas Para La Ciencia Política. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 3(6), 199. <https://doi.org/10.29092/uacm.v3i6.333>
- García Villegas, M., García Sánchez, M., Revelo Rebolledo, J. E., y Espinosa Restrepo, J. R. (2011). Instituciones, conflicto armado y poder político en el municipio colombiano. 2001-2011. En *Los Estados del país: Instituciones municipales y realidades locales, 2011, ISBN 978-958-99142-6-7, págs. 12-51* (Número November). Dejusticia- Centro de estudios de derecho, justicia y sociedad.
- Garibelo, A. (2020, octubre 21). El plan de Zijin en Buriticá, la mina de oro más grande de Colombia. *Forbes*. <https://tinyurl.com/3j3t5jbs>
- Gil Arango, S., Cubillos, S., y Martínez, G. (2016). HISTORIA E INSTITUCIONALIDAD EN LA MINERÍA COLOMBIANA HISTORY AND INSTITUTIONS IN COLOMBIAN MINING. En *Econografos Escuela de Economía* (Núm. 99; Econografos Escuela de Economía, Vol. 99).
- Giraldo, J. (2013). El gobierno del oro en el Bajo Cauca. Una lectura weberiana sobre la explotación aurífera aluvial no legal. En G. Jorge (Ed.), *Economía Criminal y Poder Político* (pp. 33–65). EAFIT
- Giraldo, J., y Muñoz Mora, J. C. (2012). *Informalidad e ilegalidad en la explotación del oro y la madera en Antioquia* (Proantioquia (Ed.)). Pregon.

- Goda, T., y Torres García, A. (2015). Flujos de capital, recursos naturales y enfermedad holandesa: El caso colombiano. *Ensayos Sobre Política Económica*, 33(78), 197–206. <https://doi.org/10.1016/j.espe.2015.07.001>
- Gómez B, J. (2013). La minería ilegal como la amenaza más importante para la seguridad nacional: el caso de las FArc. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 8(1), 76–86.
- Gómez, J. (2019). La paz que vale oro en Buriticá. *Revista Semana*. <https://tinyurl.com/56e3hcad>
- González, F. (2014). *Poder y violencia en Colombia* (P. U. Javeriana (Ed.)). Pontificia Universidad Javeriana.
- González, F. (2021). Una mirada estructural para entender al Eln: un federalismo insurgente. *El Espectador*. <https://tinyurl.com/4yxckzee>
- González, F. E. (2003). ¿Colapso parcial o presencia diferenciada del Estado en Colombia?: una mirada desde la historia. *Colombia Internacional*, 58(58), 124–158. <https://doi.org/10.7440/colombiaint58.2003.05>
- Gopalakrishnan, B., y Mohapatra, S. (2018). Turning over a golden leaf? Global liquidity and emerging market central banks' demand for gold after the financial crisis. *Journal of International Financial Markets, Institutions and Money*, 57, 94–109. <https://doi.org/10.1016/j.intfin.2018.07.002>
- Gutierrez Sanín, F., y Giustozzi, A. (2010). Networks and Armies: Structuring Rebellion in Colombia and Afghanistan. *Studies in Conflict y Terrorism*, 33(9), 836–853. <https://doi.org/10.1080/1057610X.2010.501425>
- Guzmán-miranda, C. O., y Caballero-Rodríguez, T. (2016). Naturaleza de los actores sociales. *Santiago*, 140(marzo-agosto), 514–526.
- Giraldo, J. (2011). Guerra civil posmoderna. EAFIT
- Haythornthwaite, C. (1996). Social network analysis: An approach and technique for the study of information exchange. *Library and Information Science Research*, 18(4), 323–342. [https://doi.org/10.1016/S0740-8188\(96\)90003-1](https://doi.org/10.1016/S0740-8188(96)90003-1)
- Hayek, F. A. (1994). Derecho, legislación y libertad. Volumen 1. Normas y orden, Madrid, Unión.
- Hellman, J., Jones, G., y Kaufmann, daniel. (2000). Seize the State, Seize the Day: State Capture, Corruption, and Influence in Transition. En *World Bank policy research working paper* (Número 2444). <https://doi.org/10.1596/1813-9450-2444>
- Hindess, B. (1996). Introduction: two conceptions of power. *Discourses of Power: from Hobbes to Foucault*, 1–22.
- Hindess, B. (2015). Actors and social relations. En S. P. T. Mark L. Wardell (Ed.), *Sociological Theory in Transition* (Vol. 71, pp. 113–126). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315763347>

- Hintze, O., & Gilbert, F. (1975). Military Organization and the Organization of the State. *The Historical Essays of Otto Hintze* (New York: Oxford University Press, 1975), 181
- Holsti, K. J. (2004). *The state, war, and the state of war* (CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS (Ed.)).
- Hough, P. A. (2011). Guerrilla insurgency as organized crime: Explaining the so-called “political involution” of the revolutionary armed forces of Colombia. *Politics and Society*. <https://doi.org/10.1177/0032329211415505>
- Humphreys, M. (2005). Natural Resources, Conflict, and Conflict Resolution. *Journal of Conflict Resolution*, 49(4), 508–537. <https://doi.org/10.1177/0022002705277545>
- Hutter, B. M. (2006). The role of non-state actors in regulation. En *The ESRC Centre for Analysis of Risk and Regulation Discussion Papers* (Núm. 37; CARR Discussion Papers, Vol. 37, Número April).
- Idrobo, N., Mejía, D., y Tribin, A. M. (2014). Illegal gold mining and violence in Colombia. *Peace Economics, Peace Science and Public Policy*, 20(1), 83–111. <https://doi.org/10.1515/peps-2013-0053>
- Indepaz. (2020). *Los grupos posFARC-EP: un escenario complejo. Actualización 2018-2 y 2019*. <https://tinyurl.com/yetbwxxh>
- Insight Crime. (2019). *Mafia | Observatorio Colombiano de Crimen Organizado*. Mafia. <https://es.insightcrime.org/indepth/observatorio-rosario/actores-criminales/mafia/#mafia-news>
- Insight Crime. (2020, mayo 2). *Ejército de Liberación Nacional (ELN)*. <https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/eln-colombia/>
- Jonkman, J. (2019). A different kind of formal: Bottom-up state-making in small-scale gold mining regions in Chocó, Colombia. *The Extractive Industries and Society*, 6(4), 1184–1194. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2019.10.014>
- Josselin, D., y Wallace, W. (2001). Non-state Actors in World Politics: a Framework. En *Non-state Actors in World Politics* (pp. 1–20). Palgrave Macmillan UK. [https://doi.org/10.1057/9781403900906\\_1](https://doi.org/10.1057/9781403900906_1)
- Juárez, F. (2016). La minería ilegal en Colombia: un conflicto de narrativas. *El Ágora U.S.B.*, 16(1), 135–146. <https://doi.org/10.21500/16578031.2169>
- Kaldor, M. (2012). *New and Old Wars* (3a ed.). Polity Press.
- Kasfir, N. (2015). Rebel Governance – Constructing a Field of Inquiry: Definitions, Scope, Patterns, Order, Causes. En A. Arjona, N. Kasfir, y Z. Mampilly (Eds.), *Rebel Governance in Civil War* (pp. 21–46). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316182468.002>
- Koivu, K. L. (2018). Illicit Partners and Political Development: How Organized Crime Made the State. *Studies in Comparative International Development*, 53(1), 47–66. <https://doi.org/10.1007/s12116-017-9242-1>



- Korf, B., Raeymaekers, T., Schetter, C., y Watts, M. J. (2018). *Geographies of Limited Statehood* (A. Draude, T. A. Börzel, y T. Risse (Eds.); Vol. 1). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198797203.013.8>
- Kwarteng, K. (2014). *War and Gold*. PublicAffairs.
- Lacoste, Y. (1977). *La Geografía: Un arma para la guerra* (Paidós (Ed.)).
- Lara-rodríguez, J. S. (2018). *The Extractive Industries and Society All that glitters is not gold or platinum : Institutions and the use of mercury in mining in Chocó , Colombia*. 5(April), 308–318. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2018.03.011>
- Latour, B. (1996). On actor-network theory: A few clarifications. *Soziale Welt*, 47(4), 369–381. <https://doi.org/10.2307/40878163>
- Latour, B. (2005). *Reensamblar Lo Social. Una introducción a la teoría del actor red*. Manantial.
- Leander, A. (2004). Global Civil Society: An Answer to War. *Journal of International Relations and Development*, 7(4), 444–447. <https://doi.org/10.1057/palgrave.jird.1800025>
- Le Billon, P. (2001). The political ecology of war: natural resources and armed conflicts. *Political Geography*, 20, 561–584.
- Lefebvre, H. (1991). *La producción del espacio* (3a ed.). Capitan Swing.
- Lema, P. (2016). Otro pueblo minero. *Universo Centro*, 74. <https://tinyurl.com/4eat769n>
- Leongómez, E. P. (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*.
- Lessing, B. (2017). Making Peace in Drug Wars. En *Making Peace in Drug Wars*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108185837>
- Lessing, B. (2020). Conceptualizing Criminal Governance. *Perspectives on Politics*. <https://doi.org/10.1017/S1537592720001243>
- Lessing, B., y Wills, G. D. (2019). Legitimacy in Criminal Governance: Managing a Drug Empire from Behind Bars. *American Political Science Review*, 1–23. <https://doi.org/10.1017/s0003055418000928>
- Linhardt, D., & de Bellaing, C. M. (2005). Légitime violence? Enquêtes sur la réalité de l'État démocratique. *Revue française de science politique*, (2), 269-298; Guy, H., & Ali, K. (2005). *La gouvernance-Un concept et ses applications*. Karthala Editions
- Lupo, S. (2009). *Historia de la mafia*. FCE - Fondo de Cultura Económica.

- Maldonado Sarmiento, I. E., y Rozo Gutiérrez, L. M. (2014). Convergencia de los grupos armados organizados al margen de la ley en la minería aurífera aluvial en la subregión del Bajo Cauca antioqueño. *Revista Criminalidad*, 56(3), 119–138.
- Mampilly, Z. (2015). Performing the nation-state: Rebel governance and symbolic processes. En *Rebel Governance in Civil War*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316182468.004>
- Mampilly, Z., y Stewart, M. A. (2020). A Typology of Rebel Political Institutional Arrangements: *Journal of Conflict Resolution*, 65(1), 15–45. <https://doi.org/10.1177/0022002720935642>
- Mar, A., y April, A. (2011). De Rebelocracias y Reclutas: Instituciones y Participación en el Conflicto Armado Colombiano – Foco Económico. *Foco Económico*, 1–7.
- Marini, R. (1994). *La crisis del desarrollismo*. Historia Político Social. [http://www.archivochile.cl/Ideas\\_Autores/maurinirm/02tex\\_teo/maurini\\_texteo00010.pdf](http://www.archivochile.cl/Ideas_Autores/maurinirm/02tex_teo/maurini_texteo00010.pdf)
- Martens, J., Orrego, R. A., Villalba, E., Veloso, R., González, L., y Delgado, F. (2022). Entre el terror y la acumulación social del miedo: Gobernanza criminal en tres ciudades fronterizas de Paraguay con Argentina y Brasil. *Dilemas: Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 15(Especial 4), 205–232. <https://doi.org/10.4322/dilemas.v15nesp4.46429>
- Martín Gutiérrez, P., y Rodríguez-Villasante, T. (2007). Redes y conjuntos de acción: para aplicaciones estratégicas en los tiempos de la complejidad social. *Política y sociedad*, 44(1), 125–140. <https://doi.org/10.5209/POSO.23520>
- Mason, A. C. (2005). Constructing authority alternatives on the periphery: Vignettes from Colombia. En *International Political Science Review* (Vol. 26, Número 1, pp. 37–54). Sage Publications London, Thousand Oaks, CA and New Delhi. <https://doi.org/10.1177/0192512105047895>
- Massé, F., y Le Billon, P. (2017). Gold mining in Colombia, post-war crime and the peace agreement with the FARC. *Third World Thematics: A TWQ Journal*, 3(1), 116–134. <https://doi.org/10.1080/23802014.2017.1362322>
- Massé, F., y Munevar, J. (2012). Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia. *Observatorio Internacional DDR*.
- Mantzavinos, C., North, D. & Shariq, S. (2004). "Learning, Institutions, and Economic". En: Perspectives on Politics, 75-84.
- Mattar, N. B. (2022, julio 26). *Fiscalía anunció primeras capturas de funcionarios por corrupción en Antioquia*. Blu Radio. <https://tinyurl.com/2jzjxtdv>
- Medina Gallego, C. (2019). Ejército de Liberación Nacional (ELN) : historia de las ideas políticas (1958-2018) / Carlos Medina Gallego, docente investigador. En *ELN: historia de las ideas políticas (1958-2018)*.

- Mesa, S. (2020, febrero 24). *La corrupción que rodea al alcalde (e) de Caucasia: Félix Olmedo Arango*. Blog de Sergio Mesa. [https://mesasergio.blogspot.com/2020/02/investigacion-la-corrupcion-que-rodea\\_24.html](https://mesasergio.blogspot.com/2020/02/investigacion-la-corrupcion-que-rodea_24.html)
- Mesa, S. (2021). *Entrevista semiestructurada*. Periodista.
- Mesa, S., & Barrientos, J. (2022, abril 7). Alcalde busca quitarse apellido paterno y frenar la nulidad de su elección. *Caracol Radio*.
- Meyer, J. W. (2010). World society, institutional theories, and the actor. *Annual Review of Sociology*, 36(1), 1–20. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.012809.102506>
- Mi Región 360. (2016, agosto 24). *Acusan de robo a la primera dama de Nechí*. Mi Región 360. <https://miregion360.com/acusan-de-robo-a-la-primera-dama-de-nechi/>
- Ministerio de Minas y Energía. (2017). *Normatividad General Para la Explotación Ilícita de Minerales*. Ministerio de Minas y Energía <https://tinyurl.com/375c4xbj>
- Ministerio de Minas y Energía. (2019). *Mineros de Subsistencia - MinEnergía*. Datos Abiertos. <https://tinyurl.com/zhezwwwt>
- Misión De Apoyo Al Proceso De Paz En Colombia. (2007). *Octavo Informe Trimestral Del Secretario General Al Consejo Permanente Sobre La Misión De Apoyo Al Proceso De Paz En Colombia (MAPP/OEA)*.
- Molano Bravo, A. (2016a). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). En *Oficina del Alto Comisionado para la Paz*.
- Molano Bravo, A. (2016b, noviembre 12). Oro y sangre. *El Espectador*. <https://tinyurl.com/bdfjsvm4>
- Montoya Arango, V. (2007). El mapa de lo invisible. Silencios y gramática del poder en la cartografía. *Universitas Humanística*, 63(63). Recuperado a partir de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2341>
- Nandy, Ashis Nandy en Sachs, W. (1996). *Diccionario del Desarrollo: Una guía del conocimiento como poder* (No. E14 S3-R). Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas, Lima (Peru)
- Natera, A. (2005). Nuevas estructuras y redes de gobernanza. *Revista Mexicana de Sociología*, 4, 755–791. <https://doi.org/10.2307/20058838>
- Navarro, M. G. (2018). Guerra Civil Posmoderna. En *Raza y tierra* (pp. 43–75). Siglo del Hombre Editores. <https://doi.org/10.2307/j.ctv233mb6.5>
- Nickerson, J. A., y Silverman, B. S. (2009). *Economic institutions of strategy*. Emerald/JAI.
- Niño, C. (2020). Seguridad ciudadana en América Latina: gobernanzas criminales y dimensiones de la violencia. En Universidad Sergio Arboleda (Ed.), *Manual de ciencia política y relaciones*

- internacionales* (p. 320). Fondo Sergio Arboleda.  
<https://doi.org/doi.org/10.22518/book/9789585511972>
- North, D. C. (2019). Institutional Change: A Framework of Analysis. En *Social Rules* (pp. 189–201). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429497278-13>
- Norton Rose Fulbright Colombia S.A.S. (2016). *Colombia Mining Vision By 2025* (Número October).
- O'Connor, F. A., Lucey, B. M., Batten, J. A., y Baur, D. G. (2015). The financial economics of gold — A survey. *International Review of Financial Analysis*, 41, 186–205. <https://doi.org/10.1016/j.irfa.2015.07.005>
- Colombia. Presidencia de la Republica de Colombia. Observatorio del Programa Presidencial DDHH y DIH. (2006). *El Bajo Cauca antioqueño*. (pp 1-56)
- Colombia. Presidencia de la Republica de Colombia. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2006). *Panorama Actual del Occidente Antioqueño* (pp.1-43).
- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2021). Colombia: Explotación de oro de aluvi6n Evidencias a partir de percepci6n remota 2020. En *Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito*. OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.D /XXV.19) <https://tinyurl.com/5n7xdwvd>
- Organizaci6n de Estados Americanos. (2022). *Tras el dinero del oro ilcito: fortalecimiento de la lucha contra las finanzas de la minería ilegal*. OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.D /XXV.19) <https://tinyurl.com/4wvyhdbp>
- Orozco, D. T. & Agudelo, G. V. ed (2015). Economía, rentas criminales y politicas publicas en Medellin. <https://tinyurl.com/26rme2u9>
- Ortiz-Riomalo, J. F., y Rettberg, A. (2018). Minería de oro, conflicto y criminalidad en los albores del siglo xxi en Colombia: Perspectivas para el posconflicto colombiano. *Colombia Internacional*, 93, 17–63. <https://doi.org/10.7440/colombiaint93.2018.02>
- Ortiz, L. (2016a). El cartel de la corrupci6n y permisividad de los 6rganos de control. *La Verdad del Pueblo*. <http://laverdad-del-pueblo.blogspot.com/>
- Ortiz, L. (2016b, diciembre 10). Se revelan nuevos hechos del caso del l6der pol6tico Sergio Guerra. *La Verdad del Pueblo*. <https://tinyurl.com/4s8hubzt>
- Ortiz, L., y Mesa, S. (2016, diciembre 23). ¿El Bagre iluminado o asaltado en su buena fe? *La Verdad del Pueblo*. <https://tinyurl.com/2mm23fkp>
- Ospina Moreno, D. (2019). Sísifos... una montañ a en las espaldas, anhelos de una chispa dorada. *Calle 14 revista de investigaci6n en el campo del arte*, 14(25), 34–57. <https://doi.org/10.14483/21450706.14074>

- Pardo, D. (2022, mayo 10). *Qué poder mantiene el Clan del Golfo, el mayor grupo criminal de Colombia, tras la extradición de Otoniel y el paro armado* - BBC News Mundo. BBC MUNDO. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61389304>
- Peksen, D., y Early, B. (2020). Internal Conflicts and Shadow Economies. *Journal of Global Security Studies*, 5(3), 463–477. <https://doi.org/10.1093/jogss/ogz027>
- Peñaranda Currie, I., Otero-Bahamon, S., y Uribe, S. (2021). What is the state made of? Coca, roads, and the materiality of state formation in the frontier. *World Development*, 141, 105395. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105395>
- Podder, S. (2014). Mainstreaming the non-state in bottom-up state-building: linkages between rebel governance and post-conflict legitimacy. *Conflict, Security and Development*. <https://doi.org/10.1080/14678802.2014.889878>
- Policía Nacional. (2021, abril 22). *Estadística delictiva*. Estadística Delictiva. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>
- Polo Blanco, J., & Gómez Betancur, M. (2019). Modernidad y colonialidad en América Latina. ¿Un binomio indisociable? Reflexiones en torno a las propuestas de Walter Mignolo. *Revista de Estudios Sociales*, 69. <https://doi.org/10.7440/res69.2019.01>
- Poole, D., & Das, V. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Revista Acad mica de Relaciones Internacionales*, 8(Junio), 1–39. <https://www.redalyc.org/pdf/1809/180913917002.pdf>
- Poveda, G. (2019). *La Minería en Colombia*. Ediciones UNAULA.
- Procuraduría General de la Nación. (2016, septiembre 12). *En firme fallo de primera instancia mediante el cual la Procuraduría destituyó e inhabilitó por 10 años a exalcalde*. Boletín 724. <https://tinyurl.com/mvjmk49>
- Procuraduría General de la Nación. (2020, octubre 16). *Procuraduría sancionó con destitución e inhabilitación por 12 años a exalcalde de Nechí*. Procuraduría General de la Nación, República de Colombia. <https://tinyurl.com/53m9va3k>
- Quevedo, H. (2016, mayo 7). Los vínculos del empresario José Bayron Piedrahíta Ceballos con los Ochoa Vásquez. *El Espectador*. <https://tinyurl.com/r64y2frs>
- Quintero., D. (2019). *LA PAZ QUE NUNCA LLEGÓ AL BAJO CAUCA*. Fundacion Pares Org. <https://pares.com.co/2019/02/05/la-paz-que-nunca-llego-al-bajo-cauca/>
- Ramírez, J. G., Misse, M., Thoumi, F., Reno, W., Duncan, G., Tobón, S., Julián, Z., Juan, A., y Ortega, R. (2013). *Economía criminal y poder político*. EAFIT.
- Rasmussen, S., & Valencia, I. (2018). *Gobernanza en el Pacífico sur: entre las rentas ilegales, el recrudecimiento de la violencia y la implementación escasa de los programas de desarrollo con enfoque territorial*. Friedich Ebert Stinftug. <https://tinyurl.com/pvmu9aku>

- Redacción BLU. (2020, junio 11). *Capturan a contratistas y funcionarios de la anterior alcaldía de Zaragoza*. Blu Radio; Blu Radio. <https://tinyurl.com/mjj5d2h7>
- Rendon, O. (2019). Tras el Oro Turbio. *El Colombiano*. <https://tinyurl.com/2p8uktyx>
- Rendon, O. (2020). *Entrevista Semiestructurada*. Periodista El Colombiano.
- Restrepo Parra, A. R., & Martínez Márquez, W. (2019). Gobierno privado del oro en Colombia. El caso del municipio de Buriticá, Antioquia. *Estudios Políticos (Medellín)*, 54, 15–36. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n54a02>
- Restrepo, V. (2019, abril 5). Nadie sabe quién gobierna en Nechí. *El Colombiano*. <https://tinyurl.com/2erxasnw>
- Rettberg, A., Cárdenas, J. C., & Ortiz Riomalo, J. F. (2018). Mismo recurso, diferentes conflictos: Un análisis de la relación entre oro, conflicto y criminalidad en seis departamentos colombianos. En U. de los Andes (Ed.), *¿Diferentes recursos, conflictos distintos? La economía política regional del conflicto armado y la criminalidad en Colombia* (p. 412). Universidad de los Andes. <https://doi.org/10.30778/2018.13>
- Rettberg, A., & Ortiz-Riomalo, J. F. (2016). Golden Opportunity, or a New Twist on the Resource–Conflict Relationship: Links Between the Drug Trade and Illegal Gold Mining in Colombia. *World Development*, 84, 82–96. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2016.03.020>
- Revelo-Rebolledo, J., y Garcia-Villegas, M. (2020). *El Estado en la periferia: Historias locales de debilidad institucional* (Dejusticia (Ed.)).
- Revista Dinero. (2018a). Revés de las consultas populares en la Corte Constitucional. *Revista Dinero*. <https://rb.gy/y7bte>
- Revista Dinero. (2018b, diciembre 4). *La paradoja que vive el sector minero en Colombia*. Revista Dinero. <https://rb.gy/gczv0>
- Revista Semana. (2016a). La maldición de Buriticá. *Revista Semana*. <https://tinyurl.com/jpu9hjcw>
- Revista Semana. (2016b). Cayó el empresario minero que financiaba al ‘Clan Úsuga’. *Semana*. <https://tinyurl.com/23ssxyue>
- Revista Semana. (2016c, octubre 25). ¿Quién quiere matar a Rocío Arias? *Revista Semana*. <https://tinyurl.com/25uf8pzu>
- Revista Semana. (2020, febrero 12). Zijin, la minera más grande de China, adquiere Continental Gold. *Revista Semana*. <https://tinyurl.com/3uj6u5rf>
- Revista Semana. (2022, junio 14). Alcalde amenazado y tres obras públicas paralizadas por ilegales en El Bagre, Antioquia. *Semana*. <https://tinyurl.com/42mw7wkh>

- Risse, T., Börzel, T. A., y Draude, A. (2018). The oxford handbook of governance and limited statehood. En A. Draude, T. A. Börzel, y T. Risse (Eds.), *The Oxford Handbook of Governance and Limited Statehood* (Vol. 1). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198797203.001.0001>
- Rivas García, R. M. (2008). Una relectura de la idea de progreso a partir de la ética del discurso. *Andamios*, 4(8), 61–79.
- Robinson, J. (2013). Colombia: Another 100 Years of Solitude? (plus the Spanish translation). *Current History*, 112(751).
- Rochlin, J. (2018a). Informal gold miners, security and development in Colombia: Charting the way forward. *Extractive Industries and Society*, 5(3), 330–339. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2018.03.008>
- Rochlin, J. (2018b). *The Extractive Industries and Society Informal gold miners , security and development in Colombia : Charting the way forward*. 5(March), 330–339. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2018.03.008>
- Ronderos, M. (2011, junio 9). La fiebre minera se apoderó de Colombia. *Revista Semana*. <https://tinyurl.com/mubsfbec>
- Ross, M. L. (2004). What do we know about natural resources and civil war? *Journal of Peace Research*, 41(3), 337–356. <https://doi.org/10.1177/0022343304043773>
- Ross, M. L. (2008). How Do Natural Resources Influence Civil War? Evidence from Thirteen Cases. *International Organization*, 58(01), 35–67. <https://doi.org/10.1017/s002081830458102x>
- Ross, M. L. (2015). What Have We Learned About the Resource Curse? *Ssrn*, December, 1–21. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-052213-040359>
- Ruiz, S. (2019, febrero 5). El escándalo de El Bagre revive el mito de la ‘letrapolítica’ de Yahir Acuña. *La Silla Vacía*. <https://tinyurl.com/ysave6we>
- Rutas del Conflicto. (2020, septiembre 21). *La guerra nunca se ha ido del Bajo Cauca*. Rutas del Conflicto. <https://rutadelconflicto.com/especiales/bajo-cauca/actualidad-region.html>
- Salman, T., de Theije, M., & Vélez-Torres, I. (2018). Structures, actors, and interactions in the analysis of natural resource conflicts. *Ecology and Society*, 23(3), art30. <https://doi.org/10.5751/ES-10221-230330>
- Santos, R. J. (2018). Blessing and curse. The gold boom and local development in Colombia. *World Development*, 106, 337–355. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2018.02.016>
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., y Elbert, R. (2005). La construcción del marco teórico en la investigación social. En *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología* (pp. 29–81). CLACSO.

- Scharpf, F. W. (2018). Games Real Actors Play. En Routledge (Ed.), *Games Real Actors Play: Actor-Centered Institutionalism in Policy Research* (1a ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429500275>
- Schlager, E., & Ostrom, E. (1992). Property-rights regimes and natural resources: a conceptual analysis. *Land Economics*, 68(3), 249–262. <https://doi.org/10.2307/3146375>
- Scott, W. R. (2005). Institutional Theory. *Great Minds in Management: The Process of Theory Development*, 37(2), 460–484.
- Scott, W. R., y Davis, G. F. (2017). *Organizations and organizing: Rational, natural and open systems perspectives*. (2a ed.). Routledge.
- Sergé, M. (2005). *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Ediciones Uniandes.
- Serra, N., y Stiglitz, J. E. (2008). The Washington Consensus Reconsidered: Towards a New Global Governance. En *The Washington Consensus Reconsidered: Towards a New Global Governance*. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199534081.001.0001>
- Silva, S., Eslava, A., Preciado, A., Zapata, O., Correa, L., y Giraldo, J. (2015). La confianza en las zonas mineras de Antioquia, Bolívar y Córdoba. *Revista de Economía Institucional*, 17(33). <https://doi.org/10.18601/01245996.v17n33.10>
- SIMCO. (2021). *Producción Histórica del Oro en Colombia*. Datos Oro. <http://www1.upme.gov.co/simco/Cifras-Sectoriales/Paginas/oro.aspx>
- Siwale, A., y Siwale, T. (2017). Has the promise of formalizing artisanal and small-scale mining (ASM) failed? The case of Zambia. *The Extractive Industries and Society*, 4(1), 191–201. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2016.12.008>
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1992). Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados. En *Paidós Básica*.
- Tilly, C. (2021). War making and state making as organized crime. En *Power and Inequality: Critical Readings for a New Era: Second Edition* (pp. 279–286). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.4324/9781315205021-8>
- Wallerstein, I. M. (1999). *Capitalismo ¿qué es?* (Vol. 17). UNAM
- Toro, J., Mazo-Zapata, J., & Zapata, O. (2020). All that glitters is not gold: Collective action in gold mining. *Revista de Economía Institucional*, 21(42), 269–295. <https://doi.org/10.18601/01245996.v22n42.11>
- Toros, H. (2019). Informal Governance Informal Governance Of Non-State Armed Groups In The Sahel. Kent University. <https://kar.kent.ac.uk/77553/>



- Trujillo-Osorio, C., Correa-Valencia, C. I., Loaiza-Trejos, P. A., & Eraso-Torres, F. W. (2017). El papel de la propiedad en el desarrollo departamental. Evidencias para el caso colombiano. *ENTRAMADO*, 13(2), 32–59. <https://doi.org/10.18041/ENTRAMADO.2017V13N2.26223>
- Tubb, D. (2015). Muddy Decisions: Gold in the Chocó, Colombia. *Extractive Industries and Society*, 2(4), 722–733. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2015.08.008>
- Umbría Acosta, L. A. (2016). Cuatro tesis sobre las economías ilícitas. *URVIO - Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 18, 13. <https://doi.org/10.17141/urvio.18.2016.2227>
- Universidad de Antioquia. (2021). *Perfil de Desarrollo Subregional Subregión Urabá de Antioquia*. <https://tinyurl.com/mtb67hbt>
- Valencia, L., & Riaño, A. (2017). *La Minería en el Posconflicto*. Ediciones B.
- Valles, M. (2012). Técnicas cualitativas de investigación social. reflexión metodológica y práctica profesional. En *Athenea Digital*. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2012.19994>
- Varese, F. (2011). *Mafias on the Move*. En *Mafias on the Move*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.23943/princeton/9780691128559.001.0001>
- Varese, F. (2013). *Mafias on the move*. Princeton University Press (Ed.).
- Vargas, J. (2008). Perspectivas del institucionalismo y neoinstitucionalismo. ¿Exige la sociedad-red una nueva democracia? *Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado*, 1–33. <https://tinyurl.com/bdcr38mk>
- Veiga, M. M., y Marshall, B. G. (2019). The Colombian artisanal mining sector: Formalization is a heavy burden. *Extractive Industries and Society*, 6(1), 223–228. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2018.11.001>
- Verdad Abierta. (2011a, septiembre 7). *La guerra de los herederos de las AUC en el Bajo Cauca*. Verdad Abierta. <https://tinyurl.com/uwz5k8bc>
- Verdad Abierta. (2011b, octubre 28). *Así trabaja Luis Cervantes, el periodista más amenazado del país*. Verdad Abierta. <https://tinyurl.com/usyxtmm2>
- Verdad Abierta. (2012, enero 10). *Así fue el dominio del Bloque Mineros en el Bajo Cauca*. Verdad Abierta. <https://tinyurl.com/36dz28zt>
- Verdad Abierta. (2013, junio 23). *Óscar Suárez: el cacique que se alió con los ‘paras’*. Verdad Abierta. <https://tinyurl.com/4usk46ty>
- Verdad Abierta. (2015, abril 27). *¿Qué pasa con el Eln en el Bajo Cauca?* Verdad Abierta. <https://verdadabierta.com/que-pasa-con-el-eln-en-el-bajo-cauca/>

- Verdad Abierta. (2016, junio 28). *Los tentáculos del Bloque Mineros*. Verdad Abierta. <https://verdadabierta.com/cuco-vanoy-paramilitares-bajo-cauca-antioquia/>
- Verdad Abierta. (2018, febrero 28). *Políticos y criminales: ¿aliados en el Bajo Cauca?* Verdad Abierta. <https://tinyurl.com/zrw6h5uy>
- Verdad Abierta. (2020, septiembre 4). *En el Bajo Cauca, lógica de “aniquilación del enemigo” afecta a la población civil*. Verdad Abierta. <https://tinyurl.com/52bbatk8>
- Vivas, J. (2019). El lío en el que se convirtió la legalización de 73.000 barequeros. *El Tiempo*. <https://tinyurl.com/33rfkjrf>
- Wade, R., Ocampo, J. A., y Gallagher, K. (2009). The Economic Crisis and the Developing World: What Next? *Challenge*, 52(1), 27–39. <https://doi.org/10.2753/0577-5132520102>
- Wallerstein, E. (1989). 1968: revolución en el sistema-mundo. Tesis e interrogantes. *Estudios Sociológicos*, 7(20), 229–249.
- Watts, D. J. (1999). Networks, Dynamics, and the Small-World Phenomenon. *American Journal of Sociology*, 105(2), 493–527. <https://doi.org/10.1086/210318>
- Weber, Max (2004). *The Vocation Lectures*, tr. Rodney Livingstone and ed. David Owen and Tracy Strong (Illinois: Hackett Books)
- Wickham-Crowley, T. (2015). Del Gobierno de Abajo al Gobierno de Arriba ... and Back: Transitions to and from Rebel Governance in Latin America, 1956–1990. En A. Arjona, N. Kasfir, y Z. Mampilly (Eds.), *Rebel Governance in Civil War* (pp. 47–73). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316182468.003>
- Wood, E. (2008). Los ordenes sociales de la violencia. *Revista anual de Ciencia Política*, 11, 539–565.
- Wunder, S. (1992). La enfermedad holandesa y el caso colombiano. *Coyuntura Económica*, XXII(1), 167–190. <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/2299>
- Wyss, J., & Gurney, K. (2018). Dirty gold is the new cocaine in Colombia — and it’s just as bloody. *Miami Herald*, 2. <https://tinyurl.com/3xdcuac3>

## Anexos

### Anexo 1: Guía de entrevista para distintos actores

**Consecutivo:** tipo de actor/ddmmaa/#

Tiempo estimado: 1 hora y 30 minutos

Clasificación Actor: ARE \_\_\_ ARNE\_\_\_ AP \_\_\_ CL \_\_\_

(ARE: Reguladores Estatales. ARNE: Reguladores no estatales. AP: Productivos. CL: Comunidades Locales)

Descripción del actor: \_\_\_\_\_

A nombre propio: Si \_\_\_ No \_\_\_

Región de influencia: Bajo Cauca\_\_\_ Buriticá\_\_\_ Regional \_\_\_ Nacional \_\_\_ Internacional \_\_\_

Informe y firma de consentimiento informado: SI \_\_\_ NO \_\_\_

#### Protocolo de apertura:

Buenos días/ tardes, mi nombre es Daniel Bonilla Calle, muchas gracias por haber aceptado colaborar en este proceso que se realiza en el marco del proyecto de mi investigación doctoral, titulado Regulación de la minería del Oro en el Bajo Cauca y Buriticá, Antioquia. Con él, buscamos determinar cuáles son los motivos por los cuales los mineros informales del oro se someten a los diferentes mecanismos de regulación de actores armados ilegales pese a las condiciones desfavorables que esta conlleva.

El listado de preguntas aquí descritas, son presentadas a manera de guía y no tienen que ser respondidas en su totalidad. Podremos profundizar en una de las categorías en las cuales usted tiene más experiencia o experticia. Nuevamente, le agradezco mucho haber aceptado hablar conmigo, en cualquier momento usted puede parar nuestra conversación y siéntase libre para no responder alguna de las preguntas realizadas, retractarse de la información suministrada.

### Preguntas Categoría 1: Caracterización de los Actores

En esta sección nos concentraremos en identificar los actores que tienen influencia e interés en la industria minera en la región y cuáles son sus interacciones entre sí. Una vez identificados, pasaremos al análisis de influencia y dependencia entre ellos. Se tratará de recopilar información sobre lo que usted considere pertinente y sobre lo que desee hablar. Los actores pueden ser: asociaciones mineras, organizaciones armadas al margen de la ley, compañías mineras, entidades del Estado, propietarios de tierras donde hay minas, propietarios de minas informales, etc.

1. Identificación de actores y determinación del grado de influencia e interés. En esta sección vamos a identificar los actores que tengan interés e influencia en la minería, además de aquellos que pudieran facilitar o obstaculizar sus actividades. Para ello, solicitamos nombrar cada actor que consideres relevante.

<i>Nombre del Actor</i>	<i>Características</i>	<i>Descripción</i>

2. Si tiene otros comentarios acerca de los diferentes actores y cómo estos se comportan, puede indicármelos.

### Preguntas Categoría 2: Mecanismos de Regulación

La regulación la vamos a comprender como las reglas, normas y/o leyes que son pactadas entre actores o impuestas de unos sobre los otros. Estas, intentan controlar las distintas actividades económicas o sociales tales como: el trabajo en las minas, el comercio del oro y/o de insumos para la minería, el comercio de víveres y otros productos en las regiones de influencia de las minas, actividades y/o conflictos de la vida cotidiana de los habitantes de dichas regiones, entre otras.

Quién regula, quién explota las minas y cuáles son sus atributos.

1. ¿Considera usted que el Estado colombiano regula y controla todas las actividades relacionadas con la minería del oro en la región? Justifique su respuesta.
2. Relacionado con la pregunta anterior ¿Usted ha evidenciado el control de actores armados directamente vinculados a la minería, sobre otras esferas de la vida diaria de los pobladores de la región? Administración de la justicia, vigilancia a la propiedad privada, problemas entre miembros de la comunidad, control sobre las diferentes actividades comerciales de bienes o servicios, etc. Explique e ilustre con ejemplos.
3. ¿Por qué cree que hay actores armados que regulan ciertas actividades económicas y sociales y otras son reguladas por el Estado? Dar ejemplos y justificar
4. ¿Cuáles son las principales restricciones que tienen los actores estatales para ejercer el control de las zonas mineras?
5. ¿Por qué cree usted que los mineros informales se someten a la regulación de los grupos armados ilegales pese a las consecuencias desfavorables derivadas de ella?

**Preguntas Categoría 3: dinámicas sociales, políticas y económicas**

1. ¿Las autoridades estatales tienen un trato igual en todas las actividades de la cadena de valor de la minería? Justifique.
2. ¿Fuera de la minería, cuáles otras actividades económicas hay en su región? ¿Las considera conexas a la actividad minera o independientes?

3. ¿Podría describir el rol de las diferentes entidades del Estado (policía, Ejército, justicia, gobierno) frente a los desafíos que imponen los grupos armados al margen de la ley?
4. ¿Considera usted que el Estado hace suficiente presencia en su región? ¿Como lo evidencia? ¿Cuál cree que es la principal debilidad del Estado en su región?
5. ¿Cuáles considera que son los principales problemas sociales de su municipio?
6. ¿Cuáles considera que son los principales problemas económicos de su municipio?
7. ¿Cuáles considera que son los principales problemas políticos de su municipio?

**Anexo 2 Consentimiento Informado****CONSENTIMIENTO INFORMADO Nro (tipo de actor/ddmmaa/#)**

Fecha \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

En el marco del proyecto de mi investigación doctoral llamado **Regulación de la minería del Oro en el Bajo Cauca y Buriticá, Antioquia**, se llevan a cabo observaciones en el campo, revisar y analizar diversos documentos de fuentes primarias y bibliográficas, así como la realización de entrevistas y conversaciones con actores importantes de la región, mineros(as) locales y foráneos, campesinos, pobladores, líderes, trabajadores, empresarios y distintos funcionarios públicos.

Por estos motivos, requerimos tener una entrevista o sesión de trabajo con usted. En caso de que voluntariamente accede a concedérsela, nos gustaría poder grabar esta conversación y tomar nota al respecto, con el fin de utilizar esta información como soporte para el posterior análisis. Si por alguna razón le incomoda o no le parece conveniente la grabación, puede indicarlo con toda tranquilidad.

La participación en esta investigación es voluntaria. La información que nos brinde será codificada y categorizada de acuerdo a enunciados y presupuestos generales, y por tanto, las opiniones aquí brindadas NO atentarán contra su dignidad, su intimidad o sus valores personales; siempre será confidencial, y en caso de ser citada, se nombrará como “**interlocutor**” con la fecha y el lugar en que se realizó, y por ende, la identidad y las respuestas del participante se mantendrán anónimas.

Agradecemos mucho su participación, colaboración e interés en esta investigación.

**Permito que la entrevista o la sesión de trabajo sea grabada**

\_\_\_\_\_

**Nombre:****Accedo a conceder la entrevista o participar en la sesión de trabajo, pero sin ser grabada**

---

**Nombre:**

**ESPACIO RESERVADO PARA EL INVESTIGADOR**

En nombre del estudio **Regulación de la minería del Oro en el Bajo Cauca y Buriticá, Antioquia**, me comprometo a guardar la identidad de \_\_\_\_\_ como participante. Acepto su derecho a conocer el resultado de las consultas realizadas y a retirar o retractarse de lo dicho cualquier momento. Me comprometo a manejar los resultados de esta entrevista de acuerdo a las normas para la realización de investigación en Colombia (Resolución 8430 de 1993 y Resolución 2378 de 2008) y la ley para la protección de datos personales (Ley estatutaria 1581 de 2012).

Nombre: **Daniel Bonilla Calle**

Documento de Identidad No. 15271976

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha (día/mes/año) \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

**¿INFORMACIÓN O PREGUNTAS ADICIONALES?**

Si en algún momento desea obtener información adicional sobre la investigación puede contactar a:

**Daniel Bonilla Calle, Investigador principal.**

Daniel.bonilla@udea.edu.co



## Anexo 3: Descripción entrevistados

Código	Acción / Impacto			Descripción actividad del entrevistado
	Bajo Cauca	Buritica	Depart/ Nacional	
AP/111019/01	X			Asociación Minera
ARE/141119/01			X	Ejército Nacional
ARE/170120/01		X		Ejército Nacional/Batallon Pedro Justo Berrío
AP/240120/01	X	X		Asociación de Mineros Unidos de Colombia - ASUMICOL
AP/220120/01	X			Minero
AP/220120/02	X			Barequero
ARE/290120/01	X	X		Ejército Nacional Batallon Pedro Nel Ospina - Bello
ARE/290120/02	X	X		Ejército Nacional Batallon Pedro Nel Ospina - Bello
ARE/290120/03	X	X		Ejército Nacional Batallon Pedro Nel Ospina - Bello
ANV.NE/070220/02	X		X	No Estatal- Periodismo
ANV.NE/070220/01	X			Líder comunal.
AP/070220/01	X			Alcaldía de Cauca
AP/070220/02	X			CompraVenta
AP/070220/03	X			CompraVenta
AP/070220/04	X			CompraVenta
AP/060220/01	X			Minero
AP/060220/03	X			Minero
AP/060220/02	X			Líder comunal y Periodista
AP/070220/02	X			Minero
ANV.NE/070220/02	X			Sector político y Periodístico de la Región
AP/070220/01	X		X	Asociación de Mineros del Bajo Cauca (Asomineros B.C)
ARE/100220/01			X	Secretaría de Minas de Antioquia
ARE/100220/02	X	X	X	Dirección de titulación minera

AP/140220/01		X	Sector empresarial
RE/140220/01	X	X	Brigada contra la Minería Ilegal/Ejército Colombiano
ANV.NE/200220/01		X	Habitante del municipio
AP/200220/01		X	Minero
ANV.NE/210220/01		X	Líder Comunitario y Minero
AP/210220/02		X	Minero
ANV.NE/240220/01		X	Especialista técnico
ANV.NE/240220/02	X		Trazoro
ANV.NE/260220/01	X		Periodista el Colombiano
ARE/50320/01	X		Ejército Nacional
ARE/130320/01	X	X	Corantioquia
ARNE/140320/01		X	AGC
ARE/16/04/2020/01	X	X	Ministerio de Minas y Energía
ANV.NE/12/03/2020/01	X		Iglesia Católica
ARE/120320/01		X	Alcaldía de Buriticá
ARNE/040320/01	X		ELN
AP/030320/01	X		Barequero Río Nechí
AP/030320/02	X		Minero/ Chorrero
AP/030320/03	X		Barequera Río Nechí
CL/030320/01	X		Junta Comunal Vereda La Fe del Municipio de Nechí
ANV.NE/040320/01	X		Consejo del Bagre, líder comunal
ARNE/230320/01		X	Clan del Golfo
ARNE/070720/01	X		Los Caparros
CL/060420/01	X		Iglesia Católica
ANV.NE/040320/02	X		Periodista y activista del Bagre
ANV.NE/20012019/01	X		Líder Social y Ambiental
ANV.NE/22112020/01	X		Periodista
AP/20102020/01		X	Joyería
ARE/18102020/01	X	X	Ministerio de Minas y Energía
ARE/03032021/01	X		Alcandía de Zaragoza
ARE/04032021/02	X		Alcaldía de Caucasia
AP/10042020/01	X		Líder minero
AP/27022020/01		X	Chatarrera
AP/27022020/02		X	Barequero

AP/26022020/01	X	Catanguero
AP/26022020/02	X	Minero
AP/26022020/02	X	Beneficio
AP/25022020/01	X	Concejal Municipal
AP/25022020/02	X	Experto en instalaciones eléctricas en las minas
AP/08032020/1	X	Barequero/ Municipio de Cáceres
AP/08032020/2	X	Barequero / Municipio de Cáceres
AP/08032020/3	X	Minero / Municipio de Cáceres
AP/09032020/1	X	Operador planta de beneficio / Municipio de Nechi
AP/09032020/2	X	Operador Draga/ Municipio de Nechí
AP/09032020/3	X	Minero / Municipio de Nechí
AP/10032020/1	X	Operador Maquinaria / Municipio de Tarazá
AP/10032020/2	X	Operador Draga / Municipio de Tarazá
AP/10032020/3	X	Chorrero / Municipio de Tarazá
AP/09032020/4	X	Operador Draga / Municipio de Nechí

Nota: Elaboración propia a partir de la consolidación de los datos de los entrevistados.

## Anexo 4: Análisis de Identificación y caracterización de Actores

Actores Identificados		Actores Productivos (AP)				Actores Regulatorios (AR)		Comunidades
		Emp. Mineras	Minería de Aluvión	Minería de Veta	Minería tradicional/ Subsisten/ Barequeros	Alcaldes y otras autoridades ARE	Actores Armados ARNE	(CL)
Actores Productivos	Mineros tradicionales/ Subsistencia/ Barequeros	Quienes derivan del oro su sustento y buscan preservar las tradiciones de la labor.	Quienes están de rebusque del oro sin mucha tecnología.	Quienes rebuscan oro en las orillas de las quebradas y ríos con bateas.	Quienes tienen en el oro su medio de subsistencia y guardan las tradiciones de su extracción	Autoridades locales con relativa capacidad para permitir o detener proyectos mineros.	Quienes sacan oro de los ríos o de las vetas con sus propios recursos	Quienes sacan oro de los ríos.
	Mineros informales/Ilegal	Quienes extraen oro sin una licencia y sin un título minero, además de otras especificaciones legales	Quienes tienen actividades extractivas sin el cumplimiento de las normas legales.	Quienes no tienen todo el dinero necesario para poder obtener su título y licencias.	Todos los que trabajan el oro. Nadie es capaz de cumplir todo lo que pide el Estado	Quienes realizan actividades extractivas sin cumplir con los requerimientos legales	Todos los mineros son ilegales o legales. No hay diferencia	Todo el que saca oro sin permisos
	Minero	Todo aquel que realiza la actividad extractiva del oro	Son los dueños de los frentes de trabajo	Los propietarios de la mina.	Todo el que trabaja con oro	Todos los que realizan la actividad minera	Quienes están dedicados al negocio del oro	Quienes están dedicados al negocio del oro
	Pequeños y medianos mineros-Propietarios	Quienes cumplen con los estándares de producción mensual/anual	Quienes cumplen con los estándares fijados por el gobierno	Quienes cumplen con los estándares fijados por el gobierno	Los Mineros que trabajan en oro con tecnología	Quienes cumplen con los estándares fijados por el gobierno	No hay respuesta	No hay respuesta
	Empresas Mineras	Empresas dedicadas a las actividades extractivas que cumplen con todos los requerimientos legales.	Empresas que extraen el oro a gran escala	Empresas que extraen el oro a gran escala	Las empresas que se roban todo el oro que les pertenece a las comunidades	Toda operación que cumple a cabalidad los requisitos de ley	Los que explotan el oro a gran escala con la ayuda de Bogotá y Medellín	Grandes Mineras
	Asociaciones Mineras	Uniones de mineros que buscan	El vínculo entre los	Agrupación de mineros para lograr	Reunión de mineros para hacer valer	Agrupación de mineros	Agrupaciones de mineros	Agrupaciones de mineros

Actores Identificados	Actores Productivos (AP)				Actores Regulatorios (AR)		Comunidades
	Emp. Mineras	Minería de Aluvión	Minería de Veta	Minería tradicional/ Subsisten/ Barequeros	Alcaldes y otras autoridades ARE	Actores Armados ARNE	(CL)
	objetivos comunes	mineros y el Estado	objetivos en común	nuestros derechos.	para lograr objetivos en común		
Compraventas	Comercios dedicados a la compra y venta de oro.	Comercios dedicados a la compra y venta de oro.	Comercios dedicados a la compra y venta de oro.	Responsables de la comercialización del metal	Comercios dedicados a la compra y venta de oro.	Comercios dedicados a la compra y venta de oro.	Comercios dedicados a la compra y venta de oro.
Fundidoras	Empresas dedicadas a la purificación del metal	Quienes purifican el oro	El proceso de purificación del oro y terminado en lingotes	No hay respuesta	Empresas dedicadas a la purificación del metal	Con quienes se hacen los negocios grandes. Funden el oro para exportarlo	No hay respuesta
Operarios Maquinas	No hay respuesta	Encargados de la operación de la maquinaria amarilla o las dragas	No hay respuesta	No hay respuesta	No hay respuesta	Operarios de minas	No hay respuesta
Moto bomberos-Chorberos	Quienes desempeñan la labor minera mediante métodos como chorreo u otros.	Mineros que extraen el metal con diversos métodos como el chorreo y las motobombas.	No hay respuesta	Mineros que utilizan las motobombas y los chorros como medios de extracción	No hay respuesta	Operarios de minas	No hay respuesta
Chatarreros	Recicladores de material utilizado para extraer oro.	No hay respuesta	Quienes extraen oro de material sobrante en las bocaminas	No hay respuesta	Quienes extraen oro de material sobrante en las bocaminas	Quienes extraen oro de material sobrante en las bocaminas	Quienes extraen oro de material sobrante en las bocaminas
Gasteros	No hay respuesta	Los inversores para proyectos ilegales	Quienes invierten en los proyectos de construcción de las minas	Los inversores	Inversionistas en las minas de veta	Quienes ponen el dinero para la construcción de las minas	

Actores Identificados	Actores Productivos (AP)				Actores Regulatorios (AR)		Comunidades
	Emp. Mineras	Minería de Aluvión	Minería de Veta	Minería tradicional/ Subsisten/ Barequeros	Alcaldes y otras autoridades ARE	Actores Armados ARNE	(CL)
Personal Técnico/Esp	Empleados dedicados a labores técnicas muy especializadas como topógrafos, ingenieros, etc.	Topógrafos	El personal de ingenieros y topógrafos especializados en la construcción de las minas.	No hay respuesta	Empleados dedicados a labores técnicas muy especializadas como topógrafos, ingenieros, etc.	Ingenieros y personal especializado en la construcción de minas	Ingenieros y personal especializado en la construcción de minas
Comercializadoras Internacionales	Negocio concentrado en la exportación legal del oro y puesta en mercados extranjeros.	Empresas que exportadoras	Empresas que exportadoras	No hay respuesta	Empresas que exportadoras	Conexión legal del mercado local con el extranjero	Empresas que exportadoras
Propietarios de Títulos	Quienes tienen el derecho a la explotación del oro	Propietarios de los derechos de explotación del oro	Propietarios de los derechos de explotación del oro	Quienes dicen ser dueños de lo que les pertenece a todos.	Los propietarios legítimos de los sitios de extracción	Los propietarios legítimos de los sitios de extracción	Los propietarios legítimos de los sitios de extracción
Propietarios de Terrenos	Propietarios de los terrenos donde se encuentran los sitios de extracción	Dueños del terreno donde se encuentra el oro	Dueños del terreno donde se encuentran las vetas	Quienes tienen los títulos donde se encuentra el oro, pero los ríos no son de nadie	Propietarios de los terrenos donde se encuentran los sitios de extracción	Dueños del terreno donde se encuentra el oro	Dueños del terreno donde se encuentra el oro
Comunidades Locales	Campesinos	Quienes se dedican a las labores del campo.	Quienes se dedican a las labores del campo.	Quienes se dedican a las labores del campo.	No hay respuesta	Quienes se dedican a las labores del campo.	Quienes se dedican a las labores del campo.
	Comerciantes	Quienes se dedican a la venta de mercancías	Quienes se dedican a la venta de mercancías	Quienes se dedican a la venta de mercancías	Los que más se benefician de nuestro trabajo	Quienes se dedican a la venta de mercancías	Quienes se dedican a atender los comercios de los pueblos

Actores Identificados	Actores Productivos (AP)				Actores Regulatorios (AR)		Comunidades	
	Emp. Mineras	Minería de Aluvión	Minería de Veta	Minería tradicional/ Subsisten/ Barequeros	Alcaldes y otras autoridades ARE	Actores Armados ARNE	(CL)	
Comunidades Locales	Habitantes que se ven impactados directa o indirectamente por el negocio del oro.	Habitantes de los municipios donde hay minería	Habitantes de los municipios donde hay minería	Quienes nos vemos afectados por las actividades mineras	Habitantes de los municipios donde hay minería	Los habitantes de los territorios controlados	La población en su conjunto	
Actores Regulatorios No Estatales Grupos Armados	Grupos armados al margen	Grupos de delincuentes que buscan aumentar sus ganancias con el trabajo de los demás vendiendo seguridad.	Quienes gobiernan gran parte de las actividades mineras y la vida de las personas	Delincuentes que buscan controlar todo, sacando provecho económico de todo.	Grupos delincuenciales al margen de la ley	Agrupaciones que buscamos sobrevivir en el negocio y aplicamos la ley y el orden en todas las actividades de la región	La verdadera ley en las regiones apartadas	
Actores Regulatorios Estatales	Alcaldes/Admón. locales	Autoridades estatales y constitucionales	El Estado a nivel local	Responsables de vigilar el cumplimiento de la ley	La autoridad sin autoridad del pueblo.	Poder ejecutivo local	Las autoridades legales en los pueblos	Autoridad superior en los municipios
	Policía	Responsables de la seguridad en las cabeceras municipales y lugares cercanos	Casi otro grupo armado porque no prestan ninguna seguridad y antes hay que darles dinero	Cuerpo armado del Estado que busca su propio beneficio	Grupo delincuencia del Estado que busca dinero en todo lo que puede	Autoridad responsable del mantenimiento del orden y el cumplimiento de ley	Nuestros competidores	Autoridades
	Ejército	Cuerpo armado responsable de la seguridad y el enfrentamiento en los campos	Un brazo armado del estado que sólo aparece para ocasionar dificultades y vuelve desaparece. Son menos corruptos que la policía, sin embargo, tampoco se puede estar	Cuerpo armado del Estado que busca su propio beneficio persiguiendo a los mineros	Quienes combaten a todos los delincuentes y a los trabajadores de las minas.	Autoridades responsables de la seguridad y combate a grupos armados	Nuestros competidores	Autoridad

Actores Identificados	Actores Productivos (AP)				Actores Regulatorios (AR)		Comunidades
	Emp. Mineras	Minería de Aluvión	Minería de Veta	Minería tradicional/ Subsisten/ Barequeros	Alcaldes y otras autoridades ARE	Actores Armados ARNE	(CL)
		muy cerca de ellos para evitar problemas.					
Autoridades mineras nacionales	Entidades regulatorias de las actividades mineras en el territorio nacional	Encargados de que no podamos ejercer bien nuestra labor y favorecer a las grandes mineras	Aliados de las grandes mineras	Los de Bogotá que siempre benefician a quienes tienen dinero	Estructura estatal de orden nacional responsable de la regulación de la minería y sus actividades conexas	Somos grupos que trabajamos por las comunidades para que tengan mejores condiciones y puedan trabajar mejor	No hay respuesta
Secretarías de Minas departamentales	Entidades regulatorias de las actividades mineras en el departamento	Encargados de que no podamos ejercer bien nuestra labor y favorecer a las grandes mineras	Aliados de las grandes mineras	Quienes siempre ponen los obstáculos y no dejan que avancemos en la labor minera	Estructura estatal de orden departamental responsable de la regulación de la minería y sus actividades conexas	No hay respuesta	Se desconoce su rol
Corp Autonomas Region	Autoridades ambientales regionales	Autoridades ambientales	Autoridades ambientales	Autoridad ambiental	Autoridades ambientales regionales	No hay respuesta	Autoridad Ambiental



Actores Identificados	Actores Productivos (AP)				Actores Regulatorios (AR)		Comunidades
	Emp. Mineras	Minería de Aluvión	Minería de Veta	Minería tradicional/ Subsisten/ Barequeros	Alcaldes y otras autoridades ARE	Actores Armados ARNE	(CL)
ANLA	Autoridad Ambiental Nacional	Autoridad Ambiental Nacional	Autoridad Ambiental Nacional	Autoridad Ambiental	Autoridad Ambiental Nacional	Los de Bogotá que creen saber todo	No hay respuesta
Autoridades Judiciales/ Fiscalía y Jueces	Distintas autoridades judiciales responsables de sancionar quienes incumplen las normas y leyes.	Autoridades que persiguen a los mineros para criminalizarlos	Autoridades que persiguen mineros.	Entidad del Estado que buscan a quienes incumplen la ley.	Responsables de la investigación y constatación de distintos delitos relacionados con la minería	Quienes investigan el incumplimiento de las leyes del Estado	No hay respuesta
Personero Municipal	Representante del Estado que vela por el cumplimiento de los derechos humanos y el buen ejercicio de la función pública	Representantes del gobierno para proteger los derechos humanos	Representantes del gobierno para proteger los derechos humanos	Representantes del gobierno para proteger los derechos humanos	Parte del ministerio público del Estado, representante del Defensor del pueblo	No hay respuesta	Responsable de la protección de los derechos humanos.
Inspectores de Policía	Representantes del Estado que facilitan las acciones legales en contra de quienes infringen la legislación minera.	Quienes ayudan arreglar diferencias con los propietarios	Funcionarios del gobierno que ayudan a resolver problemas legales	Responsables vigilar y hacer cumplir la ley por parte de los servidores públicos	Funcionarios que ayudan a la solución de conflictos de convivencia y velar por la protección de la propiedad privada	Actores Regulatorios (AR)	Responsable de la administración de justicia en los municipios

Nota: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas. Su forma correcta de lectura es de arriba hacia abajo, haciendo coincidir la concepción del grupo de actores de los demás actores identificados con interés e influencia en la minería del oro en las regiones analizadas.